

COLECCION BREVE, VOLUMEN 27

**Chiquimula de la Sierra,
relatos en cinco siglos**

Aníbal Chajón Flores

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

Anibal Chajón Flores

Portada: Angela Morales
Diagramación: German Rac Bá
Fotografías: Anibal Chajón Flores
Edición al cuidado de: Anibal Chajón Flores

© Anibal Dionisio Chajón Flores Colección Breve
© CEFOL- USAC Volumen 27

Impreso en Guatemala por
Productive Business Solutions
(Guatemala), S.A.
23 avenida 31-13 zona 5

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier otro medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotografía, por registro y por otros métodos, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.



2018



Centro de Estudios Folklóricos, USAC
Avenida La Reforma 0-09 zona 10. Teléfonos: 2331-9171 / 2361-3952

ÍNDICE

Introducción	5
Siglo XVI	8
Siglo XVII	13
Siglo XVIII	26
Siglo XIX	76
Siglo XX	201
Siglo XXI	263
Discusión de resultados	270
Conclusiones	283
Referencias bibliográficas	284
Documentos	285
Periódicos	289
Apéndice	303
Fotografías	305

Introducción

La principal cabecera de corregimiento en el oriente de Guatemala, durante el período hispánico, fue la actual ciudad de Chiquimula, antes pueblo de Chiquimula de la Sierra. Desde los inicios del dominio hispano, pero especialmente durante los siglos XVII y XVIII, se edificaron en el pueblo obras relevantes, de las cuales solamente sobreviven los templos católicos, uno de ellos en ruinas. Durante los siglos XIX y XX, así como en parte del XXI se han erigido otras construcciones que han ayudado a la consolidación de la identidad local, obras arquitectónicas que constituyen, actualmente, parte del patrimonio tangible de la urbe. Por ello, es de relevancia su estudio para puesta en valor y posterior conservación.

Desde el siglo XVII hasta el XXI se edificaron en Chiquimula, numerosas obras que han favorecido la identidad de los grupos humanos que ocupan la ciudad. Así, esta investigación se propone la elaboración de una monografía histórica del paisaje urbano que se ha construido en zóncicamente la cabecera departamental por límites temporales y espaciales, ya que solo se contó con un año para la investigación. Existen algunas publicaciones que abordan la manera en que esta ciudad fue construida y cómo fue creciendo y expandiéndose. Este crecimiento estuvo definido por cambios políticos y sociales de cada época.

Por su papel de cabecera, desde sus inicios históricos, la ciudad de Chiquimula se ha convertido en un

referente de identidad para todos los habitantes de dicha urbe y la región oriental, por lo que se hace necesario documentar el patrimonio tangible que está conformado por la arquitectura patrimonial edificada en el área, para que, con base en la documentación, se pueda promover su conservación y promoción dentro de las nuevas generaciones, toda vez que el mismo se encuentra en grave peligro de deterioro y destrucción por las nuevas actividades económicas que se concentran en la parte originaria de la ciudad, así como por la migración de personas que no sienten interés por la conservación del patrimonio tangible que les parece ajeno; a la vez que se logre el fortalecimiento de la identidad en el sistema educativo vigente, no solo a nivel regional sino nacional.

Para la realización de este trabajo, se recurrió a la metodología utilizada en investigaciones históricas, es decir la consulta de fuentes documentales.

En el Archivo Histórico Arquidiocesano se consultaron 20 documentos; en el Archivo General de Centro América se tuvo acceso a 221; en el Archivo Parroquial del Calvario de Chiquimula, 3; en consulta digital del Archivo General de Indias, 12; en las Hemeroteca Nacional y Hemeroteca del Archivo General de Centro América, 2,117 documentos, de los cuales se obtuvo información en 690 periódicos. Además, se hizo una inspección en el área urbana, fotografiando las calles y avenidas del casco histórico de la ciudad, así como del Cementerio, y se contó con la valiosa colaboración

de siete entrevistados: Marilyn Díaz, Flor de María Barrios, Salomón Franco, Marlene Monroy, Leticia Ruiz, Brenda Flores Pineda y una muy breve con Amelia Weyman. Por último, se consultaron dos colecciones particulares en la ciudad de Chiquimula, así como la Biblioteca del INVO, en la misma población. También se usaron los fondos de la Biblioteca César Brañas, de la Universidad de San Carlos, del Centro de Estudios Folklóricos y, principalmente, de la Academia de Geografía e Historia. Por otra parte, con base en las referencias teóricas utilizadas, era necesario conocer la opinión de, por lo menos, dos grupos generacionales, los adultos y los jóvenes, ya que estos serán quienes, al llegar a la edad adulta, decidan sobre las transformaciones y la conservación del paisaje urbano en el que se desenvuelven. Para ello, se hizo circular una encuesta a estudiantes de cuatro establecimientos con larga trayectoria en la urbe: la escuela de niñas Florencio Méndez, la escuela ahora mixta Macario Rivas, el Instituto Normal de Varones de Oriente y el Instituto Normal de Señoritas de Oriente, la selección fue aleatoria y no representativa. Sin embargo, fue una manera de acercarse a la forma de pensar de una generación que está completamente vinculada con las tecnologías de la información y cuyos valores son distintos a los de las generaciones precedentes. Con toda esa información se presenta este breve relato.

Referente teórico

Para el análisis de la información recopilada en el trabajo de campo, se hizo necesaria la formación de un marco teórico que permita la comprensión de dos fenómenos, la identidad y el paisaje cultural urbano.

La identidad es el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. Sin embargo, es un concepto muy complejo. La identidad tiene un aspecto objetivo: idioma, costumbres, creencias y otros. Pero el punto esencial es el conjunto de rasgos que las personas consideran como "elementos que les distinguen de los demás grupos sociales", por ejemplo, el idioma puede o no ser un criterio identitario, lo relevante es que determinar si "las propias personas afectadas lo utilizan o no como criterio de clasificación, como elemento de identidad" (Rachik, 2006, p. 14), por lo que es fundamental el

aspecto subjetivo. Así:

El elemento objetivo sólo se convierte en un elemento de identidad cuando los grupos afectados creen que el color constituye un elemento social y cultural distintivo... Lo mismo ocurre con los rasgos culturales (p. 14).

En este sentido:

Ni siquiera es necesaria la existencia "real" de los rasgos culturales invocados como fundamento de la identidad colectiva. Basta con que las personas afectadas creen en ella. Un grupo puede basar su identidad en una historia común imaginaria, en una genealogía común fabricada... Desde el punto de vista del estudio de la identidad colectiva, es inútil saber si existe o no una historia común comprobada o un parentesco real (p. 14).

Para ampliar el concepto, el autor utilizado:

La identidad colectiva... tiende a hacerse imperativa y totalitaria en el sentido de que su objetivo es infiltrarse en todas las esferas de la vida social y, en particular, en lo que es visible... la gente dice (o se ve obligada a decir) lo que es a través de la ropa, del cuerpo y del mobiliario... Desde el punto de vista de las relaciones sociales, las ideologías identitarias imponen otras obligaciones a los interlocutores que deben elegirse (amigos, cónyuges, colegas, clientes, etc.). Cualquier identidad colectiva no se contenta únicamente con decir "lo que uno es" sino también "lo que se debe hacer" (p. 16).

Además, "La ideología identitaria puede beber de la política y de la religión", de manera que pensar y actuar igual que los demás puede ser un rasgo identitario. Por otra parte, "Los emblemas identitarios son sin duda necesarios para la supervivencia y la cohesión de un grupo social" (p. 16). La arquitectura ha servido para fomentar el sentido identitario a lo largo de la historia, de lo que ha sido aprovechado por políticos y religiosos para fomentar sus propias doctrinas y creencias.

Por otra parte, el contacto con grupos considerados

diferentes, es la génesis de la conciencia identitaria y, para ello las imágenes espaciales, en especial el paisaje urbano, permiten la abstracción y la conceptualización de esa identidad (Cabezas, 2003).

Al abordar el tema del paisaje urbano como referente de identidad, se tomó en consideración que la ciudad no es solo un conjunto de obras arquitectónicas, sino que es una manera de vivir, con sus costumbres y normas, con sus propios valores y que todo se modifica con el paso del tiempo, pues cada generación le da un sentido propio a cada actividad. Según el investigador José Fernández de Rota (2001), tomar esto en cuenta, explica el uso de las calles y sus nombres, plazas, espacios vacíos. De hecho, cada generación interpreta las tradiciones en el entorno urbano. De esa cuenta, cada grupo tiene su forma de ver la ciudad y sus usos: los mayores y los jóvenes; hombres y mujeres; personas de distinta instrucción e ideología; los diversos barrios, con sus rivalidades y diversidad; los habitantes nativos y migrantes y otros. Por último, estas interpretaciones permiten la dinámica entre la restauración y la transformación. De esa cuenta, la formación de la identidad puede vincularse con el paisaje urbano, para lo que es muy importante la conservación de las obras históricas que permitan a las jóvenes generaciones vincularse, en forma objetiva y afectiva, con ese pasado, formado por los mayores, los antepasados.

Motivación

Escribir la historia de una ciudad es una tarea sumamente ambiciosa que, obviamente, no se pudo lograr completa en esta publicación. Sin embargo, Guatemala tiene, en cada lugar de su territorio, historias maravillosas para ser contadas, para que las nuevas generaciones las conozcan, valoren y compartan. Chiquimula tiene, y eso es conocido por sus habitantes, una larga historia, con numerosos hechos que han configurado su presente. De tal manera que la presente obra tiene solo la intención de agrupar, en una sola publicación, datos sobre la vasta historia de este centro urbano, desde su origen, en el siglo XVI, hasta el presente, en dos vertientes: las narraciones y el paisaje cultural de la ciudad, es decir sus construcciones históricas.

El título de la obra corresponde a la forma de

presentación de los hechos, los relatos de quienes lo vivieron y pudieron dejarlo escrito, como abogados, autoridades, maestros, sacerdotes, mujeres, políticos y otros, cada uno documentando las obras arquitectónicas de sus respectivas épocas. Miles de voces han quedado en el silencio del anonimato, por ello se trata de poner en valor las de aquellos que sí dejaron sus narraciones por escrito y que se han acumulado en el tiempo. De esa cuenta, se han dejado transcritas varias de las vivencias dejadas por sus protagonistas y se presentan, en la medida de lo posible, en forma cronológica, con breves comentarios para comparar los hechos que ocurrían en esos momentos en otras partes del país o que permitan ponerse en el contexto de los acontecimientos. Cada narración está referida a las construcciones de la ciudad, muchas de ellas relacionadas con sus iglesias, calles y edificios públicos.

Con ello, se pretende poner a disposición del lector la información contenida en varios documentos y publicaciones acumuladas a lo largo de cinco siglos, para que las jóvenes generaciones recurran a la voz de sus ancestros, quienes lograron superar muchas dificultades para enfrentar sus respectivos presentes y mejorar las condiciones para sus sucesores. Se espera que los jóvenes actuales sepan dejar un legado a sus descendientes, tanto en el conocimiento reportado a lo largo de la historia, como la conservación de su paisaje urbano, rico en manifestaciones artísticas que aún pueden apreciarse y que valdría la pena que las futuras generaciones conozcan porque cada ladrillo, cada bloque de piedra puede contar una historia en la que participaron los seres queridos de cada familia que ha dado formación a la Chiquimula actual.

SIGLO XVI

Entorno geográfico

La región geográfica en la que se encuentra la actual ciudad se originó hace unos dos millones de años como parte de la actividad volcánica que formó varios conos. Al parecer, el espacio que ocupa el centro urbano es un extinto cráter que, al cesar su actividad, dio paso a una laguna que, posteriormente, se secó al drenar el líquido por las actuales corrientes de los ríos Tacó, San José y Shusho. Los habitantes originarios eran de idioma maya. En el período Postclásico, la población era ch'orti', descendiente de los hablantes de cholano de los grandes centros clásicos como Copán y Quiriguá. El clima ha sido clasificado como tropical seco, cuya temperatura promedio va de 25 a 40 grados Celsius. De la cordillera volcánica, se tomó el nombre de Sierra para la población. El monumento de elevación, se situó en el parque Ismael Cerna, a 423.82 metros sobre el nivel del mar, a 14°47'58" latitud norte, 89°32'37" longitud oeste (Gall, 2000).

Conquista española

Según Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, quien escribió su obra al finalizar el siglo XVII, el área fue conquistada como parte de la expedición dirigida por Pedro de Alvarado, quien envió tropas castellanicas con un gran contingente de auxiliares tlaxcaltecas para la toma militar. Los capitanes de estas tropas eran Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra. Al parecer, este ejército tuvo éxito en los primeros combates y logró la sujeción de la población. Sin embargo, aprovechando las disputas entre los conquistadores y las autoridades reales, los habitantes trataron de recuperar la libertad y se defendieron nuevamente, por lo que fueron enviados Hernando de Chávez y Pedro Amalín para controlarlos. Los enfrentamientos se produjeron en Jalpatagua, Guazacapán y Jumay. Los castellanos y tlaxcaltecas, bajo órdenes de Alonso Larios, destruyeron las bodegas de alimentos de las poblaciones, hasta llegar al río Paz. Luego capturaron Mita, donde recibieron refuerzos, municiones y abastos. Después, se dirigieron a Esquipulas que, según el cronista, era la "cabecera de aquel partido" (Gall, 2000, p. 741). Según Fuentes, estas tropas llegaron "con cargo de 60

infantes, 30 caballos y 400 indios amigos, de los que tlaxcaltecas, cholultecas y mejicanos, siempre se conservaron leales" (Fuentes, 2012, p. 256). Una vez capturada Esquipulas, se dirigieron a Jilotepeque, Pinula y Gúija. Cuando se logró controlar el territorio, Chávez fue recompensado con la encomienda de Esquipulas (Gall, 2000).

Como no se encontraron metales preciosos en el área, pues Alotepeque fue explotado más de un siglo después, los conquistadores recurrieron a la encomienda para obtener beneficios económicos como producto de su labor militar. Entre los primeros encomenderos estuvo Hernando de Chávez, beneficiado en 1524 y 1528 (Torres, 1996), probablemente para que promoviera el control militar en la región. Se ha considerado que la población fue reducida hacia 1530, una vez concluida la conquista.

Encomenderos

En 1542, la región estaba totalmente bajo dominio hispano. Ese año, un español, Juan de León, solicitó ayuda económica a la Corona para su esposa, argumentando los méritos de conquistador del primer marido de su consorte:

En la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano a doce días del mes de septiembre del año del nacimiento de nuestro Salvador y tiempo de mil y quinientos y cuarenta y dos años ante el magnífico señor doctor Blas Costa, teniente de gobernador en esta dicha ciudad y sus términos por el muy magnífico señor licenciado Alonso Maldonado, gobernador y justicia mayor en esta dicha provincia de Guatemala por su mano y por ante mí, Diego de Robledo, secretario de su majestad y su secretario de gobernación en ella, pareció por ante Juan de León, secretario público de esta dicha ciudad y vecino de ella y presentó ante el dicho señor teniente un escrito de pedimento y una carta de poder e interrogatorio de preguntas en tenor del cual dicho escrito y carta de poder es el siguiente, porque el interrogatorio va a la prosapia de la probanza hecha por parte de María del Alcázar mujer del dicho Juan de León (De León, 1542, f. 1).

El documento lo explica en estos términos:

Muy magnifico señor doctor Blas Costa, teniente de gobernador de esta ciudad de Santiago por su majestad: Juan de León, por mí y en nombre de y como conjunta persona de María del Alcázar, mi legitima mujer, y mujer que fue de Hernando de la Barrera, ya difunto, y por virtud de su pedimento que de ella tengo, comparezco ante vuestra merced y digo que el dicho Hernando de la Barrera primer marido de la dicha mi mujer tenía y poseía en su vida el pueblo, caciques y naturales del de Xocomula [Chiquimula] y su sujeto que es esta gobernación, el cual tuvo y poseyó por cédula de depósito y encomienda que le fue hecha por remuneración de los servicios que a su majestad hizo de la conquista y pacificación de esta tierra y provincia, el cual depósito le fue hecho por el adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador que a la sazón era por su majestad en la dicha provincia. El cual dicho Hernando de la Barrera, como es público y notorio fue casado y vivió con la dicha María del Alcázar mi mujer. Durante su matrimonio hubieron por su hijo legitimo a Fernandico, menor, de edad de un año. El cual dicho Hernando de la Barrera falleció de esta presente vida puede haber ocho o diez meses poco más o menos y, por causa de su fin, el dicho Fernando fue proveído de tutor y curador a Pedro González de Nájera el cual tiene y posee todos los bienes muebles y raíces que quedaron del dicho Hernando de la Barrera, difunto, y asimismo tiene y lleva y goza todos los tributos y recursos del dicho pueblo e indios son obligados a dar en cada un año, conforme a lo que están tasados...

Así, De León expuso la suma que recibía De la Barrera y que esperaba para Alcázar, aduciendo que, de otra manera, dejarían Guatemala para trasladarse a otra parte:

que es de más de seis cientos tostones en cada un año, sin que a la dicha María del Alcázar se le dé cosa alguna para sus alimentos y sustentación, lo cual si así pasase resultare muy

grande agravio por ser, como es, casada conmigo, el dicho Juan de León, y si la dicha mi mujer y yo no tuviésemos de que nos sustentar sería dar causa a irlo a buscar a otra parte y la tierra no se aumentaría y su majestad sería deservido y porque yo querría ocurrir a su majestad acerca de esto para que teniendo respecto a que la dicha María del Alcázar y yo nos casamos y la mucha necesidad que tenemos y la que podrían tener los hijos que de aquí adelante cobrásemos, que su majestad nos haga merced que los dichos indios y pueblos se parta de por medio para que la mitad de los tributos y servicios que diesen, sea y los avale el dicho menor y su tutor y curador, en su nombre, y la otra mitad la dicha mi mujer y yo, pues esto es causa justa y licita (f. 1-2)

De manera que la tasa establecida de tributos para el encomendero del pueblo era de más de 600 tostones al año, suma que esperaba recibir De León. En tal sentido, es probable que la población pudiera haber quedado establecida ya. En 1544, Juan de Celada estaba en litigio contra los herederos de Pedro de Alvarado y había cobrado los tributos de Chiquimula de la Sierra (Falla, 1996, p. 361). La viuda de Hernando de Chávez, Isabel de Vargas, otorgó poder a Pedro Méndez para representarla en sus derechos sobre dicha encomienda, pues sus hijos eran menores de edad (Falla, 1996, p. 496). De cualquier manera, la liberación decretada por las Leyes Nuevas favoreció a los habitantes del pueblo (Sherman, 1987). En el mismo año de la aplicación de las Leyes Nuevas, en 1549, Vargas presentó un litigio:

Isabel de Vargas, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, viuda de Hernando de Chávez, contra Rodrigo de Almonte, de la misma vecindad, y por fallecimiento de este, contra Lorenzo de Godoy, también vecino de Santiago de Guatemala, sobre el derecho a la mitad del pueblo de Chiquimula (Vargas, 1549).

Otro encomendero del pueblo fue Esteban de Alvarado, descendiente de Pedro de Alvarado, quien contrajo matrimonio en 1584 con María de Cepeda y falleció en la ciudad de Santiago de

Guatemala, en 1605 (Falla, 1996). Lamentablemente, estos documentos nada explican sobre el pueblo, formación o edificios construidos en él, pero dejan evidencia de lo productivo que resultaba para los conquistadores y sus descendientes.

El pueblo

Es probable que, en realidad, el pueblo se estableciera hacia 1549, con la liberación de la población indígena decretada por las Leyes Nuevas. En palabras del escritor Fuentes y Guzmán:

en beneficio de los indios y en orden más regular al gobierno político de sus pueblos, también con gran acuerdo y crédito de la justicia, gustó de que en cada uno de ellos hubiese cabildo y que eligiesen alcaldes ordinarios, a satisfacción de los propios corregidores, que habían de confirmarlos. Y estos con buen acuerdo, eran de aquellos señorios y ajaws de los propios pueblos, lo que estuvo antes prohibido, conservando este estilo largo tiempo los electores que, gustando de ser gobernados de sus principales caciques, no se atrevieron en muchos años a corromper esta natural atención, hasta que el favor y el poder conducido de la codicia fue introduciendo en el gobierno de los indios, no solo a forasteros que los solicitaban... sino a macehuales... o infima plebe de ellos, con grave sentimiento de los nobles y no sin grave y peligrosa ruina del estado (2012, p. 292).

Como toda la región oriental de la provincia de Guatemala, fue evangelizada por clero secular. Debido a las distintas denominaciones que se dieron al pueblo durante el período hispánico, es posible que el titular original del pueblo fuese San Nicolás Obispo y que, posteriormente, se dedicase a la Asunción de la Virgen. Aunque quedó establecido la toponimia de Chiquimula de la Sierra, del náhuatl *chiquin*, *jilguero*, y *molin*, lugar de, por lo que significa lugar de los *jilgueros* (Arriola, 1973) y de las características topográficas.

Otra evidencia de la importancia económica del pueblo se encontró en 1562, cuando la hija de Hernando de Chávez litigó contra Lorenzo de Godoy, por el beneficio de la encomienda (Torres,

1996). También existen datos sobre los vicarios que administraban el curato o parroquia de población indígena: Jerónimo Romero, 1563-1570; Pedro de Munguía y Francisco de Quifónes Paz, hacia 1577; Bernabé de Chávez, 1590; Fernando Fuentes y Guzmán, hacia 1600 (Jordán, 2014).

No se han realizado exploraciones arqueológicas que permitan determinar cómo fue la traza original del pueblo, aunque por las descripciones posteriores, se sabe que eran calles irregulares (Ugarte, 1771), probablemente delimitadas por las propiedades de los pobladores, principalmente de origen noble. Tuvo plaza, como el resto de pueblos indígenas de la época y, frente a ella, se encontraban el templo, casa cural y cabildo. Así como las viviendas de la población, hechas con materiales perecederos, siguiendo los patrones prehispánicos. Con la aplicación de las Leyes Nuevas, el gobierno hispano estableció demarcaciones territoriales que agrupaban varios ayuntamientos, denominados corregimientos. Chiquimula de la Sierra fue cabecera del corregimiento del mismo nombre, que abarcaba los actuales departamentos de Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.

Corregidores

Sobre el territorio administrado por un funcionario español, denominado *corregimiento*, según Fuentes y Guzmán:

estos *corregimientos*... hasta el año de 1551, que como segundo presidente de esta Audiencia gobernaba el reino el licenciado Alonso López Cerrato, que a más de haber creado estos gobiernos, para que su primer instituto fuese el de la recaudación de los reales tributos (Fuentes, 2012, p. 291).

Sobre los honorarios del funcionario, el escritor anotó:

Cómo se paga el salario de este *corregidor* de Chiquimula... al cuidado de los propios *encomendados*, como este lo estuvo al del capitán Hernando de Chávez, su *encomendado* y conquistador... con el propio salario que a los otros de 330 pesos cuatro reales al año, bien que pagándose a los demás este honorario

de la Hacienda real; a este solo se le confirió en las cajas de la comunidad de los pueblos de su jurisdicción, pagados de su mano; mas no sé con cuanto motivo se le aplicó esta diversidad de pago; en cuyo estilo se conserva (p. 292).

La principal atribución del corregidor consistía en la recaudación del tributo indígena:

en lo que así por esta razón habían de contribuir los pueblos a favor del real patrimonio, y al de los encomenderos, fue quien dio la última tasa a esta contribución y quien, para el mayor alivio de los indios, prohibió el que tributasen los jóvenes de esta nación, como antes, sin duda, debía de estar establecido, en cuyo crédito nos asegura su propia prohibición (p. 292).

Esta estructura garantizó el control del territorio por las autoridades hispanas, tan corto en número respecto a la población indígena.

Entre los corregidores que ejercieron funciones en el siglo XVI se encuentra Diego Ordóñez de Villacán, sucedido por Luis de la Cueva. De la Cueva quien fue nombrado por un año, en 1589, con un salario de 662 tostones por el presidente Pedro Mayén de Rueda. Con el nombramiento de De la Cueva se ordenó que se reincorporase a la jurisdicción de Chiquimula el pueblo de Zacapa que había sido encomienda de Pedro de Alvarado (Mayén, 1589). Su sucesor fue Pablo de Escobar en 1591 (Mayén, 1591).

Presencia de la élite

Entre los españoles que vivían en el pueblo, estaban los sacerdotes del curato. Entre 1563 y 1570 el cura fue Jerónimo Romero; hacia 1577 era Pedro de Munguía y Francisco de Quiñónez Paz; Bernabé de Chávez era el cura en 1590 y Fernando Fuentes y Guzmán, hacia 1600 (Jordán, 2014, p. 66). Además hubo otros españoles. Parte del interés económico de Chiquimula para la élite hispana era la producción de cacao. En 1569, Francisco de Godoy Guzmán vendió 60 cargas de cacao a Juan de Madrid y compañía. Cada carga era de 24,000 almendras, que debían entregarse limpias de

chilacate y pataste, entregadas por los indígenas en el pueblo de Chiquimula (Falla, 1994, p. 142). Como ocurría en todas las poblaciones, el cura era parte de la élite y, como tal, estaba Cristóbal de Cepeda, "clérigo beneficiado perpetuo" (p. 176). Otro miembro de élite era Francisco Pacheco, apoderado de una familia de la élite capitalina para cobrar intereses económicos en San Salvador (p. 182). También se encontraba Juan de Olivares, propietario de una casa con solar en el pueblo. Al parecer, era comerciante, porque algunos indígenas, tanto de Chiquimula, como de Zacapa, Quezaltepeque y Jocotán, le debían, entre todos, 60 cargas de cacao por ropa que les había entregado. Otras personas que le debían eran Francisco Pacheco, vecino de Chiquimula; Mateo Ruxia, vecino del pueblo de Quezaltepeque; Jerónimo Italiano; Juan Patiño, vecino de Chiquimula; Gonzalo Ramos; Francisco Galdámez y varios indígenas, que eran "arrieros de su arria" (Falla, 1994, p. 48). Olivares hizo testamento en octubre de 1591 y, en diciembre, su viuda, Catalina de Alvarado, ya había contraído un nuevo matrimonio.

María Florida

En cuanto a los pobladores, a la población ch'orti se sumó una pequeña presencia hispana, establecida por ser sede de corregimiento, así como de esclavos africanos, llevados por la élite española que ejercía el gobierno regional. Estos tres grupos dieron origen a descendientes mestizos, con lo que individuos de los cuatro grupos habitaban el pueblo.

En el periodo hispánico, este mestizaje ocasionó dificultades legales a las autoridades. En España, la mezcla entre cristianos con judíos y musulmanes era considerada sospechosa de infidelidad hacia el catolicismo y la Corona. Pero se suponía que el ser divino Alá y Dios eran el mismo, basados en los libros sagrados de las tres creencias. Esta concepción del mestizaje se aplicó en América, pero con mayor suspicacia, porque la población indígena y africana no tenían la creencia en un único ser divino. Por lo tanto, para ocupar cargos de importancia política y religiosa, era necesario ser descendiente solamente de españoles, a quienes se les extendía un documento titulado Pureza de sangre. Pero muchos conquistadores habían tenido hijos mestizos y esperaban para ellos algún cargo. Para

solucionar el problema, los juristas desarrollaron un sistema denominado de castas, por el cual se asignó un nombre a cada posible mezcla y, si una familia casaba a sus descendientes con españoles durante tres generaciones consecutivas, la cuarta generación era considerada de españoles y se les daba la Pureza de sangre. Pero como la mayoría no efectuaba ese proceso, las posibilidades de mestizaje se ampliaron y se generó discriminación a las personas que no tenían el aspecto europeo. Por otra parte, la mayoría de mujeres no tenía acceso a la educación formal y se esperaba de ellas que fueran solamente amas de casa.

Uno de los mejores ejemplos de la diversidad entre los pobladores se pudo localizar en el testamento de María Florida, mujer afrodescendiente, liberada, quien escribió su propio testamento en 1600, en idioma náhuatl, el idioma franco de la región y utilizado por los curas para la evangelización y por las autoridades para la difusión de normas y leyes:

Jesús, María. En el nombre del Padre y del Hijo del Espíritu Santo. Sepan cuantos este papel vieren, como yo, María Florida, hago mi testamento, aunque tenga esa enfermedad, mi corazón, mi pensamiento y mis oídos están sanos, aguardando la muerte y así ordeno mi testamento y voluntad para que siempre se guarde y no se quebrante y es como sigue. Lo primero... me amortajen en una manta y me entierran en la iglesia en una sepultura donde el sacerdote señalare... dinero de mis bienes... ruego a Juan Guillén que la mitad sea para los cofrades de Nuestra Señora de los españoles, donde soy cofrade, y lo reciban los mayordomos y la mitad para las misas rezadas... Y no más. Por todo es verdad lo que aquí digo en mi testamento y lo entregué aquí en el pueblo de Santa María Asunción Chiquimula de la Sierra, ahora ocho días del mes de marzo, mil y seis cientos años. Yo, María Florida, a presencia del alcalde puse esta mi palabra. Don Pedro Xitama, alcalde. Bernabé Xuchite. Escribano de cabildo. Baltasar Ameul (Florida, 1605, f. 39-44).

El documento, escrito de propia mano de la interesada, fue traducido por Pedro de Guzmán en 1605, por orden del oidor Manuel de Hungría Girón, quien

calificó a la difunta de "negra horra", es decir, liberada. Al fallecer Florida, en 1600, se pagaron "nueve tostones por el entierro, vigilia y misa de cuerpo presente, que se dijo por la difunta" (f. 39). Además del hecho de informar sobre una mujer afrodescendiente que sabía leer y escribir en náhuatl, el expediente proporciona más datos, firmados por el albacea, Juan Guillén: "vendí una colcha sobrecama vieja a Juana Rodríguez, mulata, criada que fue del padre Bernardo Díaz del Castillo en diez reales, la cual era de manta de Yucatán vejada" (f. 40). El resto de bienes de Florida consistía en otras prendas y todos fueron vendidos "en treinta y dos tostones y dos reales, de los cuales gastó nueve tostones en el entierro de la difunta" (f. 41). En otras palabras, era una mujer con bienes, modestos en comparación de la nobleza indígena y de la élite española, pero con recursos y que otras personas en sus condiciones sociales también podían adquirir sus bienes, como lo hizo la mulata Juana Rodríguez.

Otro hecho importante para comprender la composición social del oriente de Guatemala fue la migración surgida a partir de 1590, procedente de la ciudad de Santiago de Guatemala. Una buena parte de la población de la capital estaba compuesta por españoles dedicados a las exportaciones de cacao hacia México y que, como colonos llegados después de la Conquista, no gozaban de ningún beneficio como la encomienda. Al decaer los precios del cacao, por la competencia del cacao de Guayaquil, solicitaron tierras a la Corona y se les concedieron en las áreas poco pobladas del corregimiento de Chiquimula (MacLeod, 1980). Con esto, aumentó la presencia de personas hispanas en el territorio.

Así concluyen los datos del siglo XVI que se han encontrado sobre el pueblo de Chiquimula de la Sierra. Debió ser un pueblo con casas de troncos y palma, calles de tierra, un templo techado también con palma y algunas casas de mampostería y teja, como la del corregidor y la del cura.

SIGLO XVII

La centuria del seis cientos está mejor documentada que la anterior sobre Chiquimula de la Sierra. Las voces de algunos de sus protagonistas pueden encontrarse en los antiguos documentos.

Españoles

Fernando Morales de Melo era el escribano público en la cabecera en 1602 (Falla, 1994, p. 53). El encomendero fue, hasta 1605, Esteban de Alvarado (p. 86). Como en el siglo anterior, el comercio de productos europeos estaba en manos de la élite. El mismo año, el portugués Miguel González, hizo su testamento. De origen pobre, vivía en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, tenía cerca de 15 años de establecido y había alcanzado una fortuna que ascendía a cerca de 9,000 tostones en ropa y mercadería. Sus bienes incluían un esclavo de origen africano y plata labrada. Además, tenía deudores por casi 5,000 tostones, lo que lo convertía en un acaudalado de la época (p. 88). Otro vecino de élite era Pedro García de Monteseros quien, al parecer, también era comerciante (p. 244). También vivía en el pueblo era Diego Morales Rivadeneira, de origen sevillano, casado con Antonia de Valverde y quien hizo su testamento en 1610 (p. 473, 503). Otro portugués vecino del pueblo era Simón Rodríguez, quien hizo testamento en 1629 (Falla, 1996, p. 107).

En 1628, el escribano del pueblo era Diego Ruiz de Arteaga, propietario de, por lo menos, un esclavo de origen africano, quien tenía un mínimo de tres años de ser vecino del pueblo (Falla, 1994, p. 277, 285). En 1640, era el responsable de la tesorería de la Bula de Santa Cruzada en el corregimiento (p. 420). Ese mismo año, hizo testamento, junto con su esposa, Eugenia Ruiz, y pidieron ser sepultados en la iglesia mayor del pueblo de Chiquimula de la Sierra (Falla, 1996, p. 344). En 1635, el capitán Antonio Pinto de Amberes era otro miembro de la élite. Fue testigo del testamento de Juan de Contreras Guzmán y su esposa, Ana de Rojas, residentes en Chiquimula, documento signado por el escribano Diego Ruiz de Arteaga (Falla, 2001, p. 90). Cinco años después, Pinto, quien ya había sido corregidor, se encontraba preso por una deuda que tenía a favor de Diego Llorente, en nombre del fallecido

Sebastián de Zavala, por 2,706 tostones, 3 reales, y otra deuda a Francisco Rodríguez, por 351 tostones, 1 real. Pinto solicitó a la Audiencia libertad bajo fianza, aduciendo su origen de nobleza. La Audiencia resolvió a favor de Pinto, pero no encontró fiadores (Falla, 1994, p. 381). Por otra parte, en 1641, una de las vecinas acaudaladas era Francisca de Rivera, casada con el capitán Alonso Pérez de Mesa, esperaba su primer hijo y poseía un caudal propio de 4,100 tostones (Falla, 2001, p. 168). Además, en 1647, era vecino del pueblo Nicolás de Maeda, quien obtuvo cuatro caballerías de terreno en la jurisdicción del pueblo (Maeda, 1647).

Encomenderos

Como estaba prohibido que los encomenderos residieran en los pueblos que les beneficiaban con el tributo, por lo general vivían en la capital. Se sabe que, para 1636, el encomendero era Lorenzo de Godoy, quien pagó una deuda a Miguel Mateo con los tributos de Chiquimula (Falla, 1994, p. 408), también era beneficiario Diego Isasi Sarmiento (Jordán, 2014, p. 57). En 1656, los encomenderos eran Nicolás Tello de Velasco y sus hermanas (Falla, 2001, p. 259). En 1662, lo era Lorenzo Godoy, quien tenía un litigio contra Ana de Chávez, hija de Hernando de Chávez y esposa de Gregorio Polanco. En 1667, la encomendera era Magdalena Peralta (Jordán, 2014, p. 57).

Salario del corregidor

En 1619, el Consejo de Indias escribió a la Audiencia de Guatemala para que informase la razón por la cual el pueblo de Chiquimula cedía de sus fondos de comunidad 200 pesos anuales, alteración de lo que se ha visto líneas arriba:

Presidente y oidores... he sido informado que el pueblo de Chiquimula de la Sierra paga, cada año, de sus comunidades al corregidor, que en él se provee, doscientos pesos de a cuatrocientos y cincuenta maravedís de salario, sin que los demás pueblos hoy anexos, que pasan de cuarenta, contribuyan en cosa alguna para este efecto, debiéndose repartir entre todos y que, fuera de este corregimiento, se pagan de mi Real Hacienda (Peraza, 1619, 35v).

Tabla 1. Corregidores documentados en el siglo XVII	
Año	Nombre
1604	Pedro Velasco de Avila
1622	Francisco Criado de Castilla
1624	Pedro de Estrada Medinilla
1625	Miguel de Alegria
Antes de 1634	Pedro del Pozo Aguiar
1638	Diego de Luna
Antes de 1640	Antonio Pinto de Amberes
1667	Juan Colado de Sierra
Antes de 1673	Diego Rodríguez de Vargas
1683-1684	José de Santiago
1684-1687	Manuel de Pesquera Varona
1687-1688	Cristóbal Fernández de Rivera
1688-1691	Nicolás Antonio de Lorenzana Ziaño
1699-1707	Domingo de la Vega

Fuente: Falla, 1994, p. 79, 1996, p. 52, 1994, p. 223; 1994, p. 226; 2006, p. 242, 2015, p. 92; 2015, p. 112, 2006, p. 363; 2007, p. 416; 2006, p. 143; Felipe IV, 1638, Barrios, 1888, f. 329; Aguada, 1707, f. 1-2.

Por disposición del Real Acuerdo, en 1620, se determinó que ese sobresueldo fuese utilizado para un juez de milpas. Por otra parte, durante el reinado de Felipe IV (1638) se emitió una real provisión que ordenaba que los indígenas no transportaran tributos a la cabecera sino que los vendieran en sus pueblos para pagar en efectivo:

Don Felipe. A vos, el mi corregidor de Chiquimula y que ahora sois y adelante fuéredes, sabed... [que] se recojan los sobrantes de los tributos y vendan en especie... sin obligar a los indios que lleven a la cabecera los tributos ni demás géneros... sino que en cada pueblo se vendan (f. 16-17).

A lo largo del siglo XVII hubo varios funcionarios, con rango militar de capitán, como puede verse en la siguiente tabla:

Fue en manos de esos hombres que se dirigió gran parte de la actividad social y política del corregimiento y, por supuesto, de su cabecera, el pueblo de Chiquimula de la Sierra.

Juicios de residencia a corregidores

Como la máxima autoridad de la región, el corregidor debía someterse a juicio de residencia al finalizar su periodo. En ese sentido, se podían presentar demandas por diversas personas en contra del funcionario.

En 1634, el receptor de la Real Audiencia, Nicolás

Núñez de Haro, practicó el juicio de residencia contra el ex corregidor Pedro del Pozo Aguiar, por nombramiento del presidente Álvaro de Quiñonez Osorio. Núñez remitió el expediente al máximo tribunal de justicia el 13 de mayo (Núñez, 1634). En el proceso, el capitán Francisco López de la Cruz, "moreno libre", presentó una demanda contra Del Pozo Aguiar:

El capitán Francisco López de la Cruz, residente en este pueblo de Chiquimula de la Sierra... [en] la residencia a Pedro del Pozo Aguiar, corregidor que fue de este partido de Chiquimula de la Sierra. Le pongo demanda... que me debe cincuenta tostones... por una demanda que puse ante su merced a su mulato llamado José el cual estaba a su servicio y lo envié a México... no me ha querido pagar... me adeuda el valor de una mula que le vendí en cincuenta tostones, en presencia de testigos... cincuenta tostones que le presté en reales... [por] seis fanegas de maíz... a seis tostones cada fanega (López, 1634, f. 1).

En total, según De la Cruz, Del Pozo le debía 156 tostones. La respuesta del ex corregidor se presentó el 6 de abril:

Respondiendo al traslado de la petición de demanda de Francisco López de la Cruz, moreno libre... dijo que la demanda es maliciosa y, así, la niego... lo que pasa es que, habiendo venido a este pueblo Clemente del Pozo, mi sobrino, trayendo consigo a un español llamado Melchor Álvarez de la ciudad de México, con algunas mercaderías y, despachando el dicho mi sobrino al dicho Melchor Álvarez a la ciudad de México con un poco de achiote, concertó al dicho mulato para que fuese sirviendo al dicho Melchor Álvarez, sin que yo interviniese en ello y, si le quedó a pagar algo o no mi sobrino, yo no fui sabedor de ello... [pudo cobrarle] pues estuvo en este partido cerca de dos años (f. 3).

En cuanto al semoviente:

Al valor de la mula... lo que pasa es que yo trataba de comprarla a Diego Ochoa Abriles

en cuarenta y cinco tostones y el dicho Francisco López de la Cruz, teniéndola yo concertada, la compró al susodicho Diego Ochoa, en los dichos cuarenta y cinco tostones, y le envié a decir con Bernabé Castro...

De tal manera que, según el ex funcionario, no existía ninguna deuda a favor de López. Además, agregó: "Y, en cuanto a decir que me prestó cincuenta tostones en reales es falso", según Del Pozo, la disputa se debía a "dos pleitos que tuvo [López] ante mí, el uno por amancebamiento y el otro por haberse hallado en su poder una mula ajena". En tanto que: "las seis fanegas de maíz que dice me prestó no es así, que solo me prestó tres o cuatro bestias de carga para traer un poco de maíz para el gasto de mi casa de fuera de este pueblo" (f. 3-4). El documento no concluye, pero informa que López no pudo continuar personalmente la demanda y nombró apoderado a Diego de Morales Rivadeneira porque: "un día después de haber el dicho Francisco López presentado su demanda ante vuestra merced, le mandó el capitán Antonio Pinto de Amberes que, luego, fuese a su estancia de ganado vacuno, que ahí tiene en esta jurisdicción, quince leguas de este pueblo, para que trajese treinta reses... por esta ocupación... no ha acudido a seguir su demanda (f. 7). Así, gracias a este documento, se conoce la interacción de varios personajes del momento, un ex corregidor, un capitán mulato y un capitán español, Pinto, quien aparece en otros documentos de la época.

El templo

Es probable que el edificio continuara siendo de cubierta pujiza en los inicios del siglo, pero fue transformado pronto. La administración eclesiástica estuvo a cargo, como antes, de sacerdotes seculares. En 1619, el cura beneficiado era Juan Casoverde (Falla, 1994, p. 250), aunque sus bienes estaban en la ciudad de Guatemala (p. 265). Al parecer, en 1622 había fallecido, pues dejó 1,000 tostones a su sobrina Isabel de Castellanos (Falla, 1996, p. 286).

Para 1629, el cura era Bernardo Díaz del Castillo y Lugo (Falla, 1996, p. 21). Sin embargo, uno de los promotores del edificio religioso fue Francisco José

Veintimilla. De su gestión se conserva el siguiente documento:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, a veintiún días del mes de septiembre de mil seis cientos y treinta y siete años, Gregorio de Villela, como prioste de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, que está fundada en este pueblo por los españoles. Juntó y llamó a algunos hermanos de la cofradía, a los cuales propuso y enseñó dos dibujos del tabernáculo para en que esté puesta la imagen de esta cofradía, que había hecho un artifice y que, en conformidad de la licencia que dio para ello el ilustrísimo señor obispo de este obispado, se escogiese cuál de los dos tabernáculos convenía que se hiciese. Y asistiendo a esta junta, estando presente el bachiller Francisco José Veintimilla, cura beneficiado de este partido y vicario provincial de esta jurisdicción, el dicho prioste y los demás hermanos dijeron, habiendo visto entre ambas pinturas, que escogían la de más obra y más valor, para que se haga el tabernáculo de la imagen de Nuestra Señora de la dicha cofradía, en virtud de la licencia y que se otorga para ello la escritura necesaria, con calidad y condición que se rebaje y quite alguna cantidad de los seis cientos pesos que por él se pide (Veintimilla, 1637, f. 316)

Este dato es relevante porque, indica el surgimiento de una de las cofradías más importantes durante el siglo XVII, la de Nuestra Señora de la Asunción de españoles. Sobre la confección del retablo, se estipuló:

Y que la paga sea por cinco meses, hecha en tres plazos o pagas: al principio de la dicha obra y en medio de ella y al fin para cuando se acabe. Y, así, el dicho prioste con los demás hermanos dijeron y confrieron lo que dicho es y se mandó poner por auto y lo firmaron el dicho vicario provincial y el dicho prioste y los demás hermanos que estaban presentes. Y, luego, dijeron el dicho prioste y demás hermanos que dan su poder cumplido el que de derecho requiere y es bastante por ellos y en nombre de toda la dicha cofradía a Lorenzo Guerra, vecino de la ciudad de Guatemala,

para que, en su nombre y de la dicha cofradía, haga este concierto y otorgue la escritura, obligando los bienes de la dicha cofradía a la paga como dicho es y lo firmaron con el dicho vicario provincial. [f] El bachiller Francisco José Veintimilla. Miguel de Alegría. Juan Antonio de Aguilar. Domingo del Águila Castillo. Gregorio de Villela. Pedro del Pozo Aguiar. Antonio Pinto de Amberes. Tomás de Espina Solórzano. Ante mí, Dionisio de Bojórquez, secretario de la cofradía.

Posteriormente, se hizo el contrato con Jacinto del Saz o del Canez para que realizara el altar:

Sean cuantos esta carta vieren, como nosotros, de una parte Lorenzo Guerra y Diego Lorente, mercader y vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala, en virtud del permiso que tenemos de los cofrades de la cofradía de la Asunción de Chiquimula de la Sierra, que se insertará en esta escritura y del otro a Jacinto del Canez, maestro del oficio de pintor, obligado para en lo que de suso se hará mención que, en tenor del permiso, es como se sigue, aquí el permiso, y, en virtud de lo tratado por el dicho permiso y concierto hecho con el dicho Jacinto del Canez y, cumpliendo el tenor de él, yo el dicho Jacinto del Canez me obligo de hacer y haré un retablo conforme al modelo que se me entregan los dichos Lorenzo Guerra y Diego Lorente, que llevo en mí poder, firmado de los susodichos y del presente escribano de cuyo entrego y recibo yo, el dicho... me han de dar y pagar, dorado y acabado sin que tenga más que hacer que ponerle en la parte que ha de estar colocado quinientos pesos de a ocho reales, cada uno, el cual... a dieciocho días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años... [f] Lorenzo Guerra. Diego Lorente. Jacinto del Saz. Ante mí, Francisco Vallejo, escribano público (Veintimilla, 1637, f. 315-318).

Para la creación del altar, era necesario que existiera ya un edificio formal para templo. Es probable que a la presencia e importancia que fue adquiriendo esta cofradía se debiera el cambio de nombre del pueblo, de San Nicolás Obispo por Asunción. Además de la cofradía de españoles, existían tres

cofradías integradas por indígenas, como se ve a continuación:

Tabla 2. Cofradías de indígenas, siglo XVII

Altar	Año de fundación	Principal en poses.	Retablos en poses.	Entendidos	Miembros	Cere y otros gastos, pesos	Derechos del altar, pesos
San Sebastián	1620	33	2	2	14	14	31
San Nicolás de Tolentino	1660	18	0	2	25	14	30
San Nicolás	1620	31	2	2	13	14	30

Fuente: Díaz, 1203.

Con estos datos, se puede comparar los recursos que tenían las cofradías indígenas y las que podía reunir la de españoles, así como que la cofradía más antigua de indígenas era de 1620 y la de españoles ya existía en 1637, pero según el testamento de María Florida ya existía en 1600. Por otra parte, es atrayente la idea que la actual escultura del altar mayor fuese la que dio origen a la contratación del altar en mención, lo que la fecharía antes de 1637.

Unos años después, en 1653, se estaban tallando algunas esculturas para el templo de Chiquimula y nada menos que por el principal escultor guatemalteco del siglo XVII, Mateo de Zúñiga (Falla, 2006, p. 452), autor del célebre Nazareno de La Merced de la ciudad de Santiago de Guatemala. El Nazareno fue contratado en 1654 y entregado en 1655, por lo que Zúñiga debió estar en Chiquimula poco antes de 1653 o solamente en ese año. También podría atribuirse a este famoso tallador la escultura principal del templo, es decir la imagen de la Asunción que, de ser así, habría sustituido a la anterior efigie a la que se hizo el retablo mencionado antes. También existen otras imágenes antiguas en el templo actual: un crucificado, San Antonio y una Virgen del Carmen, que podría haber sido realizadas por Zúñiga y su equipo.

Calvario

Según el autor Víctor Lobos, el pueblo de Chiquimula ya contaba con un templo dedicado al Calvario en 1643. En ese año, se documentó ante las autoridades civiles y eclesiásticas que al Nazareno "le brotaban lágrimas de sangre en el rostro" (2013, p. 96). Berta Rosa Trabanino lo narró así:

Jesús Nazareno del Calvario de Chiquimula... sudó tres horas, el día 12 de enero de 1643... fray Pedro Pardo de Figueroa lo declaró un

milagro y recomendó a los fieles que rezaran un Padre Nuestro a las 3 de la tarde, el día 12 de enero, declarado 'día del Jesús del Calvario' para ganar 100 días de indulgencia (1987, p. 62).

Fue debido a este acontecimiento que se iniciaron romerías para visitar la imagen.

Lucía de Molina

Otra de las habitantes del pueblo en esa época estaba vinculada con el sacerdote Veintimilla, una mulata esclava y, con ella, sus hijos:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en siete días del mes de julio de mil y seis cientos y cuarenta y siete años, ante el capitán Antonio Pinto de Amberes, teniente de corregidor de este partido, se leyó esta petición: Lucía de Molina, mulata libre, parezo ante vuestra merced y hago presentación de esta real provisión en que por ella se manda que yo, amparada, y mis hijos en la libertad que, por cláusula de testamento nos dio el padre José de Veintimilla, beneficiado que fue de este partido, a vuestra merced pido y suplico la haya por presentada y darle cumplimiento, no consintiendo que yo y los dichos mis hijos seamos inquietados a dicha libertad... ante mí, Matías Fernández de la Paz, escribano público (De la Paz, 1647, f. 47).

Como puede verse, Molina había sido esclava de Veintimilla y obtuvo, a la muerte del sacerdote, la libertad por orden testamentaria. Por otra parte, una vez más aparece en los documentos el capitán Pinto quien, en 1647, era teniente de corregidor. El amparo solicitado por Molina se originó por la reticencia de los herederos de Veintimilla por la liberación de la ex esclava, por lo que se emitió una real cédula:

Don Felipe [IV]... a vos mi corregidor del partido de Chiquimula de la Sierra... por fin y muerte del bachiller Francisco José de Veintimilla, cura beneficiado que fue... en nombre de Lucía de Molina, mulata libre, esclava que fue del licenciado Francisco José de Veintimi-

lla... dejó por libre a la dicha mi parte y a dos hijos suyos, mulatos, llamados Eugenio Nicolás y Nicolás del Espíritu Santo, muchachos.

De manera que, al parecer, los Molina quedaron libres y se integraron completamente a la población y vecindario de Chiquimula.

La separación de Jocotán y Zacapa

Al parecer, cuando se establecieron los curatos en la región, Jocotán y Zacapa estaban unidos al de Chiquimula. El obispo fray Payo de Rivera, informó que "el curato de Zacapa dividió del de Chiquimula de la Sierra". La separación se realizó el "treinta de octubre de 1674" (Jordán, 2014, p. 71). La causa debió estar relacionada con la cantidad de habitantes y, sobre todo, con la distancia que requería que el párroco de Chiquimula atendiera, también, Zacapa. En 1677, siendo obispo Juan de Ortega, se inició el proceso para separar Jocotán:

Esteban de la Fuente, en nombre del maestro don Fernando de Monjarraz, cura beneficiado por el Real Patronato, del pueblo de Chiquimula de la Sierra y del gobernador, alcaldes, regidores y demás principales de él... a vuestra señoría ilustrísima pido y suplico... dividir y desmembrar dichos dos curatos [Jocotán de Chiquimula] (Ordóñez, 1988, p. 5).

Como parte del expediente, se agregó:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra... en ocho días del mes de enero de mil seis cientos y setenta y siete años ante mí, el capitán Cristóbal Fernández de Rivera, corregidor y capitán de guerra de este partido... parecieron don José del Águila, gobernador de este dicho pueblo, Diego de Vargas y Bernabé Luis, alcaldes; Andrés Martín, Pedro Jacinto, Diego de Álvarez, Juan Pascual, Diego de la Cruz, algunos mayores y regidores de este dicho pueblo y demás principales... [firmaron] José del Águila, Cristóbal Fernández de Rivera, Juan Fernández Quiroga (p. 6-8).

El argumento de Monjarraz era que "ha habido siempre dos curas para administrar" (p. 5), pero en ese momento:

es notorio y por tal alegan siempre en dicho pueblo ha habido grandes pleitos y disturbios entre los dos curas compañeros... se han escandalizado los naturales de ver la enemiga que tenían (p. 5).

Sin embargo, el 27 de marzo de 1677, el obispo expuso:

[del] pueblo de Jocotán a donde se pretende hacer cabecera (p. 10)... declaró no ser bastantes las causas propuestas por el dicho maestro don Fernando de Monjarraz (p. 19).

Por lo que Jocotán permaneció por un tiempo más unido administrativamente a Chiquimula. Años después, fue separado definitivamente, como se separó a Zacapa.

Una visita episcopal

El Concilio de Trento ordenó que los obispos visitaran todas las parroquias de su diócesis. No existe documentación completa sobre las visitas en Guatemala. La primera de la que se tienen datos es de la que efectuó fray Andrés de las Navas, en 1685:

El día veinte y dos [de marzo] por la madrugada salió su señoría ilustrísima del pueblo de Zacapa y llegó al de Chiquimula de la Sierra que hay de distancia seis leguas de malo y buen camino y el día veinte y tres abrió la visita y el veinte y cuatro por la mañana confirmó ciento ochenta y nueve personas (Jordán, 2014, p. 85).

Durante esa visita, el prelado "bendijo en la iglesia de esta dicha parroquial dos cruces que se han de poner en este dicho pueblo de Chiquimula de la Sierra". Luego, "El día primero de abril de seis cientos y ochenta y cinco años... por la mañana. En dicho día por la tarde salió... para el pueblo de Quezaltepeque" (p. 85). El mismo obispo realizó otras dos visitas, en 1698 y 1700. En esa época se construyó una cruz atrial, entre 1680 y 1690 (Jordán, 2014).

La escuela del pueblo

Una de las formas de promover el catolicismo en las áreas indígenas era mediante el establecimiento de escuelas. Así, en Chiquimula, la tradición educativa se inició rápidamente. La primera escuela documentada aparece en 1654. La referencia la brindó el maestro:

Muy poderoso señor. Miguel Suchil, indio, maestro de coro en la iglesia del pueblo de Chiquimula de la Sierra, digo que, por muchos años a esta parte, me ocupo y acudo al uso y ejercicio del dicho mi oficio y también en la escuela que tengo públicamente, donde enseño a leer y escribir a los muchachos hijos de los naturales del dicho pueblo y, a todos, la doctrina... sin que, por ello, se me dé ni señale salario alguno de esta comunidad... y, hasta ahora, se me ha dado una india vecina que acude en mi casa a mi mujer, que es española, y familia. Esto con la voluntad del pueblo (Suchil, 1654, f. 1).

Los datos son de interés: el maestro era indígena, probablemente descendiente de la nobleza, su esposa era española, con lo que el mestizaje se estaba produciendo de forma intensa en el pueblo. Suchil cumplía con un trabajo de relevancia en la comunidad, pues era maestro del coro, con lo relevante que era para la época el canto sagrado. Como un servicio adicional, Suchil enseñaba lectura y escritura a la población indígena. El documento se originó por una queja del docente. Como no recibía retribución económica, había conseguido el servicio de una mujer por parte de la comunidad. Probablemente se trataba de un servicio personal similar al del repartimiento y no lo ejercía la misma persona todo el tiempo, sino que debió ser rotativo. La queja de Suchil fue especificada:

Hasta ahora, que el justicia mayor, capitán don Juan de Mendoza y Medrano, sin causa más que el enojo que quiso tener conmigo porque un herrero, cuya fragua corre por mi cuenta, no le acabó con toda brevedad, como quiso, unos frenos que un hijo suyo mandó a hacer, con paga, aunque muy moderada. De hecho, me quitó la dicha india con que paso necesi-

dad, pues se me da para en parte de pagar de mi excesivo trabajo (Suchil, 1654, f. 1).

El resto del documento añade otra información. Suchil era propietario de una herrería lo que lo convertía en un indígena completamente diferente al resto de la población, enteramente dedicada a la agricultura y artesanías básicas. Lo que lo convertía en un ser excepcional. La Audiencia resolvió a favor del maestro:

Siendo cierta su razón, no se innove en el servicio de la india y vuélvase si se la dan de su voluntad y ella le sirve y el corregidor no le haga vejación ni molestia. Diose... 3 de febrero de mil y seis cientos cincuenta y cuatro años... [F] Escobar.

Por lo tanto, puede constatar que la tradición educativa de Chiquimula se remonta, por lo menos a 1654, un fenómeno poco frecuente en la época.

Autoridades

En 1667 fue nombrado corregidor el capitán Juan Colado de Sierra, quien tenía una deuda de 1,377 pesos 4 reales al capitán José Agustín Estrada. En 1683 el corregidor era José de Santiago, casado con Magdalena de Aguilar y de la Cueva (Falla, 2006, p. 242; 2015, p. 92), probablemente emparentada con la poderosa familia De la Cueva de la élite capitalina.

Élite hispana

En la segunda mitad del siglo, entre los vecinos españoles estaba Diego de Lobo de Vargas, comerciante, que expendía telas importadas de España. En 1653, le debía 102 pesos a sus proveedores, Antonio Justiniano Chavarri y Fernando de Cuéllar Centeno, por la distribución de palmilla, ruán y sayal (Falla, 1996, p. 193) que, por lo tanto, estos géneros se vendían en el pueblo de Chiquimula. En 1673 Antonia Dávalos y Osorio hizo su testamento, indicando que su fallecido esposo, Diego Rodríguez de Vargas, ex corregidor de Chiquimula y Acasaguastlán, había dejado deudas en esos pueblos (Falla, 2006, p. 183). Por este dato consignado, ya en esa época se administraban conjuntamente los corregimientos de Acasaguastlán y Chiquimula.

Otro español del que se tiene noticia era el vecino Juan Bautista quien, en 1679, expuso: "necesito se me den y mojonen las tierras baldías y realengas que pidiere en término de dicho corregimiento". Como era usual en esos casos, el presidente de la Audiencia, Lope de Sierra Osorio, le concedió el terreno (Bautista, 1679, f. 1). Con recursos económicos en el pueblo, se encontraba, en 1687, Francisca Teodora de Rivera quien había dejado casas en el pueblo, alhajas y enseres al capitán Juan Antonio de Paz para que los vendiera y enviara el dinero a Rivera, en la ciudad de Guatemala (Falla, 2015, p. 136). Al terminar el siglo, se organizaron las compañías de infantería, necesarias para la protección del camino al Golfo Dulce. Entre los alférez de la compañía de infantería, estuvo Felipe de Hoyos y Guerrero, nombrado en 1697 (Sánchez, 1697, f. 77).

En 1698 otro miembro de la élite española, el capitán Gregorio Menéndez de Valdés, originario de Gijón, hizo su testamento, indicando que se le sepultara en la iglesia parroquial. Tenía solamente cuatro años de haber llegado a las Indias. Al momento de testar, Menéndez le debía al cura del pueblo, Gregorio Álvarez de la Fuente, la suma de 35 pesos. Sin embargo, era a Menéndez a quien le debían ciertas cantidades: el otro cura del pueblo Tomás Rodríguez de Escobar le debía 400 pesos, además de 3 onzas y dos castellanos y medio de oro; los herederos de José Chacón le adeudaban 90 pesos. Menéndez poseía una casa en el pueblo que, antes había pertenecido a Pedro Terán. El inmueble colindaba con las casas del alférez Juan Sánchez del Pozo y, "por otra parte, con las de un indio del mismo pueblo, y con otros linderos notorios" (Falla, 2015, p. 270). Su legado incluía "dos mulas, tres machos de recua con sus lazos y reatas, 4 mulas de silla, algunas piezas de plata, herramientas, un zurrón de tinta con 8 arrobas y otra arroba suelta, así como 6 petacas, con sus cadenas y candados... dos aparejos, 4 sillas de sentar viejas y tres de cabalgar, así como varios vestidos y otra ropa". Probablemente se trataba de otro comerciante.

En 1698, el heredero de los Pinto, Manuel Pinto de Amberes, vecino del pueblo, se obligó a pagar la suma de 100 pesos al año al colegio Seminario para cubrir los alimentos de su hijo Andrés, desde el día 9 de ese mes hasta que dejara de estudiar allí (Falla, 2007, p. 88). Por lo visto, la fortuna de los Pinto

había mejorado desde el incidente de Antonio. Además, en 1699, Alonso Mejía vendió a Antonio de la Mata, ambos vecinos de Chiquimula, una caballería de terreno en términos de Quezaltepeque (Falla, 2007, p. 114).

Élite indígena

Al mismo tiempo que cobraba importancia la élite hispana, se mantenía vigente la indígena. Sin embargo, no todas sus actividades eran favorables al resto de la población nativa. En 1667, “Marcos Ramírez, Andrés Esteban y Lucas Santos, indios naturales del pueblo de Chiquimula de la Sierra” se quejaron ante la Audiencia por “agravios y vejaciones que recibimos de don José del Águila, indio gobernador de dicho nuestro pueblo”, por lo que solicitaron la “merced de quitarle de dicho oficio” (Álvarez, 1667, f. 166). Del Águila era una de las personas de la élite indígena, pero que aprovechaba su posición para perjudicar intereses de otros habitantes.

En la solicitud se argumentó que “estamos fuera de nuestras casas”, es decir que la población representada por los tres signatarios estaban fuera del pueblo por las medidas del gobernador. Añadieron que “pretendemos volvernos”, siempre que “no seamos molestados por el dicho gobernador”. El presidente de la Audiencia, Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, falló a favor de los solicitantes, aunque solo se estipuló que no los molestase o de lo contrario se le privaría del oficio y al corregidor se le ordenó mantener el orden, bajo amenaza de 300 pesos de multa.

Tributos

El pago del tributo había sido establecido desde el siglo XVI. Sin embargo, poco antes de 1682 los oficiales reales habían introducido alteraciones que perjudicaban a los tributarios. El 27 de junio de 1682, la Audiencia desautorizó ese cambio y se ordenó que la base del tributo quedara en 60 zontles, es decir 24,000 granos de cacao (Villagutierre, 1701), y no en 62 libras puesto que al pesar el grano se podía alterar la cantidad de semillas, lo que perjudicaba a los indígenas. La resolución definitiva la emitió la Corona:

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

El rey, Presidente y oidores... en carta del diecinueve de julio de mil seis cientos y ochenta y tres, disteis cuenta que, habiendo adeudado los indios del pueblo de Chiquimula de la Sierra ciento y sesenta y siete cargas de cacao de los tributos pertenecientes... [equivalentes] a sesenta zontles cada uno, conforme a la tasa que tiene... pretendieron los oficiales... que debían pagarlos a razón de sesenta y dos libras cada carga... por la presente apruebo... a favor de los indios del pueblo de Chiquimula de la Sierra... [que se establece en] sesenta zontles cada carga (Enríquez, 1685, f. 120-121).

Debido a que se afectaba desfavorablemente a la población, se ordenó:

si se les hubiese llevado indebidamente más... se les devuelva... Madrid, nueve de agosto de mil seis cientos ochenta y cuatro años. Yo, el rey.

Con esto, se pretendía mantener la estabilidad entre los tributarios y las autoridades que regían en nombre de la Corona. Además, las condiciones agrícolas no eran estables, lo que podía perjudicar a la población en la producción de alimentos y, por consiguiente, en la obtención de recursos para el pago de tributos. Así ocurrió en 1693:

don Juan del Águila, indio alcalde del pueblo de Chiquimula de la Sierra; Francisco Ramírez, Sebastián Alonso y Juan del Águila, principales... como consta de la certificación jurada nuestros curas doctrineros, no ha habido en dicho pueblo, ni en los demás de su partido, cosecha de cacao en la Navidad del año pasado de noventa y tres... nos hallamos imposibilitados de poder pagar los cuarenta y tres cargas y media de cacao que debemos de tributo de Navidad de dicho año al presente (Barrios, 1694, f. 169).

Los argumentos de los principales indígenas, confirmado por los sacerdotes, se limitaba a la solicitud de “esperar de ellos hasta fin de julio que viene de este presente año”, es decir 1694. La determinación de la Audiencia fue “se les concede la espera que piden”. Es decir, era necesario, en

ciertas ocasiones, conceder, ante la evidencia palpable, las prórrogas que solicitaban los pobladores nativos.

Juicios de residencia

El 9 de diciembre de 1687, se nombró un corregidor quien, a la vez, era juez de residencia de su predecesor:

El general Enrique Enriquez de Guzmán... presidente de esta Real Audiencia... A vos, el ayudante general Cristóbal Fernández de Rivera, a quien he proveído por corregidor del partido de Chiquimula de la Sierra, sabed que don Manuel de Pesquera, vuestro antecesor, no ha dado residencia... toméis residencia al dicho don Manuel de Pesquera (Enriquez, 1688, f. 1).

Gracias a ese documento, se conocen algunos detalles sobre el proceso y costos de un juicio de esta naturaleza.

ante Pedro Pereira, escribano real, el cual llevará el salario en cada un día... cuatro ducados de Castilla... que con el escribano cobraréis del dicho residenciado, con más los derechos pertenecientes al relator y escribano de cámara (f. 20).

Entre los costos, "cada hoja", tenía un salario de "veinticuatro maravedís"; mientras que el "escribano de cámara a treinta y dos maravedís por hoja". La residencia se inició el 24 de enero de 1688. Debido a la necesidad de interrogar a los pobladores nativos:

Cristóbal de Mansilla, español, y el capitán Pedro de Chavarría, mulato, vecinos de este dicho pueblo, que saben y entienden la lengua materna, por tanto les nombraba y nombró por tales intérpretes (f. 22).

El primer paso del juicio era el pregón, por el que se notificaba a todos los vecinos y pobladores

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en veintiocho días del mes de enero de mil seis cientos y ochenta y ocho años, estando en la

plaza pública de este pueblo como a horas de las nueve de este dicho día, presentes los alcaldes y regidores y otros indios principales de dicho pueblo y algunas personas españolas y gente ladina, hizose pregonar y pregono en altas voces a son de caja y clarín... por voz de Domingo Lázaro, indio ladino... en lengua materna... fueron testigos Manuel Salguero, Cristóbal de Rivas y Cristóbal de Zelaya, residentes en este dicho pueblo, y yo, que de ello doy fe. [f] Pedro Pereira (f. 24-25).

El proceso exigía el interrogatorio de personas que el juez considerara confiables y dignas de crédito. Por ello, se cuestionaba a los españoles residentes en el pueblo y, además, a las autoridades indígenas a quienes, para evitar cualquier confusión, se les preguntaba a través de intérpretes, como los ya citados. Uno de los primeros interrogatorios se hizo al alférez Juan Sánchez del Pozo, español, de 35 años. Sánchez expuso:

que el dicho capitán don Manuel Pesquera tuvo trato de mercadería así del Castillo [de San Felipe] como de la sierra en este pueblo y en otros de la jurisdicción con los españoles y gente ladina, sin que, para venderla, forzara a ninguna persona... y a los naturales les daba y vendía lo que voluntariamente iban a comprar (f. 17).

En esta declaración, quedó evidente que Pesquera faltó a las normas de gobierno, puesto que no tenía autorización para practicar actividades comerciales. Los otros testigos fueron los españoles y vecinos del pueblo, el sargento José Dionisio, de 49 años; Manuel Enriquez, de 32 años; Nicolás de Arehila, de 36 años; José Aceituno, de 50 años, y Francisco de la Puente, de 56 años. Luego, se interrogó a Tomás Hernández, "indio principal", alcalde de Chiquimula en 1683, "mediante lengua de los intérpretes", de 56 años; Bernabé Luis, alcalde en 1686 y 1687, de 45 años; Dionisio Ramírez, de 36 años, "alcalde ordinario"; Mateo Lorenzo, de 40 años, regidor; Diego Felipe, alcalde en San Juan Ermita en 1685, de 45 años; don Luis de Mijangos, de San Juan Ermita, alcalde en 1687, de 40 años; don Pedro Vásquez, principal de Mita, justicia y regidor mayor, de 46 años; así como representantes de San José, San Luis Jilotepeque, Quezaltepeque,

San Pedro Pinula, San Juan Camotán, Esquipulas, Ipala, Santiago Jocotán, San Juan Jocotán, Santa Catalina Mita, Santa Lucía, San Esteban, Santa Elena, Atscatema, Jalapa, Yupiltepeque, Jutiapa y Mataquescuinta (f. 18-57). En los autos, se aclaró que Pesquera fue el responsable de la construcción de un edificio en San Juan Ermita, la iglesia de San José y el cabildo y mesón de Esquipulas. En 1689 se dictó la sentencia definitiva, condenándose a Pesquera con una multa de 50 pesos por haber realizado actividades comerciales (f. 81).

Otro juicio documentado es el de Nicolás Antonio de Lorenzana Ziaño. El designado era residente de la ciudad de Santiago de Guatemala y fue nombrado por la Corona. Aparentemente, Lorenzana hizo su juramento como corregidor en Sevilla, donde pagó los impuestos correspondientes al cargo. Probablemente lo hizo en aquella ciudad y no en Guatemala porque la designación había sido un privilegio del presidente de la Audiencia indiana y, en el caso de Lorenzana, lo hizo la Corona desde la metrópoli. Otra modificación fue la cantidad de años para el corregimiento, pues a Lorenzana se le nombró por cinco años desde que tomara posesión, que tuvo efecto en 1688 (Barrios, 1688, f. 319-327).

A pesar del plazo de cinco años, que debían cumplirse en 1693, a Lorenzana se le sustituyó en 1691. En ese año, se inició el juicio de residencia (Gutiérrez, 1691). Un hecho notable de su administración fue un tumulto en Jocotán porque Lorenzana pretendía dar la vara de alcalde a una persona no designada (f. 2). Pero hubo otro motín, esta vez en Chiquimula. El motivo de este levantamiento fue documentado por el propio Lorenzana:

En el valle de Las Monjas y hacienda nombrada Nuestra Señora de la Concepción, en veintiocho días del mes de mayo de mil seiscientos y noventa años; yo, el capitán y veedor general, don Nicolás Antonio de Lorenzana Ziaño, corregidor por el rey nuestro señor en esta provincia de Chiquimula de la Sierra, digo que, mediante unos movimientos y alteraciones que se han causado en dicho pueblo de Chiquimula por algunos de los vecinos de él, como son Manuel Salguero, don Manuel Pinto de Amberes, Gaspar Rodríguez, Sebastián Cerón, Juan Girón y otros vecinos

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

que, llevados de la facilidad, uniéndose con la justicia eclesiástica de dicho pueblo, han dado lugar a discordias... dando lugar a continuados alborotos en la dicha república, los cuales han obligado a pasarme a este valle y dicha estancia (Lorenzana, 1690, f. 1).

El corregidor tuvo que huir del pueblo por una alteración de la paz promovida por los españoles citados en su acusación. Según el funcionario, todo se inició:

En el pueblo de la Asunción de Nuestra Señora de Chiquimula de la Sierra, domingo día de la Santísima Trinidad, a veintiuno de mayo de mil seiscientos y noventa años, yo el capitán y veedor general don Nicolás Antonio de Lorenzana Ziaño, corregidor por el rey nuestro señor en esta provincia (f. 25).

Lorenzana fue sumamente detallado:

digo que por cuanto en este mismo día, siendo las horas ocho de la mañana, yo el dicho corregidor, habiendo salido de las casas reales para la santa iglesia con el cabildo y regimiento, sus alcaldes y justicias, a la misa mayor, como es uso y costumbre, y habiendo llegado al tiempo de la aspersión y habiéndola recibido, prosiguiendo en la dicha forma a la capilla mayor, donde está el asiento de los corregidores, en el cual estaba sentado don Francisco Sáenz de Sotomayor, quien pocos meses ha que casó en este pueblo...

Según el funcionario, la autorización de que Sáenz ocupara su asiento en la capilla mayor del templo fue:

por disposición del padre don Antonio Barahona [y Loaza] cura beneficiado por el Real Patronato de este pueblo, y hermano de don Juan Sáenz de Sotomayor, cura del pueblo de Mita...

El corregidor expuso:

sabiendo que habrá más tiempo de cuatro meses que, por mi mandado, se había quitado el dicho escaño por estar contra ordenanzas y

ley expresa y, aunque después, oponiéndose el dicho padre don Antonio de Barahona, mandó a los indios lo volviesen a poner y que si lo quitaban los había de matar a azotes y excomulgar...

En opinión del funcionario, era un atrevimiento que un vecino, aunque fuese pariente de un cura del distrito, ocupase el asiento destinado solamente para el corregidor. Si bien Lorenzana había mandado quitar el mueble, el cura Barahona ordenó la reinstalación con la intención de mortificar al corregidor:

hasta este día que dicho don Francisco Sáenz, motivando ocasión para causar, como pariente hirado de los dichos curas y yerno de don Manuel Pinto de Amberes, vecino de este dicho pueblo...

En esta parte del documento vuelve a aparecer Pinto, pero en esta ocasión como adversario de un funcionario. El corregidor le exigió a Sáenz que se quitara del asiento y no lo hizo, por lo que ordenó "se prenda en la cárcel pública de este dicho pueblo a dicho don Francisco Sáenz de Sotomayor y secuestren sus bienes" (f. 26). Entre los testigos que requirió Lorenzana para entablar proceso contra los involucrados, se requirió a

Tomás Hernández, alcalde ordinario de este pueblo, indio ladino que habla y entiende la lengua castellana, y Juan de Salazar Vizcaino, mi teniente e intérprete nombrado de su lengua materna (f. 26).

El motivo de la disputa fue el asiento en el interior de la iglesia: "dicha banca o escaño se ponía bajada la grada de la dicha capilla mayor, fuera de dicho arco toral" (f. 27), que se había colocado durante el gobierno de José de Santiago, entre 1683 y 1684. El 4 de mayo del mismo año, Lorenzana, ordenó que se retiraran y, como se anotó, Barahona se opuso violentamente a retirar el mueble, "silla, tapete y almohada" (f. 33). Tras el apresamiento de Sáenz, el cura Barahona, como juez eclesiástico, inició un proceso contra Lorenzana, en el que testificaron los vecinos del pueblo Manuel Pinto de Amberes, Juan Girón, Sebastián Cerón, Gaspar Rodríguez y Manuel Salguero. En la acusación perjudicaron a

"Francisca Gutiérrez de Terán, vecina de dicho pueblo, en cuya virtud fue desterrada por dicho juez de dicha jurisdicción, sin haber sido oída ni héchosele cargo" (f. 1). Los documentos no indican cuál era la relación entre Gutiérrez y Lorenzana. Además, el conflicto con Barahona había empezado en 1689, cuando el cura gestionó la excomunión de Lorenzana y había prosperado en el arzobispado (f. 15). Al parecer, tras el incidente de Sáenz, Barahona colocó el edicto de excomunión en la puerta de la iglesia de Chiquimula.

De acuerdo con el corregidor, los motivos de los involucrados para testificar contra Lorenzana fueron personales. Pinto se habría confabulado contra Lorenzana porque el corregidor le había prohibido que "hiciese levas ni inquietara ni sacara a los vecinos forzados para el castillo del Golfo" (f. 1). En el caso de Gaspar Rodríguez, el corregidor indicó que:

pocos días antes que empezaran dichos movimientos compareció ante mí, dicho corregidor, a querrellarse verbalmente de los indios del pueblo de San Francisco Quezaltepeque, diciendo que todo el dicho pueblo de Quezaltepeque le había robado todo el ganado de su estancia (f. 1)

Rodríguez argumentaba que el motivo del robo era para que los pobladores de Quezaltepeque costearan la cera utilizada en las actividades religiosas. En consideración de Lorenzana, era imposible que le hubiesen robado todos los habitantes del pueblo y todas las cabezas de ganado y menos para adquirir cera, porque le constaba que era costeadada con la caja de la comunidad (f. 2). Otro de los involucrados, Manuel Salguero, pretendía que los habitantes de Ipala le pagaran dinero, con la justificación que el ex corregidor Cristóbal Fernández de Rivera, antecesor de Lorenzana, le apoyaba en el cobro. Juan Girón había participado porque era pariente de la esposa de Pinto de Amberes, suegro de Sáenz. Por último, la animadversión de Cerón fue expuesta por el propio involucrado

Sebastián Cerón de Quiñonez, vecino del pueblo de Chiquimula de la Sierra y casado en el, sargento de la compañía de milicias de dicho pueblo... habiéndome dado orden el

capitán de la dicha mi compañía, que lo es don Manuel Pinto de Amberes, para que buscase infantes que remudar en el socorro del castillo del Golfo y, con pretexto de no haberle dado cuenta al actual corregidor de dicho partido, don Nicolás Antonio de Lorenzana Ziaño, y sin más fundamento que el referido, me puso preso en la cárcel pública de dicho pueblo y, aunque en breve rato, me mandó soltar de ella... porque es universal el temor que tienen a dicho corregidor (f. 3).

Cerón había apelado al presidente Jacinto de Barrios Leal, quien estipuló que Lorenzana no debía afectar a Cerón. A su vez, Lorenzana había determinado que no se formasen levas para el Castillo del Golfo, porque:

muchas personas miserables, casados y con obligaciones de este pueblo han comparecido ante mí y me han representado las molestias que reciben de Manuel Pinto de Amberes, asimismo vecino de este dicho pueblo, haciendo levas de gente forzada para llevar al castillo del Golfo (f. 4).

El documento no aporta la conclusión del caso, pero en 1691 Lorenzana aún se quejó de los ataques que Barahona le profirió, esta vez en la ciudad de Guatemala (f. 37). Como puede verse, el pueblo no era un lugar de vida apacible todo el tiempo. Por lo menos, en el siglo XVII, el incidente de Lorenzana alteró la tranquilidad por un breve lapso de tiempo.

Descripción del pueblo

A finales del siglo, el escritor Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán describió Chiquimula de la Sierra:

con 542 tributarios con buen número de españoles y mestizos... le llega a 2,412 que, con bastante y pulida población, vive en suficiente policía y orden republicano. Es Chiquimula de la Sierra cabecera también de buen curato, conferido desde el principio de su erección al noble clero de Guatemala (2012, p. 294).

Respecto al templo, Fuentes indicó:

la fábrica de su parroquia, iglesia de gran buque, con no común arquitectura, en sacristía y capilla mayor, con dos elegantes bóvedas, mas lo demás de su resto, por otros accidentes del tiempo adverso y encontrado, se cubre de la debilidad de la paja frágil, tributo de aquellos campos. Su retablo principal con ostentación de grande planta, se pule y se levanta a todo el hueco de la testera, con grave y decorosa arquitectura, con elegantes tallas y resaltes y adorno bien esmerado de bultos e imágenes primorosas, de docta y simétrica escultura y pintura de grande perfección y viveza.

Seguramente se trataba del retablo contratado en 1637, con Jacinto del Saz; que contaba con las imágenes incorporadas por el célebre Mateo de Zúñiga en 1653. A esto, Fuentes agregó:

Este sí bien el principal, de mayor costo, no excede en sus esmeros a otros colaterales, que adornan lustrosamente el resto claro y despejado de aquella iglesia.

Sobre la población, el escritor expuso:

El pueblo de numeroso gentío, tiene su asiento en un buen valle, de gran planicie, con deliciosas y alegres vistas, bien que circunvalado en su contorno, de la alta cordillera, a quien da nombre el propio Chiquimula, que a tanta causa se llama de la Sierra, a cuya falda yace fundado en buena policía, con planta y traza regular en su diseño (p. 294-295).

Fue una época de aparente estabilidad para la población, organizada según la política establecida por la Corona, con élite hispana, indígena, población común, personas mestizas y mulatas, gran actividad comercial, incluso de telas costosas. Sin embargo, en el final de la centuria se produjo un desastre natural.

Dstrucción del templo

Precisamente, al finalizar el siglo, en 1699, un incendio destruyó la iglesia parroquial, el edificio más relevante del pueblo en la época. El dato lo reportó la maestra Rosa Flores, quien consultó el

Libro de Difuntos de españoles del Archivo del Calvario correspondiente a 1696-1763 (Flores, 1952, p. 42), mientras que el sacerdote Milton Jordán lo describió como Libro de Defunciones No. 1. Años 1699-1768 (Jordán, 2014, p. 115). Según la descripción de Fuentes y Guzmán, salvo dos tramos del edificio, el resto estaba cubierto de paja. Es probable que fuese esta parte de la cubierta la que se incendió.

Otro dato sobre el edificio lo aportó el sacerdote Eduardo Velasco en 1771. Según Velasco, la iglesia parroquial y el pueblo se encontraban al oriente del templo ahora conocido como Iglesia Vieja: "habrá como setenta años que una gran creciente... se llevó la iglesia principal que había, con todas las imágenes y aderezos de ella" (1771, f. 30).

El dato había sido aportado por otro vecino, Juan Guillermo Domínguez, en 1764.

Según Domínguez, la causa fue una inundación:

fue causa de que el pueblo; que vivía en donde hoy son huertas, ribera y río; se viese así al poniente y la primera iglesia que estaba donde hoy es barranco la derribasen e hiciesen la que se quemó, todo lo cual es público y a la vista se manifiesta (Domínguez, 1764, f. 9).

De esta cuenta, la iglesia y la plaza originales estaban ubicados al oriente de la actual Iglesia Vieja, mientras que el edificio descrito por Fuentes y Guzmán habría sido reparado y constituiría la Iglesia Vieja. Supuestamente, en 1700 se contrató a Ramón y Francisco Cárdenas para el dorado y estofado del retablo mayor de la iglesia. Sin embargo, la fuente documental no corresponde al supuesto hecho (De la Fuente). En cualquier caso, la iglesia debía estar en reconstrucción en ese año.



Iglesia Vieja en 1919 (Samboval, L. *Diario de Centro América*, 11 de abril de 1933, p. 2).

SIGLO XVIII

En esta centuria ocurrieron notables acontecimientos para el desarrollo del pueblo de Chiquimula, entre ellos el traslado de su segundo asiento al actual.

Indígenas

En 1702, volvió a presentarse una adversidad natural. Se produjo otra escasez de cosechas. Por ello, se hizo una solicitud:

por parte del común y naturales del pueblo de Chiquimula de la Sierra sobre que se les remitiese el tributo de cacao del tercio de San Juan del año pasado de setecientos y dos, por la esterilidad que alegaron haber padecido de dicho fruto (Villagutierre, 1703, f. 187).

En su argumentación, expusieron: “estamos pereciendo y no sabemos qué camino tomar para buscar la vida y podemos sustentar” (f. 189). El problema no afectó solo a la cabecera, también perjudicó las cosechas de Santa Lucía, Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Quezaltepeque, Santa Elena y San José. Se les concedieron seis meses de plazo, como en la solicitud anterior, previo informe recibido del corregidor y del cura. En 1703, se le encomendó al corregidor de Zacapa, Cristóbal de Gracia y Loris, “para averiguar la esterilidad que los indios de diferentes pueblos han padecido en sus frutos”. Además, se pidió el informe de la encomendera, Francisca de Mesa, pero no hubo respuesta. Una vez más, el presidente del momento, Fernando de Villagutierre, concedió el plazo (f. 190).

Españoles

En el siglo XVIII, como antes, hubo un grupo de españoles que gozaban de las ventajas del comercio en Chiquimula. En 1703, Juan de Espina se dedicaba al comercio de brea. Uno de sus compradores era el sargento mayor Domingo de Ayarza a quien debía entregar 100 quintales de brea, a 14 reales el quintal (Falla, 2007, p. 344). Por su parte, el capitán Manuel Salguero hizo testamento en 1707, pidiendo ser sepultado en la iglesia parroquial. Era propietario de algunas piezas de plata labrada, esclavos y las haciendas Santa Rosa y Matalapa, de 6 y media

Año	Nombre
1699-1707	Domingo de la Vega
1707-1718	Miguel de Alcazore y Urbizu, conjuntamente con Acasaguastán
Antes de 1724	Agustín de Urbizu
Antes de 1734	Francisco de Urua
Antes de 1752	Pedro Marín de Arias
1752-1762	José Gonzales de Rivera y Ranceño, conjuntamente con Zacapa
1762-1766	Bernardo Pérez de las Cuevas
1767-1750	Manuel Antonio de Guzmán
1750-1757	José Delgado de Nájera
1757-1764	Rafael de Benavides, en 1758 fusionó con Acasaguastán-Zacapa
1764-1769	Antonio José de Ugarte (o José Antonio), 1765: traslado del pueblo
1769-1776	José Gonzales de Rivera y Ranceño
1777-1781	Francisco Felipe del Campo
1781-1795	Juan José de Paz
1795-1802	Tomás de Mollinedo y Villavicencio

Fuentes: Agredo, 1707, f. 1-2; Lucas, 1718, f. 1; Rodríguez, 1724, f. 276; Rivera, 1734, f. 1; Torres, 1957, p. 30, 40; Castillo, 1744, f. 85; Araya, 1764, f. 1; Benavides, 1767, f. 18; Zancoschi, 1758, f. 11; Gasfina, 1766, f. 31; Glendino, 1771, f. 3; Campo, 1777, f. 1; Paz, 1781, f. 1; Mollinedo, 1795, f. 51; Villagutierre, 1802, a

caballerías; San Bartolomé Papaluapa, de 8 caballerías, y un sitio denominado El Llano de Santiago y Las Mesas, entre los pueblos de Mita y Chiquimula. Como otros españoles, dedicaba las haciendas a la crianza de ganado y obras de ahuil (p. 445). Otro hacendado era Bernabé Rodríguez de Ortega, propietario de Las Lajas, adyacente al pueblo, y la vendió, en 1707, a Jerónimo de Sandoval por 250 pesos. También era poseedor de la hacienda San Nicolás, que había comprado al convento de Santo Domingo y que, anteriormente, era de Marcos Dávalos y Fuentes (p. 447).

Como era común en la provincia, muchos españoles se dedicaban a actividades ganaderas. En 1707, Nicolás Muñoz solicitó la remedia del “paraje nombrado Nuestra Señora de Candelaria” (Ochaeta, 1713, f. 4-7). El inmueble limitaba con varias propiedades, entre ellas “la hacienda de campo de la cofradía del Santísimo del pueblo de Chiquimula” y el cerro Cacahuatpeque, con una extensión de cuatro caballerías y se le cobró 50 tostones, 1 real y 20 maravedíes en 1713. Posteriormente, el terreno pasó a propiedad de Pedro Mejía y, en 1778, a José Miguel Girón (f. 1-3).

Por su parte, Francisco de Sagastume también denunció un terreno de “una caballería y dieciocho cuerdas y cuarenta y cinco varas y una cuarta de tierra en lindes de la hacienda del ayudante general Bernardo Rodríguez y de la de Diego Rodríguez”, por los que pagó 10 tostones. El proceso culminó en 1719 (Pereira, 1709, f. 1)

Militares

En esta centuria existe más documentación sobre los militares. En 1701 se aprobó el nombramiento de alférez de la compañía de infantería española a Juan de Espina Solórzano, vecino del pueblo, cuya promoción se había propuesto desde 1698 (Sánchez, 1701, f. 97).

Curas

En 1701, el antiguo enemigo del corregidor Lorenzana, ex cura de Mita, era el párroco de Chiquimula (Sáenz, 1701, f. 1).

En 1707, el cura beneficiado era Tomás Rodríguez de Escobar. Era, además, patrón de una capellanía fundada por Juan Pérez Dardón, con capital de 500 pesos sobre una hacienda y trapiche situada en Quezaltepeque. Como patrono, Rodríguez nombró capellán a Andrés Pinto de Amberes, colegial en el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción (Falla, 2007, p. 441).

Encomenderos

En 1709, hizo su testamento la encomendera Francisca de Mesa y Ayala (Falla, 2007, p. 302). Es la única encomendera que aparece en los registros del siglo XVIII, probablemente porque el pueblo pasó a beneficio de la Corona, como parte de la política de los Borbón de incrementar los ingresos del fisco.

Corregidores

Aunque el listado también es incompleto en el siglo XVIII, a continuación se presenta la nómina de funcionarios registrados para la administración del territorio.

Cuando se nombró sucesor a Domingo de la Vega, en 1707, se designó a Miguel de Aldazoro, a quien le ocurrió un incidente que podía ser común a los españoles que viajaban a las Indias Occidentales, según el presidente de la Audiencia, Toribio de Cosío Campo:

Atento a constarme que don Miguel de Aldazoro, alcalde mayor del partido de

Chiquimula de la Sierra, trajo comisión de su majestad para syndicar residencia al capitán Domingo de la Vega, su antecesor y habersele perdido en la embarcación con los títulos y despachos de tal alcalde mayor y habersele dado pase (Agrega, 1707, f. 2).

Como se ve en el documento, ya en esa época se consideraba sin distinción el cargo de corregidor con el de alcalde mayor. Además, puede verse un cambio administrativo notable. Mientras que el nombramiento de corregidores en el siglo XVI era anual, a lo largo del siglo XVII sus periodos fueron aumentando, fenómeno que se intensifica en el XVIII, cuando gobierna ya la casa de Borbón en España. Durante el gobierno de Aldazoro, la región volvió a padecer escasez de alimentos. En 1710, las autoridades indígenas de Chiquimula y Jocotán expusieron ante la Audiencia la incapacidad de pagar tributos por la "esterilidad e inopia" (Felipe V, 1712, f. 260). En orden de la Audiencia "las diligencias hechas en el año de setecientos y diez no haigan parecido" se relacionaban con los "rezagos causados en dicho año" (f. 262). Además de los datos expuestos, el documento aporta uno de los arcaísmos aún en uso en la región oriental de Guatemala.

En cuanto a los tributos, el total de atraso de Chiquimula era de 94 cargas, 56 zontles de cacao y 160 granos. El presidente Toribio de Cosío ordenó que se hiciera una vista de ojos, es decir una inspección, en 1711. En 1712, continuaba el proceso y aún se analizaba la posibilidad de exigir el cobro a los indígenas. Lamentablemente, el expediente no contiene la resolución definitiva (f. 263-266). Por otra parte, en el caso de Aldazoro, además, se fusionaron bajo su gobierno los corregimientos de Chiquimula y Acasaguastlán:

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en tres dias del mes de noviembre de mil setecientos y dieciocho años... [se notificó] haber fallecido el día veintisiete del mes de octubre próximo pasado de este presente año, don Miguel de Aldazoro y Urbizu, que se hallaba de corregidor... [de] Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán (Lugo, 1718, f. 1).

La muerte de Aldazoro, reportada en el documento

como "accidente" (f. 8), ocurrió de forma repentina y sin que el funcionario hubiese realizado testamento. Para el gobierno, el problema de la muerte del corregidor era que no se había recaudado el tributo del tercio de Navidad de 1717. Por ello, el presidente Francisco Rodríguez de Rivas designó al teniente de las provincias de Chiquimula y Acasaguastlán, Pedro de Lugo, para que hiciera efectivo el cobro e ingreso en las cajas reales. Como procedimiento de rigor, se embargaron los bienes de Aldazoro, que estaban en poder de su viuda, María Teresa de Hermida de Aponte, quien vivía en ese momento en el pueblo de Chiquimula. Gracias a ese procedimiento, se puede conocer algo del menaje de una vivienda de élite hispana a principios del siglo XVIII: "Primeramente, unas casas cubiertas de teja con sus oficinas", amueblada, entre lo que se hallaba "una escribanía vieja con su cerradura y llave", así como su ropa y un caballo. Tenía plata *quintada*, consistente en seis plañillos, seis cucharas, seis tenedores, una salvilla con su *bernegal*, un salero, dos candeleros y unas *despabiladeras*. Entre sus armas, tenía un *espadín*, una *escopeta sevillana* y un par de *pistolas barcelonesas*. Además de la casa, Aldazoro fue propietario de la hacienda *Pasalgua* en *Esquipulas*, con ganado vacuno y mular. Al parecer, tenía actividades comerciales, porque tenía seis cargas de cacao y cierta cantidad de *brea*, así como un libro con deudas por cobrar por 654 pesos.

En cuanto al período de gobierno de Aldazoro, aparentemente debía concluir en 1712, porque el capitán Antonio Yañes Parladorio y Balcárcel fue comisionado para residenciar a Aldazoro (Cosío, 1712, f. 277-279). Por alguna razón, Yañes no cumplió su cometido porque Aldazoro gobernó hasta 1718 y, posteriormente, se nombró otro juez de residencia: El presidente Francisco Rodríguez de Rivas, en 1724, "os cometo a vos, el dicho don José de Quiroga" para realizar, como asunto extraordinario, tres juicios porque, "habían sido corregidores don Miguel de Aldazoro, don Agustín de Urbizú y don Francisco de Urías, a los cuales no se les había tomado residencia" (Rodríguez, 1724, f. 276-278). Uno de los funcionarios en común fue Juan Guerrero, teniente de Aldazoro y Urbizú.

A pesar del nombramiento de Quiroga, el ejecutor de la residencia fue Cristóbal de Gracia y Lorz,

quien inició el juicio el 16 de octubre de 1724 en el pueblo de Chiquimula de la Sierra: "juez comisario para la residencia de los capitanes Miguel de Aldazoro, don Agustín de Urbizú y don Francisco de Urías del tiempo que han sido corregidores de este partido", (Gracia, 1724, f. 1).

En el documento se especifica que el "capitán don Francisco de Urías, como último de los tres", es decir el más reciente en 1724. Gracia siguió los juicios por orden cronológico, empezando por el de Aldazoro. En consecuencia, interrogó primero a personas vinculadas con Aldazoro. Uno de ellos fue el español y vecino Juan Palomino, quien informó "que conoció al capitán Miguel de Aldazoro y a su teniente, don José de la Cerna" (f. 10). Según Palomino: "dicho corregidor fue dueño de *recua* y *hacienda de campo*, que una y otro tenía antes que entrase en dicho empleo y que, asimismo, tenía en su casa alguna ropa de la tierra" pero que "no la vio vender" (f. 11), pues, como se ha visto, era ilegal que un corregidor estableciera comercio. En cuanto a la infraestructura de los pueblos, Palomino informó que "le consta por haberlo visto el aderezo y compostura que siempre solicitó en los *cabildos*, *mesones*, *calles* y *caminos* de su jurisdicción" (f. 11). El también español, de 36 años y vecino de Chiquimula, Juan Santos de Salazar, indicó que al "haber fallecido dicho corregidor al segundo año de su gobierno" (f. 20), pareció indicar que Aldazoro habría empezado su gestión en 1716, lo que podría ser su segundo período como corregidor.

Como se vio antes, la casa de Aldazoro era de teja y, por lo que se desprende del testimonio del español Pedro Martínez, de 25 años, en la aplicación de justicia, "tenía en la casa de dicho corregidor, le consta por haberlo visto en muchas ocasiones" (f. 23), lo que sugiere que Aldazoro utilizaba su propia residencia como sede de *corregimiento*. Por otra parte, en el pueblo, según Juan de Ávila Mayorga, el corregidor Aldazoro había promovido "escuelas de doctrina, con separación de tiempo entre hombres y mujeres". Al interrogarse a los *alcaldes* y *regidores* del pueblo, fue necesario utilizar un intérprete, confirmaron "que los *muchachos* y *muchachas* tuviesen escuelas *segregadas*" (f. 55). Al final, a Aldazoro se le levantaron 62 cargos mínimos, mientras que los otros dos juicios no aparecen en el Archivo General de Centro América.

En 1734, el capitán José González de Rivera Rancaño, corregidor, también fue designado juez de residencia de Pedro Marín de Arias. El principal problema que enfrentó Marín fue la recaudación del tributo. En dicho año, la suma del tributo era de 17,403 tostones, 3 reales y 4 maravedies que debían varios pueblos del corregimiento, aunque no la cabecera: Jocotán, Mataquescuintla, San Juan Ermita, Atescatempa. El atraso se prologaba desde 1726, con lo que se acumuló durante ocho años. La opinión de González fue la siguiente: "hallo ser física y moralmente imposible la recaudación" (Rivera, 1734, f. 1), porque la causa era la "falta de frutos"; por el:

miserable estado en que se hallan los referidos indios... es dicha provincia de Chiquimula la más desdichada de este reino, así por sus notorias calamidades de pestes, hambres y falta de comercio como porque sus tierras son excesivamente cálidas... [solo tenía] cortos cañaverales y unos mal plantados cacaoales... [a más de] padecer mucho de los naturales continuas calenturas, no tienen semillas ni instrumentos (f. 2).

Por lo visto, se trató de una prolongada sequía, pues duró ocho años, lo que afectó la producción agrícola y, por consiguiente la recaudación tributaria. El corregidor González había hecho su juramento como funcionario en Cádiz, en 1730, para no hacerlo ante el presidente de la Audiencia de Guatemala, y realizó el pago correspondiente al cargo en 1731, consistente en 1,000 pcsos. Se casó con la nicaragüense Andrea de Bendaña y Moscoso, probablemente en Guatemala o Chiquimula, pues en el pueblo nacieron sus hijos Juan José y María Josefa, quienes murieron niños en el pueblo. En el mismo lugar nacieron José y Juana Manuela quien, de adulta, casó con el salvadoreño José Antonio Gutiérrez, residente en el pueblo de Chiquimula. Terminó su gobierno en 1742 porque los dos designados para sustituirlo no pudieron asumir el cargo (Torres, 1987). En 1744, el presidente Tomás de Rivera y Santa Cruz nombró como juez de residencia de González a Roque Ibarrueta (Serrano, 1744) quien no ejecutó la comisión.

La residencia definitiva a González la realizó Andrés del Castillo. En los documentos fue citado

como corregidor de los partidos de Chiquimula y Zacapa. El único cargo que se le hizo fue que los tenientes de milicias Francisco Duque de Estrada, Juan Bautista Alarcón, José Montes de Oca, Lucas de Portillo y Francisco Velamar requirieron el trabajo de indígenas, como tayacanes o arrieros, clarineros y zacateros, además de que exigieron avios para caballería, en la defensa de Izabal. Cada uno de ellos fue multado con 100 reales cada uno (Huerta, 1747, f. 1-4). González pasó, en 1748, como gobernador de Nicaragua (Torres, 1987).

Relación geográfica de 1740

En su primer período de gobierno, González, cumpliendo las órdenes de la Corona, a través del presidente Pedro de Rivera Villalón, realizó la primera relación geográfica del corregimiento, en 1740. En el padrón se registraron 46 españoles casados, 30 españoles solteros, 1 irlandés casado, 56 mestizos casados, 35 mestizos solteros, 32 mulatos casados, 21 mulatos solteros. Los apellidos de los españoles eran: Enriquez, Sagastume, Alarcón, Galdámez, Ávila, Sosa, Pinto de Amberes, González, Martínez, Montes de Oca, Cerón, Díaz, Sevillano, De la Mata, Solís, Lemus, De la Garza, Tobar, Del Castillo, Saavedra, Orrego, De Paz, Duarte, Arias, Solórzano, Pimentel, Fuentes, Sanabria, Jordán, Vides, Girón, Marroquín, España y Monteros. Mientras que, de los mestizos, los apellidos eran: Pinto, Bojórquez, Guzmán, Ávila, Villela, Salazar, Medinilla, Tobar, Galdámez, Villafuerte, Godoy, Flores, Rodríguez, Guzmán, Grijalva, Maldonado, Alfaro, Herrera, Quintana, Baños, Guevara, Duarte, Godoy, Aguilar, Saso, Juárez, González, Lemus, Garzón, Zamora y Villegas (González, 1740, f. 1-9).

Motín de 1741

También durante el gobierno de González se produjo un motín. En palabras del corregidor:

cuando los indios de este pueblo, y usando de sus continuas veledades se sublevaron en contra de los ladinos oriundos de dicho pueblo, queriéndoles echar a pedradas fuera de él. Cuya inquietud, a las quince horas de sucedido el caso, pacifiqué, volviéndolos a su pristino estado de antes. Manteniéndome en

la plaza sin desampararla, no obstante verme solo entre tantos indios. De cuya sublevación se pudiera haber perdido el pueblo a no estar yo a mando de los indios (como es público). Siendo este motivo para que su majestad (que Dios guarde) ni sus vasallos recibieran daño alguno; cuya causa está justificada y juzgada por su alteza en el poderoso señor presidente y oidores de la Real Audiencia de Guatemala quien, por su auto de Real Acuerdo, me da las gracias por haberme gobernado para dicha pacificación... que dio pueblo se sublevó sin dar más razón... (pues arriesgué mi vida) (Castillo, 1744, f. 165).

El cura Juan de Ocaña y Ansolazena fue requerido como testigo por González, quien relató los acontecimientos:

el año próximo pasado de cuarenta y uno, hallándose en este pueblo unos seis indios (más hábiles en la malicia que todos los demás), estos, habiendo tenido algún encono con algunos ladinos de dicho pueblo, para vengarse de ellos, intentaron dar forma de echarlos fuera de dicho pueblo y, siguiendo su pasión (como poco avisados de lo racional), secretamente se pasaron a la ciudad de Guatemala (capital de este reino), en donde proveído de su procurador, se presentaron, haciendo personería por todo el pueblo, en contra de los ladinos que en este pueblo vivían, diciendo que los ganados y recuas de mulas de dichos ladinos y españoles que tenían, recibían todos los indios de dicho pueblo muchos perjuicios, así en sus casas como en sus milpas (f. 166).

Los argumentos del cura evidencian su racismo y su decisión a tomar partido por el grupo llamado ladino. Según el cura, el fiscal de la Audiencia, José Álvarez:

pidió a su alteza se sirviera mandar al corregidor de dicha provincia, don José Rancaño, echar fuera de dicho pueblo los ganados y mulas... como, asimismo, que todos los españoles y ladinos salieran también de dicho pueblo... citando... dos leyes de la Recopilación... y vista que fue por dicho corregidor, la obedeció... proveyó auto para que se

hiciera saber el contexto de dicha real carta a los alcaldes y demás principales de dicho pueblo (f. 166).

De acuerdo con el sacerdote Ocaña, los alcaldes y principales reaccionaron negativamente a la expulsión de los ladinos del pueblo. Esto podría deberse a las actividades comerciales entre ambos grupos:

Quienes intelingenciados... no haberle dado el cabildo tal facultad... y más cuando en el pueblo no había ladino ni español que tuviese ganados ni recuas de mulas... mandó dicho corregidor juntar en las casas reales a todos los españoles y ladinos que en dicho pueblo hay y, estando presentes, les hizo saber lo ordenado por su alteza para que salieran fuera de dicho pueblo (f. 166).

Para obedecer pero no cumplir la orden, se pretendió utilizar una ley de la Recopilación que permitía la presencia de ladinos en los pueblos cercanos a la costa, con la finalidad de estar listos para proteger el territorio, especialmente por la guerra contra Gran Bretaña. El relato continuó con lo que representaba para las personas que debían abandonar el pueblo:

pérdida de sus casas y bienes y que para salir de dicho pueblo se hacía preciso que su alteza les señalara paraje para situarse y que el fin de los indios en que salieran de dicho pueblo no eran la causa los perjuicios que dicen reciben de los ladinos sino el no querer tener a la vista quien vea los abusos antiguos que desean tener (f. 167).

Con el argumento referido, González determinó que se pediría un tiempo prudencial a la Audiencia para la salida de la población no indígena:

viendo los indios, arriba mencionados, que no se había logrado su intento, sigilosamente, apartando grandes conveniencias a los demás del pueblo saliendo los ladinos, conmovieron casi a todo el pueblo y, el día de Corpus Christi, primero de junio de dicho año, como a las cuatro de la tarde, se juntaron todos ellos prendiendo en sus casas a los ladinos que pudieran hallar, trayéndolos a la cárcel de

dicho pueblo, haciendo lo mismo con otros quince que vinieron, siguiendo hasta la casa real, sin que los muchos que se han huido a los montes por librarse del rigor de los indios y, más cuando se hallaban desarmados, que no se podrían defender (f. 167).

La situación se puso más tensa:

Y, con la ocasión de seguir todo el pueblo a los quince ladinos arriba mencionados, se llenó toda la plaza tirando piedras a todas partes, con cuyo rumor salió el corregidor a la plaza a apaciguarlos con buenos modos, acompañado de su familia, y, visto así por mí como por mi coadjutor, hallarse dicho corregidor solo entre tantos indios, saltamos a la plaza a acompañarlos, predicando y exhortando a dichos indios... continuando en el mismo trabajo desde aquella hora hasta las siete de la mañana (f. 167).

Al día siguiente:

fue entrando una compañía de soldados que dicho corregidor había enviado a llamar luego que dichos indios se alborotaron. La que entró marchando hasta la plaza sin hacer daño a ningún indio que, aunque con la púdica [reprehensión de los curas]... se habían sosegado en alguna forma... el corregidor... [sacó] de la cárcel treinta españoles y ladinos que habían preso... hizo, dicho corregidor, juntar, en la casa real, las justicias principales y, entre ellos, las cabezas de motín, los que, al instante, mandó prender, que fueron quince y, con guardias, los mandó llevar a la cárcel de corte de Guatemala (f. 167-168).

Cuando los ánimos se tranquilizaron, la población ladina que había huido regresó a sus casas. Además, el corregidor convocó indígenas de Quezaltpeque quienes llegaron al poco tiempo para "vengar la muerte de su corregidor" (f. 168). Después del ingreso de estas personas a la plaza, llegaron tropas de infantería y caballería, por lo que González "proveyó auto mandando en nombre de su majestad a todos y cualesquier familias, así de indios como de ladinos, ocurriessen al pueblo, ocupando sus casas sin temor". Según el cura, "A

los quince días, vino don José Antonio de Aldama de juez pesquisidor... y mandando que dicho corregidor, interin se hacia la pesquisa, se retirase a aquella ciudad" (f. 168). Al parecer, como consecuencia de este motín, el escribano público Antonio Najarro, fue suspendido por dos años en sus funciones, pero las recuperó tras la "purificación" y trabajó para el siguiente corregidor, Bernardo Pérez de las Cuevas (f. 159).

En cambio, para los indígenas acusados de promover la revuelta, ocho de ellos fueron apresados, enviados a Zacapa y, de allí a la capital. Se les embargaron sus bienes, que eran modestos: "se reduce a un pedazo de tierra con... caña, un poco de milpa... pies de cacao y platanares... un rancho con seis y ocho vacas" (Betancur, 1741, f. 6), "cuyos bienes son los que únicamente parece pertenecen a algunos de los dichos reos" (Aldama, 1741, f. 5).

Entre tanto, el alcalde mayor de Verapaz, José Antonio Aldama, fue comisionado por el presidente Pedro Rivera Villalón para verificar la pacificación del pueblo de Chiquimula e indicó que "se mandó se me diesen las gracias por lo obrado en dicha pacificación" (Aldama, 1743, f. 1). El proceso tuvo una duración de 69 días, incluidos los requeridos por el traslado desde la capital hasta Chiquimula (Aldama, 1741, f. 4). La remuneración de Aldama era de 589 pesos, 7 reales y 14 maravedíes; además de la del escribano José Matías Guzmán, así como la de su amanuense y los del cabo de escuadra de Zacapa Juan José Reina (Betancur, 1741, f. 1-10). Para mantener cautivos a los prisioneros, se requirieron seis soldados durante dos meses. La Audiencia resolvió pagar a los enviados a Chiquimula:

se manda hacer a don José de Aldama en atención a haber desempeñado el encargo que se puso a su cuidado con el esmero y aplicación que es público, se le darán por dichos oficiales reales doscientos pesos de ayuda de costa que, asimismo, pagarán al cabo y soldados que custodiaron los reos al primero a razón de tres reales por cada un día y a los segundos, a dos reales (Aldama, 1741, f. 12).

Así terminó el motín de 1741, quedando el pueblo prácticamente como estaba antes de los incidentes.

Etiqueta en clima cálido

Una de las características de Chiquimula es su clima cálido. Sin atender esa circunstancia, los funcionarios de la Corona debían usar traje de golilla. El gobernador comunicó la orden emitida por el rey, en mayo de 1745:

Don Tomás de Rivera y Santa Cruz, del consejo de su majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino, etcétera; por cuanto el excelentísimo señor marqués de La Ensenada remitió a este supremo gobierno la real orden de su majestad del tenor siguiente: El rey manda que los sujetos que, por razón de sus empleos que sirven, deben usar, según lo prevenido por leyes y órdenes a lo establecido por costumbre, el traje de golilla y que hayan dejado de usarle por permiso, tolerancia o disimulo de los virreyes, audiencias y otros tribunales o ministros, le vistan y usen precisamente en adelante (Pérez, 1746, f. 180).

La orden se cumplió en la ciudad de Guatemala en septiembre del mismo año y se notificó: "usen, sin excepción alguna... en todos los ayuntamientos... traje de golilla y vara alta... corregidores y demás ministros de su majestad" (f. 180). Por su parte, el corregidor Bernardo Pérez de las Cuevas reportó al presidente Rivera:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en veintiocho días del mes de octubre de mil setecientos y cuarenta y cinco años, yo, el capitán de infantería española, don Bernardo Pérez de las Cuevas, corregidor... [ordenó el uso del] traje de golilla según y como en dicho despacho se previene (f. 181).

De esa cuenta, los empleados de la Corona en el pueblo de Chiquimula debían utilizar esa prenda infaltable en el atuendo de los funcionarios, a pesar de los rigores del clima de la región.

Exoneración de tributos

En 1746, nuevamente se presentaron problemas en la producción agrícola por otra sequía:

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

Don Juan Ángel de Altamira, procurador de los del número de esta Real Audiencia, en nombre y con poder que debidamente presenta de los principales y demás común de los del pueblo de Chiquimula de la Sierra, de Santa Elena, de San Esteban y de San José... escasez de aguas que se ha experimentado en aquel territorio en todo este año (Altamira, 1748, f. 3).

Por lo que, los indígenas eran:

incapaces de poder concurrir cada uno de por sí a la paga de sus tributos, pues para este efecto necesitan de sus milpas, algodonaes y cacaoales... no han conseguido por primera, segunda y tercera siembra (f. 3).

La escasez de agua y alimentos tuvo consecuencias dramáticas:

la sobrada enfermedad que, entre los naturales, por la mucha hambre, se ha verificado... retirándose a provincias extrañas como son San Salvador y Sonsonate (f. 3).

Por si eso fuera poco, el corregidor Pérez de las Cuevas no reaccionó con humanidad: "observaron que su corregidor puso en prisiones a los alcaldes de los susodichos mis partes, no han pagado el tercio referido", el de San Juan. Muchos huyeron del pueblo y la región, "hasta verificar no encontrar en las calles un natural" (f. 4). Los relatos de los testigos de la hambruna desatada aportan algunos detalles. Según Manuel Enrique Montero y Espinosa, español y vecino, de 38 años:

desde el mes de junio de este presente año hasta todo el de octubre se experimentó en este pueblo y los de San Estaban, Santa Elena y el del señor San José y aún los del partido de Jocotán y Jilotepeque, tal falta de maíz y frijoles que causaban lástima ver entrar en este dicho pueblo las familias de los otros a buscar el socorro de los plátanos y guineos, de tal manera que llegaron a acabar con estos frutos y ya no se veía traer otra cosa de sus huertas a los indios de este dicho pueblo que hacellos de caña dulce para alimentar con sus familias... [también daba lástima] ver a las indias

andar vendiendo varias prendas, a unas y otras pedir limosnas en las casas de los vecinos. Y dice el que declara que a no haber puesto la providencia de Dios tanta harina de trigo en aquellos meses, en este dicho pueblo, no solo no hubiera quedado indio en él. Pero que, hasta los vecinos se hubieran ausentado como se ausentaron infinitas familias de indios, lo que fue publico y notorio (f. 7)

En opinión de Montero, el siguiente año parecía aún más nocivo por la total escasez de 1746. Como consecuencia de la hambruna hubo una epidemia:

es tal la peste que se ha experimentado y están experimentando, así los naturales como en los vecinos de este dicho pueblo, que ha habido día que se ha tocado catorce ocasiones al santo óleo, otros doce (f. 7).

Es decir, 12 a 14 muertes al día. Además de Montero, se tomó declaración de otros vecinos españoles, entre ellos Antonio Rivera, de 29 años; el alférez Juan Díaz, de 30; el ayudante Manuel de España, de 58 años; Francisco Sagastume, de 41 años, y José Ordóñez, de 26 años. En cuanto al cura, José Garín, relató:

se ha experimentado en esta provincia falta de agua... sembrando hasta por tercera vez las milpas de maíz, no pudieron lograrlos como tampoco los algodones ni menos el fruto del cacao, de cuyos frutos han pagado siempre sus tributos... también por huir de la tiranía de sus justicias que, viéndolos imposibilitados de pagar su tributo, los encarcelaban y azotaban con tan inhumana crueldad... [además, la] peste que se halla introducida de un mes a esta parte... [hay] día de nueve entierros y, en los que menos, tres (f. 18).

Los documentos no indican el desenlace de la solicitud de exoneración de tributos ni de cómo se resolvió la escasez por la sequía y la falta de alimentos, pero es obvio que fue una época muy dura para toda la población. Poco después, dirigió el corregimiento Manuel Antonio de Guzmán, quien asumió la administración el 7 de junio de 1747 (Guañino, 1766 a, f. 31). A Guzmán también se le confió el gobierno de Zacapa y terminó en sus

funciones el 15 de noviembre de 1750, cuando entregó el poder a José de Nájera (f. 20). Aunque la residencia se le practicó hasta 1765, entregándose el reporte final un año después (Guañino, 1766).

Durante la residencia de Guzmán, se reportó que: "hice comparecer a los indios justicias, regidores y principales... de este pueblo y cabecera de esta provincia de la Santísima Trinidad de Chiquimula (Arrué, 1764, f. 1) por "el hambre y peste que padeció este pueblo" (f. 3), además de la epidemia que sobrevino, en referencia a la hambruna de 1746. Según los datos, los libros con registro se conservaban hasta 1749. Durante el gobierno de Guzmán, los principales de San Juan Ermita reportaron que "a su halo construyeron la iglesia de su pueblo de calicanto y medio cañón, que la que tenían era paja" (f. 1).

Una casa

Como en todas las poblaciones, el valor de los inmuebles era considerable. En Chiquimula, el sacerdote José Solórzano Palemino hizo escritura por el que:

le vendo en venta real y para siempre jamás, a doña Juana Ruiz Cordón, mujer legítima de don Vicente Gómez, escribano público de estas provincias... una casa que está en el pueblo de Chiquimula, que linda hacia la parte del sur con el solar del hermano de Juan de Sagastume y, por la parte del norte, por la calle y solar de don Juan Díaz, cuya casa es de veinte varas de largo, de paredes maestras, cubiertas de paja, una cocina de doce varas de largo, horno, gallinero y solar donde se halla dicha casa, poblada, que poco más o menos tendrá sesenta de largo y como cincuenta de ancho, con más las sillas, mesas y demás aperos de casa que se reconocieren ser pertenecientes a ella... cincuenta pesos de a ocho reales de plata ensayada, que recibí en mano propia (Solórzano, 1751, f. 1).

Por esta escritura se sabe de otra vivienda de una persona de élite que, como las de la mayoría del pueblo, estaba cubierta de paja, debido a las condiciones climáticas.

La fusión de corregimientos

Como se ha visto, desde 1707, se asignó a varios corregidores la administración conjunta de Acasaguastlán y Chiquimula. Pero, en 1756, se propuso la fusión definitiva:

Presidente y oidores... con motivo de haber nombrado a don Rafael de Benavides por corregidor de Chiquimula de la Sierra, me suplicó que, respecto de haberse provisto en sus inmediatos antecesores unido el de Acasaguastlán [pidió se le nombrase en los dos corregimientos, aunque]... estos dos empleos se habían provisto separados desde lo primitivo y que, posteriormente, se unieron con motivo de las capitulaciones de los que los obtuvieron (Arcos, 1756, f. 151).

Por ello, la Corona pidió un informe "clara y distintamente la calidad, estado y circunstancias de los mencionados dos corregimientos" (f. 151). Dos años después, tras el reporte de la Audiencia:

en cumplimiento de lo que se os ordenó por real cédula de veintiuno de marzo del año de mil setecientos cincuenta y seis, sobre que informáseis si convendría mantener unidos o separados los corregimientos de Chiquimula de la Sierra y de Acasaguastlán... disteis cuenta con testimonio, en carta de diecinueve de septiembre del propio año (f. 190).

El informe de la Audiencia de Guatemala concluyó que era conveniente fusionar ambos corregimientos, con base en que el de Chiquimula contaba con 22 pueblos, 12,595 indígenas y 789 ladinos; mientras que Acasaguastlán tenía 8 pueblos, 2,951 indígenas y 730 ladinos. En cuanto a los salarios, se pagaban 330 pesos cada uno. El de Acasaguastlán se pagaba de la real caja, mientras que el de Chiquimula se extraía de los ingresos de las comunidades indígenas. Por otra parte, el salario, de dividirse nuevamente los corregimientos, debería incrementarse a cada funcionario y no se podría pagar porque era un "país muy pobre y estéril". Por ello, la real cédula indica que el monarca "he resuelto... que corran en adelante unidos por los dos corregimientos" (f. 190). Se resolvió que la cabecera quedase en Chiquimula y se instalase un teniente en Zacapa (190-191).

Rafael de Benavides

Uno de los corregidores que generaron la mayor documentación fue Rafael de Benavides, por el que se fusionaron definitivamente los dos corregimientos. Otra participación de Benavides ocurrió en 1760, cuando se juró la obediencia al rey Carlos III:

En este pueblo de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra en diez y ocho días del mes de agosto de mil setecientos y sesenta años, el señor don Rafael de Benavides, corregidor por su majestad de esta provincia... Dijo: que respecto de haberse publicado el bando, en la forma que en él previene y manda la reina madre, nuestra señora (que Dios guarde), haciendo saber a todos los vecinos de esta provincia ser su rey y señor natural el señor don Carlos tercero y proclamádole con la solemnidad que corresponde a la debida lealtad y vasallaje de su soberanía (Toledo, 1965, p. 138).

Por orden de Benavides, el escribano real Francisco Ramón de la Peña hizo una descripción detallada:

doy fe y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren que el día diez y ocho de agosto del presente año de mil setecientos y sesenta, se proclamó y juro en esta cabecera de Chiquimula de la Sierra, por rey nuestro rey y señor natural, al señor don Carlos tercero (que Dios guarde), para cuya función se enarboló el pendón real, que llevaba el doctor don Francisco Nicolás del Busto y Bustamante, corregidor por su majestad de la provincia de Acasaguastlán y, al lado derecho, el caballero corregidor de esta provincia y, al izquierdo, don Ambrosio de Lugo, coronel del regimiento de infantería española de esta dicha provincia y, convoyado de los oficiales militares y vecinos de distinción (p. 138-139).

Como puede verse, aún permanecía en el territorio el funcionario que había dirigido el corregimiento separado de Acasaguastlán. A continuación, el estandarte o pendón real:

fue llevado a la iglesia mayor [actual Iglesia Vieja], haciéndole la salva las compañías que

estaban tendidas en la plaza, formadas en cuadro, y guarnecidas de las compañías de pardos [afrodescendientes]. Se depositó al lado derecho del altar mayor, recibiéndole el preste [cura], que cantó las vísperas, quien después del acompañó hasta entregar en la puerta principal de la iglesia y, con la misma solemnidad, fue conducida a un magnífico teatro, erigido en la plaza, que ocupaba la espalda del oriente, guarnecido de damascos y terciopelos carmesíes, al que subieron los referidos señores, acompañados de mí, el escribano, con las acostumbradas voces de: 'Oíd, atended, escuchad el bando y real orden' que, finalizados con las de: 'Viva el rey nuestro señor, don Carlos tercero'. Se colocó el pendón real bajo el dosel que estaba a este efecto destinado y se hizo la esparción de moneda y las compañías volaron tres descargas, quedando correspondiente guarnición en el teatro y, continuando la pólvora y viva, músicas y bailes toda aquella tarde y noche, que se finalizó con poderoso castillo de pólvora, fuegos de mano, luminarias y una lucida orquesta que hizo el acto más plausible y gustoso (p. 139).

Según la descripción, se construyó un tablado frente a la iglesia, que se utilizó como escenario, cubierto con telas costosas y se distribuyeron monedas a los asistentes. Además, había músicos suficientes en el pueblo para disponer una orquesta. La festividad no terminó ese día, pues al siguiente:

El diez y nueve, se corrieron toros y se sortearon desde otro que se ensilló por un pardo con todo arte y destreza, dando al público el mayor regocijo. Y esta noche, indizuelos de la escuela, representaron un entremés, a la española, en un buen dispuesto teatro, que se erigió, únicamente para adaptarle a su idea y lo ejecutaron a satisfacción de los oyentes y se remató con danzas y sainetes, que entonaba dulcemente la música. El veinte, se repitieron los toros, con igual aclamación, gentío y gozo y la noche se solemnizó con la comedia El príncipe más constante y una loa alusiva a las glorias y celo de la religión católica de nuestro soberano, compuesta de las más retóricas figuras y

encomios de la cómica y, entre los pasajes, escenas, a manera de serenatas, con que se entretuvo la noche hasta las doce horas de ella (p. 139).

Las corridas de toros no eran como las actuales, correspondían a jinetes que atacaban con lanzas a los vacunos. Para su ejecución debieron construir barreras en los extremos de la plaza. El festejo continuó otro día más:

El veintiuno, siguió otra corrida en nada desigual y en todo exquisita y agradable. Esta noche se solemnizó por las compañías de pardos con un carro triunfal, adornado de ricos damascos carmesíes, tafetanes y gallardetes, con una copiosa iluminación y, en la casa, una bien completa orquesta, que acompañaba, con suavidad y melodía, las concertadas voces de músicos, que guarnecían los tramos de la elevación que distaba el último de la casa, poco menos de tres estados. Le tiraban como cien indios y los soldados de estas compañías, con hachas de cuatro pabilos, le acompañaron en forma de marcha hasta el teatro al que, descendiendo, los papeles, con el mayor silencio, ordenadamente, fueron destinándose a los diversos lugares que tenían las monarquías de él, preparados para las escenas, dominándolas la nuestra a todas (p. 139-140).

En el documento puede verse el uso de carrozas en las poblaciones de Guatemala. En el caso de la descripción, era movilizadas por 100 personas, de origen indígena. Pero lo que llamó la atención del escribano fue:

La inventiva del teatro fue la más rara y prodigiosa que puede explicarse porque la diversidad de salidas, entradas, adornos, mutaciones y voces admiró. Concluida esta ópera, sin novedad, volvieron a ocupar el carro y continuaron su marcha, con la misma formalidad y aparato y disposición en que se presentaron, repitiendo al son de trompas y timbales: 'Viva el señor Carlos tercero, nuestro rey que Dios guarde'. Saludando el real nombre innumerables piezas mosquetes y cañones, sucesivamente. El coronel mostró su amor, celo y lealtad. Finalizando la fiesta de

esta noche con entremeses y bailes hasta las doce (p. 140).

Las funciones debieron planificarse largamente, pues era indispensable para las presentaciones teatrales. Aunque también existe la posibilidad que se presentaran con periodicidad y los actores estuvieran listos. Así parece indicarlo la función del 22:

El veinte y dos se representó una zarzuela por las niñas españolas con los nombres de los pueblos principales de esta provincia, dándole fin con seguidillas que enlazaban el nombre del monarca, con varios significados y, para no más haya, contradanzaron el huasteco, con primorosos tejidos del arte y ejecutaron algunas habilidades de su buena inteligencia y crianza, con que entretuvieron la noche (p. 140).

Además, hubo otra celebración:

Se hizo este festin en la casa del doctor don Juan Antonio Dighero, párroco de este numeroso pueblo con la mayor magnificencia, dando refresco a todo el concurso, sin excepción y hasta dicho día, que fue el último de la celebridad, no han cesado los bailes, refrescos y convites generales en la casa del caballero corregidor, a cuya costa se hicieron las corridas de toros y otras funciones. Y la función de pólvora fue a costa de la señora corregidora, habiendo estado tan completo y a gusto de los muchos y diversos pueblos de la provincia que asistieron que no hubo más que desear ni parece cabe en lo que prometen estos países (p. 140).

La fiesta se realizó en la casa cural, cuyas ruinas actualmente existen al oriente de la Iglesia Vieja. La parte más destacada es el marco de una ventana con arco rebajado que aún se conserva. Al año siguiente, Benavides fue nombrado juez de residencia de su antecesor José Delgado de Nájera, en febrero de 1761:

habiendo pasado mucho tiempo después que don Rafael de Benavides tomó posesión del oficio de alcalde mayor de Chiquimula, no se ha presentado juez de residencia... para

tomarla a su antecesor, don José de Nájera (Benavides, 1763, f. 1).

De lo anterior, se desprende que Benavides asumió el corregimiento antes de 1761. Nájera, por su parte, era miembro de una de las más importantes familias de la ciudad de Guatemala. Nombró como apoderado a Francisco Vela, vecino de Chiquimula. De cualquier manera, el juicio se realizó hasta 1763. El protagonismo de Nájera empezó cuando, en 1746, había sido nombrado Bernardo de la Guardia para la "alcaldía mayor de las provincias de Chiquimula de la Sierra y su agregado Acasagustlán". Sin embargo, en 1749, Juan Bernardo de la Guardia "médico titular de esta ciudad de Cádiz" (f. 14) certificó que Guardia "ha arrojado sangre por la boca" y, por lo tanto, estaba imposibilitado de viajar hacia América. En vista de ello, se nombró a Nájera quien fue juramentado en Guatemala, el 8 de octubre de 1750, para un término de cinco años. Como algo inusual, el nuevo corregidor tomó posesión de su jurisdicción en el pueblo de San Cristóbal Jutiapa "en presencia del cabildo y regimiento del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Chiquimula, el de este referido pueblo, y otros justicias que concurrieron" (f. 18).

En la residencia contra Nájera, el primer testigo interrogado fue Tomás de Mayorga, español, vecino, de 55 años:

dijo que conoció a don José de Nájera... y que en tiempo de su gobierno lo vio solo dos veces en esta cabecera, donde permaneció algunos días y que se fue, en tiempo del señor presidente don José Vásquez Prego, y en tiempo del señor don Alonso Arcos y Moreno (f. 30).

En otras palabras, Nájera ocupó el puesto sin residir en Chiquimula y solamente llegó al pueblo cuando ingresaron por Izabal dos presidentes de la Audiencia, porque Izabal estaba bajo su jurisdicción. De tal manera que el que verdaderamente gobernó fue su teniente, Andrés García, quien "siempre asistió en la provincia" (f. 30). Sobre García, el testigo indicó que "le consta fue celoso en que los naturales cumplieren" con las responsabilidades del corregimiento y que "los muchachos asistiesen a la escuela" (f. 31). Mayorga informó que "le consta

que don Melchor de Bringas, cajero de don Andrés García... tenía una tienda de mercancía" (f. 31).

Otros testigos españoles interrogados fueron Juan de Torres, de 41 años y Domingo Salazar, de 68 años; entre los mestizos estaban Juan Guillén, de 68 años; Baltasar de Villafuerte, de 70 años; y Lucas Pesquera, mulato libre, de 53 años. El principal indígena Lucas Agustín, de 70 años, indicó que solamente lo habían visto una vez en la cabecera:

sabe que don Melchor de Bringas era su cajero y que tenía una tienda de mercancía con ropas de la tierra y de Castilla, y que oyó decir era la dicha tienda de don José de Nájera (f. 44).

El apoderado de Nájera, Francisco de Vela, expuso que:

don Melchor [de Bringas] fue un mozo, que dicen de fortuna, que vino aquí con algún principal propio de mercancía y mucha industria para tratar... [compraba para Omoa]... jarcia, brea, alquitranes, sebo, candelas, pabito de asdón, lonas (f. 57).

Por otra parte, Nájera participó en la organización de una expedición contra Belice y la construcción del fuerte de Omoa. El juicio finalizó en 1767, cuando solamente sobrevivía su viuda, María Felipa Meneos (f. 58-83).

En cuanto a Benavides, fue comisionado, en 1764, como juez de residencia de Francisco Nicolás del Busto y Bustamante, quien fue el último corregidor de "Zacapa, alias Acasaguastlán" (Benavides, 1764, f. 21) "y cesó por haberse agregado a la dicha de Chiquimula" (f. 1). La comisión se trasladó al corregidor Antonio José de Ugarte y, en 1771, a don José González de Rivera y Rancaño (21-22). De la misma manera, al finalizar el período de Benavides, se le realizó un juicio de residencia.

Una de las acusaciones contra Benavides la presentó el capitán Andrés Trabanino, a través de su apoderado Juan Guillermo Domínguez, vecino del pueblo. El querellante se quejó de que Benavides recibió a una esclava mulata de Trabanino, de nombre Cayetana Florencia. La esclava se refugió con Benavides exponiendo que preferiría ahorcarse

que volver con sus amos. Benavides pidió carta de venta a Trabanino, pero este se opuso, por lo que la esposa de Trabanino, Feliciano Pinto, la recuperó a la fuerza. Por el incidente, Trabanino fue apresado (Trabanino, 1764, f. 1-4). Al parecer, Trabanino fue apoyado por la Audiencia, puesto que, en 1762, era capitán de la real sala de armas de Chiquimula. La dificultad que presentó Trabanino, en este caso, era porque ese año, Benavides le ordenó llevar 59 fusiles con bayonetas, desde Chiquimula hasta Zacapa y no habían sido devueltas. Trabanino temía que le exigieran la presentación de las armas porque seguían en Zacapa. En respuesta, el defensor de Benavides, Manuel Enrique Monteros de Espinosa, indicó que las armas habían permanecido en Zacapa por el ataque inglés a Omoa y el Golfo Dulce (Trabanino, 1764 a, f. 2-4).

Otra demanda fue interpuesta por Leonarda Bran, a raíz de una orden establecida por Benavides en diciembre de 1757 y confirmada en enero de 1758, prohibió que:

vendan en sus casas por menudo, queso, sal, maíz, frijoles y demás comestibles, manda a todos los vecinos estantes y habitantes de este dicho pueblo. Que con ningún motivo ni pretexto vendan en sus casas por menudo cosa alguna sino que lo hagan en la plaza pública (Bran, 1764, f. 7).

La pena a cualquiera que infringiera esa orden era, de ser ladino o español, una multa de 25 pesos y, si era indígena, 50 azotes. Su acusación era por el "notable perjuicio del bien común y, contra costumbre establecida en este pueblo" y se resolvió "hasta que, de Guatemala, le vino sobre el asunto su reprehensión" (f. 1). El incidente fue descrito en el propio año de 1758, por el proceso contra otro vecino, Juan José Tobar:

habiendo [Benavides] tomado posesión de este empleo por el mes del año próximo pasado de setecientos cincuenta y siete... [y recibí] varias quejas de los indios de este pueblo de los malos tratamientos que la mujer de dicho Juan José Tobar y sus hijos, les daban sobre comprarles sus vendimias de frutas y otras menudencias a menor precio y sobre ir las dichas indias a comprar carne, quesos, sal

y otras cosas a la casa del susodicho... las apartaban y maltrataban en extremo (Zarricolea, 1758, f. 11-12).

Los abusos de la familia de Tobar contra la población indígena y mestiza quedaron evidenciados poco después:

A fines del mes de diciembre subsecuente de dicho año [1757], estando yo [Benavides] con el escribano de esta provincia, don Francisco Ramón de la Peña, en los corredores de estas casas reales, vino a quejarse de mí una india de este dicho pueblo... que sobre haberla vuelto, la agarraron las hijas del dicho Tobar y la aporrearon y se le cayó medio real que tenía en la mano (f. 12).

Por esas quejas, Benavides publicó un edicto, el 28 de diciembre:

sobre que no se vendiese carne, queso ni otras menudencias en las casas particulares de los vecinos sino que todo se trajese a vender a la plaza pública de este dicho pueblo, para cuyo efecto mandé fabricar una galera de palma en dicha plaza, para que tuvieran sombra los vendedores y conseguir, con la ocasión de estar a la vista de la justicia... El cual auto se publicó por las calles públicas a son de caja y clarín. En dicho pueblo, dicho día, mes y año (f. 13).

De la narración se desprende que, en la plaza del pueblo, frente a la actual Iglesia Vieja, se construyó una galera de palma para los vendedores. Poco después:

llegó a mí, quejándose, una mulata, vecina de este pueblo, llamada Juana de Villela, diciendo que siempre que enviaba sus hijas a algún mandado, que pasaban por junto de la casa de Juan José Tobar, salían las hijas de este y otras muchachas de enfrente y le comenzaban a decir: 'Cachimba, cachimba' [calabaza en forma alargada] (f. 13).

Molesta por el insulto de las jóvenes, una de las hijas de Villela las enfrentó:

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

cosa de media hora (hace)... [la hija de Villela] respondió... 'Más cachimba era su madre'. A lo que salió una hija soltera de dicho Tobar, ya mujer, y, tomando la demanda, corrió detrás de la dicha muchacha y, a cosa de una cuadra, la alcanzó y, cogiéndola de los cabellos la trajo aporreándola hasta su casa, arrastrándola por el suelo y que la quería amarrar para azotarla. Que, a no haber acudido gente a quitarla, pudiera haberla matado (f. 14).

La niña fue presentada al funcionario con el:

cabello desgreñado, la cara abotagada, dando muestras de haberla abofeteada y muy llorosa... que una hija de Juan José Tobar, llamada Manuela, la había puesto de aquella forma (f. 14).

Según Villela, la niña no sufrió mayores golpes porque se la quitó otra vecina, Rafaela Soto. Fueron testigos Marcelo y Juan Martínez, por lo que la madre de Manuela Tobar discutió con Juan Martínez. El corregidor hizo tomar testimonio a Manuela Tobar, de 22 años:

habiendo sabido la que declara, que la hija de la dicha Juana Villela estaba piteando en la calle con una hija de la dicha Rafaela de Soto y una hermanilla de la que declara y que la dicha hija de la citada Villela le había dicho a la que declarante: 'Hija de puta', salió en el alcance de ella y la cogió en el patio de don Enrique Montero y que le dio dos pescozones y la trajo para su casa cogida de las trenzas, pero que no con intención de hacerle mayor agravio si de llevarse a su madre para que la corrigiera (f. 16).

Otra involucrada, Rafaela Soto, dijo:

que ella no vio el principio de la quimera. Lo que vio fue que la dicha Tobar, desde el patio del dicho Montero, trajo a la dicha muchacha de las trenzas, arrastrándole y dándole y que, habiendo llegado al patio de su casa, intentaba, la dicha Tobar, proseguirle dando a la dicha muchacha y que, a prevención, tenía, sobre un banco, las riendas de un freno y que,

viendo esto la que declara, se fue para ella y se la quitó, diciéndole que no fuera loca, que si no advertía que ella era mujer y aquella, una criatura (f. 18).

Además de los incidentes anecdóticos, es interesante que se describen algunos datos sobre las casas del pueblo. Al parecer, los patios de las casas estaban al frente, porque fue en un patio donde logró capturar Tobar a la niña Vilela, que corría, seguramente, a su propia casa. Por las referencias de la señora Vilela, Benavides citó al vecino Marcelo Martínez Garrido, maestro de la escuela, quien refirió que "se hallaba en la escuela y que con la distancia que hay de la dicha escuela a su casa, que está enfrente de la casa de la dicha Tobar" (f. 20) no había podido presenciar el incidente. Es de interés que, en esa época, se conservaba y mantenía la escuela en el pueblo. Por los datos reportados, es probable que las casas mencionadas estuvieran a poca distancia de la plaza, porque estaban frente a la escuela y esta podría haberse ubicado cerca de la plaza. No se conserva el desenlace del incidente pero, como se anotó antes, desde la capital se revirtió la prohibición de vender en casas particulares.

Poco después, el pueblo entró en gran actividad por la próxima inauguración del santuario dedicado al Señor de Esquipulas. El 23 de noviembre de 1758, Benavides informó:

por cuanto con la ocasión de hallarse tan inmediata la función y traslación del Señor Crucificado de Esquipulas, a que concurre el ilustre señor presidentes, señores obispos, oidores y mucha parte de la nobleza de Guatemala y demás de este reino, en que se espera un concurso nunca visto de estos territorios, por razón de buen gobierno, tomé la determinación de convocar algunos vecinos para que se aportase algún número de ganados en el pueblo de Esquipulas para, por esta vía, excusar la escasez de viveres que se pueden experimentar con función tan dilatada y, como se espere, de tan nunca visto concurso de gentes (f. 8-9).

Con la intención de adquirir comestibles para la actividad:

hoy día de la fecha, llegó a estas casas reales Manuel Dubón, vecino del valle de Sonsonate, a ver si quería comprar una partida de cien novillos, estando presentes el capitán don José Díaz, don Juan Guillermo Domínguez y don Benito González... [al precio de] tres pesos y seis reales cada uno... [por un total de] trescientos sesenta y cinco pesos (f. 9).

Después de establecer el convenio con el corregidor, el vendedor del ganado:

salió el dicho Dubón para el cabildo, en donde posaba y, como a las once del día, vino a estas casas reales Manuel Ponce, alias El Yoreño, cabo de escuadra de la gente parda de dicho pueblo de Jocotán, que actual se hallaba de plantón en guarda de las cárceles... [dijo] que Juan José Tobar, vecino de este pueblo, lo había mandado llamar a su casa [a Dubón] y que ya había celebrado ajuste con él de dichos novillos (f. 9-10).

Entre los detalles de este fragmento, destaca que el cabildo del pueblo, ubicado frente a la plaza, servía como mesón porque debe haber tenido habitaciones con esa finalidad. En cuanto al incidente del ganado, Benavides:

viendo la osadía y poco respeto del dicho Tobar, sin atender a que soy su superior ni al trato que ya tenía celebrado con el dicho Dubón, atropellándolo todo, se atrevió a deshacer el ajuste mío y hacer otro con el susodicho... [mandó comparecer a Tobar]... por este atrevimiento; si por otros antecedentes... mandé se pudiese preso en la cárcel pública de este pueblo... [y] al dicho Dubón por la falsedad (f. 9).

En las averiguaciones, Benavides obtuvo información que Dubón le había ganado dinero al yerno de Tobar, Pedro de Aldana, en un juego de naipes en Jocotán. Al parecer, Aldana pretendía un desquite contra Dubón y contó con la colaboración de Tobar, cuando se presentó en Chiquimula para vender sus novillos a Benavides. En el documento, Benavides describe a Aldana como "mulato libre" (f. 21), probablemente porque no correspondía al

fenotipo europeo y gozaba de libertad. En su defensa, Tobar protestó por la clasificación que se dio a su yerno, a quien no consideraba mulato. En mayo de 1759, la Real Audiencia, ordenó la liberación de Tobar y que Benavides cubriera las costas procesales. Cuando se presentó el juicio de residencia contra Benavides, Tobar interpuso demanda por el incidente de 1759 (Monteros, 1764, f. 14-18).

Entre los quejosos, también estaba el indígena Esteban Roque, quien había sido contratado por Benavides como mayordomo de un potrero del corregidor, pero no pagó por los servicios (Dominguez, 1764 b). Al perder los servicios de Roque, Benavides, convenció al indígena Jacinto Coronado, sobrino de Roque, a quien tampoco le pagó (Dominguez, 1764 c). Además, los principales de Chiquimula Juan Raimundo y Tomás Pascual se querellaron porque, en 1757, había exigido que los habitantes cercaran el potrero y no se les retribuyó ningún pago por el trabajo, además de obligarlos a trabajar en potreros de otras personas y como cargadores para transportar los bienes del presidente Joaquín de Aguirre y Oquendo, desde Izabal a Guatemala (Dominguez, 1764 d). Oquendo llegó en 1764, pero falleció en Zacapa. Otra demanda fue interpuesta por Dominguez, en nombre de la población de Santa Lucía (1764 f). Otra demanda la entabló Eusebio Dardón:

vecino del pueblo de Esquipulas y residente en este de Chiquimula... en las cercanías de dicho Esquipulas, tengo una haciendilla de ganado mayor e, inmediata a ella, está una sierra que le llaman Nochán [en Quezaltepeque]... robando los ganados... habiéndose robado tres caballos, ocurrió a pedir justicia a dicho don Rafael... cosa de seis años [hacia 1758]... no fue dable me quisiera hacer justicia... [hasta 1764] sesenta y una vacas, una yunta de bueyes, un novillo y un toro (Dardón, 1764, f. 3-4).

La demanda de Dardón contra Benavides se basó en que:

estando [Dardón] en las casas de morada de don Ignacio Mateo Gutiérrez, vecino de dicho pueblo [de Chiquimula]... [escucharon a] un indio del pueblo de Jocotán de los que habitan

en la Sierra de Nochán a quien diciéndole dicho Dardón: 'Hombre hasta cuándo quieren dejarnos de robar, ya se acabaron mi ganado'. A cuyas palabras respondió dicho indio: 'Y lo hemos de acabar porque nos ha mandado el señor corregidor más que lo acabemos'... Respondió dicho Dardón... 'Hasta acabar con mis ganados y los del coronel' (f. 1-2).

Por lo que, según Dardón, estaban en complicidad con Benavides. El sacerdote Juan Antonio Gallardo Barahona, cura de Esquipulas, también se querelló contra Benavides ya que el ex corregidor no accionó en la demanda que Gallardo hizo a los herederos de Bernardo del Puente, quien debía 146 pesos a las cofradías y el común de Esquipulas (Gallardo, 1764).

Cristóbal de Arias también demandó a Benavides. Arias era "ayudante mayor reformado del regimiento de milicias de esta provincia de Chiquimula y vecino de este pueblo" (Arias, 1764, f. 2). La queja de Arias era que:

por el año pasado de cincuenta y ocho, por el mes de octubre, hallándome en el actual ejercicio de mi empleo, le hicieron a dicho corregidor don Rafael un robo, abriéndole un hoyo en las paredes de las casas reales que caían a un cuarto donde tenía géneros de mercancia (que parte de ellos fueron robados) (f. 2).

En reacción al robo de que fue víctima, Benavides:

sin hablarme palabra alguna, se fue saliendo y caminando para el cabildo real de los indios, para donde le seguí y, habiendo llegado a él, encontré que tenía presos a muchos vecinos españoles y ladinos por malicias mal fundadas que tenía de que pudieran ser los agresores del delito y, de allí, salió para la cárcel, en donde tenía los demás presos... [le exigí] entregarle las llaves de esta cárcel para que tenga cuidado de entrar a mañana y tarde a registro de prisiones de estos reos (f. 2).

Benavides encomendó el cuidado de los prisioneros a Arias, quien le hizo ver que esa no era una de sus atribuciones. Pero:

a cuya voz, y precaviendo alguna tropelia de su violento genio, obedecí... [cuidando la cárcel] tres meses que contaron desde el día cinco de dicho octubre hasta el cinco de enero subsecuente (f. 2).

Arias exigía el pago por ese trabajo, a razón de 46 escudos, 4 reales y 4 maravedíes por mes. También consideraba que debía pagársele a ocho hombres, un sargento y un cabo; así como la conducción de cinco reos al Castillo del Golfo. Como Arias se quejó ante la Audiencia, Benavides se enemistó con él, por "saciar una enconosa pasión que manifestaba tener contra mí" (f. 2). Benavides decidió no asignar comisión a Arias, en especial cuando se produjo un ataque inglés a Santo Tomás de Castilla, cuando Benavides le dijo a Ambrosio Dávila y Lugo: "No me ocupe usted para nada ni le confiera orden alguna a Arias" (f. 1). En resumen, Arias quería el pago de lo que consideraba su trabajo y el de sus hombres. Sobre el incidente del robo de telas, se presentó otra demanda, por Silvestre de Paz y Villafuerte:

habiéndose hecho un robo en las casas reales de este pueblo a don Rafael de Benavides... el cual robo fue ejecutado por un hoyo que le abrieron en una pared que caía a la calle de un cuarto en que tenía varios géneros de mercancía... hallándome yo como sargento reformado que soy, gobernando la escuadra de soldados que se mantenían de plantón (De Paz, 1764, f. 1).

Cuando Benavides fue informado del robo:

bajó dicho don Rafael del pueblo de Quezaltepeque... fue por el mes de octubre del año de cincuenta y ocho... me puso a mí y otros siete hombres, que eran de los de dicha escuadra... Antonio Casasola, don José de la Mata, Leonardo Martínez, don Manuel Sagastume, Tomás Salazar y Romualdo Martínez (f. 1).

El entonces corregidor, mantuvo a De Paz y los citados soldados "mes y quince días de pie en un cepo... sin que tuviese otros motivos... que decir que si nosotros nos habíamos mancomunado con los indios" (f. 1). Ya que Benavides concluyó que eran

los indígenas los responsables del robo. Poco después:

se descubrió al agresor del robo, que lo fue José Sanabria... a quien bajaron a la cárcel pública de este pueblo y lo tuvo preso hasta que un tío suyo le dio a dicho don Rafael quinientos pesos... [así que] lo despacharon al Castillo del Golfo (f. 1).

El apoderado de Benavides, Antonio de Rivera, en respuesta a la demanda, expuso:

la noche que se efectuó el robo a mi parte, no solo no hicieron la ronda en cumplimiento de la obligación que les correspondía... pero antes sí armaron alboroto en la plaza con una vihuela con consentimiento de los soldados... [con lo que] permitieron el robo (f. 8).

Así que De Paz, explicó: "estábamos para la custodia de la cárcel y no para otra cosa", añadiendo que, en cuanto a que:

se armó alborozo con una vihuela, a que digo que es cierto que tuvieron una guitarrilla los soldados, temprano, a prima noche y estuvieron cantando, pero luego se recogieron a su plantón por ser la noche tenebrosa y lluviosa (f. 10).

Este documento aporta un dato interesante: el gusto de los habitantes por la música y la guitarra es muy antiguo, como parte de la herencia hispana. Además, según De Paz, ellos no pudieron evitar el robo porque:

la distancia que hay de donde estábamos a donde se efectuó el robo es corta, no es tanto, que no sea como media cuadra y yo aseguro que, aunque para abrir el hoyo, hubieran dado golpes, difícil sería lo oyéramos (f. 11).

De Paz demandaba sus ingresos, porque, al estar arrestado injustamente, no podía cubrir los gastos de su familia, con lo que se sabe cuánto se gastaba por una familia para su subsistencia, así como la dieta básica de los habitantes comunes del pueblo en esa época:

un real de maíz, otro de carne, medio de queso, medio de cacao (que con esto es imposible se pudiera mantener mi familia y yo)... jabón, dulce, etcétera (f. 11).

El robo fue reportado por Benavides, poco después de sucedido:

en la noche del día dos de octubre próximo pasado de setecientos cincuenta y ocho, escalaron las casas reales de la cabecera y pueblo de Chiquimula, abriendo un hoyo en la pared de ellas, por donde entraron en un cuarto y, de él, se robaron varias alhajas de alguna consideración y parte de los reales tributos, que paraban en mi poder (Dominguez, 1764 o, f. 9).

El robo de los tributos fue, aparentemente, una exageración puesto que no se abrió investigación al respecto. Parece más bien una excusa para disimular que, en realidad, Benavides estaba infringiendo la ley, puesto que se dedicaba al comercio de telas costosas. Su enojo se debía a la pérdida económica que representaba para el funcionario y, como se ha visto, no dudó en encarcelar personas inocentes y practicar abusos y maltratos, como el reportado líneas arriba. Además de las personas ya descritas que sufrieron atropellos, ejecutó "muchas tropelías en los vecinos e indios" (f. 30). A los "mayores y alguaciles... los puso presos en la cárcel de este pueblo" (f. 30), ordenando que se les dieran azotes. A Martina Iztepan, indígena, ordenó apresarla y mantenerla "colgada con una piedra en los pies y la azotaban", hasta darle un total de 200 azotes, solamente porque llevaba una tela roja, que ni siquiera se parecía a la calidad de las sustraídas (f. 31). Por todo ello, se le acusó en el juicio de residencia por los atropellos a 17 varones indígenas y la flagelada Iztepan. El argumento que presentó el apoderado de Benavides era que "las noticias que a mi parte dieron", es decir Benavides, "que a don José Rancaño y a otros sus antecesores habían robado los indios que servían la casa real" (f. 37).

Lo positivo de haber encontrado al culpable fue que no ejerció más persecuciones a los habitantes de Chiquimula. En 1759, estando en Esquipulas, obtuvo la información sobre el posible ejecutor:

habiéndome dado noticia de que Alejandro Paz, vecino de este dicho pueblo, tiene noticia y luces de quién fue el ladrón que escaló las casas reales de Chiquimula, lo hice comparecer ante mí (f. 1).

Las descripciones de los géneros que estaban siendo vendidos a precios bajos mostró que se trataba de los productos buscados "ser la ropa de que se trata el robo que se me había hecho" (f. 1). Obtenidos los datos y notificado que el sospechoso José Sanabria estaba en el mineral de Alotepeque, "lo mandó prender y llevar preso a la cárcel pública de la cabecera" (f. 9). Y, como se vio antes, recibió una compensación para enviar a Sanabria al castillo de San Felipe.

El "defensor nombrado de los naturales de la provincia de Chiquimula y la de Zacapa" fue, como se ha visto, Juan Guillermo Domínguez (1764 g, f. 1). Hubo varias denuncias contra Benavides que procedieron de los habitantes indígenas. "Los justicias y principales del pueblo de San José de esta jurisdicción", demandaron al corregidor porque:

habiendo arribado al puerto del Golfo el muy ilustre señor don Joaquín de Aguirre (que ya es difunto), fueron, de orden de don Rafael de Benavides, a sacar cargas de dicho señor presidente... hasta este pueblo de Chiquimula, cuyos fletes no se les pagaron (f. 1).

De manera que los habitantes de San José pedían la retribución correspondiente, al igual que los de Chiquimula. El defensor de Benavides, Manuel Enrique Monteros de Espinosa, argumentó que correspondía que acudieran al juzgado de bienes de difuntos (f. 2).

Por si fuera poco, el escribano real de Chiquimula y Zacapa, Francisco Ramón de la Peña, acusó a Benavides de no haberle pagado el salario que le correspondía al haber actuado durante la confirmación de varas de los alcaldes indígenas (Dominguez, 1764 l, f. 1).

Los abusos de Benavides contra la población indígena se evidenciaron, no solo en la construcción de las casas reales, como se verá más adelante, así como en el caso de Francisco Javier, "indio tributa-

rio" (Dominguez, 1764 m, f. 1). El caso fue descrito así:

murió en este pueblo una india, llamada Margarita Sansé. Y una hermana de esta, llamada María Sansé, compareció ante el residenciado diciendo que María Bernarda, madre de este indio, y otro indio de este pueblo, habían hechizado a la dicha difunta. Y, por esta quimera, el residenciado, para hacer la averiguación, les dio cien azotes a la dicha María Bernarda, a quien tuvo en la cárcel siete meses; otros ciento [de azotes] a María Manuela, la que pasó depositada con prisiones en la casa de don Miguel Sagastume, otro tanto tiempo, y otros cien azotes a María Lucía, a la que dejó libre y pasado todo este tiempo... sin que se justificara cosa alguna... [les tuvo que poner en] libertad... hasta que le dieron veinticinco pesos, los que salieron de la casa del guarda mayor, don Juan Díaz, y se le entregaron por mano de don José Antonio Girón (f. 1).

Como puede verse, por una sospecha de brujería, azotó a las mujeres. Probablemente, el principal argumento de la acusación era la reposición del dinero cobrado injustamente. Además de estas quejas, se conserva una demanda más. En 1764, Benavides obligó a cuatro indígenas a transportar una carga de pescado a la ciudad de Guatemala. En el camino, uno de ellos, tomó la carga y huyó. Los otros tres regresaron a informar lo sucedido y el funcionario los encarceló 45 días y ordenó darle 30 azotes, haciéndolos responsables por el robo que ejecutó el fugado, cobrándoles 12 pesos (Dominguez, 1764 n, f. 1). De cualquier manera, la mayor queja contra Benavides surgió por la construcción de las casas reales.

Casas reales

La construcción de ese edificio motivó varias demandas en su contra. El representante de los indígenas, Juan Guillermo Dominguez, en nombre de los justicias del pueblo de Esquipulas "habiendo emprendido la fábrica de una casa que hizo en el barrio del Calvario de este dicho pueblo, los compelió a que bajasen con todos los bueyes de los hijos tributarios", sin el pago correspondiente (Dominguez, 1764, f. 1). También los indígenas de

Jalapa se querellaron, representados por Juan Nazario Aquino, con apoyo de Dominguez (1764 a, f. 1). La construcción del edificio ocasionó perjuicios a los albañiles "oficiales de media cuchara", pues los obligó a trabajar hasta finalizar la obra, sin dejarles tiempo para cuidar sus sementeras y, por lo tanto, el sustento de ellos y sus familias:

se ocuparon trabajando en dicha casa, en revocos, enladrillados, paredes de los patios, caballerizas y demás obras como tejado, etcétera, once albañiles indios de este pueblo; los que estuvieron año y dos meses, hasta la conclusión de la obra y solo al que hacía de maestro, que es Juan Ventura Ajchab, los alcaldes pagaron cuatro pesos por cuenta de su tributo (Dominguez, 1764 e, f. 1).

Por su parte, hubo otra denuncia contra Benavides:

Miguel José, indio tejero del pueblo de Esquipulas, dice que para la fábrica de la casa que hizo el residenciado en este pueblo, lo hicieron bajar [de su pueblo] (Dominguez, 1764 h, f. 1).

Se le exigió la fabricación de 9,500 tejas, "sin que por su trabajo se le diese cosa alguna" (f. 1). En respuesta, Monteros expuso:

como quiera que la teja que se hizo se ocupó en las casas reales, a beneficio de este pueblo y no de dicho mi parte, en los que hoy vive el actual corregidor (f. 2).

Por lo que, según el defensor:

debe entenderse con esto lo mismo que con los carpinteros, alarifes y demás indios que, aunque se entendiera haber errado mi parte en mandar a hacer dichas casas debiendo prevalecer la expresada costumbre a que se sigue, que no habiendo ejemplar que alguno de los que aquí ha habido, haya pagado pieza alguna, de las casas reales viejas, a los indios ni alquilado casa para su residencia. Se debe tener presente y muy en consideración... que pretenden los mismo el referido tejero (f. 2).

En otras palabras, según Monteros, era obligación

de los habitantes construir cualquier obra que decidiera construir el corregidor, sin cobrar nada. Por ello, Domínguez, contra argumentó:

pues si ha sido costumbre el que hagan tales casas reales, estas las tenían en esta cabecera y aún se mantienen, aunque de paja, que son las en que todos los corregidores han vivido y, así, el residenciado pudo vivir en ella, pues a poca costa las renovaban los indios y, sobre todo, caso que hubiere determinado (como lo ejecutó) fabricar las de que se trata, pudiera haberlas hecho donde correspondía que es la plaza pública y no en un barrio que es ya en lo último del pueblo, que dista de la iglesia parroquial como un cuarto de legua [1.2 kilómetros] y, sobre todo, para hacerlas debió ser con licencia del supremo tribunal de la Real Audiencia que, con esto, hubiera pensionado a las comunidades a la paga de alarifes, carpinteros, tejeros, etcétera y no que los pobres indios que sabían un medio oficio o tenían bueyes, fueron los más tequiados [obligados al trabajo forzado], pues trabajaron hasta concluirse la fábrica de que se trata. Lo que no sucedió con los demás indios, pues estos solo entraron a trabajar por semanas y se iban a sus casas, libres de todo tequio (f. 3).

Como Monteros tenía la oportunidad de responder, lo hizo en estos términos:

las casas reales de que se trata, estando, como están, dentro del pueblo lo mismo es que fuera abajo o arriba [cerca o lejos de la plaza original, frente a la Iglesia Vieja], además que las casas reales viejas ya están a riesgo de que las destruya el barranco irremediable que las quiere acometer, lo que puede suceder a dos o tres inviernos, con que hasta en esto resulta beneficio al pueblo... no teniendo los indios de este pueblo casas de alquiler para hospedaje a su alcalde mayor y que siempre han mantenido casas para los que aquí han residido y que la sala de armas, que es de teja, la hicieron también indios, sin que por el alcalde mayor, que lo era don José Rancaño, se les pagase cosa alguna (f. 5).

Según Monteros, las casas reales de teja, al norte de

la plaza, a un costado de la Iglesia Vieja, podrían haber sucumbido en tres años por las lluvias. En opinión de Domínguez, si:

el ánimo de su parte fue a beneficio del público en fabricar las casas reales de teja, así por la duración como porque las que están, en que han vivido los corregidores, están amenazando ruina por hallarse inmediatos a un barranco... por qué razón no las fabricó delante de la iglesia parroquial de este pueblo, en donde hay una plaza bien grande, en donde está todo lo más lucido del vecindario y, sobre todo, donde deben estar y no que la fue a hacer en un barrio donde solo viven indios, a excepción de uno u otro ladino, distante de la república como un cuarto de legua (f. 7).

La experiencia, más de tres siglos después, demostró que el argumento de Monteros era falso y Domínguez ya lo sabía:

En cuanto a la inmediatez del barranco que amenaza la ruina de las casas reales viejas, debo decir que la culata o extremo de dichas casas, al canto del citado barranco, hay cuarenta y ocho varas castellanas [40 metros aproximadamente], las que medi en compañía de los soldados de plantón, que se hallan en este pueblo, y en la distancia de dicha casa real al barranco está la sala de armas que cita el apoderado en su escrito y también un solar y casa de un indio, que sí está en el canto de dicho barranco. Y, a cosa de veinticinco años, que yo vine a este pueblo, hallándose de corregidor don José González Rivera y Rancaño, y en la misma positura que hoy se halla el dicho barranco se hallaba en aquel tiempo, sin que pase adelante (f. 7).

En ese punto del relato, Domínguez añadió información relevante "Que el barranco que está perjudicando es uno que se ha entrado por el barrio de San Sebastián" (f. 7). Probablemente, se refería al área de la antigua ubicación del pueblo, junto al río San José. En definitiva, la decisión de Benavides de construir las nuevas casas reales: "fabricarlas solo atendía a sus comodidades e intereses y no a servicio de su majestad y del público" (f. 7). Por otra parte, en cuanto a la

construcción que estaba entre las casas reales originales y el barranco, así como por el abandono de la autoridad en que se hallaban, expuso:

la citada casa de armas, como queda referido, [está] más inmediata al barranco y en esta, encerrado el armamento... pues a no estar de plantón unos soldados en las casas reales viejas, bien pudieran los indios u otro cualquiera, no solo de noche, pero aún de día destejar dicha sala y cargar con todo el armamento (f. 8).

De tal manera que, las nuevas casas reales "las hizo el residenciado para vivir él y su familia y asegurar en ellos sus intereses y aquella la fabricó el citado Rancoño para asegurar las armas de su majestad" (f. 8), y, por lo tanto, Benavides debería pagar los salarios de los trabajadores, en tanto que González no había pagado porque la sala de armas sí era una obra pública. Por último, Monteros insistió:

Oculto el defensor que el mismo barranco, por tan inmediato al cabildo de indios (que está enfrente a dichas casas reales), si Dios no lo remedia, lo destruirá las vertientes del invierno venidero (f. 9).

Como se ha visto después de tres siglos, era falso el argumento de Monteros.

El juicio contra Benavides tuvo una duré de febrero hasta septiembre de 1765. La sentencia la dictó el juez, Miguel de Arnaiz (1765), quien solicitó el cobro de sus honorarios en septiembre de 1765. El mismo defensor presentó otra demanda, esta vez por los carpinteros:

habiendo emprendido el residente la fábrica de las casas reales que hizo en el Calvario de este pueblo, compelió a los indios carpinteros al trabajo de ellos bajo la maestranza de Julián Ahmúxil y, aunque el dicho Julián trabajó ocho meses, los dichos carpinteros trabajaron diez meses. Porque, acabada de armar dicha casa, puertas y ventanas, el susodicho se fue a trabajar a Esquipulas y ellos quedaron armando el corredor del patio, caballeriza y otras cosas que faltaban (Dominguez, 1764 i, f. 1).

Las personas perjudicadas fueron citados por Domínguez:

Los dichos carpinteros son veintinueve y que, por sus nombres, son los siguientes: Juan de los Santos, Diego Cristóbal, Pedro Ventura, Atanasio de la Cruz, otro Diego Ventura, Simón de los Santos, Tomás de Aquino, Pedro Nolasco, Diego Gregorio, Matías de la Cruz, Francisco Jorge, Sebastián Pablo, Andrés Nicolás, Pedro Juan, otro Andrés Nicolás, José Gregorio, José Lázaro, Agustín de la Rosa, Juan Marín, Felipe de la Cruz y Juan Gregorio (f. 1).

El perjuicio que recibieron los afectados consistió en que "no se les daba tiempo de que fueran a cuidar sus milpas. Las perdieron y no se les pagó cosa alguna... ni para buscar con qué pagar los reales tributos" (f. 1). En palabras del defensor: "Es fuerte tiranía" y exigía su "jornal, a lo sumo ganan real y medio o dos reales al día y la comida, que ni esto les dieron" (f. 1). Por esa acusación, Monteros describió las casas reales:

según el tamaño de las casas reales... es incompatible que veintidós carpinteros trabajasen en ella día con día, diez meses... porque en dichas casas no se ven las vigas bastadas ni cuarteadas sino tan solamente despuntadas a sierra, algunas. Las tablas labradas a suela y calza que los cuarterones tijeras y costaneras lo estén también, no por eso se ha de presumir que en dicha casa y la caballeriza se ocuparon los veintidós carpinteros (f. 3).

Dominguez persistió: "estoy cansado de referir en estos mismos asuntos" (f. 5), porque, al forzar a los carpinteros, además de perjudicarlos, les exigió un esfuerzo superior a los demás habitantes: "deberán ser los indios iguales en el trabajo" (f. 5). Los datos de Dominguez indicó que su experiencia los dañó porque "saben un medio oficio", obligándolos a trabajar, sobre todo considerando que la Real Audiencia no había aprobado la construcción de un edificio innecesario, toda vez que ya existían las casas reales en la plaza. Las dimensiones de la construcción "si no tiene cien varas en su triángulo, le faltará poco" (f. 5), "aunque sus maderas no son

todas labradas pero si la mayor parte", por lo que los carpinteros hicieron "para la huerta seis ventanas grandes, una mediana y otra pequeña", así como "la caballeriza con su pesebre" (f. 5). Otros datos del edificio fueron expuestos:

los pilares de la casa de que se trata, están labrados a azuela y ochavados, así los de los dos corredores de afuera como los dos de dentro y, del mismo modo, las madres, zapatas y costaneras y algunos tirantes y las soleras y cumbreiras (f. 9).

Según Monteros, las demandas eran improcedentes, como "si el residenciado hubiera formado una torre o palacio", pero que eran "unas casas ordinarias de teja" (f. 11). En relación a Julián Ahmuxil, fue descrito por el defensor así:

natural y tributario de este pueblo... habiendo determinado, el residenciado, fabricar la casa que se halla en el Calvario de este dicho pueblo, para tener en ella su habitación, se llamó como maestro que es en todas las reglas de carpintería y, en presencia de don José Díaz, vecino de este dicho pueblo, le preguntó qué tanto podía tener de costo toda la obra de carpintería de dicha casa y que él le respondió que trayendo maestros de Guatemala se haría con quinientos pesos (Dominguez, 1764 j, f. 1).

Ante el presupuesto del carpintero, Benavides le dijo:

se te pagaría justamente, pero sin decirle quién se lo pagaba y, con efecto, se comenzó la fábrica... corrió con la maestranza de ella, sin que se le suministrase... cosa alguna... ocho meses, hasta que dejó acabada dicha casa (pues, aunque al cabo de dicho tiempo, se fue al pueblo de Esquipulas a hacer el trono del divino Señor Crucificado, en que se colocó cuando se trasladó del templo viejo al nuevo, en que hoy se halla) (f. 1).

Por eso, el caso de Ahmuxil era distinto a los otros artesanos y, por eso dejó de laborar en la construcción, "lo que únicamente faltaba era para media agua que se hizo para corredor de la parte del patio

de dicha casa" (f. 1). Según el cálculo de Domínguez, "gana al día... seis, ocho y diez reales, trabajando en su casa, con todas sus comodidades". El pago que recibió era insignificante: "los justicias de este pueblo le dieron a este indio, de orden de dicho residenciado, seis pesos, los que no corresponden al trabajo de ocho meses" (f. 1).

El abuso de Benavides llegó a dar uso a las casas reales originales "en la de donde han vivido los antecedentes corregidores la que se haya distante del barranco como ochenta varas" estaba "viviendo, doña Isabel Velásquez con toda su familia" (f. 5).

Otro de los damnificados fue Andrés López, indígena de San Luis Jilotepeque. Para transportar la madera utilizada en la obra, exigió a López utilizar 50 yuntas de bucyes. El mayor perjuicio fue que, al no dar descanso a las bestias, murió uno de los animales. El defensor argumentó que fueron los propios arrieros quienes se comieron al bucy y, por lo tanto, no debía cobrarse a Benavides (Dominguez, 1764 k, f. 1-4). Lamentablemente, los documentos conservados no reportaron el resultado del juicio contra Benavides.

El traslado de las casas reales, de su edificio original situado frente a la plaza e iglesia del pueblo, ocasionó desorden en los documentos. Así lo reportó el siguiente corregidor, Antonio José de Ugarte, en 1766:

habiendo pasado a las casas reales, donde se halla, en una pieza de ella, los protocolos, registros de escrituras públicas, pieza de autos y demás papeles pertenecientes del gobierno de estas provincias y procedido a recoger y registrar... [los documentos, los encontré] todos desencuadernados... sueltos, revueltos (Ugarte, 1766, f. 1).

Según Ricardo Toledo (1965) fue a la ubicación de las casas reales construidas por orden de Benavides a donde se trasladó el nuevo pueblo de Chiquimula, tras un terremoto ocurrido en 1765.

Templo parroquial

Como se vio en el apartado dedicado al siglo XVII, en 1699 la iglesia parroquial fue dañada por un

incendio y, probablemente, por una inundación. Según la narración del cura Velasco, incluso fue necesario reconstruir el templo en una ubicación a cierta distancia de la original. Es posible que las ruinas reportadas por el sacerdote Milton Jordán (2014) fueron las de la iglesia originaria. De esa época se conservaba, a mediados del siglo XX, una campana que tenía la inscripción: "Don Domingo de la Vega y su teniente que fue don Juan del Pozo. Año 1707" (Lobos, 2013, p. 131). De cualquier manera, la actual Iglesia Vieja, fue concluida en 1709, al finalizar la portada, a cargo del albañil local, de origen nativo, Nicolás Esteban:

Nosotros los alcaldes y regidores que lo somos al presente de este año de mil setecientos y nueve años, don Lorenzo Ramírez, alcalde ordinario, y Diego Felipe Suchital, alcalde de la hermandad, y estando presente nuestro escribano de cabildo y maestro de nuestro pueblo, Sebastián Clemente, y demás principales de él, decimos... le damos al maestro de albañil Nicolás Esteban... un pedazo de tierra que dista de este dicho nuestro pueblo dos leguas, poco más o menos, que es nombrado el Sitio Viejo que fue del Carmen, desde la quebrada nombrada Tichiguate, de donde comienzan las tierras hasta los linderos de las tierras del sitio nombrado El Palmar, con el cargo que el dicho maestro Nicolás Esteban ha de mantener una puerta en dicha quebrada, nombrada Tichiguate para que los ganados no hagan daño a los sembrados de los naturales... por cantidad de cien pesos que debemos a dicho maestro por la fábrica de nuestra iglesia mayor... se da por contento y pagado... primero de septiembre de mil setecientos y nueve años. Sebastián Clemente, escribano de cabildo (Clemente, 1709, f. 6).

El documento proporciona datos relevantes: Lorenzo Ramírez, al utilizar el título de don, demuestra la existencia de la nobleza nativa; Sebastián Clemente era el escribano y maestro del pueblo, y Nicolás Esteban, también de origen indígena, fue el responsable de finalizar la iglesia parroquial, por cuyo trabajo se le pagó la suma de 100 pesos con un bien inmueble. En 1711 se realizó el proceso correspondiente:

Nicolás Esteban, vecino de este pueblo de Chiquimula de la Sierra... yo tengo y poseo unas tierras en términos de este dicho pueblo, consta de la escritura que debidamente presento y porque no se me entregaron títulos ni más instrumentos, se ha de servir vuestra merced de proceder a medir y amojonar dichas tierras (f. 13).

Entre los detalles interesantes está que Nicolás Esteban firmó la solicitud, lo que indica sus capacidades en la arquitectura y que, probablemente, podía consultar obras impresas sobre el arte introducidas desde España. Para garantizar que no se lesionaban los derechos del pueblo, el juez de tierras, Miguel de Barberena, citó a los alcaldes Dionisio Rodríguez y Juan Santos, "demás justicias" y otros testigos. El terreno, llamado Sitio Viejo o El Carmen, estaba:

a distancia de dos leguas, poco más, de dicho pueblo, reconocí que lindan, por el oriente y el sur, con tierras que posee este pueblo de Chiquimula y, por el poniente, con los del patrono real y, por el norte, con los de Juan de Castañeda (f. 14).

El medidor del terreno fue José Cerón y, como testigos, Dionisio Ramírez, Simón Santos, Manuel Gregorio, Sebastián de la Cruz, Andrés Sebastián y "otros muchos del común de dicho pueblo" (f. 14). Se mojonaron las tierras:

quebrada seca que dijeron llamarse Chiguate y un riachuelo nombrado Sies... en un árbol de aguacate se fijó una cruz al tronco y amontonó al pie de él muchas piedras y señalándolo por primera mojonera, dijeron los dichos justicias del dicho pueblo no tenían que contradecir ni alegar... un malpais inmediato a unos pinales y, consecutivo a un monte de encinos... demostraba haber sido sembrada de milpas y se divisaban en una ladera y joya algunas milpas a la mano derecha del camino... dijeron ser el camino de la sierra... cima... de un cerro, el más encumbrado y puntiagudo... segunda mojonera dicha punta del cerro... norte no fue posible por lo fragoso de cerros y espesura del monte... loma al norte que se reconoció ser de árboles de encino... tercera

mojonera... oriente... un cerro muy poblado de pinos, y dijeron llamarse de La Palmilla y ser mojonera de las tierras que posee Juan de Castañeda... haberse medido Nuestra Señora del Carmen (f. 14-15).

El terreno medido era de diez caballerías. Por los derechos, Nicolás Estaban pagó la suma de 40 tostones a la real caja, pero lo hizo hasta 1726 (f. 18). Todos estos datos indican, con claridad, que, en 1709, se completó el templo que actualmente se conoce como la Iglesia Vieja. En cuanto a los recursos, es de notar que, mientras se construía el edificio, en 1702 hubo escasez de productos agrícolas.

Para 1725, el mayordomo de fábrica era Francisco Sagastume. En dicho año, el ramo de fábrica era de 176 pesos, con un gasto de 155 pesos 1 real, con saldo a favor de 10 pesos y 3 reales (Rico, 1732, f. 284). En palabras del mayordomo:

Francisco de Sagastume, del hábito descubier-to de la Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en la mejor forma que por derecho haya lugar ante vuestra señoría parezco y digo que, habiendo ejercido el cargo de mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de este pueblo de Chiquimula por el tiempo de más de seis años, han producido en todo él, la cantidad de ciento y veintisiete pesos los derechos de dicha fábrica que solo se reducen a los pocos y cortos entierros de españoles y ladinos, sin tener otro principal, finca ni renta con que poderse mantener dicha fábrica para los precisos gastos de vino, cera, hostias, ornamentos, vasos sagrados y demás alhajas para el culto divino y ornato de dicha iglesia por lo que suplico a vuestra señoría ilustrísima se sirva mandar tasar el terrazgo de la referida iglesia para las sepulturas de españoles y demás gente ladina por ceder en totalidad de su fábrica y que asimismo se le asignen y apliquen todas las velas de cera que sirviesen a las misas solemnes que se dijeren por difuntos de cuerpo presente, honras y cabo de año como también los derechos de dobles o repiques solemnes que según arancel son doce reales y por los no solemnes un peso, con lo

cual podrá en algún modo costearse dicha fábrica, por todo lo que a vuestra señoría ilustrísima pido y suplico se sirva mandar hacer como llevo expresado (f. 286).

Por disposición del obispo Juan Gómez de Parada, el coadjutor de Chiquimula, Manuel de Mata, junto con el cura de San Luis Jilotepeque, Simón Guillén, en 1730, tasaron las sepulturas en el interior del templo, lo que indica que el edificio estaba completamente terminado:

Por el terrazgo y sepultura de cualquier persona eclesiástica en el presbiterio de la santa iglesia parroquial de este dicho pueblo se ha de dar por vía de fábrica al mayordomo de ella, veinticinco pesos, lo que se entienda desde el arco toral hasta la tarima del altar mayor. Ítem. Por cualquier entierro de cualquier persona secular, desde el término del arco toral, exclusive, hasta el primer arco del primer bernegal de dicha iglesia, se ha de pagar para su terrazgo y fábrica, los derechos de seis pesos (f. 286-287).

En el resto de los tramos, desde el arco toral (que todavía existe) hacia la puerta, la tasa era de 4 pesos bajo el segundo bernegal; bajo el tercero, 3 pesos; en el cuarto, 2 pesos; en el quinto, 1 peso; en el sexto, cuatro reales, y, en el séptimo, 2 reales. Además, se estipuló:

que ninguna persona lega de cualquier estado, grado o condición que sea se le dé sepultura por ningún caso y de ninguna de las maneras en el presbiterio, ni debajo de las peanas de los altares de dicha iglesia parroquial, como lo prohíben los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. Y asimismo, aplicaba y aplicó a la fábrica de ellas todas las velas de cera que sirviesen en las misas solemnes que se dijeren por difuntos de cuerpo presente, honras y cabo de año, como también de los doce reales de los derechos de dobles a repiques solemnes y los ocho por los no solemnes. Y mandó su señoría ilustrísima que, en el libro de dicha fábrica se ponga testimonio íntegro de estos autos (f. 287).

Así, para 1730 la iglesia de Chiquimula de la Sierra

había sido concluida. Sin embargo, en 1733 ocurrió un sismo que dañó el edificio:

por el mes de mayo del año pasado de mil setecientos treinta y tres había habido en aquel territorio un terremoto tan grande, que alcanzó su impetuosa ejecución a maltratar su templo, dejándolo en el estado de que, si no acudía a su alfiño, estaba en peligro de caerse y hacerse mayor el daño (De Paz, 1734, f. 43-44).

Ante los daños del sismo, se hizo la siguiente solicitud: "Los alcaldes y regidores del pueblo de Chiquimula de la Sierra, de esta gobernación, en los autos sobre que se nos dé de nuestros tributos para la fábrica de nuestra iglesia", firmada por el cura José de Luna y Estrada (González, 1734, f. 1).

El clérigo aprovechó para pedir recursos para adquirir ornamentos eclesiásticos, por cantidad de 1,706 pesos, con lo que la suma solicitada ascendía a 2,386 pesos. El corregidor de la época, José González Rivera y Rancaño, expuso:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en diez días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y tres años, yo, el corregidor y teniente de capitán general de las provincias de Chiquimula y Acasaguastlán, con asistencia de su merced, el bachiller don Manuel de Paz, pasamos a la santa iglesia de este dicho pueblo, con asistencia de los maestros de albañil Juan de los Santos y Nicolás Ramos (f. 9).

Las opiniones de los expertos fueron las siguientes:

Declaración de Juan de los Santos, maestro de albañil... [a] once días del mes de diciembre... los daños que tiene son los arcos rajados y las bóvedas asimismo con algunas rajas, unas atravesadas y otras al hilo, pero ninguna es de riesgo y que se pueden alfiñar para que prevalezca... y por lo que toca a la portada en el campanario está rajado, pero sin riesgo de peligro... después... necesita dicha iglesia de echarle unos de estribo a estribo por de fuera... seis mil ladrillos, dos mil fanegas de cal poco más o menos... en cuatro meses acabaría... [dijo ser] de edad de veintidós a

veintitrés años... no firmó porque dijo no saber (f. 9-10).

Por su parte, el otro albañil indicó:

Nicolás Ramos, natural del pueblo de San Felipe, tributario, maestro de albañil, al parecer de treinta años... [a] doce días del mes de diciembre... que está haciendo de la iglesia del pueblo de Jilotepeque... hice bajar a este dicho pueblo (f. 10).

La referencia anterior aporta, además de indicar la relevancia de otro personaje de origen indígena, el albañil Nicolás Ramos quien fue el responsable de la construcción del actual templo de San Luis Jilotepeque, que estaba en construcción en 1734. En cuanto al templo chiquimulteco, expuso que tenía:

arcos rajados... bóvedas rajadas, unas al hilo y otras argabrazadas [algarazada, por la parte externa]... pechinas rajadas... portada y campanario... seis mil ladrillos... dos mil fanegas de cal... tres meses... [era necesario el] trabajo del oficial a seis reales cada día... peones son de cuenta del pueblo... no firmó porque dijo no saber (f. 11).

Para obtener el permiso de usar los tributos, el 11 de diciembre de 1733, las autoridades indígenas; el alcalde ordinario don Juan Crisóstomo del Águila, el otro alcalde Tomás Martín; los regidores Juan Antonio, Cristóbal Manuel, José Lázaro y Pedro Esteban, así como el principal Francisco Javier y el escribano Nicolás de la Cruz; se comprometieron a aportar "cincuenta fanegas de cal y mil ladrillos" (f. 11). Por su parte, el cura Manuel de Paz cotizó la adquisición de

dos cálices, una custodia, una lámpara, cruz alta, acetre, vinajera y paz, todo de plata, con más cuatro candeleros y dos salvias de lo mismo... [pidió] ornamentos de dos colores, capas de coro blanca y negra, frontales de todos colores... misales, cruces magnas y renovar los vasos sagrados que, por viejos, están maltratados, y muceta... corporales y purificadores (f. 13).

Como en Chiquimula no había personas especializadas en elaborar ornamentos litúrgicos, la cotización se hizo en la ciudad de Santiago de Guatemala por el maestro sastre Dionisio de Saz. A requerimiento del cura, se cotizaron 8 casullas, 2 dalmáticas, 4 capas de coro, blanca, rosada, negra y morada; una estola, una muceta, 5 frontales de los mismos colores y un verde, 4 mangas de cruz de idénticos colores, palio, paño de atril, 2 almaizares, 8 cíngulos, 2 misales, 4 opas de paño para los acólitos, 6 albas dos con amitos, dos sobrepellices, 1 roquete, 3 manteles ordinarios con sus paliás, 3 manteles superiores, 4 pares de corporales, al precio de 1,706 pesos (f. 15-18). La Audiencia aprobó la solicitud: "la cuarta parte de sus tributos por tiempo de dos años" (De Paz, 1734, f. 46) y, además, "se les releva a dichos naturales de todos los tequios y servicios personales" (f. 47). El corregidor José González Rivera y Rancaño, expuso: "Digo no poderse sacar la parte de la cuarta parte" (f. 48) de los tributos en 1734, por lo que, al parecer, los tributos se recolectaron en 1735 y 1736, año en que se terminó la reparación del templo.

Otro embate contra la construcción ocurrió en 1743. Así lo expuso:

Don Juan Antonio de Anzolazena y Ocaña, cura beneficiado por el Real Patronato del partido de Chiquimula de la Sierra, certifico... como a quince del mes de octubre del año pasado de mil setecientos cuarenta y tres, hubo en el pueblo de Chiquimula (cabecera de mi beneficio) unos temblores que maltrataron tanto la iglesia parroquial (que es de siete bernegales) y, en tal manera, que cada uno de los dichos bernegales están desencajados por todo su círculo, unos más maltratados que otros, y la portada de dicha iglesia quedó en lo alto de ella con grave daño, pues está atravesada de una parte a otra, aunque todo ello pudiese remediar, y por causa que están maltratados, como llevo dicho, los bernegales, se ha experimentado el que se llueva dicha parroquial (Anzolazena, 1745, f. 3).

Las autoridades indígenas; Lorenzo Castellanos y Andrés Martín, alcaldes; Tomás Pascual, regidor; Lucas Agustín, Tomás Pascual, Andrés Nicolás, principales; lo reportaron así:

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

la iglesia de dicho pueblo se halla causando ruina de sus paredes con su techo por lo maltratado que se halla... para obviar mayor ruina y cause mayores costos, se ha de servir vuestra alteza mandar librar la ordinaria de fábrica, para que el alcalde mayor de dicho partido proceda a la inspección y avalúo (Anzolazena, 1745, f. 1).

Es de suponer que el templo fue reparado en 1745, año del documento citado, lo que debió ser poco antes de la sequía de esa época. Además, en el propio 1745, el obispo Francisco José de Figueredo y Victoria realizó la visita episcopal y se reportó:

hubo su señoría ilustrísima por visitado el libro de fábrica de esta iglesia que corrió al cargo de don José Garín, cura que fue de ella, por donde consta que hasta el tiempo de la antecedente visita hizo alcance de trescientos treinta y un pesos, cinco reales, y que después percibió treinta y nueve pesos, dos reales, por donde aparece haber quedado el alcance en doscientos noventa y dos pesos y dos reales, sin otros menudos gastos que hizo por donde dicho alcance es de mayor suma que no se trae a colación, respecto de asentarse que en su muerte expresó ser su voluntad el perdonar estos alcances a dicha fábrica. Y para que en adelante halla persona que administre su renta con la legalidad y seguridad que se necesita y concurriendo como concurren estas circunstancias y demás necesarias en don Juan Guillermo Domínguez, su señoría le nombra por mayordomo de dicha fábrica de dicha iglesia... cobrando integramente todos los derechos que tocan y pertenecen a dicha fábrica de todos los españoles y demás gente ladina que deben contribuirlos conforme (Reduente, 1745, f. 335).

Por lo anterior, se deduce que, si existían saldos a favor de la fábrica es porque el templo ya había sido reparado. La casa cural parece haber estado también terminada, como se desprende de una descripción de 1762:

En el pueblo de San Nicolás Obispo de Chiquimula, en veintiséis de mayo de este año de mil setecientos sesenta y dos, estando en uno de

los corredores de las casas de su merced el cura vicario juez de autos, que cae a la plaza pública de dicho pueblo, Jacinto del Águila, indio ladino que hace oficio de pregonero, trajo en venta los diezmos, diciendo en altas e inteligibles voces: Quien quisiere hacer postura a los diezmos de los partidos de Chiquimula, Jilotepeque, Esquipulas, Jocotán y valle de Copán parezca, que se le admitirá la postura que hiciere; este es el primer pregón. Y habiéndolo repartido varias veces no hubo postor alguno y no firmó porque dijo no saber, hicelo yo, el notario de ello. Doy fe. Manuel Enriquez Montes de Espinosa, notario eclesiástico (Flores, 1952, p. 45).

La descripción continuó:

El dicho pueblo en veintisiete de los dichos mes y año, estando en el referido corredor de la casa de su merced, dicho ser juez, el dicho pregonero Jacinto del Águila dio el segundo pregón a los diezmos en la forma que el primero. El capitán don Joseph hizo posta a ellos por el término de un año ofreciendo un mil pesos y dicho pregonero en altas voces prosiguió diciendo: Un mil pesos dan por los diezmos de los dichos cuatro partidos y el valle de Copán. ¿Hay quien puje? ¿Ni quién de más? Parezca que se le admitirá la mejora que hiciere. Este es el segundo pregón y habiendo repetido varias veces no hubo mejor postor (p. 46).

El tercer pregón se hizo:

En dicho pueblo en veinte y ocho días de los dichos mes y año y estando en el dicho corredor que cae a la plaza pública, el dicho pregonero Jacinto del Águila dio el tercer pregón... y el bachiller don Manuel Desiderio Romero, presbítero, ofreció un mil y cincuenta. Y el dicho pregonero prosiguió diciendo: Un mil y cincuenta pesos dan por los diezmos a los partidos y valle de Copán que se han expresado y los expresos. ¿Hay quien puje? ¿Hay quién dé más? Parezca que se le admitirá la mejora que hiciere. Este es el tercer pregón. Y habiéndolo repetido varias veces no hubo mejor postor. Estaban en dicha

plaza los soldados de plantón, de que es cabo Juan de Torres (f. 46).

De ello se desprende que la casa curul, cuyas ruinas se pueden observar junto a la Iglesia Vieja, tenía portal hacia el exterior.

De cualquier manera, en 1763, la iglesia contaba con suficiente cantidad de piezas de plata, obras muy estimadas en la época, por considerarse indispensables para el apropiado culto. En esa época, el cura presentó el inventario:

En el pueblo de San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra, en doce días del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y tres años, su merced el señor don Eduardo de Velasco, cura por el Real Patronato de este partido de Chiquimula de la Sierra y de esta provincia juez eclesiástico y vicario provincial y examinador sinodal de este arzobispado de Guatemala, de mandato de su señoría el señor provisor, gobernador y vicario general de él, procedió al inventario de los ornamentos y demás cosas del ornato... en la manera siguiente: La iglesia parroquial de este dicho pueblo tiene dos copones para depósito del Santísimo Sacramento del altar, de plata sobredorados (el uno todo dorado) con sus hijuelas y un pabelloncito, todo en la caja del sagrario (Palencia, 1763, f. 107).

Las piezas de plata incluían 1 lámpara grande de plata de martillo, 1 cruz de plata, con su peana, "que sirve en el altar", 1 cruz magna de plata y otra de latón, 1 portapaz, 1 relicario de plata, dorado por dentro, 1 custodia de plata sobredorada en partes, "con piedras de colores embutidas y sus dos espejos", 1 guion de damasco blanco, con vara y cruz de plata de martillo, 1 vaso, ciriales de plata de martillo, 1 acetre con su hisopo, 5 cálices, uno del Calvario; 4 salvillas, una del Calvario, 4 pares de vinajeras, uno del Calvario; 2 incensarios con sus navetas y cucharas, uno del Calvario; 1 lámpara pequeña del referido Calvario, 2 campanillas, también de plata, 1 concha de plata para bautizar, 3 ostiarios, 4 blandones y 2 candeleros; 1 viso de tres cuartas de alto, marco de plata con su espejera y el del Santísimo Corazón de Jesús, bordado de seda, guarnecido de resplandor y bordadura de oro y plata

realzada, 1 lámina de Nuestra Señora de los Dolores con marco de plata y su visera, del Calvario; 6 candeleros, 4 del Calvario. Además, se inventariaron 3 campanillas de bronce y 3 tablitas, con el evangelio de San Juan; 2 alfombras, una de Berbería y otra de tripe [esparto parecido al terciopelo], una del Calvario; 8 aras de piedra y 1 de jaspe; 5 atriles de madera, tres de oro solo y dos de oro y colores; 2 armarios de cedro; 2 cajas con llaves y cerraduras; 1 "mesa grande con sus tres cajones gavetas, donde se guardan los ornamentos, con su tarima al pie"; 4 candeleros de madera plateados; 1 órgano grande; 1 clave-órgano en el Calvario; 4 pares de gradas de madera sobredoradas; 8 "campanillas de bronce que están en el torno del velo del altar mayor"; 1 "sagrario grande de madera, con sus gradas candeleros, embutido de carey y ébano y algunas piezas de bronce y efigies de madera doradas, con vidriera y llave, que sirve de monumento"; 1 rueda de madera con campanillas, del Calvario; 3 "sillas de cuero curtido con estoperoles de cobre" (f. 108-109).

Con esos enseres y las características descritas en los documentos, así como por las ruinas que aún se conservan, el templo de la Asunción de Chiquimula era un hermoso ejemplar del arte sacro en el oriente del país.

Visitas episcopales

En 1720, el obispo de Guatemala, Juan Bautista Álvarez de Toledo, practicó la visita episcopal. Los curas del partido de Chiquimula de la Sierra, Pedro de Luna y Estrada y Manuel Rodríguez de Escobar, respondieron por escrito, como era su obligación, indicando los ingresos que percibían en sus funciones como cura y coadjutor:

el común de este pueblo de Chiquimula por las fiestas de Asunción, San Nicolás Obispo y San Andrés, y una misa al Santo Cristo de Esquipulas, y otra misa de Asunción, el día ocho de agosto de esta dos pesos, y la antecedente, tres, paga este pueblo en plata, y cacao en cada un año, veinticuatro pesos y cuatro reales (Luna, 1720, s.f.).

Además de esos ingresos:

Las seis cofradías de este pueblo, que pagan

sus misas a dos pesos cada una, con sus festividades, aniversarios (en que se incluye la fiesta de Santa Teresa que celebra la cofradía del Carmen de más de su fiesta titular) y las misas meseras, pagan por todo 666 pesos.

El total de ingresos del curato de Chiquimula aparece a continuación:

Misas	Ingresos	
	Pesos	Reales
Fiestas de Asunción, San Nicolás Obispo, San Andrés, Santo Cristo de Esquipulas y Asunción	34	4
Misa mesera, una por cada cofradía, sea en total, incluido Santo Teresa	666	
Misas mesera de ocho cofradías, fiestas y aniversarios	196	
Infructiva de Corpus, pagada en reales y cacao	21	4
15 libras de vino sacro de Nuestra Señora misa de su Asunción	7	
Infructiva de pasqua de Natividad por las cofradías	9	
Adoración de la cruz y puerta de Virgenes Santa, con serranía y procesión del Santo Entierro, en plata y cacao	10	
Misas de las hermandades de San Arcenio y San Juan de naturales, así como la de Asunción de Indios, en cacao	16	
Hermandades de isenches de Nuestra Señora del Pilar, Santa Ana, Coridad, Santa Ifigenia, Coronación, Dolores, San Nicolás Obispo, Santa Rosa	0	0
Cacahuetes de Indios y naturales	209	
Entierro de Indios	71	
Bautismos	94	4
Doctrina a los niños, 500 pesos de la caja real, resto en cacao	752	
Total	2,070	4

Fuente: Luna, 1720, s.f.

A estos ingresos, se sumaban los de Jocotán y Camotán que, en total, ascendían a 3,038 pesos 5 reales. Como los sacerdotes eran miembros del clero secular, con esas sumas debían sostenerse a sí mismos y, si las tenían, sus familias. La siguiente visita documentada es la de Juan Gómez de Parada:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en veinte y uno del mes de enero de mil setecientos y treinta y dos años, su señoría ilustrísima, el señor doctor don Juan Gómez de Parada... habiendo llegado el día de ayer a este dicho pueblo para efecto de visitarlo, fue recibido el día de hoy en la puerta de la iglesia de él, por el bachiller don Manuel de Mata, cura coadjutor de este dicho partido por hallarse en la ciudad de Guatemala, enfermo, el bachiller don Pedro de Luna Estrada, cura beneficiado de él (Rico, 1732, f. 279).

El cura párroco seguía siendo Luna. El documento expone el ritual propio de la ceremonia:

para cuyo efecto estaba revestido con capa pluvial y una cruz en las manos y, habiéndola adorado y besado, su señoría ilustrísima la

incensó y de allí fue llevado bajo palio con cruz alta y ciriales, cantándose la antifona *Sacerdos et Pontifex*, hasta llegar al altar mayor y, estando en él su señoría ilustrísima, dicho bachiller don Manuel de Mata, cantó los versos y oraciones acostumbradas y habiendo acabado su señoría ilustrísima, echó la bendición al pueblo, inmediatamente, estando su señoría ilustrísima revestido con capa pluvial blanca, procedió a la visita del sagrario del Santísimo Sacramento, que es de madera sobredorado, dentro del cual estaba un vaso de plata, sobredorado, en el cual se halló una hostia grande y otras pequeñas y, habiendo adorado e incensado a su Divina Majestad y, mostrándolo al pueblo, lo volvió a cerrar en la forma que antes estaba y, de allí, pasó al lugar donde estaba la pila bautismal y registró los vasos de los santos óleos que se hallaron en una caja con crismeras de plata (f. 279).

Como se desprende del documento, la iglesia contaba con un sagrario de madera, dorado, y con pila bautismal, probablemente de piedra:

In continenti, habido su señoría ilustrísima depuesto la capa blanca, se vistió de la morada y cantó los responsos acostumbrados y, luego, su señoría ilustrísima explicó el edicto de visita a los feligreses de este partido por hablarse en él la lengua castellana y, al mismo tiempo, el sacramento de la confirmación y la disposición con que habían de llegar a recibirlo (f. 279).

Era parte importante de la visita, administrar la confirmación a los fieles que, en esa época eran niños pequeños. Además, era de relevancia cumplir con lo estipulado por el Concilio de Trento, que incluía la revisión de documentos:

Y mandó que el dicho bachiller don Manuel de Mata, cura coadjutor, de este dicho partido, exhibiese las licencias de confesar y predicar y asimismo que exhiba los libros de la administración de él y de las cofradías y hermandades fundadas en sus iglesias parroquiales, con todo lo demás que requiere visitación y, asimismo, mandó que cite a todos sus feligreses para que se les administre el santo sacramento de la

confirmación, los que no lo tuvieran y, para que conste, lo pongo por diligencia y lo firmó su señoría ilustrísima (f. 279).

La cantidad de confirmados fue de 413 ladinos y 2,841 naturales. Además, Mata presentó lo solicitado:

exhibió... dos títulos de cura interino y de vicario foráneo y juez eclesiástico... librados por el ilustrísimo señor doctor don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, obispo de este obispado en quince de octubre de mil setecientos y veinte y cinco... quince libros de a folio encuadernados en que se asientan las partidas de los que se bautizan, casan y entierran en las iglesias parroquiales de este dicho partido y uno de fábrica de la iglesia de este de Chimalas [sic] con más diecisiete... pertenecientes a las cofradías fundadas en las iglesias parroquiales de él (f. 280).

Gracias a esta visita, se conoce el estado de las cofradías:

Naturales	Pejos	Reses	Ganado y otros bienes
San Nicolás Tolentino	90	4	
Del Carmen	-	-	
San Nicolás del Obispo	-	-	
Animas	16	3	
Santa Vera Cruz	-	-	
San Juan Bautista	-	-	
Sacramento	57	6	
Purificación	-	-	
Ladinos			
Del Carmen	75		70 reses, 5 yeguas, 8 caballos y 6 mulas
San Antonio de Padua	18		36 reses, 31 caballos
Animas	240		
San Sebastián	21		
San Nicolás Obispo	-	-	47 reses, 1 yegua
Sacramento	-	-	66 reses, 21 caballos, 20 yeguas, 3 mulas, 1 trapiche

Fuente: Róm, 1752, f. 280-282.

El obispo, además, practicó evaluaciones en el curato:

Y, habiendo examinado su señoría ilustrísima en la doctrina cristiana a muchas personas, indios y ladinos, de ambos sexos, de esta feligresía y hallándolos bastante instruidos, su señoría ilustrísima daba y dio las gracias al cura beneficiado, bachiller don Pedro de Luna, por su aplicación (f. 283).

Al finalizar la visita, el prelado tomó disposiciones correspondientes a su función piadosa:

concede indulgencia plenaria por tiempo de ocho años a todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia de este pueblo en los días de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de él; el de los Dolores de Nuestra Señora y en el de Corpus Christi (f. 283).

Es decir que, para 1732, la festividad principal del pueblo de Chiquimula de la Sierra era la de la Virgen de la Asunción. En el tema de derecho canónico, el obispo tomó algunas disposiciones:

por denuncias e información secreta resulta consta que Tomás de Espina, español, vecino de este pueblo ha vivido muchos años separado de su mujer Leonarda de Liébano, viviendo en ilícita amistad con María Baltasara, mulata residente en este pueblo y natural de la Ciudad de Gracias a Dios, del obispado de Comayagua, en quien ha tenido tres hijos con grave escándalo de los del pueblo (f. 283).

Como correspondía a las funciones de la época, Gómez:

manda que el susodicho se junte con la dicha su mujer y haga vida maridable con ella, como Dios manda, so la pena de excomunión mayor late sententia ipso facto incurrida y que mantenga en su poder y en el de la dicha su mujer los expresados dichos tres hijos... [se] remita a la dicha mulata Maria Baltasara a la ciudad de Gracias a Dios, su patria (f. 283-284).

Otro caso se presentó al jerarca:

José Rodríguez, mulato, casado en Guatemala, donde ha tiempo tiene dejada a su mujer, residiendo en esta provincia, vaya a hacer vida maridable con ella, o la traiga donde mejor la pueda asistir, viviendo con ella como Dios manda (f. 284).

En 1733 hubo un fuerte sismo que afectó la región. El templo, probablemente la única estructura de grandes dimensiones en mampostería, resultó dañado. Aparentemente, en 1734 se presentó una solicitud para usar parte de los tributos para reparar

la iglesia (Cortés, 1734). Luego, el cura Manuel Bernardo de Paz, expuso que el corregidor José González de Rivera y Rancaño, en 1735:

se ha dedicado al culto y veneración de las iglesias, solicitando su celoso obrar el adelantamiento de sus fábricas, como se verifica en la iglesia de este pueblo de Chiquimula, la que estaba sumamente maltratada sus bóvedas y con grande peligro de ruina, de cuyo hecho, cooperando con sus continuas instancias, hasta subir de sobrestante de la obra, fervorizó a los naturales para conseguir el subimiento en que hoy se halla dicha iglesia (Torres, 1987, p. 35).

Seis años después de la visita de Gómez, se practicó otra visita, esta vez por Pedro Pardo de Figueroa. Pardo llegó a Chiquimula el 14 de septiembre de 1738 y fue recibido por Manuel Bernardo de Paz, cura interino, quien publicó "el edicto de visita el que explicó en su idioma a los indios de este dicho pueblo dicho cura interino" (Paz, 1738, f. 161). Ese año, Paz indicó que "este beneficio curato se compone de cuatro pueblos que son este de Chiquimula, Santa Elena, San José y San Esteban, que habrá en ellos como tres mil feligreses indios y quinientos ladinos" (f. 162). El estado de las cofradías era prácticamente igual a la de seis años antes, solamente que se reportó una más, la de la Coronación (f. 164). En 1740, volvió a visitar el pueblo el mismo prelado. Llegó a Chiquimula el 30 de diciembre y seguía siendo párroco Manuel de Paz.

Tabla 6. Cofradías en 1740

Naturales	Pesos	Reales	Granado y otros bienes
San Nicolás Tolentino	4	4 1/2	
Del Carmen	-	-	
San Nicolás del Obispo	-	-	
Animas	-	-	
Santa Vera Cruz	-	-	
San Juan Bautista	-	-	
San Antonio de Padua	-	-	
Sacramento	47	5	
Purificación	-	-	
Ladinos			
San Agustín	308	3	
San José			100 pesos, 33 yeguas y establos, 1 barro
Animas	243		
Asunción	548		
Del Carmen	90		95 pesos, 6 yeguas, 1 pebranca, 1 pollino, 4 caballos mansos, 3 potros, 6 mulas, fierro de beerrar, hacha de riego
San Sebastián	-	-	
San Nicolás Obispo	-	-	70 pesos, 11 bestias
Sacramento	462	-	Valor de una estancia

Fuente: Garín, 1740, f. 437.

En esa ocasión, confirmó 71 ladinos (Garín, 1740, f. 434). Las cofradías habían sufrido algunas transformaciones. Para empezar, se organizaron nuevas y en otras hubo cambios en sus capitales, como se ve en la Tabla 6. Un detalle que mostró la visita fue el abuso del que había sido víctima la cofradía de Nuestra Señora del Carmen:

Y habiendo visto su señoría ilustrísima que la cofradía del Santísimo Sacramento en la parroquia de la iglesia de este pueblo que es de ladinos perdió veintidós reses en el arrendamiento que de la estancia de dicha cofradía hizo Nicolás de Córdoba que el precio de tres pesos y medio importan sesenta y siete pesos. Ordenó y mandó que ni esta ni otra cofradía haga arrendamiento de sus bienes sin que preceda fianza a satisfacción del cura. Y que, por lo que mira a la cobranza intestada por el padre teniente de cura de este partido a la viuda del dicho Nicolás de Córdoba de las referidas veintidós reses, las suspenda y no trabaje juicio en ello respecto de no haber sido hecho dicho arrendamiento con permiso de la referida mujer ni estar obligada a dicha paga, por lo que su señoría ilustrísima y reverendísima le da por libre (Garín, 1740, f. 438).

En cuanto al tema piadoso, el obispo:

concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, a todos y a cada uno de los feligreses de él para el día de San Francisco de Paula, el de San Matías Apóstol y en el día de la Concepción de Nuestra Señora, confesando y comulgando para ello, lo que ha de valer por el tiempo de seis años y atendiendo su señoría ilustrísima y reverendísima a la extensión material que tiene este dicho pueblo, a que se hace difícil a los feligreses ocurrir a la iglesia parroquial al cumplimiento del precepto de oír misas y que se nos hace trabajosa a los curas la administración de los sacramentos a los enfermos, ordena y manda que en todos los domingos y días festivos del año se hayan de decir y digan: dos misas, una en la iglesia mayor y otra en la iglesia del Calvario (f. 438-439).

En 1745, Pardo retornó al pueblo “de Nuestra Señora de la Asunción de Chiquimula de la Sierra” (Ampuero, 1745, f. 15), el 1 de febrero de dicho año.

El cura era Juan de Ocaña. Debido a que las cofradías eran instituciones de gran relevancia en la época, aparece a continuación el detalle de las mismas:

Naturales	Pesos	Reales	Ganado y otros bienes
Del Carmen	-	-	
San Nicolás del Obispo	-	-	
Animas	-	-	
Nuestra Vera Cruz	-	-	
San Juan Bautista	-	-	
San Antonio de Padua	40	-	Una estancia no tenía arrendamiento
San Sebastián	-	-	Una estancia no tenía arrendamiento, probablemente, estuvo a la de San Nicolás (Johannes)
Sacramento	40	2	Una misa con Matías de Mata
Profesores	-	-	“Polizas de herencia” Juanito Apuero
Ladinos			
Animas	240	-	La casa popular, de Diego y Juan José Tabo
Asunción	548	-	100 pesos en reales en un papel al capitán Juan de Dios Rodríguez, 400 pesos en bienes, ganado y provisiones por de Francisco Vela
Del Carmen	-	-	80 reses, 27 vacas, 1 burro, 4 caballos, 2 mulas, 1 mula
San Antonio de Padua	300	-	200 en casa popular en el sacristía Miguel de la Mata (incluyen misa en su arrendamiento los curales de San Agustín y San José)
San Nicolás Obispo	-	-	17 reses, 5 vacas, 4 caballos, 2 mulas
Sacramento	200	-	4 caballos de guerra, ganado y bestia
Hermandad de Dolores	240	-	Una misa por Miguel de Sagoroma

Fuente: Ampuero, 1745, f. 15.

El 24 de marzo de 1754, el obispo de la época, Francisco José de Figueredo y Victoria, llegó para realizar la visita canónica. En ese momento, el cura interino era José Aldama. La misa correspondiente la celebró el sacerdote jesuita Juan Rosete, confesor de Figueredo. La descripción del ritual brinda un detalle sobre el templo, pues Rosete: “bajó visitando los demás altares de dicha iglesia, los que halló con sus aras, manteles, imágenes y la decencia correspondiente” (Reduente, 1745, f. 332).

Naturales	Pesos	Reales	Ganado y otros bienes
Del Carmen	-	-	
San Nicolás del Obispo	-	-	
Animas	-	-	
Nuestra Vera Cruz	-	-	
San Juan Bautista	-	-	
San Antonio de Padua	72	-	25 reses, 3 caballos, 7 vacas, 1 mula
San Nicolás de Tolentino	-	-	Una estancia no tenía arrendamiento
San Sebastián	-	-	
Sacramento	200	-	4 caballos de guerra, ganado y bestia
Profesores	-	-	
Ladinos			
Animas	240	-	
Asunción	548	-	Inpucos en varias líneas, 80 pesos con los sacristanes
Del Carmen	91	-	91 reses, 32 bestias, 1 burro
San Antonio de Padua	228	-	
San Nicolás Obispo	-	-	77 reses, 17 caballos
Santísimo Sacramento	400	-	400 pesos o reales (papeles) en la casa de don Juanito Muñoz, 99 pesos con los mayordomos
Dolores	200	-	Casa popular en Miguel de Sagoroma

Fuente: Reduente, 1745, f. 334.

Las indulgencias establecidas por Figueredo quedaron así:

concede a los fieles de ambos que contritos y apacentados con la sagrada eucaristía visitaren esta iglesia parroquial de Chiquimula en los días siguientes en el del gloriosísimo Tránsito de Nuestra Señora, la Virgen María, a trece de agosto; en de su Asunción gloriosa, a quince de dicho mes, y en el de su coronación, a dieciocho del mismo mes, habiendo la acostumbrada oración por los progresos de Nuestra Madre, la santa iglesia y extirpación de las herejías, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados también concede en virtud de las mismas facultades a los dichos fieles, indulgencia plenaria en oración de cuarenta horas visitando la dicha iglesia parroquial de este curato, practicando las mismas diligencias en los días siguientes; en el viernes antes de la dominica de Palmas, en que se celebran los Dolores de la Santísima Virgen, Nuestra Señora, y sus dos antecedentes días; en el que se celebra la festividad de Corpus Christi y sus dos subsiguientes días, y en el que se celebra la fiesta de la gloriosa Santa Gertrudis, a dieciséis de noviembre y los dos siguientes días; asimismo por virtud de dichas facultades solitas concede su señoría ilustrísima al cura que en todo tiempo fuere de este partido y a sus coadjutores, facultad para que en artículo de la muerte puedan conceder indulgencia plenaria a todos sus feligreses que, al menos estuvieren contritos, no pudiéndose confesar ni recibir la sagrada eucaristía, valiendo estas concesiones por el tiempo de dichas solitas (Reduente, 1745, f. 335-336).

Lo relevante de este dato es que se empezó a utilizar el nombre de Tránsito de la Virgen para la festividad que, en el siglo XX, adquirió el nombre de la feria patronal. La otra visita documentada es la de Francisco José de Palencia, deán de la Catedral, por encargo de Figueredo y Victoria. Palencia llegó el 24 de diciembre de 1763, siendo cura Eduardo Velasco (Palencia, 1763, f. 104). Como en las anteriores, se hizo registro de las cofradías, como se ve en la Tabla 9.

Es probable que el descenso en los capitales de las cofradías se deba al importante inventario de objetos de plata que aparece en el apartado dedicado al templo. Por otra parte:

Tabla 9. Cofradías en 1763

Naturales	Pesos	Reales	Ganado y otros bienes
Del Carmen	-	-	12 reses
San Nicolás del Obispo	9	-	
Ánimas	-	-	
Santa Vera Cruz	-	-	
San Juan Bautista	-	-	
San Antonio de Padua	43	-	
San Nicolás de Tolentino	9	-	
San Sebastián	-	-	
Santísimo Sacramento	26	-	
Purificación	12	-	
Ladinos			
Ánimas	77		
Asunción	607		
Del Carmen	1,315		
San Antonio de Padua	33		
San Nicolás Obispo	9	-	
Santísimo Sacramento	518	-	
San Esteban	3		(Probablemente sustituyó a la de Dolores)
Santa Gertrudis	108		
San José	13		

Fuente: Palencia, 1763, f. 106.

Porque se nos ha informado que los sitios de ganado pertenecientes a las cofradías son estrechos y que no pueden sustentarse en ellos el que tienen, de que se sigue que en las labranzas inmediatas al pueblo hacen algunos daños y, por esto, los que los reciben las desjarretan y matan, manda se haga una regulación prudente del ganado que pueda sufrir cada sitio y que este se mantenga siempre en número y de lo demás se disponga cuando esté de grado para que se venda y convierta en adornos de la iglesia y de que también se lleve relación jurada para que se presente en visita (Palencia, 1763, f. 107).

En esta visita, el deán Palencia:

manda que si algún religioso llegare a este curato manifestando las licencias de sus prelados se les franqueen los correspondientes obsequios siendo sacerdotes, lo necesario para que celebren el santo sacrificio de la misa, pero que no mantengan de coadjutores, porque estos han de ser presbíteros seculares, atenta la copia que hay de ellos, ordenados a título de administración (f. 106-107).

Por último, hizo una recomendación relativa a mantener la tradición educativa:

Y asimismo procure entablar las escuelas en los pueblos de este curato y su permanencia para la enseñanza de los niños a leer y escribir, conforme a lo mandado por su majestad (f. 107).

Esta fue la última visita documentada y realizada en el antiguo templo de la Asunción de Chiquimula de la Sierra, ahora conocida como la Iglesia Vieja.

Calvario

La devoción al Nazareno del Calvario se incrementó en el siglo XVIII. Así, en 1732, el obispo Juan Gómez de Parada, "atendiendo del libro de los feligreses indios, su señoría ilustrísima da permiso y licencia para que se entierran los que quisieren en la capilla del Calvario de este pueblo" (Rico, 1732, f. 284).

En el juicio de residencia contra José González Rivera y Rancaño, el clérigo José Solórzano de Figueroa, de 33 años, testificó que el corregidor:

procuró al fomento y fábrica de algunas iglesias... como se verificó en la iglesia del santo Calvario que hoy se halla en este pueblo de Chiquimula, cuya fábrica está sirviendo de ayuda de parroquia de este dicho pueblo, en donde se celebra el santo sacrificio de la misa todos los días de fiesta, por cuyo motivo todo el vecindario goza del beneficio de no quedarse sin misa, lo que antes experimentaba por ser mucha la gente y no caber en la mayor. Y, asimismo, goza dicho vecindario de hacer sus romerías, con tanta devoción de tal modo que, con los milagros que se han experimentado de Jesús Nazareno que está colocado en dicha ermita, vienen de dichas provincias varias familias a hacer las suyas de donde vuelven todos consolados y restituidos en sana salud (Castillo, 1744, f. 30).

De esta declaración se desprende que durante el gobierno de González se construyó un edificio destinado al Calvario, podría tratarse de una remodelación o de una obra nueva. Por su parte, el

teniente Juan Marcelino Solís, español y vecino, de 46 años indicó que la "fábrica de la ermita y situación del santo Calvario, dándole de comer a los carpinteros de su mismo caudal con gran celo y cristiandad" (f. 33). La ubicación del templo la indicó otro testigo Francisco Solís "que hoy se halla situado en las orillas de este pueblo, con gran culto y veneración... por lo dilatado de este pueblo" (f. 36). Esteban José Corleto agregó que, además del Calvario de Chiquimula, patrocinó las iglesias de Jilotepeque e Ipala; mientras que Antonio Aguilar y Cuevas expuso que también colaboró con las de Jocotán, Camotán y San Pablo. A estas construcciones, el sargento Silvestre de Espina añadió las de San Jacinto y Santa Elena, en especial, claro, el Calvario de Chiquimula:

en sus hombros cargó parte de la piedra con que se hizo, en cuya virtud los vecinos e indios hicieron lo mismo y, finalmente, ayudó con su caudal a la paga de los operarios que trabajaron en dicha iglesia (f. 60).

A todas estas referencias, el español José Antonio Pimentel, de 52 años, sumó las de Santo Domingo, Juliapa, Santa Catalina, Mita, San Jacinto, Santa Elena y San Juan Ermita, agregando que:

aunque dichas fábricas se hicieron ayudando el rey, nuestro señor, con las cuartas partes de sus tributos a los naturales... con su asistencia personal, esmerándose y desvelándose... [dejándolas] acabadas (f. 75).

Por último, se interrogó al alcalde primero Cristóbal Manuel y, segundo, Tomás Pascual; alcalde de la hermandad, Francisco Javier; y Diego José, regidores, Gregorio Guillén, Miguel de Aparicio, Tomás Pascual, Pedro Félix, principales Francisco Javier, Miguel Jerónimo, José Matías y Lucas Agustín. Los representantes de los indígenas expusieron que habían trabajado:

en la fábrica de una campana, la que hoy se halla sirviendo en la ermita de Jesús Nazareno del santo Calvario, cuya fábrica resulta en general beneficio... [como] ayuda de parroquia... cuando no había otra ermita [favorecía a numerosos fieles]... y no ser la parroquial bastante para que cupiesen todos

los moradores de este pueblo, de cuya fábrica se le deben las gradas a dicho corregidor... a la conclusión de dicha fábrica (f. 155).

En opinión de las autoridades, el templo era de utilidad:

para las procesiones, asimismo de vía crucis, en donde se deposita todos los Jueves Santos el divinísimo, hasta el Sábado de Gloria que lo sacan en procesión hasta entrarlo en su iglesia parroquial (f. 155).

De donde se desprende que, entre 1734 y 1742, se terminó la fábrica de todas esas iglesias, en especial el caso del Calvario de Chiquimula. Es probable que la devoción al Nazareno del Calvario no fuese del siglo XVII, como apuntó Lobos, sino del XVIII, pues según el sacerdote Milton Jordán (2014), en 1743 "la imagen de Jesús del Calvario sudó sangre durante tres horas" (p. 125). De cualquier manera, el Calvario servía como centro religioso, el obispo Pedro Pardo de Figueroa indicó que la:

iglesia del Calvario y que inmediato a dicha iglesia se fabrique casa en que pueda vivir el cura o el coadjutor para que, así, logren los feligreses más pronta la administración, quedando a disposición del padre teniente de cura de este partido facilitar los medios conducentes a este fin (Garín, 1740, f. 439).

Los documentos no indican sobre la construcción de la casa para el cura junto al Calvario, pero es obvio que era un templo frecuentado y de relevancia para los habitantes del pueblo y los alrededores.

La fuente del Calvario

Durante el juicio de residencia de José Delgado de Nájera, el testigo Marcelo Martínez Garrido, vecino y español, expuso que, Nájera y el auténtico gobernante local, Andrés García:

construyeron en la plazuela del Calvario, de este pueblo, una pila o fuente, conduciendo el agua desde su principio a dicha pila por cañería de loza y, de esta, se prosiguió la cañería para la plaza principal de este dicho pueblo, en donde después se fabricó otra

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

fuelle (aunque no gobernaban los susodichos) de que resultó gran beneficio a los vecinos (Benavides, 1763, f. 62).

Por lo que, entre 1750 y 1757 se edificó dicha fuente, cuya columna central aún se conserva. Otro testigo, Faustino Orrego, de 55 años, español y vecino, indicó que en ese período se construyó la tubería de agua

para la plaza pública, en donde se comenzó a construir otra fuente, que después se acabó, aunque ya habían cesado en el gobierno los susodichos (f. 63).

Un tercer testigo, Eduardo Castillo, de 56 años, reportó lo mismo. Lo que confirma que fue en ese período se levantó la fuente, con su respectiva cañería y que, posteriormente, se amplió para la plaza central del pueblo, frente a la actual Iglesia Vieja.

Según el historiador Ricardo Toledo (1965), el pueblo:

Tenía erigidas varias iglesias, la parroquial o mayor frente a la plaza pública, con casa de curato adjunta, y la ermita nombrada del Calvario, en una eminencia a regular distancia. Entre otros edificios adornábanla las construcciones de las casas reales, sala de armas, cárceles públicas, cabildo indígena, mesones y viviendas. Entre estas últimas se encontraban varias casas de vecinos decentemente construidas y cubiertas con techumbre de teja; el resto de la población habitaba en humildes jacales con paredes de arcilla o de varillas de carrizo y con techo de paja, hojas o pajón, tipo de vivienda generalizado en la región y que todavía subsiste sin variantes hasta nuestros días. Dividíase la población en varios barrios; de estos los principales eran el de San Nicolás Obispo, el de San Juan, el de la Santa Cruz, el de San Sebastián; un poco alejado y unido al resto de la población por una calzada estaba el barrio del Calvario (p. 100).

Según el autor, así debió ser el pueblo poco antes del sismo que lo afectó en 1765 y, por el cual, el corregidor Ugarte decidió trasladar a su ubicación actual.

Se sabe que la plaza estaba empedrada, probablemente desde principios del siglo o finales del XVII (Putzeys y Flores, 2007, p. 1478).

Terremoto de 1765 y traslado del pueblo

El 2 de junio de 1765 se produjo un terremoto, con las secuelas subsecuentes, que dañaron las estructuras del pueblo, principalmente las iglesias. Así lo reportaron las autoridades indígenas, el cura, el corregidor Antonio José de Ugarte y la Real Audiencia, por lo que en nombre del rey, Carlos III, se emitió la siguiente real cédula:

El rey. Presidente y oidores de mi Real Audiencia de las provincias de Guatemala, que reside en la ciudad de Santiago de ellas, en carta de veinticuatro de julio del año próximo pasado, disteis cuenta, testimonio de que por el violento terremoto acaecido la noche del dos de junio de mil setecientos sesenta y cinco (que repitió hasta el siguiente mes) quedó casi destruido el pueblo de la cabecera de las provincias de Zacapa y Chiquimula de la Sierra, arruinadas sus iglesias, muertas cincuenta y tres personas, lastimados los más de sus habitantes, entre ellos el cura doctrinero, uno de sus coadjutores y el alcalde mayor don José Antonio de Ugarte y sepultados en sus ruinas los animales domésticos, de que se les originaron varios trabajos y enfermedades que, con particularidad, experimentaron los indios, como por menor os lo representaron los justicias y común del mismo pueblo (Carlos III, 1767, f. 124).

Como resultado de la destrucción causada por el terremoto:

los liberaseis por cuatro años de los tributos, tequios y servicios... los relevasteis por auto de veintiséis de abril del citado año de mil setecientos sesenta y cinco de los tributos que debían satisfacer en los dos años siguientes... he resuelto aprobar y confirmar, como lo ejecuto, la expresada remisión de tributos (f. 124).

El presidente de la Real Audiencia, Pedro de Salazar y Herrera, obedece la cédula el 30 de septiembre de

1767 (f. 125). De acuerdo con Toledo (1965), entre los testigos citados para la solicitud de exoneración de tributos estaba Andrés Trabanino, quien testificó a favor de Ugarte:

habiéndole caído su propia casa encima, le lastimó una pierna con exceso y, sin embargo, se hizo cargar en un tapexco y aquella misma hora bajó a consolar la gente y a presenciar el dentro de las muchas ruinas, sacaron a los lastimados, sanos y muertos, como se sacaron al mismo tiempo (p. 116).

A esto, el testigo José Antonio Sagastume agregó:

sin embargo de hallarse muy lastimado de unos palos de su casa que le cayeron encima, sin atender su curación, se hizo cargar en la forma más pronta para asistir a todo dar providencias de consuelo (p. 116).

Según Sagastume, Ugarte reaccionó ordenando la reconstrucción de los edificios del pueblo:

iglesia parroquial... hizo con la de San Sebastián y Calvario... asistió con su persona y con su dinero a los necesitados que eran muchos... porque lo principal del antiguo pueblo estaba situado a la orilla de un barranco que fue milagro no se hubiera trastornado con el vaivén de la tierra y pereciendo mucha más parte de los habitantes de la que pereció y, para precaver tal, se ha situado el pueblo por dicho residenciado y repartido solares en el hermoso llano en que está, habiendo dejado entre sí y el barranco, todo el pueblo que se arruinó y dicho residenciado trabajó incesantemente delineando las calles con hermosura y proporción y aún ayudado con prestar sus pesos a los que quisieron recibir sin otro interés que el que edificaran sus casas (p. 121).

El sacerdote Eduardo Velasco, por su parte, informó el tiempo de atender el curato "diecisiete [años] en el mencionado, que actualmente sirvo, de Chiquimula de la Sierra" (p. 127):

habiendo padecido allí la ruina y formidable estrago que, en aquella provincia, hizo el terremoto acaecido el día de la Santísima

Trinidad del año de sesenta y cuatro [sic] y, quedando herido en varias partes de la cabeza, quebradas tres costillas y dislocados los huesos de un hombro y de ambos pies, me hube de mantener muchos días al abrigo de un pequeño rancho de palma, sobre el suelo húmedo, en el rigor del tiempo de aguas (p. 127).

Las víctimas del sismo fueron tres mujeres, registradas en el Libro de Defunciones de 1699 a 1768:

En el pueblo de Chiquimula en dos días del mes de junio de mil setecientos sesenta y cinco años, murió Agustina de Arias, vecina de este pueblo, y su hija Paula de Lemus. No recibieron ninguno de los santos sacramentos por haber fallecido ambas debajo de una pared que cayó con toda la casa de los coadjutores de este pueblo, a causa de un gran temblor, que hubo dicho día como a las once de la noche, fueron sepultados sus cuerpos en la ermita de San Sebastián (Jordán, 2014, p. 137).

Además, falleció María de la Candelaria Valdés. Con lo que, aparentemente, no hubo muchas muertes a causa de los derrumbes. Sin embargo, en el estudio arqueológico de 2005, se pudo constatar que, bajo los escombros del presbiterio se localizaron algunos cuerpos que podrían corresponder a víctimas del sismo de 1765 (Putzeys y Flores, 2007, p. 1479). Posiblemente, los damnificados padecieron posteriormente al sismo:

por lo aniquilado que quedaron de resultados del terremoto acaecido la noche del día dos de junio de 1765, que repitieron hasta el siguiente mes... quedó casi destruido todo el pueblo de la cabecera de Zacapa y Chiquimula de la Sierra [es decir el pueblo de Chiquimula], se cayeron sus iglesias, murieron cincuenta y tres personas, siendo lastimados los más de los habitantes, entre ellos el cura doctrinero, uno de los coadjutores y el alcalde mayor don José Antonio de Ugarte y sepultados en sus ruinas los animales domésticos (Jordán, 2014, p. 139).

Posterior al impacto del seísmo, hubo "diferentes enfermedades y miserias" (p. 139) que afectaron a

los habitantes, probablemente los más perjudicados fueron los indígenas. Según el sacerdote Milton Jordán:

Después de la destrucción del pueblo en 1765 quedaron la iglesia del Calvario y la de San Sebastián, que algunos ubican en donde se encuentra actualmente el santuario y que en aquella transición histórica, sirvió para atender a los feligreses. De hecho se reconoce que tanto el Calvario y la ermita de San Sebastián sirvieron de cementerio a los fallecidos por la viruela en 1778. Los libros de defunciones que se conservan en el archivo del Calvario, Chiquimula, son un reflejo de esa situación tan difícil y dolorosa (p. 144).

Colocó como ejemplo, una partida del Libro de Defunciones de 1769 a 1792:

En el pueblo de Chiquimula de la Sierra en veinte días del mes de febrero de mil setecientos setenta y ocho años, murió don Eduardo de Velasco, cura beneficiado por el Real Patronato, que fue de este dicho pueblo, recibió los santos sacramentos de penitencia, viático y extremaunción, se los administró en el curato de [San Luis] Jilotepeque, donde está su hacienda, don Antonio Girón, cura propio del pueblo... No hizo testamento, solo dejó poder para testar a su hermana doña Isabel Velasco y fue sepultado en la ermita de San Sebastián que sirve de parroquia (p. 144).

La ubicación de la iglesia de San Sebastián fue el tema abordado por el sacerdote Óscar Orellana en 1966, a quien remitió Jordán, lo que parece indicar que estaba en el mismo predio que ahora se encuentra la iglesia parroquial. Los vestigios de otra iglesia se localizaron 200 metros al sur de la Iglesia Vieja, de 31 por 10.5 metros, que podría ser el Calvario original (Jordán, 2014, p. 131). De cualquier manera, serían los restos de dos de los templos con que contó el pueblo antes de su asiento actual.

En cuanto a los efectos posteriores al terremoto, la población indígena resultó muy perjudicada. Así lo expusieron los "alcaldes y regidores y demás principales de común de este pueblo de Chiquimula de la Sierra" (Geraldino, 1771, f. 1):

siendo [en 1765] alcalde ordinario Lorenzo Tiburcio del Águila, mi compañero Juan Esteban, Felipe de la Cruz, regidor mayor; José Flores, Pedro Esteban, Pedro Atanasio, Juan Severino y el principal mayor, Tomás Pascual, Juan Paulino y yo, el escribano de los naturales... Tomás Vázquez (f. 2).

Los representantes del pueblo indicaron que "nos querellamos" (f. 1) porque:

en cuanto sobrevino el terremoto en este pueblo, saca despacho de la Real Audiencia para que se pudiese la iglesia, casa del cura, casa real y cabildo en el centro de este pueblo y fue en el centro sino en la orilla del pueblo y no fue de nuestro gusto lo que con efecto ejecutó, despojando algunos hijos de sus solares para este fin y adelantándose a lo que no se le mandó. Determinó cortar calles cruzadas y tiradas a cordel como si fuera ciudad y para este hecho fue preciso que, atropellando con todo, fue trozando todos los solares, mitad a mitad, a ocasión de que los hijos tenían todos sus solares sembrados de maíz y estaban en efote y, por este motivo, los perdieron; como también sus platanares, que tenían cañas dulces, todos destrozaron con el corte de las calles. A esto se agrega que las calles que cogían dos o tres casas de por medio, las echaban abajo. Que en todos aconteció este daño. De cuyo hecho resultó el que los hijos de este pueblo se disgustaron y se ausentaron. Así por esta causa, como por el continuo castigo que les daba, se fueron de este pueblo. Y, en el día, nos hallamos cargados de tributos, sin poder dar curamientos a ellos, a que debía ser responsable el dicho don Antonio José de Ugarte y debe pagarnos a favor de nuestro común (f. 1).

Además de haber perjudicado a los habitantes indígenas con la expropiación de tierras, pérdida de cultivos y demolición de algunas casas, obligó a las personas a construir casas para sus amistades e, incluso, dio materiales para las nuevas casas, tomadas de propiedad de los indígenas:

todas las tejas que le dio a don Juan Díaz y al maestro de la escuela, Marcelo Martínez y

Antonio Casasola para techar sus casas, pues es nuestra porque era de la iglesia de Nuestro Padre Jesús (f. 1).

Por si eso fuera poco, repartió 21 arrobas de algodón para que las mujeres indígenas las convirtieran en telas (práctica común y generalizada en todo el reino), sin importar que ellas también tenían tareas pendientes con sus familias tras el sismo. Además, permitió que sus amistades introdujeran ganado dentro del pueblo. Por todo ello, pedían de Ugarte mil pesos (f. 2). En el juicio de residencia contra Ugarte, se tomó testimonio a Antonio Casasola, quien expuso, en referencia a la ubicación:

este pueblo se erigió como se registra en el paraje más ventajoso que podía ser porque el anterior está tan inmediato al barranco del río, que apenas faltarán seis varas para llegar a las ruinas de lo que fue casa real (f. 8).

Como se ha visto, estos datos eran falsos, puesto que había una distancia mucho mayor. Casasola prosiguió:

Y, por lo que toca a esta iglesia, casa real y casa del cura al presente en la orilla del pueblo, bien se ve, en paseando dicho pueblo, que no es así (f. 8).

Con referencia a la expropiación de terrenos, el testigo añadió:

Y, en cuanto a que, para formar las calles y plaza de este dicho pueblo, cortaron árboles frutales y otros y despojaron de sus solares a algunos hijos, visto es que, para formar calles, era menester desmontar lo que había de ocupar estas y bien se registra que los árboles que les tocó no estar en calle, no se cortaron, pues están allí. Aunque si se cortó el monte bajo para que los solares fueran útiles a sus respectivos dueños (f. 8).

Aunque, sí proporcionó datos sobre el aspecto económico:

no sabe si los solares que estaban en lo que ocupan la calle y plaza, se pagaron a sus respectivos dueños y que todas las casas que se

demolieron, sobre ser unas chozas, estaban trastornadas con el terremoto y, aunque, había una casa buena, a manera de indios, de las que se demolieron, también estaba inútil con el castigo del terremoto. Que por lo que toca a las milpas, plataneros y cañas de que hablan, fue cosa muy corta lo que se les pudo perjudicar, porque nunca se han sembrado milpas de consecuencia dentro del pueblo... y una milpita que había en el sitio que se destinaba para cárceles y otras oficinas, la pagó el corregidor con el sitio, según dijeron, en veinticinco pesos para contribuir a la población y dejó que todos los ladinos que se situaron pagaran efectivamente a los respectivos dueños, de orden del corregidor, los solares a razón de veinte pesos por cada cuarenta varas en cuadro, precio tan excesivo al legítimo valor, que hubo indio que por su gusto vendió al respectivo solar por la cuarta parte del precio. Y dice el declarante que compró un solar de veinte varas en cuadro por cinco pesos a Francisca Pasquix, india viuda (f. 8-9).

Según Casasola, después del sismo, se presentó una sequía y una epidemia de sarampión. A lo expuesto por Casasola, el propio Ugarte reportó:

habiendo el terremoto del día dos de junio de sesenta y cinco arruinado totalmente este pueblo, sin haber quedado en pie alguna de sus iglesias y casi todas las casas... lo despedazada que estaba toda la tierra, por ser areniza, pedía el que el pueblo se trasplantase a otro sitio de tierra más firme y compacta, pasaron los indios a ver al señor fiscal, quien me escribió una carta diciéndome procurase poner la iglesia de la nueva población en el centro de ella... [por] consejo del maestro don Eduardo Velasco, cura de este pueblo... pasé a principiar el hermoso pueblo que hoy existe (y que hacía como un arrabal del antiguo) edificando la iglesia principal en el centro de él (cuando la antigua y arruinada estaba en la orilla muy inmediata al barranco por donde corre parte del río principal) pues tanta distancia hay desde dicha iglesia nueva al arroyo llamado Tacó, a la parte del sur como a otro que están así al norte con el nombre de Saemox y por el

oriente hay hasta el nuevo Calvario la distancia de mil varas y por la del oriente la de mil y doscientos hasta la plaza y dicha iglesia antigua (f. 20-21).

Es relevante el hecho que Ugarte describiera el Calvario como "nuevo", cuando se reportó que existía desde hacía más de dos décadas. Por lo tanto, es evidente que Ugarte también se encargó de construir un nuevo edificio para ese fin y, toda vez que Ugarte trasladó la iglesia parroquial, se podía hablar de las "iglesias" del pueblo. El ex corregidor agregó:

Para el arreglo, hermosura, sanidad, ventilación y mejor orden político... de la nueva población fue indispensable abrir calles tiradas a cordel, así a los cuatro vientos cardinales, rompiendo la espesura del enmarañado bosque que los cubría. La cuya apertura fue preciso cortar algunos solares que por duplicado y aún triplicado tenían algunos indios y principalmente los más de los que habitaban el pueblo viejo... a todos se les remuneró dándoles solares nuevos y mandando que los indios que quisiesen vender solares a los ladinos fuesen por su estos satisfechos en cantidad de veinte pesos cada cuarenta varas en cuadro y hubo indios... [que] vendieron los suyos hasta en cinco pesos y también en veinte reales y otros los vendieron en cuarenta pesos y más (f. 21-22).

Según Ugarte, las vías no quedaron perfectamente trazadas "torciendo en poco la calle o dejando otras imperfectas, como se observa hoy en muchas calles" (f. 22). Agregó que había comprado maíz de sus propios recursos, que se habían derribado pocos árboles "de los que llaman nances" y que, después del traslado, se sufrió entre la población "sarampión, la peste y lepra" (f. 23).

Respecto a las tejas del Calvario que reportaron las autoridades indígenas:

respondo que a don Juan Díaz le di quinientos tejas; a don Marcelo Martínez, ciento veinte y tres; todas quitadas de la caballeriza de la casa real y las restantes que la cubrían, las vendieron los mismos indios a Antonio Casaso-

la, que las pagó a dieciséis pesos, en dos toros grandes por ellos, y me cubrieron la dicha caballeriza con palma, siendo de advertir que todas estas tejas pertenecían a la casa real arruinada, pues las del Calvario que fueron mil, poco más o menos, están depositadas en poder del señor cura (f. 25).

En lo referente al predio para la iglesia, Ugarte solicitó la declaración del sacerdote Eduardo Velasco, quien indicó:

se separó para la iglesia [actual] dos solares sembrados de maíz y expresando los dueños que el importe de doce reales sería todo lo que produciría cada uno de los dichos solares... [pagó Ugarte] veinte reales a cada uno y quedaron muy satisfechos; dándoles, asimismo, competentes solares en otras partes (f. 30-31).

A esto, el cura añadió que Ugarte ordenó "que viniesen indios de los pueblos vecinos, alternativamente treinta y dos, a trabajar en la erección de las casas tan precisas en aquel entonces por ser invierno" (f. 31). Del juicio de residencia, no se incluye la resolución definitiva en los documentos que se han conservado (f. 51).

A los perjuicios ocasionados por el traslado, las autoridades indígenas se quejaron que Ugarte les había mandado matar ganado porcino:

mandó el alcalde con todos los ministros a matar los cerdos que están criando los hijos y donde pagan sus tributos los hijos y hasta ahora no hay crianza de cerdos (f. 1).

En defensa de Ugarte, Casasola argumentó que solo se había sacrificado a diez cerdos y que pertenecían a ladinos del pueblo (f. 8). Además, los obligó a mantener una fragua: "quemaron carbón que mantuvimos por el tiempo de cinco años que no los pagó" (f. 1). Por último, le hicieron cargo porque los obligó a cerca el potrero de Santa Bárbara, con una distancia casi de una legua "y el potrero de Aguilar" con un perímetro de más de dos leguas, lo que requería más 80 personas durante cinco meses y no pagó nada por ello; así como forzar a cuatro pastores de ganados en cada mes, durante tres años, y

leñateros cada semana por un año. El testigo Casasola solamente pudo argumentar en lo referente a la fragua:

junto a la casa real, se armó una fragua que dice; como un año donde se hicieron machetes y hachas y la clavazón de dicha casa real, lo que el corregidor pagó por contrata a cuatro herreros que fueron Antonio de Paz, residente en este pueblo; José Lagunero, de Guatemala; otro José, de Sonsonate, y un tal Noguera, de Mita (f. 9).

Casasola añadió:

En cuanto a las tejas, dice el testigo que él mismo compró como dos mil, las que pagó a los indios justicias con dos toros que valían dieciséis pesos, cuyo procedido aplicaron dichos indios para empalmar la caballeriza de la casa real (f. 10).

Otro testigo, el sargento José de Nájera, de 36 años, también damnificado porque su vivienda fue destruida por el terremoto, expuso "solo le consta el que en el sitio donde están ahora las casas reales había una galera y que se techó con la teja del Calvario" (f. 12), por lo que era de dominio público que las tejas si eran del templo del Calvario. Sobre las viviendas de la población demolidas para la apertura de calles, el capitán Pedro Jiménez Cisneros, de 51 años, indicó "que las casas de que tratan eran unos ranchos viejos y arruinados con el terremoto y metidos en el monte, porque costó trabajo la apertura de las calles" (f. 14). La apertura de las vías la "hicieron los soldados... también trabajaban los indios" (f. 14). Pero añadió que, en la expropiación de los terrenos a los indígenas "se les remuneraba con pedazos arreglados y bien repartidos" (f. 14). En cuanto a la adquisición de los terrenos, opinó que "don Andrés Trabanino y doña Isabel Velasco [hermana del cura Velasco] pagaron sus solares a precios excesivos" (f. 14). En uno de los terrenos, expuso que "el pedacito que caía en la calle, lo pagó el corregidor" (f. 14).

Otro de los testigos fue Lucas Pesquera, de 59 años, dijo: "cuando el pueblo se cayó con los tamblores grandes, les señaló solares en la nueva planta que hoy está con proporción y hermosura y les asentó a

que ellos fabricaran sus casas" (Geraldino, 1769, f. 39). Para Pesquera, la actitud de Ugarte hacia los ladinos fue positiva "en el gran conflicto en que, con el terremoto se halló esta provincia, se experimentó su paternal cuidado" (f. 40). Se requirió el testimonio de José Antonio Sagastume, de 42 años, quien reportó:

lo principal del antiguo pueblo estaba situado a la orilla de un barranco que fue milagro que no se hubiera trastornado con el vaivén de la tierra... para preaver tal se ha situado el pueblo por el dicho residienciado y repartido solares en el hermoso llano que está, habiendo dejado entre sí y el barranco todo el pueblo que se arruinó y dicho residienciado trabajó incesantemente delineando las calles con hermosura y proporción (f. 43).

A esto, Sagastume agregó:

en la ocasión del terremoto en que nos vimos todos sin iglesias y sin casas en qué vivir... no permitiéndose edificarse casa alguna hasta que se edificara, como se edificó, iglesia aunque no con las circunstancias de decencia... y ánimo se contentó con edificar en esta forma la iglesia parroquial, pues lo mismo hizo con la de San Sebastián y Calvario (f. 42).

Por la premura con que se edificaron y por los informes posteriores, se sabe que las tres iglesias que se levantaron por orden de Ugarte fueron de materiales perecederos, es decir ranchos de amplias dimensiones para recibir fieles. Eduardo Castillo, otro testigo, especificó que "edificó tres de iglesias, aunque de palo y palmas" (f. 131). A lo expuesto por los ya citados testigos, también se tomó información de Juan Manuel Alarcón, de 46 años:

por no haberse hallado aquí el declarante la noche del temblor de tierra grande no fue testigo ocular... pero que sí fue testigo de lo que sucesivamente obró en edificar las iglesias de modo que a lo menos tuviese casa el verdadero Dios y, después, se dedicó a edificar el pueblo en el sitio oportuno en que está levantado (f. 45).

Según Alarcón, Ugarte se vio en la necesidad de

"gastar muchos pesos suyos en hacer real sala de armas y parte de casa real" (f. 45). Un testigo más, el sargento Tadeo Casasola, de 30 años, expuso:

sucedió el gran terremoto, sin embargo que en la media noche y que el residienciado salió habitualmente lastimado de las ruinas, se vino a consolar al pueblo e impidió desórdenes... edificó tres iglesias suplentes y sucesivamente plantó nuevo pueblo en el sitio que hoy se contiguo al armado, pero cómodo y hermoso y por lo natural libre de las ruinas (f. 48).

El teniente José Manuel Miranda, de 56 años, añadió:

luego que pasó el terremoto hizo las tres iglesias que están para suplir, que son la parroquia, Calvario y San Sebastián, además de lo que también fabricó sala de armas y casa real y aún ayudó con su autoridad y préstamos desinteresados (f. 51).

Otros testigos confirmaron lo expuesto por los españoles ya citados. Estos testigos fueron, los también españoles, Patricio España, de 44 años; el capitán José Miguel de Lone; el capitán Francisco Monroy y el alférez Tomás Dávila Mayorga (f. 55-129). Por último, se requirió testimonio al terciario franciscano Isidro Escobar, quien agregó que Ugarte utilizó "novillos que mató para repartir la carne de limosna, además de lo que también dio maíz" (f. 101); así como que "a diligencia del residienciado se erigió iglesia formal, aunque suplente" (f. 102). A esto, se agregó otro testimonio, por José Miguel Duardo Martínez, quien expuso:

siendo su casa un palacio, con su correspondiente caballeriza, que construyó de la teja y demás fragmentos del Santo Calvario; y la iglesia mayor [la hizo] de palmas (materia vil para tan alto ministerio) y por ser la tan propensa al fuego, este la consumió. Y no es de admirar haya sacado ochenta mil pesos, como públicamente vocifera, cuando ninguno de sus predecesores hay memoria que haya negociado la cuarta parte... nadie de los lastimados ha tenido valor de dar queja contra un sujeto tan temible (Geraldino, 1771 a, f. 65).

Así, para 1771, la iglesia provisional de la que hablaron los testigos españoles seleccionados a favor de Ugarte ya no existía, porque se había incendiado. Para favorecer a Ugarte, de forma estratégica, se solicitó el testimonio de las autoridades indígenas de Santa Lucía, pueblo más cercano a Zacapa que a Chiquimula. Así, comparecieron Martín Pérez, Nicolás Reyes, Marcos Reyes, Julián Reyes, Juan de la Cruz y el escribano de cabildo Juan Alejo, quienes comentaron lo que sabían, que por orden de Ugarte se "fabricaran las iglesias, casas reales y casas para todos" (Geraldino, 1771, f. 54). Sin tomar en cuenta las arbitrariedades de Ugarte, el juez Geraldino dictó sentencia en Chiquimula, el 21 de mayo de 1771, confirmada en Cobán el 4 de marzo de 1722:

Teniéndose igualmente presente el particular servicio... la traslación y formación de este pueblo nuevo (que se estableció después de la ruina del antiguo por el terremoto del día dos de junio del pasado de sesenta y cinco), debe tener presente y por recomendable, pues está delineado en sitio hermoso plano, libre de inundaciones, saludable y abastecido de agua, con calles espaciosas y tirados a cordel, habiendo proporcionando esta nueva planta en un arrabal de la antigua, de suerte que sus moradores no han tenido que abandonar sus antiguos solares por fuerza... Edificando tres iglesias con prontitud y celo... y aún demarcó la iglesia mayor que había de ser, para ponerla en planta, en sólida fábrica, pero no le alcanzó el tiempo; de su propio peculio construyó la casa real de fábrica proporcionada y, anexa a ella, una espaciosa sala de armas, fuerte y cubierta de teja para la custodia y conservación de quinientos fusiles nuevos (f. 152).

Ugarte regresó a España en 1772 y el proceso terminó definitivamente en 1778, favorable al residenciado (f. 163). Sin embargo, en el juicio se produjeron varios incidentes, que se abordan a continuación.

La residencia a Ugarte

El juicio de residencia contra Ugarte se había iniciado el 19 de febrero de 1771, por Francisco de Geraldino, quien fungía como alcalde mayor de

Verapaz. El nombramiento se hizo en 1769 (Geraldino, 1769, f. 1). Al iniciar el juicio, se utilizó por primera vez el nombre de pueblo de la Santísima Trinidad de Chiquimula de la Sierra y dejó de usarse, temporalmente, el de Nuestra Señora de la Asunción. Por otra parte, el nombre de San Nicolás Obispo se había usado de manera alternativa. Cuando Ugarte tomó posesión, el 28 de julio de 1764, se usó el nombre de pueblo de "San Nicolás Obispo de Chiquimula de la Sierra" (f. 27). Al parecer, Ugarte había pretendido que Francisco de Barrera fuera responsable ante la Audiencia por los resultados del juicio de residencia. Sin embargo, Barrera expuso que, ante "los capítulos y cargos que se le harán en aquel juicio de residencia, que serán muchos, de la mayor gravedad y cuantiosos, según se suena" (Barrera, 1771, f. 1) tenía miedo de salir gravemente perjudicado con las multas. En el inicio de la residencia, Ugarte se había trasladado a la ciudad de Guatemala y estaba planificando su retorno a España, por lo que Barrera solicitó que:

no salga de esta capital ni despache fuera sus bienes, hasta que se concluya su residencia o, si quiere emprender su marcha, deje antes asegurados con persona de mi satisfacción, la cantidad de treinta mil pesos (f. 2).

En otras palabras, los inversionistas capitalinos sabían de los abusos de Ugarte y temían la sentencia contra el ex corregidor. Las quejas contra Ugarte, como había ocurrido con Benavides, eran muchas. Entre ellas las del sargento Feliciano Dávila de Lugo (Dávila, 1771); los indígenas del pueblo de Jocotán (Peñalver, 1771); José Miguel Duardo Martínez (1770) por la flagelación contra José Gerardo Martínez, con 200 azotes. Lo interesante de la queja de Martínez es que temía por "la intimidación notoria que el expresado juez profesa con el residenciado, frecuentando juntos los paseos y visitas" (Martínez, 1771, f. 1). El demandante pedía que interviniese el corregidor José González Rivera y Rancaño, para obtener justicia en el proceso. También acusaron a Ugarte:

Lorenzo Boyero, alcalde indio del pueblo de Zacapa, por el leve motivo de no haberle dado con título de justo sobrada ración de pescado fresco [contribución fuera de uso y costumbre] en el mismo instante sin más procesar que su

despotismo... le hizo dar... a las nueve de la noche, cien cruces azotes... imitando a Nerón y Diocleciano... El cual más a los cinco días, acancerrado, vomitando sangre cuyo cruel espectáculo horrorizó a todo el lugar... hizo dar doscientos azotes a Juan Angelino, mulato anciano, por delitos perpetrados en su mocedad, quien murió en el cepo, lleno de gusanos de los azotes... A Nicolás Molina y Juan Suchit, indios alcaldes del pueblo de Jocotán, por el común atraso de los reales tributos, mandó dar doscientos azotes a cada uno. Al sargento miliciano... hizo fuga [un reo]... doscientos azotes. A Manuel Tovar, arriero... cien azotes. A Manuel Jacinto de la Cruz, mulato, vecino de Zacapa, por haberle cogido con una mujer... cien azotes. A Lorenzo Amézquita... cien azotes... a Esteban Velásquez (alias El Torero), por ladrón público, procesado... [lo dejó huir]... Manuel Archila, por haber cogido unos elotes... que valdrían medio real... cien azotes. A José Lagunero, maestro herrero... cien azotes... A un mulato de la provincia de San Salvador... José Matías... cien azotes... sin más delitos que ser forastero. A Juan Capischula... cien azotes (Geraldino, 1771 a, f. 62-64).

A estas arbitrariedades, se sumó la queja de las autoridades indígenas de San Juan Ermita, Pablo Rodríguez, alcalde ordinario; Matías Gregorio, segundo alcalde; Tomás Aquino, Ignacio Crisóstomo, Tomás Martín, Ambrosio Crisóstomo, regidores, y Marcelino López, escribano. Para la construcción del nuevo pueblo de Chiquimula:

toda madera que entregamos en esta cabecera para la construcción de la casa real del corregidor, que trabajamos en todo el año de sesenta y seis y sacamos dicha madera, en distancia de dos días de camino... ciento cincuenta vigas y cincuenta tablas de pino... cincuenta y seis fanegas de cal que entregamos en la cabecera y no nos pagó nada (López, 1771, f. 3).

Ese material fue insuficiente, pues:

en el año de sesenta y siete se dio cumplimiento de entregar a la cabecera y pasando muchísimos trabajos, porque fue en tiempo de necesi-

dad y dilatada, bajar cada madera que los entregaban a la cabecera a dos días de camino y cargado en el hombro y así empezaron a aniquilarse a los hijos. Unos se ausentaron y otros se enfermaron y se murieron porque sudándose a los hijos pasaban el río grande de Chiquimula... fallecieron... al año sesenta y siete entregamos noventa y seis fanegas de cal a la cabecera... [madera]... cincuenta pilares (f. 2).

Sin embargo, esta queja no prosperó. Marcelino López reportó la amenaza de Ugarte de castigarlos con 200 azotes. De cualquier manera, en abril de 1771, los querrelantes se retractaron, probablemente por las presiones que mantuvo Ugarte pues permaneció en Chiquimula hasta 1772. En definitiva, la Audiencia absolvió a Ugarte en 1778 (f. 32).

Cuando Francisco Geraldino empezó la residencia fue víctima de una amenaza. El hecho ocurrió la noche del 19 de marzo de 1771:

como a las siete, cuando me retiraba a mi posada encontré en la plaza de este pueblo al alguacil mayor de residencia, don Pablo Rivera, quien me acompañó hasta dicha posada... [para informarle que] había venido un hombre a caballo e impetuosamente abrió la puerta, rompiéndola, con una espada desnuda y la cara tapada con un lienzo y que le había preguntado: "¿Dónde está Geraldino?"... y se fue camino de la esquina opuesta a esta plaza... [era] don Francisco del Castillo (Geraldino, 1771 a, f. 7).

Al alejarse, Castillo había pasado "cerca de la casa del ayudante mayor de milicias don Miguel Hermosilla" (f. 7) y la de Juana de Urrutia:

estando dicha noche a la puerta del corredor de su casa, como a las diez de la noche, rezando el rosario, con un esclavito perteneciente a dicho don Miguel, vio pasar un hombre rozando el mismo corredor... vestido con un cabriolé blanquizzo, vuelta negra y sombrero de tres picos, que el dicho esclavito le había dicho que por los señores era don Francisco del Castillo (f. 8).

Al parecer, las construcciones que se describieron eran parte del nuevo pueblo. La posada estaba situada frente a la plaza y debió ser un inmueble ubicado en los lienzos norte o sur. Al alejarse, Castillo pasó cerca de, al menos, dos casas ya construidas, la de Hermosilla y la de Urrutia. En ese momento, el corregidor era, por segundo periodo, José González de Rivera y Rancaño, quien sufrió un accidente, al caer de un caballo. Esto motivó que Ugarte fuera conminado a quedarse en Chiquimula por si González falleciera (f. 10). Ugarte tenía una enemistad con Castillo, pues expuso: "con su desordenada conducta y viciosas costumbres ha tirado por varios medios de violar mi honor" y le molestaba que fuera "secretario de mi sucesor" (f. 1).

Como Castillo intentó atemorizar a Geraldino, este procedió contra Castillo. De esa cuenta, tomó testimonio de Antonio Rafael de Guerra y su esposa, Brígida Colindres y Morales, "vecinos de este pueblo de Chiquimula de la Sierra". De acuerdo con Guerra, "nos fuimos al pueblo de San Jacinto a hacer una imagen de Jesús Nazareno del señor cura del pueblo de Esquipulas, perteneciente a dicho pueblo" (f. 27). La queja de Guerra era que, durante su ausencia, Castillo intentó engañar a una de sus hijas, Gertrudis, aunque no lo logró. Es interesante que, según este dato, el Nazareno de Esquipulas es obra de Guerra. Por otra parte, María Cantoral, viuda de Ignacio Villeda, también acusó a Ugarte:

el difunto mi marido se hallaba sirviendo a una india mestiza que tenía sus vaquitas junto al pueblo de San Esteban... [se le acusó de cortar árboles de los indígenas]... vino a la casa real... mandolo amarrar, le mandó dar cien azotes en esta plaza pública... le cayó fluxión a los ojos que perdió la vista... le entró una gran calentura que lo privó de sus sentidos, de la que murió privado de los sacramentos (Cantoral, 1771, f. 1).

Villeda solo sobrevivió 14 meses a los azotes que se le propinaron por orden de Ugarte. También se querellaron las autoridades indígenas de Camotán, por el repartimiento de arrobos de algodón en mota (Antonio, 1771, f. 1-4). Feliciano Dávila de Lugo también presentó acusación porque, en 1768, lo envió a Jocotán a buscar contrabando de tabaco en la

casa del cura Bernardo Perdomo. La demanda de Dávila era por 569 pesos, 2 reales (Geraldino, 1771 b). Las autoridades indígenas de Jocotán demandaron por el "servicio personal que dimos todo el tiempo de su gobierno a don Juan Miguel Guerra, comisario que nombró en nombre del pueblo... trató a los naturales con la mayor ignominia y crueldad" (Geraldino, 1771 b, f. 1). Como se ha visto, Ugarte sabía sin ningún problema de su juicio de residencia y volvió a España.

Descripción del arzobispo

En su visita pastoral de 1769, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz describió el curato de Chiquimula de la Sierra:

En el día 2 de junio del año de 1765 hubo en este pueblo y también en el de Zacapa un huracán sobrado violento, que arruinó algunos edificios y maltrató otros. En el día 3 de los mismos hubo un gran temblor, que derribó los edificios que en el antecedente habían quedado maltratados y como en estos días no habían padecido mucho los jacales por ser de palos y cañas, en el 4 del mismo se formó una gran tempestad, que arrojó varios rayos y los quemó; con lo que dichos pueblos quedaron en lo material cuasi destruidos enteramente, con muchas muertes y pérdida de sus habitantes (Cortés, 1958, p).

En la descripción del prelado solamente hubo una inexactitud, puesto que el sismo ocurrió el 2. Luego, el jerarca añadió:

Con este motivo, habiendo pensado en la reedificación de dichos pueblos, unos vecinos querían permanecer en el sitio en donde antes estaban, sin duda para aprovechar lo que pudieran de los despojos de las ruinas. Otros quisieron establecerlos en diferente sitio y lo que sucedió fue haber hecho unos pueblos de monstruosa dilatación, porque parte de los vecinos quedaron en el sitio en que habían estado hasta entonces; parte fundaron en otro diferente, de modo que de extremo a extremo del pueblo hay como una hora de camino. Quedaron en el sitio antiguo, según aparece, las gentes más pobres, porque hasta de

presente no se ven en él otros edificios que jacales, la iglesia y casa del cura por tierra para monumento de la ruina y de lo que fueron antes de esta tragedia; pues se ve que la iglesia era, o la mayor y más magnífica de todo el arzobispado, o que en todo él no había otra que le excediera.

Como se ha visto, fue la decisión de Ugarte la que ocasionó el traslado y, seguramente, la permanencia de personas en la parte originaria se debió a motivos económicos:

En el sitio nuevo se ven ya varias casas edificadas con bastante hermosura, como son las casas reales, la del cura, del alcalde mayor [corregidor] y de varios vecinos, que forman buenas calles, buenos edificios y si hubiera providencia es regular que con el tiempo saliera uno de los pueblos mejor formados que habría en el reino.

En el aspecto pastoral, Cortés indicó, que según el cura Velasco:

los vicios más dominantes son no pagar exactamente diezmos y primicia y haber mucha libertad en quitar honras. Que hay tres escuelas de niños en que se les enseña a leer, escribir y toda la doctrina cristiana. Y que en este partido las vejaciones que los indios han tenido, han sido causadas de la ruina acá, de tres años de pestes y necesidades.

En sus comentarios, el obispo expuso que "Aunque parezca algún extravío del asunto reflexionar sobre lo acaecido en los días 2, 3 y 4 de junio del año de 1765, no omito decir ser cosa bien irregular", añadiendo que "tuvieron sus principios en tanta inundación de culpas, como se cometen tan sin respeto a Dios". En otras palabras, Cortés lo atribuyó a un castigo divino.

Sobre abusos de esta parroquia nada hay que decir, según las respuestas del cura, porque lo de quitar honras concibo que es un vicio fantástico y de sujeto no suponente. . . . Es cierto que me ha divertido no poco, el ver en todas las casas de los curas el retrato de San Juan Nepomuceno, porque preguntados por el

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

fundamento de tan extendida devoción, responden: por ser protector de la honra. Así como este es vicio dominante, por el temor de su honra.

Por lo que se deduce de este comentario que los sacerdotes se sentían temerosos de difamaciones.

aunque no faltaría qué decir sobre el establecimiento de escuelas y vejaciones que han tenido los indios causadas de la ruina, siendo este asunto más digno para solicitarles todo consuelo, que para sufrir vejaciones.

Como se ha visto, efectivamente, hubo numerosos abusos contra la población indígena para efectuar el traslado:

Que a los indios de [San Pedro] Pinula obligó por el tiempo de seis meses, que remitieran a Chiquimula cada semana cien indios para los trabajos de varias casas del mismo Chiquimula, por lo que aconteció que los más indios de aquel pueblo no hubiesen sembrado sus milpas. Y que los mismos indios han padecido varias vejaciones en las conducciones que han hecho al Golfo, pues se les ha satisfecha ni la mitad de los fletes que han ganado.

Las referencias del prelado solamente confirman lo indicado en el juicio de residencia contra Ugarte.

Otros corregidores

En 1769, José González de Rivera Rancoño volvió a ser nombrado corregidor de Chiquimula, donde falleció, desempeñando el cargo, en 1776, y pidió ser sepultado en el Santuario de Esquipulas (Torres, 1987).

Durante el segundo período de su gestión, las autoridades indígenas del pueblo de San Jacinto, que carecían de tierras propias, pidieron parte de las que ocupaban los habitantes del de Chiquimula, que ascendían a 657 caballerías, "además de ejidos", sobre las que Chiquimula debía pagar 4 reales por cada una. Aparentemente, pedían 38 caballerías a San Jacinto y el proceso aún estaba en pugna en 1871 (f. 16). En 1775, González redactó un informe:

el año pasado de setecientos setenta tomé posesión del corregimiento. En tiempo que los naturales padecían de tantas necesidades y pestes que se mantenían con raíces de árboles y hierbas, de que resultó una notable mortandad y disminución de tributarios, quedando la menor parte de estos moralmente imposibilitados de pagar... y considerando que de urgirles o extorsionarlos, harían fuga a los montes los pocos en número que habían quedado, dejando desamparados y abandonadas sus naturalezas por no tener bienes con qué poder soportar el tributo crecido a que estaban obligados (Toledo, 1965, p. 129).

Según Clodoveo Torres (1987), debido a la avanzada edad de González, no podía administrar justicia y el pueblo estaba "tan insolentado y viciado de gente dañina y vaga" (p. 42).

Después del fallecimiento de González, fue nombrado su sucesor, el capitán Francisco Felipe del Campo. Al mismo tiempo, González fue designado juez de residencia de González. El proceso se inició el 17 de junio de 1777. Las herederas de González eran "doña María Magdalena, doña Manuela Josefa, doña Micaela Antonia y doña Juana González Rancaño" (Campo, 1777, f. 15) nombraron como apoderado a Juan Antonio Gutiérrez.

A diferencia de la residencia previa, en el caso de González, entre los primeros testigos estuvieron las autoridades indígenas:

alcalde segundo, por hallarse enfermo el primero, Juan Cervantes; Isidro de la Cruz, alcalde de mandar Tomás Pascual; Bartolomé Luis; Pedro Esteban; José Julián; Nicolás Ambrosio; Pedro Pablo; José Matías; todos alcaldes pasados... [y el] escribano [del cabildo] Tomás Vásquez (f. 38).

Los intérpretes fueron Felipe Mayorga y Juan de la Cruz. Los interrogados expusieron que González se preocupó para que "hubiera escuelas... exceptuando un año que no la hubo por haberse muerto el escuelero y que, asimismo, solicitó aprendiesen el idioma castellano" (f. 38). Sin embargo, expresaron sus quejas al juez. Entre estas, se presentó que a "siete hijos" del pueblo "no se les pagó" el trabajo en el

molino que González había instalado a inmediaciones del Calvario. La razón de no pagarles fue "que el molino en que se ocupaban era para Jesús del Calvario de este pueblo, el cual se consiguió se fabricara gastando en él veinticinco fanegas de cal, que tampoco no se les pagó y, en la presente, todo se halla desburatado sin haber quedado en él más que los vestigios" (f. 38).

Según los informes, González "mandó quitar las escuelas de los pueblos a poco tiempo de haber entrado en el gobierno porque estos se hallaban escasos de abastos" (f. 136). De esto se desprende que solamente persistió la de la cabecera. Además, el español y vecino Gregorio Martínez Garrido, de 27 años dijo: "estuvieron aseadas las calles, que tienen noticia no haber más obra pública que la cárcel de este pueblo, procurando se fabricase a menos costo y trabajo" (f. 137). En cuanto a la obra pública, el mestizo Juan Manuel Alarcón, de 48 años indicó "cárcel de este pueblo, que para ello pusieron los indios su trabajo personal y oyó decir al residenciado que había puesto de su bolsillo el trabajo de los oficiales" (f. 140).

Después de atender las quejas, el juez elaboró los cargos. Básicamente, se le acusó por no haber pagado:

siete tributarios de este pueblo que, semanalmente, trabajaron tres meses en el molino que mandó fabricar a la orilla de este pueblo en el lugar que le nombran Tacadó [Tacó] (f. 168).

Además, se le cargaron 32 fanegas de cal utilizados en el molino. En su descargo, el apoderado expuso que:

el molino que fabricó el expresado residenciado en el río llamado Tacó fue a beneficio de este pueblo y se le hizo cesión de él a la imagen de Jesús Nazareno que se venera en el Calvario de este pueblo y si fue hecho a costa de su peculio y si de su fábrica quedase debiendo a los operarios (f. 177).

Debia descargarse porque había sido para beneficiar al pueblo, en especial:

el cabildo que se halla existente en este pueblo

de Chiquimula fue hecho por el expresado corregidor... gastó el corregidor la mayor parte de su peculio (f. 176).

El proceso terminó en 1779 (f. 234). A su juez y sucesor, Francisco del Campo, también se le residió, en 1781.

En el gobierno de Campo, la Real Audiencia ordenó que se realizara un informe sobre la cantidad de tiendas que hubiera en el corregimiento, con la finalidad de cobrar impuestos. Sin embargo, Campo informó, el 4 de septiembre de 1777 que no había tales establecimientos en todo el corregimiento Chiquimula, indicando que :

en el de Mataquesuintla hay una corta tiendecilla; en Zacapa y otros pueblos de esta jurisdicción varios vecinos que venden algunos géneros de Castilla, los que pagan la correspondiente alcabala, y estos mismos, por temporada, expenden algunos frutos de la tierra, como es jabón, candelas, etcétera; dedicándose algunas familias, en sus mismas casas, sin formalidad alguna de tienda, a vender los esquilmos que les producen sus ranchos, hatos o haciendas, como son quesos y algunas otras cosas de esta naturaleza, lo que suele durar cuatro meses, dos, uno más o menos... [por lo tanto] no se puede hacer padrón en esta provincia de ninguna tienda formal y permanente que puramente sea de maritates o pulperías (Campo, 1777 a, f. 1-2).

Cuando se planificaba su residencia, Campo recusó a todos los jueces de Guatemala porque "los tengo por sospechosos", "exceptuando al señor Dighero, al dicho don Manuel José de Rivera y don Santiago Moreno" (Campo, 1782, f. 1). A pesar de lo solicitado por Campo, la Audiencia rechazó la recusación y designó a Juan José de Paz, quien llegó a Chiquimula el 16 de noviembre de 1781. Durante la residencia, se tomó testimonio a Antonio Enriquez, español, de 46 años de edad:

procuró que las escuelas que pusieron en los pueblos que las podían mantener con gran esmero procuró que subsistieran de que se aprovecharon muchos indizuelos saber la doctrina cristiana, leer, escribir y la lengua

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos castellana (Paz, 1781, f. 40).

Durante el gobierno de Campo, la población volvió a padecer una "epidemia de viruela" (f. 41). La declaración que comprometía a Campo, según Enriquez fue:

sabe y es público y notorio que don Francisco del Campo ha hecho varios repartimientos a los indios, de los efectos que les han sido útiles y ha habido menester, como son naguas, manta, bramante, jerga, chamarras, huipiles y otros que gastan los naturales, lo que considera haberlos dado con comodidad y a precios corrientes (f. 42).

Sin embargo, Campo ordenó la reconstrucción de la iglesia provisional:

por su disposición se hizo la [iglesia] provisional de esta cabecera e igualmente se hicieron los cimientos de la formal, se acarrese parte de la madera, con que se acarrese piedra para levantar los cimientos, yendo personalmente con todos los vecinos a traerla en sus hombros (f. 43-44).

Además, otra obra pública fue de relevancia:

introducir el agua por cañería y hacer una pila muy hermosa en medio de la plaza y otra en la casa real, los que se mantienen corrientes y otra también que había antiguamente en el patio del Calvario de donde se provee todo el vecindario de agua (f. 44).

Como detalle, Enriquez escribió:

los fondos de comunidad de los pueblos de estas dos provincias... los recogió y puso en la casa real, donde vivía, encerrándolos en unas arcas que mandó construir con el mayor arreglo y curiosidad en una especie de estante y en él introducidas dichas arcas, con tres llaves cada una, con su rótulo del pueblo al que pertenecen (f. 45).

El testigo Francisco Sanchinel, de 25 años, agregó "el colateral de la iglesia fue mandado hacer por él, asimismo la iglesia de San Esteban" (f. 53). De

donde se desprende que durante el gobierno de Campo se volvió a edificar la iglesia, poner los cimientos de la actual y, especialmente, tres fuentes públicas, así como la iglesia del pueblo de San Esteban que actualmente se encuentra en ruinas. Lo mismo confirmaron José Manuel Brenes, español de 38 años Pedro Rafael Rabanal, de 57 años; capitán Mateo Rodríguez, de 36 años; Antonio Palacios, de 36 años, y el capitán Martín Antonio Miranda, mulato libre, de 50 años, quien describió el altar como "hermoso colateral" (f. 69). Al ser interrogadas, las autoridades indígenas, el escribano del cabildo de Chiquimula, Juan de la Cruz, expuso que "cobró el trabajo que su alteza, la Real Audiencia, les asignó para su iglesia... existe este principal para que construya la iglesia" (f. 164). Al respecto, el cura de Nuestra Señora de Los Esclavos, Juan Miguel Méndez, certificó que el ex corregidor:

en tiempo que sirvió al corregimiento de Chiquimula de la Sierra... en la expresada cabecera de Chiquimula [acopió] mucho material para la iglesia parroquial, por no haber en dicho pueblo más que un rancho de paja, construido porque ni aún esta había... dejó en plata acuñada dos mil pesos para la construcción de dicha parroquial iglesia (f. 200).

La información fue corroborada por el cura de Chiquimula, Miguel Enriquez:

hizo una fuente en la plaza... y una iglesia provisional capaz y bastante decente y para que se haga la formal, a esmero de su... celo pidió al tribunal de la Real Audiencia dos años de tributos, los que concedió, y sus reservados para su fin, en poder del corregidor actual (f. 202).

Como era habitual en las autoridades españolas, a Campo se le acusó de forzar a los pobladores nativos "sobre haber hecho trabajar a los indios de los pueblos de Santa Lucía, San Jacinto y San José, en el cerco de las casas reales y corredores de ella sin pagarles" (f. 209). Al parecer, a Campo se le multó con 50 pesos aplicados a penas de cámara y el proceso finalizó en 1782 (f. 231).

En resumen, de la gestión de Campo se conservaron

la fuente de la plaza central y el acopio de materiales para la iglesia parroquial:

Fuente que he construido en la plaza principal de esta cabecera de mi bolsillo, la que pudiera lucir en cualquier ciudad de Europa por la formalidad en que está hecha su bella arquitectura, habiendo conducido sus aguas de lejos, por cañería (Toledo, 1965, p. 129-130).

Mientras que de la iglesia, Campo indicó:

hice la iglesia provisional que hoy tiene, muy capaz y buena, por hallarse sin ninguna cuando vine, se pagaron herreros, carpinteros, talistas, que compuso tres colaterales, de los cuales sirven en el día y, el mejor, se halla guardado para la referida iglesia formal, se hicieron barandillas de comulgatorio, se pagó madera de cedro para las puertas, que hice traer de Copán (p. 130).

Por su parte, el corregidor Juan José de Paz tuvo un periodo de gobierno bastante extenso. Se extendió desde el 24 de abril de 1781 hasta el 5 de julio de 1795. Fue nombrado en forma interina al renunciar Campo, pero se le asignó solamente la mitad del sueldo que recibía Campo. En 1784, durante la gestión del corregidor Paz, el sacerdote Juan Bautista Paz escribió:

Desde el año pasado de sesenta y cinco, que un gran terremoto destruyó la iglesia parroquial de esta cabecera, se halla el divinisimo sin el debido culto porque, a más de que todos los vecinos son pobres, como padecieron igual ruina, no han podido en tanto tiempo construir una mediana parroquia... con el celo del actual padre cura y mío... aunque con la epidemia, la escasez de vecinos de comodidad... están empezados a pagar los dos maestros de albañilería y carpintería y que se está trabajando en dicha obra con grande empeño... Chiquimula y enero treinta de mil setecientos ochenta y cuatro (Estachería, 1784, f. 1).

Por el documento se interpreta que, además del terremoto, hubo otra epidemia en el pueblo pero, ya se habían construido los cimientos. Por eso, Paz solicitó permiso para recaudar fondos en el arzobis-

pado de Guatemala y la diócesis de Comayagua. El presidente José de Estachería autorizó la recaudación:

Lo que proveyó y rubricó el muy poderoso señor presidente, gobernador y capitán general de este reino, Escuintla y febrero nueve de mil setecientos ochenta y cuatro años (f. 1).

Lamentablemente, no se conserva el registro de limosnas reunidas para la construcción del nuevo templo de Chiquimula. El mismo año, el gobernador indígena José Lázaro Cucú también se involucró en la edificación:

Los estimula al mejor cumplimiento de su obligación, y más en el estado presente que se está comenzando fabricar la iglesia parroquial de este pueblo, cuya obra necesita de bastante eficacia (Toledo, 1965, p. 131).

El corregidor Paz, el 22 de septiembre de 1790, volvió a recurrir a la Audiencia: "Careciendo este pueblo de Chiquimula de iglesia parroquial formal... se ha esforzado el presente padre cura y yo a que se verifique" su construcción, para lo que se habían realizado "convites, limosnas y faenas; como con pensionar a todos aquellos vagos, mal entretenidos y perturbadores de la paz por limitado tiempo", poniendo a trabajar en la obra a "presidarios" (Paz, 1790, f. 1). Con todo ello:

hemos logrado levantar un famoso templo, muy capaz y de no menos hermosura que la que se nos prometía... [sin embargo] quedó la iglesia sin campanarios, enladrillado y blanqueado por fuera (f. 1).

Por tal razón, solicitó de:

bienes de comunidad de este pueblo trescientos pesos para pagar a los maestros, albañiles, materiales y demás gastos (f. 1-2).

El corregidor añadió:

hice comparecer ante mí al maestro alarife Manuel Porras, que en la actualidad se haya construyendo esta santa iglesia... dijo ser como de cincuenta años y firmó conmigo y

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

testigos de asistencia por falta de escribano público (f. 6).

Para obtener los fondos, Paz incluyó el testimonio del vecino Manuel José Brenes, de 45 años, quien indicó:

consta ocularmente que el estado en que se halla la fábrica de esta santa iglesia es que parte de la portada, campanarios, enladrillado y blanqueado por fuera está por construirse (f. 6).

Además, se registraron los testimonios de Juan Bautista Valdés, de 51 años; el teniente Antonio Escudero Londoño y el cura José Díaz. Además de la solicitud, el corregidor contaba con 934 pesos y 3 reales. El 10 de marzo de 1791, la Audiencia aprobó el uso de los 300 pesos de la comunidad (f. 13). Concluida la iglesia, el pueblo de Chiquimula fue adquiriendo su forma actual.

Como era frecuente, el sucesor de Paz fue también su juez de residencia, Tomás de Mollinedo y Villavicencio. El juez salió de Guatemala el 17 de noviembre de 1795 y llegó a Chiquimula tres días después y, el 21, empezó el proceso. El testigo Juan Bautista Valdés, de 55 años, indicó que en el pueblo no había faltado la escuela. Allí y en los otros pueblos donde funcionaban "encargan a los maestros de coro que enseñen a los niños la doctrina" (Mollinedo, 1795, f. 67). El dato fue confirmado por las autoridades indígenas, entre ellos el escribano de cabildo Juan Valentín Xuchit (f. 112). El proceso terminó en 1796 (f. 180). Durante su gestión, se realizaron trabajos en el establecimiento del río Motagua, a cargo del ingeniero Antonio Porta, por lo que se utilizaron 18,107 pesos y 4 reales de los tributos del corregimiento (Mollinedo, 1798; Nájera, 1798).

Visitas episcopales

Ya en el nuevo asentamiento del pueblo, fue visitado por los correspondientes arzobispos. El primero, como ya se vio, fue Cortés y Larraz. Su sucesor, Cayetano Francos y Monroy, visitó el pueblo el 3 de mayo de 1780, siendo cura Agustín Vázquez Peñáz y cura interino José Díaz. En estos documentos aparece como "pueblo de la Santísima Trinidad de Chiquimula de la Sierra" (Francos, 1780, f. 33).

Como en todas las visitas, se inspeccionó a las cofradías, datos que pueden compararse con el informe sobre cofradías elaborado durante el gobierno del corregidor Campo, en 1776.

Cofradía	1776		1780	
	Pesos	Bienes	Pesos	Bienes
Sacramento de indios	50		60, 2 ca.	
San Juan Bautista	22		25	
San Antonio de curules	12	12 vacas	10	27 vacas
Anteños	20			
Santa Vera Cruz	14		14	
San Nicolás de Tolentino	18		20, 1 ca.	
Nuestro Señor del Carmen de curules	16		22	
San Nicolás Obispo	16		48	
San Sebastián	25		33	
Hermano Nicolás de Candelaria	60			
Sacramento de ladinos		Unos cuantos con vacas y yeguas, produce 25 pesos al año	510	Jerónimo Velasco, donó 400 a reales en pago, desde 1760 indiano, no en los bienes de Edmundo Velasco
Nuestra Señora del Carmen		Vacas, produce 30 pesos al año	172	250, 3 ca. pesos en ganado
Anteños	600	Arrebató el año 50 pesos al año de reales		
San Nicolás Obispo de españoles			264	Pedro Antonio y Manuel Ugarte, deben reales de 1760
Arrebató de españoles			220	Isabel Velasco, debe reales de 1760
San Miguel			40	
Parroquia de Nuestra Señora			77	
San Antonio de españoles			200	

Fuente: Campo, 1776, f. 312; Frases, 1780, f. 34.

Como puede verse, hubo un importante cambio entre 1763 y 1776. En tan solo siete años, disminuyó la cantidad de cofradías y sus respectivos bienes. Probablemente, el cambio estuvo relacionado con el traslado del pueblo y la necesidad, forzada por Ugarte, de construir una nueva iglesia. En cambio, hubo un aumento en bienes en 1776, aunque la familia del cura Velasco debía mucho dinero a las cofradías. Al cura José Díaz se le solicitó el informe sobre el curato. Díaz reportó:

Categoría	Estado	Mujeres	Hombres
Españoles	Solteros	53	27
	Casados	39	39
	Viudos	23	4
	Niños	59	52
Indios	Solteros	137	228
	Casados	504	504
	Viudos	130	63
	Niños	224	299
Ladinos	Solteros	18	64
	Casados	82	82
	Viudos	48	8
	Niños	148	159
Suma:	3.074		

Fuente: Díaz, 1783.

Además de los datos demográficos, el arzobispado pidió a Díaz información sobre las cofradías, actualizadas a 1783, como aparece a continuación.

Dedicación	Año	Pesos	Renta anual	Beneficiarios	Miembros	Cura	Derechos del cura
Sacramento	1726	79	3	3	12	20	37
Planchón	1732	83	3	2	12	14	34
S. Juan	1742	54	1	2	14	14	21
San Juan							
San Blas	1629	30	3	2	13	14	34
San Antonio	1732	188	2	2	14	14	34
Cruz	1763	21	1	2	14	14	31
Carmen	1560	29	1	2	14	14	35
Hermanidad Comunal	16	1	1		5	7	

* Fecha del primer beneficio.

Fuente: Díaz, 1783.

El informe marcó por separado las cofradías de indígenas y las hermandades de ladinos:

	Año	Pesos	Renta anual	Beneficiarios	Miembros	Cura	Derechos del cura
Santa Teresa				1	3	9	
Santa Rosa	1672	8	1	1	12	25	
Santa Rosa de Esquivel				1	13	27	
San Juan				2	16	31	
San Juan				1	3	8	
Anteños				2	2	10	
San Antonio	1700	8	2	2	3	13	
San Nicolás Obispo	140	6	2	2	3	21	
San Nicolás de Tolentino	6			1	1	8	

Fuente: Díaz, 1783.

El informe que se pidió a Díaz estaba relacionado con los ingresos de cada curato. Así, Díaz presentó que los ingresos eran de 2,139 pesos 6 reales, con gastos por 873 pesos, con lo que los beneficios eran de 1,266 pesos 6 reales. Además de los cuadros con cifras, el sacerdote Agustín Vázquez Péláez, compañero de Díaz, escribió:

por lo respectivo a las cofradías... los [bienes] disipan tan irremediamente que por este motivo no tan solo no se les encuentra aumento sino que sus principales han llegado y llegan a una total pérdida... cuyo defecto ha provenido, según está visto en los situados libros del cura antecesor, don Eduardo Velasco, pues a más de haber tomado para sí algunos principales de consideración dio otros de poder absoluto a parientes y particulares y, aunque unos y otros, están a términos de poderse restaurar y lo he procurado, pero como el corregidor de esta provincia siempre ha opuesto a no dar la justicia para el cobro de los réditos y a no impartir los auxilios conducentes a la restitución de los principales, no solo estos continúan en su pérdida y mayor

riesgo sino que a un ejemplar están expuestos los existentes, por lo que soy de dictamen que vuestra ilustrísima mande se pongan a rédito (Díaz, 1783).

No solamente expuso el caso de los principales de cofradías, sino de otros ingresos:

por lo que respecta a guachivales, manipulos y hermandades de los dos primeros no se encuentra costumbre en este archivo y solo la hay de hermandades, cuyo cuerpo no es más que una congregación de personas... algunas limosnas con que hacen la celebridad en la iglesia el día del santo de su devoción, pero con la mala costumbre de que el sobrante se las limosnas lo invierten en fiestas, músicas y velorios profanos que hacen en los días y noches de su función... [sin intervención del cura] soy de parecer que mande vuestra ilustrísima exterminar la mala costumbre y que den cuenta a los curas (Díaz, 1783).

Vásquez agregó que, en:

cuanto al surtido de ornamentos, vasos sagrados, cera y perfumes se le contribuye a esta iglesia de Chiquimula por las cofradías y dinero de la fábrica... no se me ha dado cuenta... el pan y vino de sacrificios y cera del monumento de inveterada costumbre lo sufragaba la caja de comunidad pero, por orden de la Real Audiencia se ha derogado, quedando sus costos a cargo de los curas (Díaz, 1783).

En lo referente a los templos, Vásquez escribió:

De las cuatro iglesias parroquiales que contiene el curato, la de este pueblo de Chiquimula es una galera de palma tan provisional y pobre que hasta el sagrario en que está su divina majestad es prestado de otra iglesia, a causa del poco fervor, pues aunque en poder del corregidor se hacían algunos dineros para la fábrica de la iglesia formal, aún no se trata de sacarla de cimientos ni de otra cosa que corresponda al mayor culto de Dios y consecución de la ley, la del pueblo de San Estaban es de paja y, aunque las de los otros dos son de

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

calicanto están algo arruinadas y sin el adorno necesario (Díaz, 1783).

A los datos reportados en la tabla antecedente, deben incluirse los fondos de las capellanías de Jesús, con principal de 3,000 pesos. En ese año, el cura inventarió los objetos de plata, que varió poco respecto al inventario anterior: 2 copones dorados, 1 custodia, 4 cálices, 2 cruces altas, 6 blandones grandes y chicos, 1 naveta con cuchara, 1 incensario, 6 vinajeras, 3 salvillas, 4 campanas, 1 portapaz, 1 acetre con hisopo, 1 vaso, 3 ostiarios y 6 candeleros, sin especificar si eran de la iglesia parroquial o del Calvario, pero esto se debió a que ambos edificios estaban en construcción. La siguiente visita la realizó el mismo arzobispo Cayetano Francos y Monroy, el 31 de enero de 1786, cuando Díaz ya era el cura propio (Francos, 1786). Para esa ocasión, Díaz presentó el inventario, con pocas variaciones:

dos ciriales de madera plateados, una lámpara de plata grande, una custodia de plata, un guion, la vara y cruz de plata... un armario de madera, dos cajas, tres ostiarios de plata, uno sin tapa; una alfombra de lana, dos cálices dorados y dos de plata, seis blandones de plata, cuatro grandes y dos chicos; dos salvillas y plato de plata, una cruz con Cristo de plata, relicario de plata del viático, dos campanillas de plata y una de hierro. Un vaso de plata grande. Dos copones con sus cruces. Un portapaz de plata... Una naveta con su cuchara de metal. Seis vinajeras de plata. Ítem. Un incensario de plata. Una cruz magna de plata... Ítem. Una concha de plata de bautizar... Una imagen de Nuestra Señora de la Asunción con un niño en los brazos y coronas de plata. Ítem. Un cuadro de la Santísima Trinidad. Ítem. Cuatro aras. Ítem. Una imagen del señor San José de bulto... Dos imágenes de Concepción y Candelaria... Tres campanas, dos chicas y una grande (Francos, 1786, f. 71).

Para ese año, ya se estaba separado el inventario del Calvario, que contaba con:

una imagen de Jesús con su diadema y corona de plata con su trono de madera. Otra imagen de Jesús con diadema de plata. Una imagen de

Soledad. Un San Antonio en su nicho, una imagen de San José con diadema. Un lámina de mi Señora de Dolores con su marco de plata, un cuadro de Nuestra Señora de las Angustias. Dos imágenes de bulto de San Juan y la Magdalena. Un púlpito de madera dorado. Un par de vinajeras de plata, un crucifijo grande y dos ladrones, todos quebrados... Una rueda con once campanillas. Un ara... un cuadro de Santa Bárbara, un clavo, incensario, naveta y cuchara de plata. Una lámpara de plata pequeña... seis candeleros de plata, cuatro pequeños y dos grandes; un candelero de bronce. Dos túnicas de Jesús viejas. Una túnica de terciopelo morado con flores de oro, corona y resplandor de plata, una alfombra... un faldellín del crucifijo. Un estandarte de Jesús... Un baúl con llave. Una espejera grande que era del camarín de Jesús. Una precinta de plata del trono de Jesús con dos tablas embutidas de cristal, una Verónica y una Soledad. Ítem. Un jarrito de plata que tiene Jesús cargado en la cuerda. Ítem. Tres campanas la una es de San Juan (f. 71-72).

Como en otras ocasiones, se registraron los bienes de cofradías.

Cofradía	Pesos	Bienes
Sacramento Sacramento de españoles	460	60 a redimidos, asonando Nañez
Nuestra Señora del Carmen de ladinos	258, 6 r	
Nuestra Señora del Carmen de indios	25	
San Juan Pontífice	34	
San Sebastián	27, 3 r	
Sacramento de naturales	70	
San Nicolás Obispo de naturales	35	
San Nicolás Obispo de ladinos	17, 6 r	
Hermanidad de San José de ladinos	152	
Amigos de ladinos	15, 3 r	
Purificación de Nuestra Señora	73, 3 r	
Veracruz de naturales	10	
Santa Gertrudis		En 1765 tenía 116 pesos 2 reales
San Antonio de Padua de ladinos		200 pesos en estera, 100 de rodado
San Antonio de Padua de naturales	188, 4 r	40 pesos
Asociación de Nuestra Señora		500 pesos a redimido en Barahol Vohi. Otros 30 pesos, 3 reales repartido
San Nicolás Tolentino	18, 4 r	
San Miguel	90	

Fuente: Franco, 1786, f. 75.

Como puede verse, hubo nuevos cambios en las cofradías, probablemente relacionados con la construcción del templo.

Unos años después, el sacerdote Díaz volvió a presentar un nuevo dato estadístico de la población:

Categoría	Estado	Mujeres	Hombres
Españoles	Solteros	80	86
	Casados	46	46
	Viudos		
	Niños	57	79
Indios	Solteros	175	262
	Casados	302	302
	Viudos		
	Niños	303	347
Ladinos	Solteros	211	137
	Casados	101	101
	Viudos		
	Niños	173	187
Suma: 2.893			

Fuente: Díaz, 1785.

Díaz anotó en este cuadro que “las casillas de ladinos se comprenden todas las castas, que no son españoles o indios puros, por no ser asequeble la averiguación con toda claridad. Como queda a la vista, la población disminuyó en 14 años, resultado de las epidemias que afectaron al pueblo. Agregando que “En cuanto a los vicios que reinan en este curato, el más poderoso es la embriaguez” (Díaz, 1783).



Altar mayor del Calvario, 1914 (Diario de Centro América, 8 de abril de 1914, p. 1).

SIGLO XIX

Conforme avanzó el siglo XIX se produjeron muchas transformaciones para el pueblo de Chiquimula. Sin embargo, a principios de la centuria, la administración era similar a la del siglo anterior.

Educación

En 1801, siendo corregidor Tomás de Mollinedo y Villavicencio envió a la capital un reporte:

Informo a su majestad sobre las escuelas de indios de esta provincia, manifestando que en ellas las escuelas llegan al número de treinta. El sostenimiento de las escuelas y la paga del maestro se cubre con el real que cada tributario da voluntariamente cada año; los pagos se hacen al principio de cada año; y para obtener la cantidad de dinero se saca de las arcas de la comunidad, que se llenan anualmente después que los indios han recogido sus cosechas. Lo que los maestros necesitan en cartillas, cartones, papel y demás cosas, también se sacan de las mismas arcas (Torres, 2005, p. 10-11).

Como puede verse, la tradición educativa del pueblo se conservaba y era una de las pocas:

En otros pueblos no se han puesto escuelas por ser muy cortos y atrasados; pero tienen nombrado, sus fiscales mayores para que diariamente les enseñen la doctrina a los muchachos que hay en dichos pueblos. Todas las escuelas tienen sus habitaciones separadas de los cabildos, no teniendo ningún embarazo en sus enseñanzas, procurándose que los maestros fuesen de arreglada conducta y de buenas costumbres, agregándose que a estos siempre los señores curas sí les notan algún exceso, sean reprendidos, habiendo sido costumbre que los corregidores les den sus nombramientos (Torres, 2005, p. 10-11).

Así, en Chiquimula seguía funcionando la escuela y con asistencia del maestro correspondiente, por supuesto, con las condiciones de la época.

Corregidores

El listado de gobernadores locales en el período previo a la Independencia aparece a continuación:

Año	Nombre
1802-1811	Miguel Batres
1811-1819	Pedro José Arrivillaga
1819-1820	Brigido Valdés
1820-1821	Mariano Bujons
1821-1822	Crisóstomo Solís

Fuentes: Villaurrutia, 1802 a; Valdés, 1819;

El primer corregidor del siglo XIX fue Miguel Batres, nombrado en 1802 en el cargo y como juez de residencia de Mollinedo en 1807 (Villaurrutia, 1802; 1802 a; Mollinedo, 1802). Batres impuso una medida de seguridad que afectaba a los ladinos. Según el corregidor:

anoche, a las doce de ella, estando observando desde mi ventana, como lo hago de ordinario... vi llegar a un hombre con un hachón de ocote encendido, el que lo introdujo por la puerta de reja de la cárcel chica, al cual mandé inmediatamente poner preso (Sagastume, 1807, f. 1)

En opinión del corregidor no eran suficientes el "carcelero y tres hombres de plantón", por lo que:

ordenó y mando se forme una lista de todos los vecinos visibles pendientes y de confianza para que cada uno en el mes venga una noche a cuidar de los mencionados presos (f. 1).

La pena por incumplimiento era, la primera vez, 10 pesos de multa; la segunda, 20; la tercera, 30 pesos más cárcel. Quien no pudiera cubrir su turno, debía encontrar un sustituto de igual clase. Que no dejaran solo el pueblo para irse a sus hatos. Los vecinos españoles José Trabanino y Francisco Sagastume presentaron una solicitud para que se quitara esa orden, argumentando que las cárceles "han estado siempre custodiados con un carcelero indio o ladino, según las circunstancias" (f. 6), cuyo salario era de 8 pesos y había sido de origen indígena. El documento no incluyó el resultado de la gestión de los vecinos. De cualquier manera, el juicio de residencia se ejecutó en 1811. El juez designado fue José

Lorenzo Martínez, vecino el corregimiento (Hurtado, 1811 c). Entre los testigos, estuvo Felipe Guerra quien aportó información sobre la población común:

le consta que regañaba a las indias que pasaban desnudos de medio cuerpo arriba y, a las contumaces, mandaba echar a la cárcel hasta conseguir que anduviesen vestidas con sus huipiles o paños (Hurtado, 1811 c, f. 8).

Guerra indicó que Batres “tenía gran solicitud en celar los contrabandos” (f. 10). En cuanto a las escuelas, el testigo indicó “que le consta con evidencia... se esmeraba en se estableciesen y permaneciesen escuelas en el idioma castellano en los pueblos de su mando, a costa de los bienes de comunidad” (f. 10). Otras medidas que tomó fue que ordenó “limpiar las plazas, calles de sus pueblos y caminos” (f. 12). Además, “hizo arreglar el archivo” (f. 12). En cuanto al orden: “mandaba por las noches, cuidando de la quietud pública, persiguiendo y castigando a los perturbadores de ella” (f. 13). En cuanto a la obra pública, según Guerra:

que le consta fabricó en trecho competente el cabildo, contiguo a las cárceles, cubierto de teja, aumentando las cárceles para comodidad de los presos. Que, asimismo, cuidó de la composición de cañerías para que no faltase agua en las pilas públicas y particulares... cedió una de las piezas de su casa para cuartel (f. 13).

Otro testigo, Francisco León, añadió:

mandó fabricar un famoso cabildo de teja, muy cómodo, con dos cárceles y una bartolina en una pieza con las cárceles y en estas gastó porción de reales en hacer dos cepos formales herrados como en grillos, composturas de chapas y llaves; poniéndole a la una cárcel una cadena gruesa maciza de puerta a puerta, un fornido tabanco de madera fuerte, componiéndole los cimientos... [ya que antes se] renudaba todos los años la casa real que, a fuerza de puntales que puso, no se vino abajo (f. 23).

Por lo referente a la fuente:

la reformación de la pila de la plaza que quedó mucho más cómoda de lo que estaba para la

toma de agua del vecindario (f. 23).

José Damián Villela agregó “compuso la pila de la plaza haciendo levantar el agua perpendicularmente dándole mucha hermosura” (f. 15). A lo que añadió:

hizo llaves a las puertas... compuso el tabanco y cimientos de las cárceles y todo el corredor del cabildo. Reforzó la casa real varias veces. Compuso la pila de la plaza y las cañerías para que no faltase el agua dentro del pueblo... al efecto [para la tropa] cedió una pieza perteneciente a la casa real (f. 19).

El juicio terminó en 1819, sin afectar notablemente a Batres (f. 91). En su juicio de residencia hubo varias demandas contra Batres. El común del pueblo de Gualán le demandó por varias reses y ciento 18 pesos de fletes de canoa (Hurtado, 1811); Victoriano Solís le puso demanda por un caballo (Hurtado, 1811 a); los indígenas de San Pedro Pinula por haberles pagado menos salario del correspondiente (Guerra, 1807); Antonio Bracamontes le acusó del intento de instalar una carnicería en la cabecera y otros pueblos y, para impedirlo, viajó dos veces a la capital en 1803, con lo que había gastado 35 pesos, 5 reales (Bracamontes, 1811); Juan Díaz le acusó de no pagarle por el cuidado de unos novillos de Francisco Vidal (Díaz, 1811); Silveria Bueso le demandó por 60 pesos que le debía Hipólito Lugo (Hurtado, 1811 b); Juan de Morales le querelló porque Batres lo forzó a pagar, sin expediente, 40 pesos que le demandaba Ramona Guerra (Morales, 1811); Andrés Duarte le acusó, en cambio, de no haber forzado pagos que tenía para cobrar (Duarte, 1811); Hermenegildo Mata le demandó por tres caballos (Mata, 1811); y Luisa Bueso exigía 130 pesos por unas reses (Bueso, 1811).

El sucesor de Batres fue Pedro Arrivillaga. Ambos eran miembros de dos de las familias más importantes de la élite capitalina (Valdés, 1819; Palomo, 1819, f. 197). Durante el gobierno de Arrivillaga, el presidente José de Bustamante y Guerra de la Vega Rueda Cobo Estrada y Zorlado “Manda al corregidor de la provincia de Chiquimula informe” (Arrivillaga, 1816, f. 34) sobre el corregimiento. El encargado del gobierno local, Cayetano Arrivillaga, pariente del corregidor, expuso, en 1816:

La provincia de Chiquimula... tiene treinta pueblos, treinta y cinco de indios... más de ochenta mil almas... los indios, todos son burdos, unos más y otros menos, en los españoles lo mismo y no así en los pardos, que todos son iguales en la educación y no en las costumbres y que el mayor número es de gente sencilla... [los delitos más frecuentes eran los de] ebriedad, amancebamiento y abigeatos [robo de ganado]. Por estos delitos hay en las cárceles treinta y un reos, entre soldados y paisanos (f. 34).

De esa descripción, se percibe que no había cambios notables entre la población respecto al pasado reciente de la población.

Calvario

Entre las transformaciones que si se operaron en el pueblo, estaba la conclusión del templo del Calvario. El 3 de febrero de 1820, Bartolo Mejía, escribano del cabildo redactó:

El gobernador, justicias y todo el común del pueblo de Asunción de Chiquimula de la Sierra... se hallan los hijos de este pueblo empeñados en levantar la iglesia de Nuestro Padre Jesús del Calvario que está en el suelo... pedimos y suplicamos el dinero de nuestras arcas de la comunidad... cuatrocientos pesos para pagar a los maestros, albañiles y carpinteros (Hermosilla, 1820, f. 1).

Ante la solicitud, el fiscal de la Audiencia ordenó:

se remita al corregidor del partido para que informe qué clase de obra es y si es absolutamente necesaria para el culto y para celebrar misa en días festivos; que en este caso haga practicar un presupuesto por peritos del costo de la obra y con informe del padre cura y un padrón de los ladinos avecinados (f. 1).

En consecuencia, se requirió al maestro carpintero Francisco Funes, quien: "dijo que tanto en las cosas de carpintería como de albañilería y fierro, que puede gastarse... mil cuatrocientos ocho pesos" (f. 2). En el avalúo de otros materiales, se consultó al maestro albañil Aniceto Madrid, quien estimó en 1,467 pesos el gasto. Por su parte, el cura Luis

Hermosilla aportó:

que los cuatrocientos pesos que estos mozos han perdido... son de total necesidad... Se ha comenzado a trabajar solo con las pequeñas limosnas... La utilidad y necesidad de iglesia son de una evidente demostración. Bastaría observar que en ella se han celebrado siempre las fiestas de la Ascensión del Señor y Semana Santa, que se dicen las misas de todos los viernes del año, conforme a cierta piadosa institución y que la imagen de Jesús Nazareno que allí se debe colocar se ve con mucha veneración, no solo entre los hijos del curato sino... la provincia (f. 3).

Para la Audiencia, era necesario determinar qué personas podrían apoyar en el financiamiento de otra iglesia. Por ello, se elaboró un padrón:

Categoría	Estado	Mujeres	Hombres
Españoles	Solteros	145	139
	Casados	61	58
	Viudos	25	7
Indios	Solteros	226	233
	Casados	182	171
	Viudas	94	9
Mulatos	Solteros	388	315
	Casados	101	89
	Viudos	61	10
Suma: 2,314			
Fuente: Hermosilla, 1820, f. 5.			

El corregidor interino, Brígido Valdés, por su parte, declaró:

No hay pueblo por infeliz que sea que no tenga siquiera un rancho con esta digna advocación (calvario). En este pueblo tienen un motivo más particular, porque hay una imagen muy venerada de sus naturales y también por ser iglesia que siempre han tenido y ha servido de ayuda de parroquia, por no haber otra, por tanto, juzga el exponente, necesaria esta obra porque el presupuesto de los peritos, más bien está escaso que excesivo, hay que fabricar la portada, puerta, techos, pueras, ventanas, rejas, enladrillado (f. 6).

Sin embargo, el mismo funcionario, escribió a la Audiencia que, por orden del 13 de enero de 1816, debía darse prioridad a la construcción de las cárceles y las de la cabecera estaban suspendidas por falta de fondos (f. 7).

Visita pastoral

En 1804 se realizó una nueva visita episcopal, esta vez por el arzobispo Luis de Peñalver y Cardenas. En los documentos se registró nuevamente como "el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Chiquimula" (Peñalver, 1804, f. 212). El cura seguía siendo José Díaz. Peñalver llegó el 5 de enero de ese año y visitó:

el sagrario que es todo de madera... pasó al bautisterio que examinó y es de piedra de fuente... reconoció la iglesia que es de piedra cubierta de artesón, amplia y decente con su media naranja, de bóveda y trece altares pobres, incluso el mayor que es regular (f. 212-213).

Es decir que, en esa época, aunque la iglesia ya estaba terminada, la cubierta todavía era de madera y teja. Se reportó únicamente una iglesia, la parroquial, "dedicada a la Asunción de Nuestra Señora", pero no se mencionó el Calvario (f. 214). Al igual que en las visitas anteriores, se hizo el registro de las cofradías, lo que ilustra las condiciones de la vida religiosa del pueblo con sus recursos.

Dedicación	Votos	Misas	Ingresos para el cura
Purificación	11	12	Facultad de administrar sagrados y procesos
San Nicolás	12	12	Facultad de administrar sagrados y procesos y el sacramento
San Antonio de Padua	12	105	Facultad de administrar sagrados y procesos y el sacramento
Animas	19	12	Luzes Santo y sacramentos
San Nicolás	30		Facultad de administrar sagrados y procesos
Santa Gertrudis	19, 7 y 1		Facultad de administrar sagrados y procesos
Nuestra Señora del Lirio	49		Facultad de administrar sagrados y procesos y sacramentos
Viva Cristo	26, 16	17	Facultad de administrar sagrados y sacramentos
San Miguel	54, 9		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
Nuestra Señora de la Cruz	41, 6		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
San Sebastián	47, 9		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
Carmen	31		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
Santiago	59, 5		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
San Juan Bautista	31		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
Sagrario de Indios	18, 1		Facultad de administrar sagrados y sacramentos
San Antonio	50		Facultad de administrar sagrados y sacramentos

Fuente: Peñalver, 1804, f. 214.

El curato tenía una capellanía de 3,000 pesos fundada en la hacienda de Las Monjas (actual Jalapa). El cura reportó una escuela de niños y tres parteras "Juana Costa, Casilda Torres y Patrona Martínez, las que se hayan instruidas en los rudimentos de la fe y en la forma y circunstancias de administrar el santo sacramento del bautismo" (f. 215).

El inventario de 1804 incluyó 1 custodia, 2 copones, 1 salvilla, 2 vinajeras, 1 vaso, 1 cruz, 1 vara de guion, 2 ampollas de los santos óleos, 2 candeleros, 1 cruz alta, 2 campanillas, 2 ciriales, 2 salvillas, 1 vinajera, 1 porta paz, 1 incensario, 1 acetre con hisopo, 1 concha de bautizar, 1 cálix dorado con su patena, 2 con patena, 2 candeleros chicos, 4 blandones, 1 lámpara, 1 corona grande de Nuestra Señora de la Purificación, 1 de Nuestra Señora del Carmen, 1 de la Asunción, otra para las procesiones, otra corona, corona, vara y resplandor de San José y su Niño, 1 corona de Nuestra Señora del Pilar, 1 corona de San José pequeño; 1 resplandor, corona cantoneras y el INRI del Cristo de Animas; 1 resplandor de la Dolorosa de Animas, 1 diadema de San Antonio, 2 báculos de San Nicolás, 1 resplandor de Jesús, 1 insignia del Cristo, 1 insignia de San Antonio, 1 insignia de Nuestra Señora de la Purificación, 1 insignia de Cristo de los naturales, 2 arafitas, 1 lámpara pequeña, 1 corona y resplandor de Jesús, 2 candeleros lisos y 4 labrados, 2 vinajeras del Calvario, 1 naveta con su cuchara, 1 incensario y 1 coronita y diadema de San Antonio (f. 216-217).

Las cuentas de fábrica de la iglesia era de 118 pesos, siendo mayordomo Francisco Sanchinél. En cuanto a los pecados públicos, se le informó al prelado de "Francisco Valdez, amancebado con alguna publicidad con Casilda Pinto, ambos solteros", mientras que "José María Morataya que no hace vida con su mujer Francisca León" (f. 220). Se le reportó que en el pueblo había una escuela. Peñalver dispuso:

se recomienda al cura que, valiéndose de todos los arbitrios prudentes, haga que los indios quiten de la iglesia la multitud de imágenes ridículas que se ven en ella. Que con el fondo que tiene la fábrica, se compongan algunas cosas del templo, como son candeleros, cruz magna y otras cosas que necesiten reforma. Que de los muchos niños que se presentan en este pueblo escoja tres o cuatro que, con sotana y sobrepelliz, sirvan al altar con la decencia que corresponde, procurando al mismo tiempo la instrucción de los cantores y el fomento de la música de la iglesia (f. 221-222).

Como puede verse, el templo era modesto, pero con todos sus enseres. La siguiente visita, previa a la Independencia, ocurrió en 1812, durante el episco-

Además de estos bienes, los muebles eran 6 aras, 3 campanas grandes, 3 pequeñas, 1 púlpito, 2 sillas de confesionario, 1 órgano, 3 tablas del evangelio de San Juan, 1 silla del altar mayor, 1 mesa de sacristía grande con sus dos cajones, 2 escaños, 2 andas, 1 triángulo de Semana Santa (f. 66-70).

La otra iglesia del pueblo, el Calvario, también tenía sus propios bienes. Solo tenía el altar mayor. Las imágenes eran la de Jesús Nazareno, 1 de San José, 1 de San Antonio, 1 de Soledad, 1 de la Magdalena, 1 de San Juan, 1 del Santo Sepulcro, 1 Santo Cristo "viejo", 5 santos "indecentes", es decir maltratadas, y 1 Verónica. Las pinturas de la iglesia eran 1 cuadro de San Antonio, 1 de la Virgen, 1 "viejo" del Señor de la Columna y 1 de Dolores. Los objetos de plata incluían 1 corona de espigas y resplandor de Jesús, 1 resplandor y diadema pequeños de San Antonio y su Niño, 1 lámpara, 2 arañas, 6 candeleros pequeños, 1 incensario, 1 naveta, 1 salvilla, 1 corona de espigas y 2 resplandores sobredorados de Jesús, 2 vinajeras, 2 campanillas pequeñas, 1 cruz pequeña, 1 azucena del señor San José y 1 marco del cuadrito de Dolores. También poseía una rueda de madera con siete campanillas, 2 confesionarios, 1 púlpito "viejo" y 1 "clave viejo descompuesto" (f. 71-72). Por último, se hizo inventario de cofradías:

Cofradía	Personas	
Naturales		
San Antonio de Padua	3	
Nuestra Señora de Candelaria	-	
Nuestra Señora del Carmen de indigenas	2, 6 reales	
San Juan Bautista	-	
Sra. Sebastian	24	
San Nicolás Obispo	-	
Virgen Cruz	-	
San Nicolás Tolentino	-	
San Miguel	-	
Ladinos		
Sacramento Sacramento	124, 4 reales	
Nuestra Señora del Carmen		28 reales
Santa Gertrudis	128, 3 reales	
San José	-	
Antes	-	
Santa Gertrudis	-	

Fuente: Casoso, 1812, f. 73.

Como puede verse, si los curas se habían quejado de la escasez de fondos toda la historia, ahora sí tendrían motivos, puesto que habían descendido y, pronto, habría menos fondos para las actividades eclesiásticas debido a los cambios políticos. Por otra parte, en 1808, Domingo Juarros publicó el libro Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala, en el que hizo una breve descripción del pueblo:

Chiquimula de la Sierra, capital de toda la provincia y sede de su corregidor. Tiene más de 2,000 indios, 296 españoles y 589 mulatos (Juarros, 1808, p. 45).

Independencia

En todos los dominios americanos de España se precipitaron los acontecimientos a partir de la invasión francesa a la Península, en 1808. Las juntas de gobierno se iniciaron en 1810 en diversos puntos, así como la sublevación en México. La información llegó al territorio guatemalteco y, en febrero 1812, el gobernador José Bustamante y Guerra reportó:

En estos días hubo un principio de sedición en la provincia de Chiquimula, de bastante cuidado por la cercanía a esta capital y por el aspecto con que se presentó; pero quedó cortado con medidas activas y preso ya el motor y primer causante en estas cárceles, con otros reos que se remitiéron a cillas' (Toledo, 1965, p. 132).

Se trató de un disturbio que tuvo como escenario pueblos en el corregimiento, Chimalapa, ahora Cabañas; San Agustín Acasaguastlán y Santa María Magdalena;

las dos figuras máximas de este ideal: don Juan de Dios Mayorga y Francisco Cordón, el primero ideólogo, inspirador de esta lucha en la provincia, y el segundo, hombre de acción, audaz, temerario (Torres, 2005, p. 17).

Entre los cargos contra Mayorga y Cordón, estaba la correspondencia que habría mantenido con Miguel Hidalgo y Matías Delgado para conspirar contra el gobierno español, como consecuencia de del pronunciamiento de San Salvador y Metapas en noviembre de 1811. El intento de levantamiento fue sometido por el corregidor Pedro de Arrivillaga, con apoyo del cura Hermosilla, nacido San Agustín Acasaguastlán en 1784, quien expuso en una probanza de méritos redactada en 1814:

El celo apostólico de este eclesiástico, su influencia y buen ejemplo contribuyeron un poco a calmar las inquietudes que agitaron

varios pueblos, dirigiendo la opinión pública y desvanecidos los errores en que se hallaban muchos de sus habitantes... cuando asomó en uno de los pueblos de esta comarca, el inexpresable movimiento de insurrección... acompañando al benemérito corregidor de la provincia, vuestro teniente coronel de dragones, don Pedro José Arrivillaga, ocurrió al sosiego y pacificación de aquellas gentes y, a pesar de los peligros que presentaban las armas en un tumulto, me insinué con el celo y eficacia de mi ministerio sacerdotal (Jordán, 2014, p. 194-195).

Sin embargo, como se ha visto, el disturbio no tuvo consecuencias políticas. Pero era evidente que la inestabilidad política era generalizada en todo el continente.

La Constitución de Cádiz, vigente el mismo año de 1812, anulada en 1814 y restablecida en 1820, permitió la participación de españoles nacidos en América, como el sacerdote Luis Hermosilla, cura interino del pueblo de Chiquimula. El clérigo fue electo representante ante las Cortes españolas, es decir el organismo legislativo. Por las gestiones de Hermosilla en España, logró que se asignara a Chiquimula el título de ciudad, en junio de 1821, y que, por la fidelidad al rey, después de la invasión francesa de 1808, se le concediera el título de Muy Noble (Flores, 1952, p. 76; Jordán, 2014, p. 193-198; Toledo, 1965, p. 132). Ambos títulos nunca se aplicaron, pues la Independencia respecto a España la proclamó la élite capitalina pocos meses después de la concesión de dichos títulos.

La transición de corregidores

El último corregidor nombrado por el gobierno hispano fue Mariano Bujons, quien asumió el 26 de septiembre de 1820 (Bujons, 1820, f. 1). La situación política en la provincia debió ser compleja porque, el 18 de agosto de 1821, Bujons salió de Chiquimula:

El señor don Crisóstomo Solís, alcalde constitucional y corregidor accidental de este partido dijo: Que ahora que serán las cuatro de la tarde se le acaba de dar noticia que en el día de hoy, después de las doce, se ha ausentado de esta

cabecera el corregidor don Mariano Bujons (Solís, 1821, f. 1).

Según se le notificó a Solís, Bujons recibió orden del jefe político superior, Gabino Gainza, que debía salir antes de 24 horas para presentarse en la capital. Bujons dio instrucciones al cabildo indígena que no reconociera otra autoridad hasta su regreso. Ni siquiera dejó las llaves de la cárcel a autoridad alguna, pues las encargó a Ignacio Grijalva, incluido el archivo de documentos. Según Solís, esto produjo una "insubordinación en que han quedado los naturales de este vecindario por las órdenes del corregidor a su salida" (f. 1), puesto que no quedó claro quién gobernaba la provincia. Las autoridades indígenas eran Diego Nazario Chahagua y Manuel de la Cruz Cucu, el escribano era Bartolo Alexia, mientras que el alcaide de la cárcel era Toribio Morataya.

Como se ha visto, con la salida de Bujons, el alcalde Crisóstomo Solís asumió en forma interina el corregimiento. Los regidores eran Ramón Pinto, Bernabé Sagastume, Manuel Trabanino, Juan José Valdés, y los indígenas Bartolo Mixián y Melchor Quencia. El síndico procurador era Francisco Sagastume. Este cuerpo estaba en funciones cuando, el 22 de septiembre se recibió el oficio, con fecha 17, de la firma de la Independencia, la que fue leída:

en esta sala capitular a puerta abierta y con asistencia del señor coronel don Simón Gutiérrez, el padre cura don Julián Alfaro y demás vecinos visibles y gran número de pueblo que se reunió en los corredores del cabildo y plaza, fueron recibidos con gran aplauso y celebrada noticia, con la mayor unión y armonía de todas las autoridades. Se acordó por acta del mismo día se circulase a todos los ayuntamientos de esta comprensión para que lo hicieran entender a sus habitantes, como así lo practiqué a la mayor brevedad. Igualmente acordaron diferir su juramento para hacerlo con toda la solemnidad que corresponde el domingo próximo 29 (Toledo, 1965, p. 134).

Solís notificó lo sucedido a la capital el 25. Sin embargo, los problemas continuaron. El 11 de septiembre, Gabino Gainza ordenó que se disolvie-

ran los antiguos cabildos indígenas. En consecuencia, las autoridades decidieron dejar de pagar el tributo. De esto dio cuenta Solís a Gainza el 11 de octubre (Solís, 1821 a). Todavía en diciembre, Solís no lograba cobrar los tributos (Solís, 1821 b, f. 2).

Reacción de 1822

El nuevo orden político, estableció que en cada partido debía nombrarse un juez de letras, con un salario de 1,500 pesos. Gabino Gainza nombró como juez de Chiquimula a Miguel Aragón, en enero de 1822, poco antes de firmar la anexión a México. La anexión se firmó el día 5 y el ayuntamiento de Chiquimula se refusó a aceptar el nombramiento de Aragón el día 4. Así lo expuso en carta enviada a Aragón: "suspender la posesión de usted hasta la resolución de aquella superioridad" (Martínez, 1822, f. 2), con el argumento de que no se había designado exactamente el partido o territorio, además de que los funcionarios chiquimultecos pretendían que la autoridad fuese electa entre los habitantes. El documento fue firmado por Juan Antonio Martínez, Bartolo Mejía, Juan José Valdés, Juan Bautista Sagastume, Andrés Duarte y el síndico José Dolores Gutiérrez. A instancias de Martínez, el escribano del pueblo, Bartolo Michir escribió, en nombre de:

La parcialidad de naturales de este pueblo... [que] nosotros, señor, solo advertimos a usted [Gainza] que, por la Constitución, nos hallamos elevados a la clase de ciudadanos y por consiguiente exigimos derecho... [de manera que] no se nos podrá obligar a los servicios que antes nos exigían los corregidores (f. 4).

Aragón se encontraba camino de Chiquimula, pasando por Zacapa, cuando recibió la carta de Martínez, puesto que debía tomar posesión el 6 en Chiquimula. De esa cuenta Aragón permaneció en Zacapa, desde donde reportó a Gainza "sobre la anarquía que sostiene el alcalde primero constitucional de Chiquimula", es decir Martínez, el mismo día 4 de enero (f. 32). En Zacapa, Aragón:

En el mismo día, teniendo noticia de haber llegado en esta mañana don José Simón Cardona, vecino del pueblo de Chiquimula (Aragón, 1822, f. 1).

Lo hizo comparecer. Cardona, de 19 años, respondió:

que por las repetidas conversaciones que ha oído en aquel pueblo, entre todas clases de gentes sobre que están descosadas en dar obediencia al señor corregidor letrado que le examina, lo que también ha oído hasta entre los indios y que solo los individuos del Ayuntamiento, que serán como la mitad de ellos, deniegan la obediencia, con especialidad el alcalde, don Juan Antonio Martínez, el escribano don José Ignacio Foronda y don Juan de Dios Mayorga, que son los que gobiernan y dirigen al primero (f. 1).

Cardona continuó:

que tanto la parcialidad de indios como la de ladinos, le consta, que aún viven impacientes con la resistencia que ha hecho el Ayuntamiento... y que don Bernardino Moliné... publica a gritos y con cólera que ni el señor corregidor letrado... ni el excelentísimo jefe político superior pueden ni deben mandar en aquel pueblo (f. 1-2).

En su opinión:

el origen de todo este disturbio, según ha llegado a percibir, es haberse inventado y publicado, por los referidos, que el sueldo de mil quinientos pesos de dotación que debía llevar el señor corregidor letrado salían de los fondos de aquel Ayuntamiento y de los particulares (f. 2).

De hecho, Martínez y sus camaradas no estaban equivocados sobre el origen de los fondos. Al parecer, lo que deseaban es que uno de ellos fuese el juez letrado, probablemente el propio Martínez o el ya conocido Mayorga. De cualquier manera, Aragón tomó posesión del partido en Zacapa, el 17 de enero y Martínez se mantuvo firme en Chiquimula. Mientras Martínez intentaba cambiar el sistema político del partido, se desató una epidemia en Esquipulas, Aragón remitió al médico Quirino Flores para atender a los enfermos. En el aspecto político, Aragón escribió a Gainza, el 3 de febrero que, para solucionar el problema:

mandando vuestra excelencia veinte o veinticinco hombres de tropa, entre ellos los morenos que se puedan comandados todos por el perito patriota, capitán don José Mariano Velasco, o por otro de iguales circunstancias, entraría todo en sosiego sin más estrépito que sacar de esta provincia al alcalde primero de Chiquimula, don Antonio Martínez, al escribano don José Ignacio Foronda; al guardia, don Bernardino Moliné, y a don Juan de Dios Mayorga y trasladarlos a esa capital a disposición de vuestra excelencia (Martínez, 1822, f. 33).

Gaínza no reaccionó oportunamente, por lo que Martínez y sus camaradas continuaron en sus intentos. El 30 de enero Martínez había convocado a las autoridades hispanohablantes de todos los municipios a:

esta cabecera tiene que tratar un asunto de la superioridad de la más alta importancia al bien universal de toda esta benemérita provincia y de sus dignos habitantes. Para su discusión se necesita del acuerdo de los ayuntamientos y para ello se servirá vuestra señoría citar a los individuos de ese cuerpo... para el día 10 del entrante en esta cabecera (Martínez, 1822, f. 1).

Así, en la:

Sala consistorial de Chiquimula, febrero once de mil ochocientos veintidós. Congregados en esta sala capitular este ayuntamiento, el de Mita y Santa Catalina, el de Jilotepeque y El Espinal, el de Alotepeque y Concepción, el de Esquipulas y Quezaltepeque, el de Jocotán y San Jacinto, el de San Agustín y Magdalena, Yupiltepeque y el alcalde primero de Zacapa (f. 49).

Levantaron un acta de desconocimiento del gobierno de Aragón, en la que se estipuló:

1º. Que no sea admitido el licenciado don Miguel de Aragón ni como juez de letras ni como jefe político ni finalmente como corregidor ni alcalde mayor, porque esto comprometería la paz, que ha sido el distintivo de esta

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

provincia. 2º. Que para gobernarse, por ahora, se forme una junta compuesta de siete sujetos, hijos de la provincia o americanos avecindados en ella, elegidos a pluralidad de votos por los individuos de los ayuntamientos que han concurrido. 3º. Que esta junta ejerza el gobierno político, militar y de hacienda en toda la provincia. 4º. Que queda unida con el gobierno de la capital del reino y que se dé cuenta al imperio mexicano (f. 50).

De acuerdo con la decisión tomada, se elegiría un gobierno cada año, en enero. En la Junta, como era de esperarse, Martínez obtuvo la mayoría de votos, 64. Los otros miembros fueron electos entre los participantes: Juan de Dios Mayorga, José María Pinto, José Matus, el padre cura de Sansare, Eusebio Martín Caballero, y Brígido Valdés; Juan Ramón Rivera, y, como suplentes Miguel Ordóñez e Ignacio Grijalva. Entre las consideraciones de los integrantes de la Junta:

un gobierno no podía tenerlo en la época que dominaba la barbarie de sus antiguos pobladores. Sujeta después por el imperio de la fuerza a la corona de Castilla... cada corregidor que se ponía era un nuevo corsario, que no traía más miras benéficas que la de hacer su fortuna a costa de la de los súbditos (f. 54).

Para conmemorar el establecimiento de la Junta, Martínez organizó "misa solemne el día de mañana y que se haga iluminación de tres días" (f. 51). El día 12, Martínez envió informe a Gaínza, también firmado por Juan de Dios Mayorga, José María Pinto, Juan Antonio Martínez y Miguel Ordóñez:

impulsada esta provincia por el poder de las circunstancias políticas, ha constituido una Junta compuesta de siete individuos que ejerce el gobierno político, militar y de hacienda. El once del corriente, reunidos los ayuntamientos de la provincia, la instalaron (Martínez, 1822 a, f. 1).

Antes que Gaínza, Aragón fue informado el 14 de febrero:

A las once de la noche del día de ayer, llegó a mi lecho [en Zacapa] don Miguel Ordóñez...

[dando noticia que] no daban obediencia...
Que tenían suficiente tropa sobre las armas.
Que esperaban la [gente] de los llanos
(Martínez, 1822, f. 56)

Ordóñez comunicó a Aragón que “en Chiquimula se hallan con algunos dineros, armas y tropa... grande parte de esta provincia se halla en quietud y obediencia” (f. 58). Gainza no había tomado ninguna decisión definitiva pero la oposición de San Salvador a la anexión a México hizo que el gobierno tomara la decisión de enviar a Pedro José de Arrivillaga, desde Salamá, para someter a los sediciosos. Cuando Arrivillaga llegó a Zacapa con sus tropas, Martínez y su grupo se apresuraron a retractarse. De hecho, según el historiador Alejandro Marure (1832), Mayorga sí estaba confabulado con los salvadoreños. Arrivillaga escribió, el 23 de febrero, a Gainza “que ellos [los chiquimultecos] han procurado unirse a San Salvador y hacerse de gente” (Arrivillaga, 1822, f. 1). En opinión del militar, quien había sido corregidor de Chiquimula, “No faltan en aquella población sujetos revoltosos y es indispensable sacar de ella dos o tres”. Según el ex corregidor las tropas solo eran necesarias para intimidar a los revoltosos: “Me parece que, en cuanto llegue a Chiquimula, se restablecerá el orden”. La idea de Arrivillaga era trasladar a los implicados a otra parte: “Vuelvo a decir a vuestra excelencia que conozco el carácter de las gentes de ese partido” (f. 1). Además, la participación de los sacerdotes: “no faltan curas que olvidados de su ministerio y abandonando sus parroquias han concurrido a Chiquimula” (f. 2). Tan pronto como Arrivillaga llegó a Chiquimula, todos se retractaron:

Congregados en este cabildo los señores alcalde y regidores, el teniente coronel y comandante de las armas don José María Pinto y el ayudante don José Matus, a virtud de orden que para ello dio el señor coronel don Pedro José Arrivillaga, jefe político, provisional de esta provincia, dijeron: que, hallándose pienamente convencidos y persuadidos del error de haber instalado la llamada Junta Gubernativa en esta cabecera, según es constante por acta de once del próximo pasado febrero (Martínez, 1822, f. 1).

Los involucrados, agregaron:

sobre el punto de no admitir el licenciado don Miguel Aragón, no faltaron sujetos como lo fueron don Juan de Dios Mayorga que persuadió con muchísimas razones que lo que convenía era la junta (f. 1).

Mayorga les había referido el ejemplo de León, Comayagua, San Salvador, Chiapas y Quetzaltenango; “coadyuvaron don Francisco y don Miguel Ordóñez” (f. 1). En cuanto ingresó Arrivillaga, el pueblo quedó “en la mayor quietud y tranquilidad, la que nunca se llegó a perturbar en este vecindario” (f. 2). Los involucrados anularon la Junta, mantuvieron la unión con Guatemala y al imperio mexicano y pidieron que se olvidara el incidente. Firmaron el documento Pedro José Arrivillaga, Juan Antonio Martínez, Bartolo Mejía, Juan José Valdés, Manuel Calderón, Juan Bautista Sagastume, Gabino Morales, José Dolores Gutiérrez síndico, José María Pinto, José Matus y José Ignacio Foronda secretario. Por su parte, Martínez redactó una carta de súplica, argumentando que no sabía de política y que, por lo tanto, no podría ser culpado como delito. Expuso que no se había alterado la paz pública: “yo procedía siempre de buena fe y con la mejor intención, creyendo hacer un servicio al gobierno y de la provincia” (Martínez, 1822 c, f. 1-2). Los alcaldes de los pueblos se apresuraron a retractarse y, en definitiva, Aragón asumió el gobierno local, de ello dio cuenta Arrivillaga al gobierno de Guatemala (Arrivillaga, 1822 a).

De tal manera que los cambios políticos ocasionados por la Independencia, por la primera proclama en 1821 y la definitiva en 1823, impactaron en Chiquimula. Mayor impacto tuvieron las guerras entre conservadores y liberales entre 1826 y 1829, cuyo escenario estuvo entre los actuales departamentos de Jutiapa y Santa Rosa, en aquella época parte del corregimiento de Chiquimula, por lo que las tropas acuarteladas en Chiquimula debían mantener el control o, por lo menos, intentarlo. En ese período, al pueblo se le asignó el título de villa, en 1825 (Jordán, 2014, p. 198).

Asuntos cotidianos

Mientras se operaban cambios en el gobierno, los funcionarios debían ocuparse en los asuntos propios de sus cargos. De esa cuenta, en 1822, poco después

de que tuvieron que aceptar el gobierno de Miguel Aragón, José Ignacio Foronda le acusó por negligencia. Según Foronda, desde agosto se había presentado el caso de liberación de la esclava María del Rosario Ramírez y en octubre no se había emitido resolución:

de esta pobre mujer quien gime bajo el peso de la más injusta esclavitud, pues aunque el amo que es su dueño en el día es bondadoso y benigno, nadie negará que entre cadenas y grillos de oro nadie puede estar contento (Foronda, 1822, f. 1).

Sin embargo, con la temporalidad que requerían los procesos en la época, parece obvio que Foronda lo que intentaba era demostrar la incapacidad de Aragón. De cualquier manera, en diciembre, el funcionario que ocupaba el cargo era Crisóstomo Solís, quien informó al gobierno que la población indígena se oponía a pagar el tributo:

este año se deben pagar íntegramente... pero no ha sido posible conseguir la cubierta de este ramo, diciendo que como no tienen rey, ya no pagan el tributo... manteniéndose en su rebeldía (Solís, 1822, f. 2).

El contador mayor, José María Santa Cruz, sugirió que incitara a los párrocos a que persuadieran a los habitantes. El motivo de no pagar los tributos no era arbitrario. El cambio político, perjudicaba a la población indígena:

El cuerpo de principales del pueblo de Chiquimula de la Sierra a voz y nombre de todo el común de nuestra parcialidad... el ayuntamiento del citado nuestro pueblo, han querido y quieren perjudicarnos... hasta dejarnos sin uso de nuestras tierras, que nos han costado nuestro dinero, como todo consta de los títulos [con el pretexto de que todos los habitantes eran iguales. Si se querían apoderar de tierras, no podrían hacerlo con las privadas, como las]... haciendas de Jicamapa, La Palma, etcétera [por ejemplo] (Mejía, 1823, f. 1).

Las autoridades indígenas se quejaban de que:

se ha tomado arrendamientos y posesiones de

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

solares y tierras en el campo de nuestra pertenencia, vendiendo pedazos de solares a particulares... para sustentar sus familias y sostener el fausto y lejos de conservar la paz, concordia y buena armonía (f. 1).

La solicitud era que el gobierno central:

se sirva de mandar a aquel ayuntamiento nos deje de molestar y que los sitios que tienen ocupados frente de la plaza se nos dejen libres, asimismo un sitio que en nuestras tierras tiene, recién fabricado, el señor Brigido Valdés, comandante de armas que, para su construcción de casas y cercos de piedra que tiene fabricado [para ocupar el terreno, a pesar de que tiene otras propiedades]... solo... para perjudicarnos, también Juan Bautista Sagastume está fabricando un potrero en la orilla del pueblo [terreno propiedad del común y que era usado para recoger leña]... Bernabé Sagastume se ha tomado otras posesiones en nuestra pertenencia (f. 2-3).

El ejemplo que se puso era que Valdés, a pesar de tener otras propiedades, se apoderaba de terrenos de la comunidad indígena, igual que los Sagastume. Por otra parte, queda evidente que varios de los terrenos frente a la plaza eran propiedad de la municipalidad indígena. Además:

que la plaza de nuestro pueblo la hemos sostenido con su buena galera para que ocurran las vendimias en el día y, por la noche, los forasteros que llegan con sus ventas también (f. 2).

Los ingresos de la galera, eran usados por la comunidad:

Nosotros, en las festividades, hemos dado lugares para chinamites y su producto lo aplicamos para ayuda de las festividades y cera para los jubileos y, ahora, se lo ha tomado el ayuntamiento (f. 2).

Por otra parte, en el edificio de las:

casas reales, antiguamente para los corregidores y no para particulares, como los ha

aplicado el ayuntamiento. Pedimos que no prosigan calar los alarifes (f. 2).

Es decir que utilizaban el edificio construido por la población para usos distintos a los originales y lo modificaban. Con esto, las autoridades ladinas dejaban a los indígenas sin recursos, por lo que pagar el tributo era sumamente difícil. Por otra parte:

el político ciudadano Juan Antonio Martínez y su hermano Antonio José Martínez contemporizan con el escribano Ignacio Foronda... son los movedores y causan las inquietudes de nuestro sosiego y, a menos que dicho Foronda no se quite de nuestro pueblo, nunca ha de dejar de haber fatales resortes y desavenencias (f. 2).

Como puede verse, eran las mismas personas que intentaban apoderarse del poder en la región. La solicitud añadió que:

no se mezcle el diputado Ignacio Grijalva, por ser nuestro rival y favorito de Juan Antonio Martínez y su hermano (f. 3).

El documento fue firmado por el escribano de los naturales, Bartolo Mejía. La solicitud firmada por Mejía tuvo malas consecuencias para él, pues en diciembre de 1823, se volvió a escribir a la capital, notificando que "el escribano Foronda puso preso a nuestro escribano del pueblo, Bartolo Mejía, y a otros naturales principales" (f. 4).

Además, se expuso que el licenciado Miguel Aragón, juez de provincia:

ha faltado enteramente la administración de justicia, principalmente para los naturales, pues aun cuando estos ponen sus quejas... no son atendidos. No porque este se deniegue a ella, sino porque le dirige en todo el escribano de aquella provincia, José Ignacio Foronda... lo mismo sucede si ocurrimos al jefe político, Juan Antonio Martínez... por los parentescos que allá se tienen (f. 4).

La solicitud básicamente era que se retirara a Foronda y quedara solamente Aragón, para que pudieran aplicarse justicia en Chiquimula.

Gobiernos liberales

En el primer periodo liberal en Guatemala, entre 1826 y 1838, el jefe departamental de Chiquimula fue el liberal Juan Antonio Martínez, a quien se ha visto como el alcalde que intentó asumir el control de Chiquimula. Como jefe departamental se propuso implementar las ideas de su partido político en la villa. Entre los cambios ocurridos, los líderes indígenas trataron, infructuosamente, de preservar algunos de los espacios que habían mantenido durante el periodo hispánico, en una solicitud fechada el 7 de enero de 1826:

Los principales y demás común del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción Chiquimula... que, desde que se establecieron las municipalidades constitucionales, se ha observado nombrar en este pueblo, anualmente, el alcalde 1º ladino y el 2º indígena y, en estos términos, se ha verificado desde aquella época las elecciones... Ahora... habiendo mudado otro temperamento... se ha electo al alcalde 2º de la misma parcialidad del 1º (Martínez, 1826, f. 1).

La solicitud de los municipales ch'orti', firmada por el escribano José María Sintug, se debía a que, desde la implantación de la Constitución de Cádiz, se había buscado el equilibrio entre indígenas y no indígenas, pero para los liberales esto no era conveniente a sus intereses. Los indígenas trataron de convencer al gobierno central justificando la preeminencia de los hispanohablantes:

A la verdad, no se puede negar que los alcaldes indígenas no son a propósito... por las ningunas luces que tienen en los trámites judiciales, pero sí hacen una total falta para proponer... trabajos públicos, lo que no haría el alcalde 2º ladino, por no tener pleno conocimiento de los hijos del pueblo para estos servicios... para que no acaben de decaer nuestras antiguas costumbres... por los principales y demás común. [f] José María Sintug.

Martínez se opuso a hacer alguna concesión a los indígenas, argumentando que "pretender que se les permita nombrar otro alcalde es contra la ley" y, en cuanto a las costumbres, opinó:

hayán de servir en la cofradía y que recaude la contribución para ir a pedir el invierno al Señor de Esquipulas y otros de igual naturaleza y, cabalmente, conviene que se destruyan... Chiquimula, enero veintiuno de mil ochocientos veintiséis. [f] Juan Antonio Martínez (f. 2).

Martínez expresó con total claridad que la permanencia de las antiguas costumbres ch'orti era contraproducente para el proyecto de gobierno que tenían los liberales. También deseaba utilizar los bienes eclesiásticos para fines estatales, otra de las ideas de su grupo político. En concreto, se deseaba vender el predio que había ocupado la casa cural. El proyecto fue presentado por el ayuntamiento:

La municipalidad de esta capital de partido, en sesión de este día ha acordado [10 de abril de 1825]... abrió la sesión el ciudadano alcalde primero y propuso que el solar y casa conventual debía procederse a su venta en subasta pública y que lo producido se invirtiese por mitad para los fondos de esta municipalidad y fábrica de la iglesia, a los primeros por parecer corresponderle mediante que la fábrica de dicho convento fue construida con dádiva gratuitas de todo el vecindario y a la segunda, por la obligación casi forzosa de contribuir a la mejor decencia de la iglesia... en un lugar yermo tan público que solo sirve de causar la mayor indecencia... que son notorios los reparos urgentes de que necesita... como de los demás solares que se han sacado a venta y se comprenden en la manzana llamada conventual... Brígido Valdés [alcalde primero].

En palabras de Martínez, deseaba hacer la "venta del sitio conventual de esta villa", con la justificación de "hallarse exhaustos los fondos municipales", con la finalidad de "levantarse la reedificación de las cárceles" (Martínez, 1826 a, f. 5). La solicitud de Martínez se hizo el 18 de julio de 1826. Sin embargo, el cura párroco, Julián Alfaro, se opuso:

Ciudadano secretario del gobierno del estado. Con fecha dos del corriente se me notificó un auto... provisión del supremo gobierno... manda proceder a la venta de dicha casa y sitios... me he negado, protestando que la casa

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

existente es una propiedad perteneciente a los indígenas de esta villa... que el sitio es exclusivo de los curas (f. 7).

Martínez justificaba la acción con base en una ley de la época, pero Alfaro indicó:

no estamos en el caso en que habla la ley: esta previene que se haga uso de una propiedad cuando hay una suma necesidad como en las fronteras para acuartelar tropa y toras de la misma especie, reconociendo siempre el reintegro; aquí no estamos en este caso, hay terrenos sobrados para fabricar no una cárcel sino muchas... actualmente existen las cárceles pudiéndose estas reedificar a menor costo que fabricarlas de nuevo.

En opinión de Alfaro, Martínez tenía "ideas inconexas y siniestras" y, para lograrlo, "hizo firmar a unos hombres de notoria honradez". Al parecer, no se dejó a la Iglesia la posesión del terreno en cuestión, puesto que los predios adyacentes al templo, en la actualidad, son propiedad del municipio o del Estado.

Inestabilidad

En 1828, en plena guerra civil entre conservadores y liberales:

tropas [liberales] procedentes de Honduras que penetraron por Esquipulas y pasando por Chiquimula llegaron hasta la aduana de Gualán a las órdenes de Ramón Pacheco como jefe de la división... Arce ordenó a don Indalecio Perdomo, corregidor de Chiquimula, recuperar las mercaderías que Pacheco había sustraído de la Aduana de Gualán (Martínez, 1973, p. 24-25).

En palabras del historiador Alejandro Marure, testigo de los acontecimientos: "la guerra irregularizada, había llevado la tala y el saqueo a los pueblos de Chiquimula" (p. 26). La cita se refiere a todo el corregimiento, pero también afectó a la cabecera.

Necesidad de construcciones

Por lo tanto, en la villa existía una verdadera necesidad de edificios públicos. Al ser cabecera de provin-

cia, que en esa época administraba el acceso al mar Caribe, el manejo de los recursos estatales debía contar con alguna seguridad, pero ese no era el caso en Chiquimula. En 1830, Martínez informó que los caudales del Estado no estaba seguros:

por la apreciable nota de usted, de veintitrés de mes de septiembre, queda entendido de conservarse en clavería los caudales de contribuciones... pero, para que los caudales estén seguros, no deberán pasarse a la casa del ciudadano administrador de rentas, porque la que habita no tiene seguridad alguna que, además, es hombre solo que se ausenta y no puede custodiarlos (Martínez, 1830, f. 1).

En la capital se estableció que:

Contéstese al subdelegado que, ya sea en su propia habitación o en el edificio municipal o en la casa del administrador, donde lo juzgue más seguros los caudales de contribución directa, ni debe estar el arca en que se depositen, pero siempre en clavería que tendrán el síndico procurador de la villa cabecera y el propio subdelegado (f. 3).

La importancia de proteger los impuestos era prioritaria, puesto que las cantidades eran considerables

Hoy he recibido su apreciable de quince y han llegado al mismo tiempo los siete mil pesos que de contribución directa... noviembre veinticinco de mil ochocientos treinta (Martínez, 1830 a, f. 2).

Como parte de un gobierno liberal, el de Chiquimula deseaba regular aquellas cosas que les parecía resabios anticuados y de desorden, por ello, el jefe político, ahora M. Trabanino. El funcionario propuso que "se autorice a la Municipalidad de la cabecera para que dicte medidas a fin de que los solares abandonados sean cercados y asignados a otras personas" (Trabanino, 1833, cabeza de expediente). Según Trabanino:

En esta capital hay una multitud de solares incultos que ni los fabrican los últimos dueños que los han poseído ni quieren venderlos ni, menos, permitir que otros los edifiquen. Esto es contrario a la policía de ornato y de salubri-

dad... dentro de tres o cuatro meses, deben los dueños de solares, edificarlos y que, pasando el plazo, se den al que primero se apreste a ello... Chiquimula, diciembre 10 de 1833 (f. 1-2).

Un mes después, el gobierno central autorizó la solicitud de Trabanino. En 1835, se intentó el establecimiento de un rastro "Hace algunos días que este gobierno departamental... quiere consultar al gobierno el gasto que intenta hacer un rastro que cree de absoluta necesidad", para cubrir los gastos de funcionamiento, se proponía usar 8 reales de impuesto y la asignación para el cura (Jefe, 1835, f. 1). No se encuentra en el expediente el resultado de la gestión.

Disturbios políticos

El gobierno liberal de Mariano Gálvez intentó establecer una colonia británica en Izabal. Al parecer, los habitantes de Chiquimula se opusieron, en 1835: "se atiza a los pueblos de Chiquimula con supercherías y embustes" (Salazar, 1835, f. 6). Según el informe "sus detractores [de la colonia inglesa] entre los cuales hay muchos que están comprados con el oro extranjero". En el documento se acusa a los "serviles", fanáticos o conservadores de oponerse. Sin embargo, la colonización no prosperó porque enfrentó sus propios problemas, sin interrupción por parte de los chiquimultecos.

El 14 de noviembre 1836 se realizaron las elecciones previstas en la villa, pero hubo algunas dificultades:

un presagio anunciaba, en la mañana de ese día... el alcalde segundo de esta ciudad, a la cabeza del común de indígenas de este vecindario, se reunirían en cierto punto para llegar tumultuosamente ante la Junta de distrito a proclamar, sin fundamento alguno, nulidad en la elección primaria y hacer que, por fuerza, se hiciera la declaratorio en su favor (Trabanino, 1836 c, f. 6).

En opinión de Miguel Trabanino: "determiné diferir el acto de elecciones para la tarde y mandé poner sobre las armas un piquete de veinte hombres que se retiró al día siguiente (f. 6). Con estas medidas

atemorizadoras, reportó: "Felizmente se han celebrado, el día de ayer, en esta ciudad, las elecciones de distrito, con total arreglo a las leyes de la materia". Según Trabanino: "No eran en realidad ni el alcalde ni los indígenas quienes formaron tan atrevido proyecto sino algunos malintencionados enemigos del orden que los habían seducido y sugerido al efecto" (f. 6). Como el incidente de la colonia inglesa, era parte de los disturbios ocasionados por la rivalidad entre conservadores y liberales. Sin embargo, el proceso no estaba de acuerdo con la tradición eleccionaria indígena, por lo que hubo dificultades en las municipalidades indígenas de San Pedro Pinula y Zacapa (Sofís, 1837, f. 1).

Proyecto de colegio departamental

Entre los grandes proyectos liberales estaba la educación. El gobierno dirigido por Mariano Gálvez se propuso construir colegios departamentales y, al ser cabecera, a Chiquimula le correspondía uno. Para ello, se pretendía utilizar la sede de la escuela que ya funcionaba en la cabecera y que, como se ha visto, existía desde el siglo XVIII. En 1836, Trabanino escribió este informe al gobierno central, a solicitud de éste:

que el jefe político de Chiquimula proceda a informar la extensión y capacidad del edificio de la escuela de primeras letras para destinarlo a establecer en él el colegio departamental, invirtiendo la contribución que deberían cancelar quienes gocen de concesiones para corte de madera (Acuerdo, 1836, cabeza de expediente).

Las instrucciones fueron precisas:

El poder ejecutivo superior, deseando que en el departamento de Chiquimula tengan efecto las disposiciones dictadas sobre instrucción pública, acuerda: 1°. Que el jefe departamental remita informe preferente de la extensión del sitio que haya para aumentar la fábrica de la escuela, a fin de que allí se coloque el colegio departamental. Expresará que extensión tiene la dicha escuela y dirá aproximadamente cuánto cuesta 10 varas de fábrica. 2°. Para la construcción del edificio procederá con celo a recoger los productos de los cortes

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

de madera. 3°. Informará cuánto haya existencia de los fondos de comunidad y deberá tener entendido que el gobierno hará de cubrir el edificio que pueda resultar para el mantenimiento del colegio departamental de contar con los fondos que le están asignados (f. 1).

Ante lo indicado, Trabanino respondió:

Debo informarle que el edificio destinado para escuela pública en esta ciudad es limitado en todas sus dimensiones y difícil de aumento en su extensión si no es en su fondo. Este no tiene más útil que una sala de seis y media varas de ancho y veinte de largo. Su sitio cuenta con veintisiete varas de frente y treinta y tres y media de fondo (Trabanino, 1836, f. 1).

Sin embargo, en opinión del jefe departamental:

Se podrá ampliar por una parte con el sitio del ciudadano Antonio José Martínez, pero de ninguna manera por los costados, porque este toca por uno con la casa del mismo ciudadano Martínez y, por el opuesto, con el edificio del cabildo y cárceles que están fabricando actualmente. Razón por lo que no lo contemplo suficiente para construir allí el colegio departamental. Hay otros sitios más capaces y apropiados para el edificio del colegio. Para esto o ya sea para reponer o ampliar el existente tengo empeñado mi celo en recoger los productos de los cortes de madera. Chiquimula, abril veinticinco de mil ochocientos treinta y seis. [f] M. Trabanino.

Por la descripción de Trabanino, la escuela había sido establecida en la manzana donde actualmente se encuentra la Municipalidad y el predio donde estuvo la Gobernación. Unos días después, se solicitó al jefe departamental que "tan luego como quede instalada la junta de vigilancia de instrucción pública proceda a redactar el presupuesto del costo que tendría acondicionar el edificio que ocuparía el colegio mandado establecer en la cabecera de dicho departamento" (Ministerio, 1836, f. 1). Sin embargo, existía una limitación económica:

No puedo diferir por más tiempo el cumplimiento del acuerdo de supremo poder del estado de veinte de febrero... La

escuela pública de esta ciudad a puras excitaciones se ha abierto hoy en su edificio propio, por cuenta de cuyo lo cual y sus dimensiones ya he informado otra vez; la dirige interinamente el ciudadano José Cleto Peralta, joven de juicio y que no carece de conocimientos con la dotación de diez pesos, bajo el sistema antiguo. La municipalidad me ha informado que carece de fondos aún para los gastos más precisos del juzgado, por lo que no se había abierto antes (f. 3).

Por lo que se comprende que la escuela de primeras letras estuvo cerrada en varias ocasiones, por la misma escasez de fondos. Y lo mismo ocurría con el colegio departamental:

Me faltaba hablar del principal asunto que es el que toca al sostén del establecimiento del colegio departamental. Los fondos de comunidad, cuya recaudación ha sido casi imposible verificar (f. 7).

Así, como en todos los puntos del estado de Guatemala, las reformas educativas del gobierno liberal quedaron en proyectos.

Cárcel y cabildo

Mientras se intentaba crear el colegio departamental, otro edificio había sido iniciado en esa época, como ya se ha visto, para sede del Cabildo y las cárceles. Como ocurrió con el colegio, la falta de recursos:

Al ciudadano secretario general del superior gobierno del estado de Guatemala. Me hago el honor de comunicar a usted para que se sirva llevarlo al conocimiento del superior gobierno, que la construcción del cabildo y cárceles de esta ciudad está ya muy adelante, mas preveo que seguramente se paralizará la obra si el supremo gobierno no se digna conceder se levante en los pueblos del departamento una suscripción voluntaria para lo que me han significado muchos vecinos quieren concurrir gustosos y por no ser bastantes los fondos destinados para tan interesante objeto... Chiquimula, junio veinticinco de mil

ochocientos treinta y seis (Trabanino, 1836, f. 4).

Como la situación, en general, del gobierno era difícil, la solución que se propuso fue la siguiente: "Vuestra excelencia acuerda que el gobernador departamental pueda recibir las cantidades que voluntariamente quieran dar las personas acomodadas del departamento", por lo que el edificio permaneció inconcluso por muchos años más.

Epidemias y disturbios

En 1836 llegó un enemigo mortal, el cólera morbus, introducido por marinos infectados a Omoa. Entre ese año y 1837 fue llevado a Gualán y después a Chiquimula:

centenares murieron tanto los ladinos como los indios... En el vecindario cundía el pánico y con terror veía caer diariamente numerosas personas (Flores, 1952, p. 98).

Como consecuencia de la epidemia, hubo una reacción ante la política del gobierno, incapaz de encontrar soluciones al problema. Como parte de los disturbios, las tropas liberales, dirigidas por José Solís, llegaron a Chiquimula:

Los vecinos alarmados ven saqueadas sus casas y robadas sus tiendas... Ya a fines de 1837 casi todos los pueblos de la región de oriente estaba unidos a la rebelión (p. 103).

Esto precipitó la caída del partido liberal en Guatemala.

Fin del primer período liberal

En 1838, el gobierno del estado de Guatemala, dirigido por Mariano Gálvez, se encontraba en dificultades y, como parte de la crisis, hubo una reacción en el oriente del país, esta vez:

En la villa de Zacapa, a treinta y uno de enero de mil ochocientos treinta y ocho. Los habitantes y moradores de este pueblo, reunidos espontáneamente y por excitación de sus autoridades... [se opusieron a que] el jefe del estado de Guatemala, don Mariano Gálvez,

ha usurpado los poderes no solo Legislativo y Judicial sino también municipales... ha destruido más de una vez la libertad de imprenta (Trabanino, 1838, f. 1).

Se acusó a Gálvez de haber "mandado incendiar poblaciones enteras" (f. 1). El argumento de los opositores era:

que la hacienda pública que ha sido creada con el sudor de los pueblos y engrosada de un modo extraordinario con los bienes cuantiosos de las comunidades religiosas expropiadas y con la venta de una multitud de edificios pertenecientes al Estado, ha sido enteramente agotada por el mal manejo (f. 2).

En otras palabras, se le acusaba de corrupción, a él y sus subalternos:

porque la persona de aquel funcionario es aborrecida generalmente... para libertarse este vecindario de la opresión en que la tenía el magistrado ejecutor, José Timoteo Solís, y el teniente coronel, José Dolores Nufio, los expresados Solís y Nufio, funcionarios subalternos de Gálvez, fue necesario que estos habitantes con el auxilio de sus hermanos de Chiquimula, se opusieron a estos pequeños tiranos (f. 2).

Así, los funcionarios de Chiquimula y Zacapa emitieron un acuerdo:

1º. El pueblo de Zacapa, con todas sus aldeas y valles, niega su obediencia al doctor Mariano Gálvez... 3: se pone bajo la inmediata protección y amparo del gobierno supremo nacional... el pueblo de Zacapa conservará la más íntima unión con la ciudad de Chiquimula (f. 2).

El plan era convocar a una reunión de diputados en Chiquimula para desconocer totalmente el gobierno de Gálvez. El documento fue firmado por 178 personas, encabezando el alcalde primero, Jerónimo Trabanino, y el segundo, José María Lázaro. El presidente de la Federación, Francisco Morazán, aprobó lo actuado en Zacapa con la participación de Chiquimula (f. 6). Para los indispuestos contra Gálvez:

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

Los nombres de Timoteo Solís y José Dolores Nufio serán tan execrables en la historia como han sido odiosos y muy remarcables todas sus operaciones (f. 18).

Los epítetos tan negativos se debían a las exacciones que ambos habían ejecutado en Jalapa y Zacapa. "Los dos pueblos, pues, de Zacapa y Chiquimula... nombraron una junta provisional" (f. 18). Posteriormente, tomaron "los fusiles que había en la sala de armas o en la casa del comandante general, ciudadano Mariano Trabanino", en Chiquimula (f. 19):

con toda velocidad se marchó para Zacapa a impedir los males que hacían y que aumentaban por momentos los sindicatos Solís y Nufio (f. 19).

Ambos huyeron de Zacapa y trataron de buscar a Rafael Carrera. Los miembros de la junta enviaron a Miguel Moscoso para entrevistarse con Carrera. Moscoso encontró en Chimalapa a las tropas de la división "que, remitida por Carrera, venían a destruir Zacapa y Chiquimula" (f. 19). Moscoso logró disuadir al caudillo, argumentando los abusos que habían cometido los subalternos de Gálvez. Nufio había dejado sin recursos las provincias y, aliado a él, había estado el sacerdote Victor Castrillo, quien provocó divisiones en Zacapa. De esa cuenta, Carrera no se dirigió a ninguna de las dos villas. Se nombró comandante de Chiquimula a Antonio José Martínez y comandante de Zacapa a Hermenegildo Morales. El proceso terminó el 13 de febrero.

Sin embargo, el estado de las cosas no se tranquilizó. Diez días después, Martínez escribió al gobierno de Guatemala que era necesario unir las tropas de Sacatepéquez, Verapaz y Chiquimula, pedir hombres a Quetzaltenango, enganar a Rafael Carrera y atacarlo (1838, f. 1). Tras el cambio de poder en la capital, en marzo, se ordenó a la Administración de Rentas de Chiquimula para que entregara los recursos al nuevo gobierno (Martínez, 1838, f. 1). Poco después, se consolidó el gobierno conservador.

Período conservador

En 1838 finalizó el gobierno liberal y dio inicio el período conservador. Para el departamento y la villa de Chiquimula fue una etapa de tensiones. De ello,

quedó registro gracias a la narración del sacerdote Alfaro. El 9 de julio de 1838, el secretario de la municipalidad, José Martínez redactó al provisor del obispado, Antonio Larrazábal, lo siguiente:

No había llegado la capital de Chiquimula en ninguna época a sufrir el golpe que a la presente ha experimentado. En ningún periodo se había visto la feligresía en el estado de orfandad que a la presente, infelices muriendo sin socorros, alumnos sin bautismo y, en general, el rebaño sin sacrificio: ¡qué dolor ciudadano vicario! Que un pueblo cristiano que no ha desconocido la silla romana se esté mirando abandonado por el pastor de la iglesia. Ni el vicario provincial ni el gobierno supremo ni un ministro radicado en esta ciudad han vuelto los ojos sobre unos feligreses sumisos y obedientes en los días de mayor precepto, sin embargo, que no hay cura no sea, ha estado y continuará esta iglesia sin ministro y los fieles sin sacrificio. Por esto la municipalidad acordó en sesión del día de ayer, acordó se hiciese esta manifestación; parece que si el ciudadano padre provisor lo tiene a bien dicte la providencia capaz de proveer a la salud de este sumiso vecindario (Larrazábal, 1838, f. 6).

En atención a la solicitud de la municipalidad, el provisor estableció que al "párroco propio del curato a la Santísima Trinidad Chiquimula, presbítero Julián Alfaro que, atendiendo a las justas quejas de la municipalidad... se restituya a él", el 30 de julio del mismo año (f. 6). Fue por ello que Alfaro narró los hechos:

Muy señor mío y de mis respetos: cuando en agosto del año pasado... [se ordenó] encargarme de nuevo de esta parroquia fue a virtud de sus excitaciones y por ser de frente a sus órdenes. Las circunstancias en que entonces nos hallábamos; el espíritu de partido que el año de 29 [los liberales que tomaron el poder en 1829] veía en mucha de esta población y las prevenciones de estos vecinos desde entonces contra mi persona, me hicieron hacer a usted presente que la insolencia aquí, lejos de ser favorable a la feligresía causaría acaso males que yo no podría evitar. No obstante estas

previsiones, usted satisfecho por informes de que jamás llegaré yo a creer, insistió en que cumpliera sus órdenes, las que ciegamente respeté y obedecí. Sin embargo, de los peligros a que iría a exponerme (f. 13).

Con el solo preámbulo, Alfaro preparó al lector de las circunstancias a las que se enfrentó en los días del gobierno liberal:

los hechos que desde septiembre último hasta el presente han ocurrido y que he tenido que sufrir en atención a mi obligación, por el bien de las almas... luego que llegué a esta, de que fue testigo el señor González Z., comenzaron a inquirirle los señores que llevaban la voz pública con cosas de la Iglesia. Conociendo el espíritu que los gobernaba les hablé insistentemente, manifestándoles que no deseaba más que la armonía, la paz y la unión con todos, que si desagradaba mi existencia aquí que desde luego podíamos convenir en que me pasasen una comunicación en que expusiesen el no convenir que existiese en el curato, a cuyo paso los excitaba para cubrir mi responsabilidad...

Como indicaba Alfaro, los liberales de la villa estaban en oposición a su presencia:

por el espacio de seis meses no hubo novedad... pero en abril fue cuando vomitaron lo que habían conservado en seis meses. El tres de dicho mes comencé el corte de la madera de la iglesia. Yo mismo en persona, me consagré a este objeto y solo me quedaba la noche para mi descanso. Entre tanto se hallaban en las elecciones, las que pararon y les fueron sumamente desagradables por la voluntad absoluta de los pueblos (según me he informado después).

De esto se desprende que hubo elecciones, en la que perdieron los liberales y acusaron de ello al cura:

Este procedimiento de los pueblos, tan contrario a sus miras, ha sido lo que me ha hecho sufrir el torrente de calumnias sin medida, suponiéndome autor de las elecciones. Insultos públicamente, pasquines hasta en la

iglesia, donde se celebran informaciones al gobierno, tratándome de perturbador del orden público, lo que ignoro si lo tomó el general Carrera o el consejero jefe de Estado; maquinaciones contra mi existencia, según datos positivos que ahora, en estos días he averiguado con el ánimo y despreocupación conveniente para no errar o poner mis juicios, cartas escritas a algunos sujetos de esa ciudad en que exponen estoy concitando a los choques a los partidos a desunión y a las venganzas y resentimientos pasados, según cartas que tengo en mi poder de los señores Aguirre, Cóbar y Vidaurre.

Según Alfaro, decidió proceder con cautela para mantener la tranquilidad:

En este estado y, en consideración al escándalo que podría ocasionar a la población, todo esto en obsequio de la paz, del buen orden y del estado... cuando reciben noticias que el general Carrera se dirigía para esta ciudad. Ocurren a mí, me manifiestan que se marchaban dentro cinco o seis horas. Yo les manifesté que se hablase con franqueza sobre el apoyo que tenían para obrar con tanta violencia. No lo hicieron. Les insistí en que era un fiasco precipitado el que iban a dar [dejar la ciudad sin armas]. A las siete de la noche volvieron a casa y entonces me dijeron que se iban aquella misma noche para Santa Ana [El Salvador] y que se llevaban las armas con la guarnición de la plaza. Yo me sorprendí al oír una medida tan absurda. Les hice presente las consecuencias de semejante paso y que exponían a la población y a sus mismas familias porque si venía Carrera y se hallaba sin las armas se escondería y presentaría esto (f. 13-14).

La situación se tornó peligrosa para la población:

como a las dos horas ya pensaban de distinta manera, asegurándome el no llevarse ya un solo fusil. Así que todos se marcharon en la madrugada del 10, recomendándome vivamente a sus familias y a sus intereses que parte de dichos quedaron encasa. Quedándose la guarnición con sus jefes y oficiales para marchar al amanecer del mismo día diez. En

efecto, hallándome yo diciendo misa como a la seis o siete de la mañana, una orden de marcha a la tropa, la amunicionan, le dan aguardiente menos [ilegible], sacan una porción de indios que tenían en la cárcel, los cargan con todo el armamento y tres o cuatro tercios de lanzas, esconden dos cañones, y los demás los atascan con arras, forman a la tropa, ceban vivas a la Federación y mueras a los facciosos del estado. Al haber marchado como una cuadra, un soldado soltó un tiro al aire, diciendo: ¡Viva Carrera!

A este punto, el riesgo de violencia era inminente, en pleno centro de la villa:

A este, el oficial de la vanguardia reprendió al soldado y la contestación fue una descarga sobre él, el que quedó muerto al momento y comenzaron sobre los jefes y demás oficiales quedando herido uno de estos y los demás huyeron precipitadamente. Comienza en este estado el desorden con un carácter terrible. El fuego es vivo por todas partes. Cuando en este lastimoso estado corrí a la plaza en medio de las balas. Hice replegar toda la fuerza al cuartel y tuve la gran satisfacción de ver a una tropa sublevada diferente y que escuchó con el mayor respeto y sumisión. Les previne que un solo tiro en desorden, una pequeña vejación, un leve insulto o daño a cualquier persona, fuere del partido cualquiera a que perteneciese, sería suficiente para abandonar esto. No haciendo responsable a Dios los males que podía causar mi ausencia. Les hablé con energía sobre el crimen que acababa de cometer asesinando a uno de sus mismos oficiales. En fin, todo se cortó. Todo entró en el mayor orden y a nadie se perjudicó hasta esta fecha. He aquí, señor provisor, el cuadro que ofrece a su vista.

Así, el cura Alfaro prosiguió con su solicitud al provisor del obispado Larrazábal:

Aunque difícil pero necesario. Sírvase examinarlo y decirme si en conciencia podré continuar en el ejercicio de mi ministerio en peligro de mi vida. Si podré existir aquí sin que se me calumnie atribuyéndome lo que los

señores de quienes he hablado convirtieron a virtud de su excitamiento. De manera que si se enciende la guerra, es claro que yo sería su víctima y que sin examen ni juicio se daría oídos a la voz de la calumnia para sacrificarme. Yo estoy satisfecho y la conciencia de los hombres es un fiscal inexorable de sus crímenes. No me arguyen ni fuerza de infidelidad a la verdad, al cumplimiento de mi ministerio en moralizar a los que Dios ha puesto bajo mi inspección confirmando esta idea con aquellas palabras del santo Job: tengo en el cielo al que es testigo y juez de mi corazón, del sol, espero mi justificación y la recompensa de mis trabajos. En consecuencia señor, de todo lo expuesto espero se sirva decirme si estoy en el caso de poner mi renuncia y de admitirla o, en caso contrario, de esperar ministro que me sustituya. Con las demostraciones más sinceras de afecto y de respeto, tengo la satisfacción de suscribirme de usted atento súbdito servidor... [f] Cura párroco, Julián Alfaro.

La respuesta del provisor fue concedida hasta mayo del año siguiente y se conminó a Alfaro a volver a Chiquimula por "no tener ministros de que valerse para el servicio de los curatos".

A pesar de los liberales de la villa, un grupo de personas de Chiquimula solicitaron al provisor que Alfaro permaneciera en la parroquia:

Señor provisor y vicario general del arzobispado. Todas las personas que suscribimos y a nombre de todas las vecinas feligresas de la parroquia de esta ciudad... nuestro amado padre cura, el señor don Julián Alfaro, ha pedido licencia y se ha llamado a esa corte, por temores de que continuaran las convulsiones políticas, sea presa de sus adversarios, que lo son también de nuestra santa fe y religión (f. 21).

Lo que pedían era que:

nuestro padre cura desista de su partida... No hace año y medio que volvió al seno de nosotras, a recoger a sus ovejas que se hallaban descarriadas... Nuestra parroquia

quedará sin concluirse por lo que ha tomado tanto empeño en levantarla a costa de mil sacrificios porque ya estaba enteramente arruinada, consumiendo en esta interesante obra lo poco que le da el curato.

La esperanza de los firmantes era que "pueden tomar otro sesgo las cosas políticas" (f. 22). Sin embargo, Alfaro fue retirado y la situación de la villa se tranquilizó por algunos años. Con la llegada de los conservadores al poder, nuevamente la prioridad edilicia fue la iglesia parroquial. Así, en julio de 1840, se informó que "en esta ciudad se ha renovado la iglesia parroquial" y se estaban renovando las de otros pueblos (Gutiérrez, 1840; Perdomo, 1840 a).

Con la estabilidad política promovida por los conservadores, afloraron tensiones entre pobladores no indígenas e indígenas. En junio de 1840, el corregidor Francisco Cáscara informó al secretario de Gobernación que:

con las amonestaciones suaves que hice al gobernador y alcaldes indígenas de esta ciudad sobre no haber sido arreglada la conducta que guardaron los indios perjudicando y persiguiendo a los ladinos durante mi ausencia, se han aquietado aquellas y restablecido el orden público que alteró el oficial Garoz, cuando vino en comisión (Cáscara, 1840, f. 1).

Es muy probable que las amonestaciones no fuesen consideradas "suaves" en la actualidad, pero queda claro que existían conflictos no resueltos entre los dos grandes grupos de la villa, indígenas y ladinos. Pero, en ese momento, la mayoría seguía siendo población de los habitantes nativos.

Alteraciones

Mientras el sacerdote Alfaro vivía las dificultades que narró, en 1839 volvieron a ocurrir alteraciones a la tranquilidad:

Marchaba la guarnición por la plaza mayor de esta ciudad para la revista de comisario, cuando se asomaron al balcón de la casa de don Mariano Trabanino, dicho señor y don Antonio J. Martínez, en compañía de un grupo de morazanistas, y desde la ventana, al mismo

tiempo que hacían ademanes amenazadores se dirigían a la tropa gritándole '¡Cobardes, enemigos de la causa que defienden los pueblos...! ¡Inútiles...! ¡Incapaces de resistir a los salvadoreños que ya van a invadir esta plaza...! Etc.' (Flores, 1952, p. 119).

El gobierno conservador reaccionó:

el presidente lo autorizó para que dictara providencia por la cual se ordenaba al alcalde primero don Cipriano Martínez, que diera a saber a los señores Mariano Trabanino y Antonio J. Martínez que desocuparan el país... para conservar el orden público y la seguridad de las personas y de sus propiedades amenazadas de continuo (p. 119).

Esto no tranquilizó las cosas, porque:

quedaban aquí, después de esta orden, partidarios del general Morazán que, como los hermanos Félix y José Godoy y otros más... fueron expulsados del territorio del estado (p. 120).

Poco después:

El 14 de marzo de 1840 un correo llegó de la capital trayendo órdenes de que fuerzas de este cuartel marcharan hacia aquella ciudad... cuando las fuerzas de Chiquimula llegaron a Chimalapa, hoy Cabañas, el regidor de este pueblo le dio parte al [corregidor] general [Francisco] Cáscara, que hacía algunas horas había pasado un correo procedente de la ciudad de Guatemala trayendo el aviso de que Morazán ya había sido derrotado (120).

Desde el exterior se trataba de alterar el orden en Chiquimula. Mariano Hernández publicó:

Chiquimultecos... estáis bajo el yugo de la más espantosa tiranía... felicidad, unión y libertad es cuanto deseo... Basta un pequeño esfuerzo de vuestra parte para lograr tan importante objeto... Los valientes que marchan de nuevo a vuestro territorio vienen resueltos a morir peleando por libraros de tanto oprobio. ¿Cuatro hombres desnatural-

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos
izados serán por más tiempo los árbitros de vuestros más caros derechos? No, no es posible... San Salvador, marzo 6 de 1840 (Hernández, 1840, p. 1).

Con lo que es obvio que los flancos contra el gobierno conservador eran muchos.

Un extranjero

Entre 1839 y 1840, el viajero y diplomático estadounidense John Lloyd Stephens viajó por el istmo centroamericano, pasando de Honduras a Guatemala.

En 1841 publicó un libro titulado Incidentes de viaje en América Central, Chiapas y Yucatán, en el que describió Chiquimula:

Después de una ligera merienda tomamos nuestras armas de fuego y, encaminándonos hacia abajo hasta la orilla de la meseta, vimos lo que nos había llamado la atención desde una gran distancia: una gigantesca iglesia en ruinas. Tenía setenta y cinco pies de frente y doscientos cincuenta de fondo, siendo los muros de diez pies de espesor. La fachada estaba adornada con ornamentos e imágenes de santos, más grandes que lo natural. El techo se había caído y en el interior había grandes masas de piedra y argamasa, y una espesa vegetación de árboles. Fue edificada por los españoles en el sitio del antiguo pueblo indígena; pero habiendo sido dos veces destrozada por los terremotos, sus habitantes la abandonaron, edificando el pueblo donde ahora existe (Gall, 2001, p. 748).

El resto de la descripción de Stephens continúa:

El pueblo arruinado se utilizaba actualmente como campo santo, o cementerio; adentro de la iglesia se encontraban las tumbas de los principales habitantes, y en los nichos del muro estaban los restos de los sacerdotes y monjes, con sus nombres escritos abajo. Del lado de afuera estaban las tumbas de la gente común, desatendidas y descuidadas, con las angarillas de palos amarrados que habían llevado el cuerpo a la sepultura colocadas encima y

ligeramente cubiertas con tierra. Los cuerpos se habían podrido, la tierra estaba hundida y los sepulcros abiertos (p. 748).

Al parecer, las numerosas sepulturas se debían a la epidemia de cólera. Al abandonar las ruinas en la villa, el viajero escribió

A las siete de la mañana emprendimos la marcha. Pasando la población, llegamos a la orilla de un arroyo, dividido en algunos lugares en ramales para irrigar la tierra; y hacia el otro lado del arroyo se encontraba una cadena de elevadas montañas... A las once alcanzamos la cumbre de la montaña y, mirando hacia atrás, vimos a gran distancia y a lo lejos abajo de nosotros la población de Chiquimula (p. 748).

Lamentablemente, no describió la villa en esa época, pero en ella continuaban las disputas políticas.

Cambios en el gobierno

Las autoridades en la villa aún tenían las reacciones de Rafael Carrera. El 13 de abril

repentinamente fue ocupada esta plaza por el expresado comandante de Mita [Rafael Carrera], [la población] volvió pronto a su natural sosiego al ver que el objeto de tal procedimiento no era otro que del de reponer al correspondiente jefe en el ejercicio de la función que la ley ha confiado y que, tan luego como comenzó a desempeñarlas, el mismo comandante fue el primero en quedar sujeto a la autoridad (Trabanino, 1839, f. 5).

Pero su presencia dejó a algunos funcionarios con temor. El 21, los municipales escribieron al gobierno central:

los vecinos de esta ciudad, aunque han sabido llevar y mantener las armas, en defensa de sus derechos y por la conservación del orden, las depositaron luego que se publicaron los tratados de paz (Trabanino, 1839, f. 1).

Los firmantes, Francisco Martínez, alcalde primero;

T. Monasterio, Aleriano Trabanino y Antonio Valdés, añadieron con malicia "que no dijeron una palabra al ver en la silla del gobierno a un individuo no llamado por la ley", en crítica al gobierno de Mariano Rivera Paz:

Sin embargo, el vecindario se halla consternado porque se asegura que vienen a esta ciudad tropas, con miras hostiles. Todos sus habitantes tratan de emigrar... todos los habitantes de Chiquimula serán fieles y obedientes al mismo gobierno (f. 1).

El temor de los firmantes era por "muchas tropas del comandante Carrera" ante "los excesos que puedan cometer unas tropas que anteriormente fueron enemigas" (f. 3). En realidad, el único temeroso del ingreso de Carrera era el jefe político Antonio Valdés. El 9 de mayo, Valdés huyó en dirección a Santa Ana, El Salvador, y, desde allí notificó el abandono de su puesto (Valdés, 1839). El 4 de mayo de 1839, el comandante Carrera escribió al gobierno en Guatemala:

Tengo noticias positivas que en el departamento de Chiquimula hay un número considerable de armas, las que tengo suficientes motivos para creer que las entregan los enemigos del orden (Carrera, 1839, f. 3).

Según Carrera, la necesidad era urgente:

mayormente cuando la capital ha quedado desarmada por Morazán y sin fuerzas para resistir en caso de una invasión por existir allí hombres que siempre han seguido la causa de este perverso [Francisco Morazán] (f. 3).

El temor de Carrera era que Chiquimula se incorporase al gobierno federal de Morazán en El Salvador. En respuesta, el secretario de Gobernación instruyó a Carrera:

la fuerza que marcha el día de hoy, a las órdenes de usted, no tiene por ahora otro objeto que impedir cualquier pronunciamiento o adhesión al gobierno federal de los habitantes de Chiquimula (Fho, 1839, f. 3).

Además, se pidió a Carrera que observara el

movimiento de las tropas salvadoreñas en Santa Ana. Cuando Carrera se había retirado de Chiquimula, se dio el orden del traslado de las armas. Sin embargo, el 10 de mayo, cuando el armamento debía ser trasladado, ocurrió un motín. En palabras de Salvador Landaverri:

Ahora que serán las once del día, doy a usted parte que hoy, diez del que rige, a las siete de la mañana, habiendo llegado a mi casa, inmediata a la plaza... ha ocurrido, entre la tropa que conducía el armamento del gobierno de este estado, una sublevación contra sus comandantes por llevarse las armas a presentarse a la federación... saltando a la plaza, hice cesar el fuego y entrar en orden, habiendo quedado muerto un oficial y otro, según he sabido, ha salido herido (Landaverri, 1839, f. 1).

Landaverri, quien como se ve vivía frente a la plaza de la villa, expuso la situación a los pobladores:

Compatriotas: hoy a las siete de la mañana, los jefes y oficiales que, negando la obediencia al supremo gobierno, se llevaban las armas a presentarlas a la federación, cuyo armamento pertenece al mismo estado, según se pronunció la tropa, los llevan sin sueldo y estaban al mismo tiempo debiéndoles las planillas de la campaña pasada. Esto y el poco pulso de los jefes y oficiales causaron una corta sublevación... [resultó] muerto el oficial Eusebio España y, según se dice, va herido el oficial Leandro Valdés... [cuando] oí el tiroteo, contuve la sublevación e hice entrar al orden a la tropa (Landaverri, 1839 a, f. 1).

Es decir, cuando se procedió al traslado, los individuos de la tropa estaban sin salario, de ahí el origen del tumulto. Al parecer todo volvió al orden y las armas no se entregaron a Morazán. Pero la situación no mejoró. En junio, el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores del supremo gobierno del estado de El Salvador protestó ante el de Guatemala porque el teniente Francisco Ignacio Raseón, secretario del comandante general de la división que cubría la frontera, tenía un plan:

fue concertado con varios vecinos de los departamentos de Chiquimula y Sonsonate y

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

su objeto ostensible, desconocer al gobierno federal. Pero, en realidad, ese fin se dirigía a separar los dos departamentos de la obediencia debida a ambos gobiernos Raseón, 1839, f. 1).

Aunque el plan no prosperó, es interesante notar que en Chiquimula se intentaba formar un estado similar al de Los Altos que estaba gestándose en esa época.

Después de estos ligeros sobresaltos, la tranquilidad imperó temporalmente en Chiquimula. Sin embargo, la situación económica no mejoraba. Como el gobierno conservador había restituido las municipalidades indígenas, las integradas por ladinos quedaron sin ingresos (Perdomo, 1840 b). Además, en 1841, los hacendados se quejaban de haberse quedado sin trabajadores porque no se aceptaba la autoridad ladina y que existía rivalidad entre autoridades ladinas e indígenas (Bracamonte, 1841, f. 1).

Un capítulo se cerró en 1841, cuando el 15 de octubre:

como a las ocho de la noche, se me presentó el señor Salvador Landaverri, con el pasaporte de libertad emitido por el supremo gobierno... como a la media hora me fue a avisar un tambor... [para] que llegase al cabildo. Encontré allí tendido al expresado Landaverri... [porque el] comandante general [José Dolores Gutiérrez]... mandó un piquete a las órdenes del subteniente Francisco Damas a capturarlo a su casa y que, sin reconvencción alguna, le tiraron... le causó la muerte en su propia habitación (Jarquín, 1841 b, f. 1).

Así murió el hombre que, por las circunstancias, había procurado la tranquilidad de la villa en un momento decisivo.

Luis Cordón

En la tradición oral chiquimulteca, este nombre dio origen a una expresión popular. Sin embargo, en efecto, Luis Cordón fue un terrateniente residente en la villa. En 1841, presentó la solicitud al gobierno para la medida de un terreno sobre el que tenía intención de ser propietario. Es casi seguro que le fue adjudicado, aunque el expediente es tan pequeño que no informa sobre el resultado (Cordón, 1841, f.

1). Otro miembro de la familia que hizo el mismo trámite fue Manuel Ignacio Cerdón (Jarquín, 1841, f. 8).

Corregidores

En enero de 1841, el corregidor era Indalecio Perdomo. La situación no estaba clara. Cuando se presentaron las tropas de Sotero Carrera en Chiquimula, Perdomo fue informado que Carrera iba con la intención de arrestarlo (Perdomo, 1841, f. 1). Sin embargo, era solamente para sustituirlo. El cambio de autoridad se realizó en marzo (Carrera, 1841 a; 1841 b). Sotero Carrera estuvo poco tiempo, aparentemente porque era más necesario en actividades militares. Después de Carrera, estuvo al mando del corregimiento Esteban Jarquín, quien renunció en agosto por falta de recursos en el gobierno (Jarquín, 1841, f. 14). En octubre, fue nombrado Mariano Aparicio, pero en noviembre, retornó Jarquín (Aparicio, 1841; Jarquín, 1841 a).

Nuevamente el cabildo

En cuanto al aspecto físico, la inconclusa obra del edificio municipal fue proseguida. En mayo de 1841, durante la jefatura de estado de Mariano Rivera Paz, el entonces corregidor, Sotero Carrera, hermano del caudillo Rafael Carrera, informó sobre dicha construcción:

En dos de octubre de año próximo pasado, dio este corregidor al supremo gobierno... un informe del estado que tenía el cabildo y cárcel comenzados a levantar en esta cabecera. Desde aquella fecha, nada se ha adelantado: la necesidad que hay de esos edificios es palpable y urgente. No existe un cabildo con la decencia debida ni una cárcel cómoda y segura (Carrera, 1841, f. 5).

El corregidor hizo notar, además, la necesidad de un cementerio:

Se carece también de un camposanto, que es absolutamente indispensable. Me ha parecido se fabrique cerca de la Iglesia Vieja que, según he revisado, es el mejor punto para este objeto... aprovechar el rípio de dicha iglesia... que todos contribuyan voluntariamente.

Un año más tarde, el nuevo corregidor, Mariano Aparicio, intentó concluir el edificio municipal, que incluía las cárceles: "Cuando tomé posesión de este corregimiento, observé las cárceles de esta ciudad, amenazaban ruina y que era necesario dictar providencias para evitar este mal" (Aparicio, 1842, f. 1). Según el funcionario no había "más remedio que construir las de nuevo", para lo que habría sido "indispensable levantarlas desde los cimientos, lo que sería muy costoso". Según Aparicio:

Me pareció conveniente seguir la cárcel comenzada en una de las esquinas de la plaza. Al efecto mandé formar el presupuesto... por desgracia, en esas circunstancias, apareció en San Miguel el enemigo de la república [y fue necesario] tomar las armas para ocurrir a la defensa [del estado].

En su opinión, "aunque no han desaparecido los temores" podía proseguirse con la obra. Para ello, el albañil Miguel Cabrera presentó un presupuesto para el edificio municipal:

Por dos mil quinientos adobes, que se calcula entrarán en la conclusión de las paredes... quince mil setecientos cincuenta tejas que se calcula entrarán en toda la extendedura, suponiendo que solo lleva el corredor que mira hacia la plaza... cinco mil ciento veinticinco ladrillos cuadrados... en el enladrillado del interior del cabildo y corredor hacia la plaza... cal... setecientos cincuenta ladrillos de rafa... cimientos y basas que deben levantarse en el corredor que mira hacia la plaza... piedra que debe servir para dicho cimicento y pretil... vara... cueros... madera que se calcula se necesita para cubrir el techo del cabildo, entendiéndose que va de corredor de pierna coja [pie derecho], incluyendo pilares, aleros de tablas, etcétera... clavos... una puerta de zaguán con todos sus herrajes... Suma mil setecientos doce pesos, seis reales (f. 2).

En cuanto a las cárceles, se informó:

Por concluir las paredes hasta el estado de nivelarlas con sus travesaños correspondientes y repellidos conforme están comenzadas de cal, piedra y ladrillo... por enladrillar las

cárceles y corredor que suponemos debe de llevar... entechar... entejado... cinco puertas... herrajes.

Por ambas obras, se totalizaba 3,013 pesos, 6 reales. Con esta suma, se habría terminado el edificio. No obstante, la obra quedó inconclusa, puesto que un año más tarde se continuaba en el proceso. Un nuevo funcionario, Pedro José Cerón expuso:

Septiembre 30 de 1843. Señor ministro de Hacienda. El empeño de continuar la obra de casa de gobierno en esta ciudad exige procurar arbitrios... [el producto de la] alcabala... es tan escaso... que puede dudarse si quedará algún sobrante... [pidió] dar permiso para que el producto de las relaciones juradas, que está por recaudarse, se destine a la obra de la casa de gobierno de esta ciudad... [que calculó en] doscientos pesos (Cerón, 1843, f. 1).

El Ministerio de Hacienda rechazó la solicitud, argumentando que "el gobierno no tiene facultad para destinar el producto de las relaciones juradas a otro objeto que los que señala la ley" (f. 2). A pesar de todo, en septiembre, en la Gaceta Oficial, se publicó como noticia que:

en este departamento se está construyendo la que le corresponde; que al efecto se han formado ya las paredes del edificio, que tiene sesenta varas de longitud, faltando el techo, azotea del corredor y las puertas necesarias; que si hoy no se trabaja en esta obra es por falta de fondos disponibles (causa por ahora invencible)... El señor presidente sabe que en esta ciudad se está construyendo la cárcel pública del departamento; que su fábrica es bastante sólida y espaciosa, costeándose únicamente con la contribución gratuita (Cerón, 1843, p. 198).

En esa misma época, el gobierno dictó la orden de instalar alumbrado público en los pueblos:

Quedo entendido de la disposición del supremo gobierno, relativa al alumbrado que es interesante hacer extensivo a todos los pueblos o, por lo menos, las cabeceras de los departamentos (Vásquez, 1843, f. 1).

Sin embargo, el corregidor explicó la razón para no cumplir la orden:

pero, por ahora, me ocupo de preferencia en proporcionar cuantos recursos sean posibles a fin de llevar a cabo las obras de las cárceles... suspendo por ahora tratarles del alumbrado [a los contribuyentes] no sea que se resistan o desmaye el entusiasmo con que se han propuesto lo primero.

No se localizó más documentación sobre los avances del edificio pero, en febrero de 1844, la municipalidad decidió vender su sede original:

La Municipalidad resuelve subastar el edificio antiguo de las casas consistoriales, debiendo el alcalde primero dar cumplimiento a esta resolución... se ponga en rifa el solar y cabildo viejo, se proceda cuanto antes a ponerlo en pública subasta, previo avalúo por peritos, que se deberá verificar el día de mañana y, en su consecuencia, se fijen los carteles correspondientes (Monasterio, 1844, f. 1).

Se nombraron dos peritos para el avalúo, fueron Esteban Jarquín y Aleriano Trabanino, quienes reportaron que el solar tenía una extensión de "cuarenta y seis varas de frente a la plaza y treinta y cinco y medio de fondo que, según sus conocimientos, han avaluado a seis pesos vara y el edificio en ochenta" (f. 2). Hubo pregones en marzo y abril del mismo año, para ofrecer el inmueble. Al fin:

En la ciudad de Chiquimula a veintidós de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, siendo las doce del día... compareció el señor Gregorio Martínez... no hay quien dé por el referido edificio y solar más que los doscientos treinta y siete pesos, dos reales y tres cuartillos [que]... ofreció el expresado Martínez... quedó rematado en el predicho señor Martínez... siendo testigos los señores Camilo Galván, José Monasterio y Esteban Jarquín, vecinos de esta ciudad. [f] Rafael Pinto, J. Martínez, Camilo Galván, Esteban Jarquín, J. Monasterio (f. 4-5).

Así, por esta modesta suma, se deshizo la comuna de la propiedad que, en el siglo XVIII, había motivado

tantos esfuerzos, como se ha visto antes. Sin embargo, aún no se había concluido la añeja obra del cabildo y cárceles. Por ello, en febrero de 1844 el corregidor Cerón propuso vender una parte del ejido para finalizar la construcción:

El corregidor del departamento de Chiquimula manifiesta que la municipalidad de aquella ciudad iba a denunciar dos terrenos baldíos lindantes con sus ejidos y consulta que, para auxiliar los gastos en la construcción del edificio en que se han de establecer las oficinas del despacho de las autoridades del departamento, se destinará el producto de la venta de dichos ejidos (Cerón, 1844, f. 1).

La construcción parecía indispensable al funcionario y, a pesar de ello, se había vendido el inmueble antiguo:

La municipalidad de esta ciudad ha acordado, el día de hoy, denunciar mañana ante el corregidor dos terrenos baldíos... [de] dieciséis caballerías... la corporación no duda hacer suyo el indicado terreno... el corregidor, como es su deber proporcionar arbitrios para seguir las casas de gobierno del departamento que existen a medio construir, por falta de fondos, solicita que el producto efectivo de los terrenos indicados se destine a obras... en concederlo nada pierde la Hacienda Pública, por el contrario, materialmente ahorra doscientos pesos anuales, abreviando la condición de las oficinas públicas... alquiler de las piezas ocupadas (f. 2).

Como puede verse, el precio obtenido por las antiguas casas consistoriales era casi lo mismo que se pagaba en alquiler al año para las oficinas gubernamentales. Cerón insistió:

como es tan del momento la urgencia para poder conseguir alguna cantidad por no suspender la obra de las casas de gobierno... cuatrocientos pesos... entre tanto el invierno apresura la obra, mucho más que porque este lugar es difícil conseguir menestrales, con los que se cuenta sin paralizar la fábrica (f. 3).

Ante la posibilidad de suspender la obra, Cerón

expuso "como es de tan suma urgencia... hay necesidad de duplicar la súplica para que el señor presidente tenga la dignación de despachar este negocio" (f. 5). En mayo, el corregidor volvió a insistir en la venta de parte del ejido para finalizar la construcción (Cerón, 1844 a, f. 1).

Temor constante

En 1845, el corregidor era Domingo Vásquez. En mayo, Vásquez recibió la orden de procesar a quienes difundieran noticias sobre movimientos revolucionarios, lo que era falso (Vásquez, 1845). Aparentemente, no hubo problemas políticos en ese momento. En agosto, la población indígena se quejó de Vásquez y el capitán Manuel Palomo Montúfar fue enviado a la averiguación, lamentablemente no se conserva el resultado del proceso (Azmitia, 1845). Lo que sí se sabe es que, en 1845, un grupo armado se rebeló, al mando de José Lucio López, por lo que se les conoció como los lucios:

el 9 de abril de 1848 un correo llegó... a dar aviso que los lucios se encaminaban a este lugar... precipitadamente se dieron órdenes... poniéndose fortificaciones en las bocacalles... Apenas hubo tiempo para que se colocaran los defensores en las entradas de las calles y, al amanecer, se rompió el fuego entre ambas fuerzas. La lucha fue de corta duración pero muy reñida (p. 125-126).

Como puede verse, el estado de zozobra era permanente en la ciudad.

Una familia poderosa

Durante los gobiernos conservadores, el departamento de Chiquimula incluía el puerto hacia el mar Caribe, por lo que administraba el principal ingreso y egreso de mercancías. En esas circunstancias destacó la figura de un comerciante de origen español, Pío Porta (padre). En 1846 se celebró un contrato con Porta para contar con un edificio en el puerto de Izabal, en el lago homónimo:

Convenio celebrado entre el supremo gobierno del Estado, una comisión del consulado y don Pío Porta. Guatemala, junio 20 de 1846... proveer al comercio de los almacenes de que

carece el puerto de Izabal... se procedió a examinar la que tiene hecha don Pío Porta desde el 18 de diciembre, ratificada en 30 de mayo próximo anterior, en que ofrece vender al gobierno la casa de madera que tiene ya construida con todas las circunstancias... en la cantidad de doce mil pesos, pagaderos con derechos de importación que causen los efectos que de su exclusiva propiedad introduzca y obligándose a poner el tejamanil que le falta en las paredes a las cuales dará dos manos de pintura al óleo, un techo de cielo raso que también falta (Matheu, 1846, p. 153).

De tal manera que Porta salía beneficiado al importar productos, además:

quedó comprometido a construir un almacén de buena madera, basado sobre columnas de madera de zapotillo... cuarenta varas de largo y trece de ancho... concluido en el mes de febrero del año próximo venidero. El costo de seis mil pesos en que ha comprometido Porta a fabricarlo, deberá ser pagado con las sumas que el mismo Porta adeuda ya a la Aduana de Izabal y el resto en descuento de derechos de importación.

Cuando se firmó este contrato, el hijo de Porta, del mismo nombre, contaba con dos años de edad. Este personaje sería de gran relevancia política y social en la Chiquimula de finales del siglo XIX y principios del XX.

Nuevo estatus político

El año de 1847 fue significativo para todo el país. El 21 de marzo, el gobierno de Rafael Carrera proclamó la creación de la República de Guatemala, fundamentalmente para lograr un trato equitativo en el comercio internacional (Decreto, 1847, p. 1), en una época de recuperación económica gracias a las exportaciones de grana. Sin embargo, el año siguiente fue de gran inestabilidad política. Un grupo de milicianos se sublevó, instigado por los enemigos políticos de los conservadores fuera del país, se le conoció como La Montaña (Rivera, 1848, p. 1). Para los habitantes del país, la situación convulsa no parecía extraña, pues se estaban produciendo revoluciones en diversos puntos del

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

globo y de ellas se publicaban notas en la Gaceta de Guatemala, el periódico oficial: Francia, Chiapas, Venezuela y Yucatán (Milla, 1848, p. 20; 1848 a, p. 23). Para poner fin al conflicto en Guatemala, el presidente Rafael Carrera renunció en agosto (Carrera, 1848). Al finalizar el gobierno de Carrera, fue designado presidente Juan Antonio Martínez, cuyo gobierno le declaró enemigo del país.

Infraestructura

En medio de tantos cambios políticos, Chiquimula continuaba en la construcción de obras para el servicio de la población. En enero, se autorizó a la municipalidad la venta de varios inmuebles:

En el expediente instruido sobre la venta de algunos edificios inútiles para construirlos de nuevo en la cabecera del departamento de Chiquimula... se diga al corregidor de Chiquimula proceda a la venta de dichos edificios, que ha de verificarse en subasta pública, en el mejor postor y con las solemnidades de derecho (Azurdia, 1848).

Lamentablemente, no se especifica de cuáles se trata, pero parece obvio que estuvieran en el casco urbano. Otra obra continuaba con impresionante lentitud, el cabildo:

El corregidor de Chiquimula eleva al Ministerio de Hacienda y Guerra el presupuesto preparado por la municipalidad de la cabecera para finalizar la construcción del edificio de las Casas Consistoriales que alojarían otras dependencias (Trabanino, 1848, cabeza de expediente).

No había avanzado mucho en tan largo periodo:

lo que respecta al cabildo u obra que se ha llamado departamental por contener piezas adecuadas para el despacho del corregimiento, juez de primera instancia y demás funcionarios del departamento, se halla en algún adelanto, pues las paredes están concluidas, puestas las bases de piedra para los pilares y encubiertas unas partes del techo (f. 1).

Estas obras se estaban realizando cuando ya Carrera

había salido del poder, en octubre:

La municipalidad... ocurrió al gobierno del general Carrera solicitando sus auxilios para edificar en esta ciudad un colegio departamental, concluir la obra, también departamental, del cabildo, cuartel y cárceles y para reconstruir la cañería y ataujas de la plaza pública de esta misma ciudad... La revolución en que se vio envuelta la república por la administración de aquel general fue la causa de que ni aún volviese a pensarse entonces en aquellos establecimientos (f. 2).

Sin embargo, poco se pudo avanzar en las obras de infraestructura, pues las convulsiones políticas orientaban los recursos a las armas.

Pronunciamiento de Chiquimula

Los liberales de Chiquimula también aprovecharon el vacío de poder que dejó la salida de Carrera y reaccionaron con un pronunciamiento en 1848, que tenía como objetivo unir Chiquimula a El Salvador (Martínez, 1973, p. 29). En palabras de un protagonista, José Dolores Nufío:

En la ciudad de Chiquimula a treinta y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en la sala municipal los señores alcalde 1º José Antonio González y 2º Enrique Guacín; los regidores, señores Fernando Sanchinel, Juan J. Valdez, Victoriano Barillas, Miguel Vides, Julio Morales, Miguel Sanchinel, y síndico señor José Monasterio; los vecinos principales y demás propietarios del departamento que suscriben, con el objeto de acordar las medidas extraordinarias que pueden salvar a la patria (Nufío, 1848, f. 1).

Los argumentos eran difusos, pues se expuso el temor de un "protectorado extranjero" y que "se nos quiere sujetar a la dominación de una nación extraña", que atentaría contra "nuestra religión, leyes y costumbres". Otro argumento era más concreto:

haber hecho gravitar todo el peso de la guerra sobre este departamento, pide estas fuerzas para marchar a Los Altos a oprimir a nuestros

compatriotas pronunciados en Quetzaltenango, no obstante la exhaustez de la caja militar (f. 2).

De esa cuenta, el pronunciamiento especificó:

1º. El departamento de Chiquimula... se pondrá... bajo la protección y las órdenes inmediatas de la República Nacional... se pondrá en marcha para la capital la fuerza que está sobre las armas... 8º. El señor coronel Mariano Paredes, corregidor y comandante del departamento, será arrestado y detenido. 9º. El coronel, señor José Dolores Nufío se encargará del mando político y militar del departamento. 10º. El departamento de Chiquimula se pone, desde luego, bajo la protección de los estados de El Salvador y Honduras (f. 2-3).

El documento fue firmado por, al menos, 69 individuos. El número exacto no puede determinarse por el deterioro del documento (está roto). Sin embargo, se informa que "mil hombres se hallan reunidos en esta ciudad" (f. 4) y son los que se encontraban listos para atacar la capital. En el libro de la profesora Rosa Flores (1952) aparecen 78 firmas, además de los dos alcaldes.

José Dolores Nufío expuso sus razones en un informe dirigido al ministro de Gobernación:

A principios de 839, el señor Rafael Carrera, al frente de las tropas de La Montaña, que había fascinado, ocupó de hecho esta capital [Guatemala]... su primer paso fue perseguir a los patriotas benemérito... tuvieron que expatriarse. Desde esa época... La voluntad ciega de Carrera dominaba a la ciudad... vino un tiempo en que Carrera, siendo presidente, mejoró su administración; mas fue pasajero (Nufío, 1839, f. 1).

Por ello, Nufío y sus camaradas se propusieron:

variar aquel régimen tiránico con uno de leyes, fue el programa del pronunciamiento que Chiquimula verificó el treinta y uno de julio recientemente pasado... ya como corregidor [Nufío]... solicitó la protección del

estado de El Salvador [pidió apoyo al gobierno de Centro América]... se contaba con que la división de Chiquimula tendría que luchar contra la tiranía. Sin embargo, nada se pactó que oprimiese a Chiquimula... a solicitud mía el general Angulo se encargó de la mayoría de esta división y de la tropa de su capital. Salieron oficiales veteranos acreditados y algunas clases a incorporarse 4: en estas fuerzas (f. 2-4).

En esas circunstancias, el cura Alfaro volvió a escribir al arzobispado, en esta época ya era prelado Francisco de Paula García Peláez:

Ilustrísimo señor arzobispo de Guatemala, doctor don Francisco García Peláez. Copán, agosto 21 de 1848. Señor. Por dos veces he escrito a vuestra ilustrísima desde Chiquimula poniendo en su conocimiento la triste situación a que me habían reducido las terribles circunstancias es una gran de desastres y cuyo carácter parece y sin duda que es el mismo año de 29 (Alfaro, 1848).

En esta ocasión, los temores de Alfaron se hicieron realidad:

Como no podían mis enemigos hacerme cargo alguno sobre injerencias en cosas políticas y menos en los actuales desórdenes... Se me arrestó por lo mismo con tropa armada en la madrugada del 31 del próximo pasado julio sin manifestar su objeto. Tuvo que retirarse. En seguida me exigieron contribución. Luego se me ofició pidiéndome cuentas del dinero el secretario que cabalmente el que di cuenta a vuestra ilustrísima y dio permiso para ayuda del órgano de la iglesia de Chiquimula. También se me exigía de las cofradías en general, de los fondos de fábrica, manifestando que a la municipalidad correspondía el nombramiento de mayordomo. Por último, se me hacía cargo de 346 pesos 5 reales que yo tenía en depósito por el señor corregidor Paredes y por la misma municipalidad, cuyo dinero fue entregado a la redención de rentas por orden del mismo corregidor de acuerdo con dicha municipalidad, cuyos documentos conservo, y no obstante esto se me ofició que

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos era ilegal la entrega, precisamente con el fin de hacerme pagar dicha cantidad.

En su misiva, Alfaro explicó al obispo su salida de Chiquimula y su refugio en Copán:

En tales circunstancias yo meditaba sobre los medios que debía adoptar para evitar los males que preveía evidentemente iban a descargar contra mis pobres feligreses. Nada temía por mí. Estaba dispuesto a hacer la víctima del furor de hombres sin regla pero no podía sufrir la ida de los males que mi existencia debían hacer estallar sobre la población. Este fue, pues, el único motivo que me hizo tomar la resolución de retirarme de mi pueblo en silencio y a abandonar todas mis cosas... Me hallo en un espantoso retiro, casi en los límites de ese estado con el de Honduras oprimido de dolor... Julián Alfaro.

La carta fue recibida en Guatemala en septiembre. Entre tanto, los vecinos escribieron al arzobispado:

Los feligreses de la parroquia de Chiquimula... Público y notorio es el nombramiento que el cabildo eclesiástico... a favor del antiguo y digno párroco de esta iglesia, presbítero señor don Julián Alfaro. Público es que este pastor acribillado de las acochanzas de cuatro o seis perversos fiebres que, desgraciadamente aún existen en esta ciudad, lo han obligado, contra los sentimientos de su alma, a hacer dimisión de su curato, cuyo hecho ha puesto a estos pueblos en la mayor consternación, mayormente cuando lo vieron partir a esa capital...

En este documento se informa el origen y el tiempo que Alfaro había estado en Chiquimula:

ha desempeñado por espacio de veintiocho años, cuya sola circunstancia es digna de fijar en ella la atención. El tiempo y la experiencia son las más de las veces los fundamentos más seguros para gobernar con acierto un pueblo para conocer radicalmente las causas de sus verdaderas necesidades... y que en el caso inesperado de que nuestra solicitud no se asequible, al menos, no se nos quite el ministro que actual nos auxilia... exacto

cumplimiento de su ministerio y a mayor abundamiento ser americano, hijo de este departamento...

La epístola fue signada por el alcalde José María Sintug y 59 personas más. Más adelante, los municipales de Chiquimula solicitaron un nuevo párroco:

Desde el pronunciamiento de Chiquimula, del mes de junio próximo pasado, el señor presbítero don Julián Alfaro se retiró del curato de Chiquimula en que ese gobierno eclesiástico se había servido colocarlo. Aunque la conducta irreprochable que ha observado este digno sacerdote le hace acreedor a toda consideración, sin embargo, de aquella ciudad han llegado repetidas solicitudes a efecto de que se les nombre al señor presbítero don Narciso Monterrey en subrogación del señor Alfaro. En su vista y con presencia de los buenos informes que tiene del señor presbítero Monterrey el señor presidente se ha servido acordar poner en conocimiento de vuestra señoría ilustrísima las indicaciones de aquellos pueblos... [I] M. I. Dardón.

La ausencia de Carrera motivó a los quezaltecos a separarse nuevamente de la República de Guatemala, ante la imposibilidad de reunificar el territorio sin la presencia de Carrera, este fue llamado por el gobierno y el estado de Los Altos fue reincorporado, retornando los conservadores al control del país. Con el retorno de Carrera, la situación se regularizó. Según Flores (1952), el 11 de enero de 1849, se reportó de Chiquimula: "Este departamento está ya tranquilo, disfruta de la seguridad de su ejército... Nufio vino de la capital arrendado y se retiró al buen vivir" (Flores, 1952, p. 141). Para controlar el departamento, una región tan importante y vulnerable, Carrera designó al coronel Vicente Cerna para que, al mando de 500 efectivos, se trasladara a Chiquimula como corregidor (Carrera, 1849, p. 207).

Nuevos sobresaltos

Sin embargo, Nufio y sus partidarios volvieron a las armas en septiembre (Flores, 1952). En noviembre,

los rebeldes atacaron Chiquimula:

el día 3, a las 2 de la mañana, el comandante general de Chiquimula recibió aviso de haber llegado los facciosos al punto llamado La Laguna, distante dos leguas de la ciudad. Inmediatamente mandó tocar alarma y cubrir los puntos que se calculaba serían atacados. Adelantó una guerrilla por el camino que debían traer los facciosos y, dos horas después, se rompió el fuego, retrocediendo dicha guerrilla hasta llegar a una cuadra de distancia de la plaza [probablemente la 4ª calle], en donde fue reforzada. Al mismo tiempo comenzó el ataque por tres puntos más, sostenido con valor por las guerrillas que estaban preparadas. Una pieza de artillería hizo en el enemigo bastante estrago y los reductos y la cárcel conservaron sus guardias sin necesidad que fuesen tocadas. Después de hora y media de fuego, los facciosos comenzaron a introducirse en algunas casas con el fin de saquearlas; pero la tropa del gobierno cargó sobre ellos con energía e, inmediatamente, se pusieron en precipitada fuga por el camino que habían traído (Dardón, 1849, p. 347).

Las consecuencias del enfrentamiento fueron trágicas para los sublevados:

Se recogieron en las calles 25 cadáveres de los facciosos, dos más se encontraron en el rincón llamado del Canaán, otros dos en La Laguna y muchos más que se calcula irían dejando en otros puntos... Se encontraron asimismo 20 armas entre fusiles y retacos, diez cartucheras en muy mal estado y 4 bestias.

Otro tanto ocurrió con los defensores:

La pérdida de la guarnición de Chiquimula consiste... dos soldados muertos y heridos el teniente don Rafael Roldán, un sargento 1º, un cabo 1º y 9 soldados. Dicha guarnición consta de 277 plazas y se batieron solamente 100 hombres que formaron las guerrillas destacadas. El número de facciosos se calcula en 600 hombres acudidos por Pérez y Reyes. Hay motivo para creer que han intentado este golpe acosados por la persecución de las divisiones

expedicionarias y atraídos por la esperanza de apoderarse de una considerable cantidad de pólvora que hay en Chiquimula y con la idea, además, de saquear considerables intereses de comercio que existen en Zacapa (p. 347-348).

Haber alcanzado la seguridad de la ciudad fue celebrado con un oficio religioso:

El día 4 se cantó un solemne Te Deum... El comandante general recomienda muy particularmente por el valor y la disciplina que manifestaron el día 3 a los señores teniente coronel don Francisco Cruz, sargento mayor don Laureano Hernández, ayudantes generales don Felipe Alvarado y don José María González, al ayudante mayor don Doroteo Marroquín, al capitán graduado don Manuel Vargas y a los tenientes don Gregorio Pinto y don Rafael Roldán... el señor cura... don Guillermo Pons y elogia igualmente a los señores administrador de rentas, don Miguel Sanchinel, a su hermano don Manuel y a don Pedro N. Martínez.

En 1850, los levantiscos volvieron a las armas, protegidos por el gobierno salvadoreño, afectando Conguago, en Jutiapa (Redactor, 1850, p. 337).

En reacción, el presidente Mariano Paredes se dirigió a Chiquimula con una división del ejército (Redactor, 1850 a, p. 398). Para entonces, el redactor de la Gaceta de Guatemala describió la situación difícil para gran parte de los pobladores del departamento:

La sangre derramada durante tres años de una guerra desastrosa... el estado de ruina a que han quedado reducidos los pequeños propietarios de las aldeas y los campos... caserías incendiadas, sementeras destruidas (Redactor, 1850 b, p. 1).

Para tranquilidad de los habitantes, los sublevados fueron vencidos. Cuando esto ocurrió, se supo que recibían apoyo de varios personajes acaudalados del departamento, así como del gobierno salvadoreño. Los líderes rebeldes fueron fusilados y sus bienes confiscados, entre ellos Gregorio Martínez (Flores, 1952).

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos

Recuperación económica

Para los grandes comerciantes, las condiciones habían cambiado. Gracias a la producción de grana, la economía del país se recuperó. En 1850, los precios del tinte en Londres era halagüeño (Redactor, 1850 c, p. 339). En palabras del redactor de la Gaceta de Guatemala:

la prosperidad de la República no puede cuestionarse, en lo que toca al comercio y a la agricultura. La cosecha de la grana en La Antigua, Amatitlán y Villa Nueva, pasa a la fecha de once mil zurrone; la del mismo fruto en el departamento de Chiquimula, ha llegado a seiscientos (Redactor, 1850 b, p. 2).

Así, aunque los problemas militares y políticos seguían, existía una promisoría expectativa para quienes se dedicaban a la producción. A pesar de ello, los conflictos continuaron.

La Arada

La incertidumbre sobre el control del área y la posibilidad de tomar la capital guatemalteca se definió en 1851, en la batalla de La Arada, ocurrida el 2 de febrero a poca distancia de Chiquimula. El ejército de Guatemala, con 2,000 efectivos logró vencer a una coalición del triple de hombres, dirigida por varios generales, entre ellos Nufío. En Chiquimula, por supuesto, la batalla se vivió de forma dramática, dada la cercanía de las operaciones al casco urbano. De ello dejó evidencia el sacerdote Guillermo Pons, quien era a la sazón el párroco:

Señor licenciado don José María Barrutia. Chiquimula febrero 8 de 1851. Muy ilustre señor: Ayer tarde tuve el gusto de recibir su grata de 1º del que rige... Veo que aún no está designado el ministro que me debe reemplazar y que vuestra señoría me dice que yo le alumbre alguno a quien pueda nombrarse para cuando se efectúe mi marcha. Yo bien conozco que esta parroquia, en las circunstancias actuales, es de muy delicada administración, y por lo mismo no me atrevo a hacerle indicación alguna... aguardaré un mes o un mes y medio para ver si al verificarse mi

salida, las cosas ya quedan compuestas, puesto que ahora presentan cierta esperanza (Pons, 1851).

Pons estaba por viajar a Barcelona, su lugar de origen, a visitar a su madre, quien se encontraba enferma. Notificó a Barrutia sobre las peticiones religiosas realizadas con motivo del enfrentamiento de los guatemaltecos contra los coaligados:

El jueves, viernes y sábado de la semana pasada se hicieron los tres días de rogativa que su señoría ilustrísima ordena en su edicto. Con motivo de las circunstancias hubo muy poca concurrencia; pero parece que Dios escuchó benignamente las oraciones, porque el domingo dos del que rige, las fuerzas del gobierno consiguieron la gran victoria de que ya vuestra señoría tendrá noticia.

Prosiguió con los pocos detalles de la forma que se vivió el incidente en Chiquimula:

Como la batalla se dio a las inmediaciones de esta ciudad, todo el pueblo se huyó a los montes, excepto como unas treinta personas que vinieron a buscar asilo en mi casa, porque yo no quise salir a ninguna parte. Las más de estas personas eran esposas, madres, hermanas, etcétera, de los que peleaban; por lo que podrá vuestra señoría inferir cuál sería su llanto y consternación mientras oían fuego. Yo hice el esfuerzo posible para consolarlas. Como era domingo, aunque sin concurrencia alguna, asimismo, dije misa, persuadido de que, en tales casos, es cuando más se debe orar a Dios y, gracias a Él, no tuve novedad alguna.

La reacción natural de las pocas personas que permanecieron en la población era de esperarse, temor e incertidumbre por los hombres que se enfrentaban en la batalla. Luego, añadió:

El lunes de la semana entrante, 10 del corriente, he dispuesto se cante un oficio de difuntos con su correspondiente misa, en sufragio de las almas de todos los que murieron en la batalla. Convidaré a las autoridades y pondré esmero en que se haga con toda solemnidad. También espero que esto lo ponga en

conocimiento del señor arzobispo. Dos años hace que estoy en Chiquimula y han sido dos años de continuas zozobras. Quiera Dios que estas sean las últimas... [F] Guillermo Pons.

El gobierno resumió así la participación de los chiquimultecos en el enfrentamiento militar:

Estamos informados del entusiasmo, energía y decisión que los funcionarios locales y vecindario de la ciudad de Chiquimula han desplegado con motivo de la invasión de aquel departamento por las fuerzas de El Salvador y Honduras. Muchos empleados civiles y los individuos de la municipalidad concurren a la batalla de La Arada como soldados voluntarios, lo que también hicieron varios vecinos particulares de Chiquimula. Los heridos, así los de nuestro ejército como los del enemigo estaban asistiéndose, por orden de su excelencia el general en jefe, con el mayor esmero, en el hospital de aquella ciudad (Redactor, 1851, p. 3-4).

Aunque el hospital al que se refiere debió ser el establecimiento habilitado para la campaña, El presidente de la República, Mariano Paredes publicó en la Gaceta Oficial la noticia de la victoria:

¡Guatemaltecos! Nuestro ejército ha obtenido el día 2 del corriente, en las inmediaciones de Chiquimula, un triunfo completo sobre los facciosos que se atrevieron a pisar nuestro territorio. El invicto general Carrera acaba de cubrirse de una nueva gloria (Paredes, 1851, p. 1).

Con este enfrentamiento, se logró la estabilidad política y militar de Guatemala en el istmo, así como la tranquilidad necesaria para el desarrollo económico para los exportadores. Al saberse la victoria:

en esta ciudad de Chiquimula... se echaron al vuelo las campanas, se quemaron cohetes... por la noche fuegos artificiales... durante mucho tiempo se cantaron al son de la guitarra versos alusivos a este triunfo (Flores, 1952, p. 164).

Sin embargo, los enemigos políticos intentaban interrumpir las actividades productivas, con noticias falsas sobre invasiones, para perjudicar la feria de Esquipulas (Redactor, 1852, p. 2), pero el gobierno reaccionó con una fuerza militar para brindar seguridad (Redactor, 1852 a, p. 1).

Algunos edificios

En ese entorno, se lograron hacer funcionar 29 escuelas en el departamento, siendo la más importante de la de la cabecera (Cerna, 1852, p. 1). Para su funcionamiento, el presidente Carrera emitió un decreto por el que se utilizarían para ese fin los fondos obtenidos de estanco, cada garrafón o caja de 12 botellas de vino o aguardiente y harina extranjera (Carrera, 1852, f. 1). Si se toma en cuenta que los productos importados entraban por el entonces departamento de Chiquimula, los ingresos debieron ser considerables.

A pesar de todo, no se logró terminar el edificio del cabildo y cárceles, sobre todo, cuando el corregidor, Vicente Cerna, informó la cantidad de presos que había en la cabecera, tres mujeres y 63 varones (Cerna, 1852, f. 3). En cambio, el templo parroquial recibió mejoras:

Digo yo abajo, firmado que en esta fecha he recibido del señor cura interino de esta ciudad, don Inocente Cordón, la cantidad de diez y ocho pesos seis reales, valor de treinta fanegas de cal para blanquear la parroquia de esta ciudad de Chiquimula, a 15 de marzo de 1852. [f] Pedro Miguel Valdez (Cordón, 1852, f. 1).

Cordón contrató a los operarios y la encaladura de la fachada, así como la elaboración de diez bancas, realizadas por Marcelino Flores, a un costo de 60 pesos, y también mandó hacer la base para la cruz del Descendimiento.

Ese mismo año, llegó a la parroquia un nuevo sacerdote, Manuel Hidalgo, quien escribió al arzobispo:

Como a mi ingreso a esta parroquia tomé informe del ramo de fábrica, encontré una cantidad de trescientos pesos existentes, la que hasta la fecha no se le había dado inversión, habiendo tantas necesidades en esta

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos santa iglesia y la principal de todas es la de un altar mayor porque el que hay está sumamente deteriorado. También se encuentra otra cantidad de quinientos pesos pertenecientes a la cofradía del Santísimo que corre riesgo por las circunstancias. Todo esto lo pongo en conocimiento de su señoría ilustrísima para que, si lo tiene a bien, conceda la licencia de emprender esta obra piadosa (Hidalgo, 1852, f. 1).

El arzobispo autorizó la inversión. Así, la iglesia debía sustituir su antiguo retablo mayor por otro, seguramente en estilo neoclásico, el imperante a la fecha, en la misma época en que se estaban realizando los retablos de la Catedral y del importante santuario de Esquipulas.

Visita pastoral

Con los cambios políticos operados en la primera mitad del siglo, se realizaron pocas visitas episcopales. En 1852 vistió la villa el arzobispo Francisco de Paula García Peláez. El 21 de diciembre "fue recibido por su cura encargado, presbítero don Manuel Hidalgo" (García, 1852, f. 158). La novedad que se expuso ante el prelado fue que

en esta villa milita el estilo que en la de Zacapa, de abrirse las tiendas de mercancía desde temprano en los días domingos y demás festivos, lo mismo también que en la de Gualán, habiéndose reclamado en la segunda y obteniéndose ordenarse y prohibirse no se abriesen hasta que hubiesen concluido los oficios divinos, su señoría ilustrísima ha dispuesto officiar, como ofició al corregimiento y comandancia del departamento, a efecto de que esta disposición se haga general y tenga firmeza, conforme a lo que permiten los autores y recomiendan los decretos del supremo gobierno (f. 167).

Como las cofradías era de relevancia, se reportó:

de veinte cofradías que entonces existían, a esfuerzos del señor cura que fue prebendado don Julián Alfaro, solo han podido sostenerse ocho de indios, sin principal, que son: la de Ánimas, San Nicolás Obispo, San Sebastián, San Juan Bautista, San Antonio de Padua,

Nuestra Señora de Candelaria, la Santa Cruz, San Miguel, de ladinos, también sin principal, tres: San Nicolás Tolentino, Nuestra Señora del Carmen y San Nicolás Obispo. Acerca de la del Santísimo informa el padre cura tener quinientos pesos (f. 167).

Probablemente, un hecho notable fue que

habiendo enfermado y fallecido en los días de la llegada de su señoría ilustrísima, el mayordomo de fábrica, don Victoriano Barillas, y no existiendo una cuenta y liquidación... existencia trescientos setenta y dos pesos y seis reales (f. 167).

Así, "habiendo practicado la visita de altares y pila bautismal, dio la visita por concluida" (f. 167). Esta fue la última visita documentada en la centuria.

Tambaleante paz

Tras la batalla de La Arada, la situación en Chiquimula fue un poco más estable. Sin embargo, la proximidad con Honduras y El Salvador siempre era fuente de temores. En marzo de 1853, Rafael Carrera se trasladó a Esquipulas:

con su señora y familia, pasará la Semana Santa en Esquipulas. Su presencia acabará de restablecer la confianza de aquellas poblaciones, lo que contribuirá a que se verifique la feria acostumbrada; tanto más cuanto que la de enero, como es notorio, no pudo tener lugar, habiéndolo impedido las tropas de Honduras, situadas al efecto en la frontera (Redactor, 1853, p. 3).

En 30 de junio, tropas hondureñas invadieron Esquipulas:

El día 30 del próximo pasado ocuparon las tropas de Honduras el pueblo de Esquipulas, retirándose la pequeña partida de observación que había en aquel punto. El 1º del que rige pasaron a Quezaltepeque, y el mismo día se vio alguna fuerza por el camino de Jocotán y montaña de Guaranjá, con dirección a Zacapa. El 2 se aproximó el cuerpo principal a Chiquimula; el comandante general se retiró con la

guarnición, en número de 800 hombres, al lugar llamado La Laguna (distante cuatro leguas de aquella plaza)... Los jefes principales parecen ser el presidente Cabañas, José Dolores Nufío y otros; y el número de los invasores, se calcula por los espías que los han observado, en mil hombres poco más o menos, los que han comenzado a cometer excesos en las poblaciones en que han tocado (Carrera, 1853, p. 1).

Rosa Flores lo incluyó en su libro, narrando que el 6 de julio fueron expulsados por Vicente Cerna, tras una lucha de dos horas y media: "Cuentase que Cabañas, en las afueras de la ciudad, se sentó sobre una piedra y se puso a fumar". Los invasores fueron vencidos de nuevo en Ocotepeque y Omoa:

El general Carrera trajo consigo cuando regresó de la expedición, varios cañones tomados en el fuerte, uno de ellos se dejó en el cuartel de la ciudad de Chiquimula, en la Comandancia de Armas estuvo mucho tiempo (Flores, 1952, p. 170).

En consecuencia, el 8 de julio, Carrera anunció la reacción militar de Guatemala. El día 15 se anunció la victoria del Ejército de Guatemala sobre los hondureños y que el presidente "Cabañas huyó como lo ha hecho siempre" (Redactor, 1853 a, p. 2). En noviembre, el gobierno preparó la feria de Esquipulas en enero de 1854:

Con anticipación se han dictado las medidas convenientes para que en la próxima feria de Esquipulas encuentren... toda la seguridad necesaria. Como se sabe, el año pasado se frustró la feria a causa de los trastornos promovidos por los demagogos de Honduras (Redactor, 1853 b, p. 2).

Casa Nacional

En febrero de 1854, el corregidor Gregorio Solares informó al gobierno que estaba concluyéndose la Casa Nacional, "de teja de 41 varas de largo en Chiquimula" (Solares, 1854, p. 1). Debió ser una construcción de arquitectura convencional, con pórtico a la plaza y, probablemente, fue en este local donde se estableció, años después, la Gobernación o Jefatura Política.

Actividades militares

En 1854, el corregidor Vicente Cerna, envió comunicación al gobierno central:

relativa a la incursión hecha últimamente en el departamento de Gracias (estado de Honduras)... 17 del presente salí de Esquipulas, con solo doscientos cincuenta hombres de fuerza... recorrí los pueblos de Ocotepeque, Sinuapa, Labor, Sensenti, Cucuyagua y ciudad de Santa Rosa, sin haber encontrado el menor tropiezo... nos recibieron con demostraciones de regocijo (Cerna, 1854, p. 5).

Dos años después, cuando se presentó la invasión filibustera, Guatemala participó activamente en las operaciones de liberación (Redactor, 1856, p. 1). En octubre, salieron las tropas capitalinas, al mando del coronel Cruz, que se unieron a las de Chiquimula y de Jutiapa, que iban en dirección a la frontera (Redactor, 1856 b, p. 2).

Escuela secundaria

En pleno desarrollo del conflicto contra los filibusteros en Nicaragua, en 1856, se estableció en la ciudad de Chiquimula la escuela secundaria:

El corregidor de Chiquimula... da noticia de haberse abierto, en la cabecera del departamento, un establecimiento donde se enseñará latinidad, gramática castellana y filosofía; establecimiento cuya creación fue promovida por el ilustrísimo señor arzobispo y en la que tomaron empeño el señor corregidor propietario, general don Vicente Cerna, y algunas personas de aquella ciudad. El excelentísimo señor presidente acogió, desde luego, cuando se inició, la idea de la creación de un establecimiento de enseñanza secundaria en Chiquimula y asignó algunos fondos para contribuir a su sostenimiento (Redactor, 1856, p. 1).

Por su parte, el corregidor informó:

haberse abierto, en la cabecera de aquel departamento, el establecimiento de enseñanza secundaria de que se ha dado ya noticia al

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos público, concurriendo los padres curas y las municipalidades que contribuyen a su sostenimiento, lo cual hace también con cien pesos anuales, de su propio peculio (Sigüel, 1856, p. 1).

Los resultados del establecimiento se publicaron al año siguiente:

se ve que los niños de ambos sexos que concurren a dichas escuelas han aprovechado notablemente... Pero el que causó mayor satisfacción a las personas que concurren a los mencionados exámenes fue el que se celebró con más solemnidad en la recién establecida clase de Gramática Latina que dirige el cura párroco de la cabecera. Después de pocos meses de aprendizaje, se han presentado algunos alumnos capaces de hacer una traducción regular de la lengua latina. El mismo párroco enseña a varios niños el dibujo (Cerna, 1857, p. 1).

En cuanto a las escuelas primarias:

El señor corregidor recomienda el celo y esmero del preceptor de la escuela de primeras letras, don José María Croquer que, en poco más de dos años que hace, desempeña ese cargo, ha hecho salir de su escuela muchos o la mayor parte de los niños aprovechados que hay en aquel departamento; pues en la clase de latinidad acaso no hay uno solo que no haya sido de los que concurrían poco ha, a recibir sus lecciones en lectura, escritura, doctrina cristiana, principios de aritmética, moral, etcétera. En la escuela de niñas también se notan adelantos; siendo muy recomendable la preceptora doña Elena Gutiérrez, que con mucha constancia y dedicación enseña lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, obras de adorno y gusto, como bordados, etcétera, que ella vino a aprender en esta capital, donde su enseñanza fue costada por el gobierno (p. 1).

Dichos establecimientos solamente confirmaban la larga tradición educativa que nunca se había suspendido en la población, puesto que sus raíces, como se ha visto, se remontan al siglo XVII.

Mejora económica

Durante el gobierno de Vicente Cerna, por la recuperación económica, hubo una notable mejora en la recaudación y:

que la administración económica de los pueblos de aquel departamento no había podido sistemarse sino desde el año 1853 en adelante (Cerna, 1857 a, p. 1).

El informe de Cerna se sintetiza en esta tabla:

Año	Ingresos	Gastos	Saldo
1853	10,031 pesos 55 real	7,071 pesos 55 real	2,960 pesos 0 real
1854	9,100 pesos 25 real	7,393 pesos 65 real	1,707 pesos 45 real
1855	5,911 pesos 1 real	4,409 pesos 55 real	
1857	5,169 pesos 35 real	4,243 pesos 2 reales	

Fuente: Cerna, 1857 a, p. 1.

De acuerdo con Cerna, la recaudación estaba "dejando un sobrante que ha permitido el emprender y continuar varias mejoras en aquellos pueblos" (p. 2):

Las existencias que han ido quedando proporcionarán recursos en lo sucesivo para atender y satisfacer con más desahogo a las necesidades de las poblaciones y aún para fomentar y desarrollar su civilización y prosperidad (p. 2).

Sin embargo, hubo una epidemia de cólera que afectó a la región, que perjudicó el desarrollo.

La parroquia

En 1856, el presbítero Manuel Dámaso Sánchez entregó la parroquia al presbítero Wenceslao Jiménez. El documento se firmó en el Calvario, lo que sugiere que era ya el lugar donde se depositaban los libros, y fueron testigos Cipriano Pirena, Rafael Ordóñez, Wenceslao Jiménez y Macedonio Flores (González, 1867, f. 277).

Epidemia de cólera

La epidemia se presentó en el segundo semestre de 1857, lo que promovió la intervención del Consulado de Comercio. Este cuerpo pidió:

aprobación del gobierno para destinar cierta suma de sus fondos al socorro de las familias

de los arrieros del departamento de Chiquimula (Matheu, 1857, p. 1).

La razón era que la provincia:

ha sufrido grandes pérdidas en el departamento de Chiquimula durante la temporada de la epidemia de cólera; tanto, que muchos atajos han sido enteramente abandonados por la muerte de los arrieros y muchas viudas carecen de medios aún para recogerlos... ha acordado destinar de sus fondos la suma de trescientos pesos para socorro de aquellos infelices, remitiéndose al señor corregidor de dicho departamento para su justa distribución (p. 1).

Sobre esta epidemia, el juez de primera instancia envió un informe a la capital, en agosto de 1857:

El cólera morbo que ya más de quince días que había comenzado a invadir algunos poblados de este departamento se declaró por último día cuatro del corriente y, desde el 7 a esta fecha, ha ido aumentando la atrocidad... [por lo que considero oportuno] conceder de oficio la excarcelación de muchos de los reos de estas cárceles en donde han comenzado ya a sentirse los efectos de la epidemia (Azmitia, 1857, f. 1).

La epidemia se prolongó, pero en enero 1858 se esperaba que hubiese terminado:

pesar del fundado temor que había de que volviese a hacer estragos la peste en la villa de Esquipulas... En cuanto a la salud pública, dice el corregidor que temiéndose una reacción de la recién pasada epidemia, se tomaron todas las medidas necesarias para auxiliar a las personas que pudiesen ser atacadas y se estableció un lazareto... gracias al celo de las autoridades locales y del Dr. Enrique D. Ellery, que prestó muy oportunos servicios, se logró que los estragos no fuesen mayores y que no se esparciera el pánico (Cerna, 1858, p. 1).

Al finalizar el mes, Cerna informó que la epidemia había cesado (Cerna, 1858, p. 1). Sin embargo, en

abril volvió a presentarse un brote en Esquipulas (Cerna, 1858 a, p. 3). Como consecuencia de la enfermedad, el movimiento del departamento reportó menos ingresos en 1858:

el estado que manifiesta el movimiento de los fondos municipales de todos los pueblos de aquel departamento en el año próximo pasado en los treinta pueblos que lo componen, ascendieron a \$7,712 2 ¼ reales, y los egresos a \$4,947 4; quedando una existencia de \$2,764 6 ¾ reales (Cerna, 1858 b, p. 1).

Según el corregidor:

Comparadas estas sumas con las de los años anteriores, se nota disminución... debe atribuirse a que, durante la época de la epidemia, hubo que hacer desembolsos extraordinarios y no se pudieron cobrar todos los impuestos establecidos con la exactitud que en otros años (p. 1).

Debe considerarse que, en 1858, el peso guatemalteco era equivalente a un dólar estadounidense, 1.96 francos y 0.21 libras esterlinas (Redactor, 1858 b, p. 1).

A estas consecuencias económicas, deberían considerarse las sociales, que no aparecen registradas en los documentos, pero no son difíciles de imaginar. Según el informe de Cerna, el total de muertes por cólera fue de 668, mientras que defunciones por otras causas habían sido 172, en tanto que los nacimientos habían sido 345 (Cerna, 1858 e, p. 1). Esto permite ver el impacto que tuvo la epidemia entre los habitantes.

Escasez económica

Chiquimula, para la época, empezaba a recuperarse económicamente, pero como se ha visto, la epidemia de cólera tuvo consecuencias negativas para el desarrollo:

la cosecha de la cochinilla ha concluido ya en los diferentes puntos de la República donde se cultiva este precioso fruto. Amatitlán, Sacatepéquez, Chiquimula y Verapaz son los departamentos donde hay plantaciones de

Chiquimula de la Sierra, relatos en cinco siglos nopal; siendo mucho más considerables las de los dos primeros que las de los dos últimos... La cosecha de Amatitlán y de La Antigua, según los cálculos más fundados, se cree ha ascendido este año a 11,000 zurrone; y parece que la de Chiquimula y Verapaz puede calcularse en 500, poco más o menos (Redactor, 1858, p. 1).

Como apuntan las cifras, la producción chiquimulteca era sumamente pequeña, respecto a las de Amatitlán y Sacatepéquez. La causa ya se ha visto:

pudo haberse sentido mucha escasez de brazos y otros mil inconvenientes, con motivo de la invasión del cólera (p. 2).

Así, aunque los precios eran buenos, eran modestos para Chiquimula: "desde 90 hasta 105\$ el zurrón" (p. 1). Las opciones en el departamento no eran muchas:

Se advierte que ni el empeño que comienza a haber por el cultivo del café, ni el aumento que han tenido últimamente las plantaciones de caña de azúcar ni la atención, mayor cada día, que se da a otros ramos de agricultura, disminuyen la que hace muchos años se consagra a la cochinilla, en cuyo cultivo se han hecho en esta República progresos que acaso no se han alcanzado todavía en los otros países donde se especula en este fruto... En muchos años, la grana ha sido una fuente de riqueza para Guatemala y contribuido en gran manera a su prosperidad y bienestar (p. 2).

Según el articulista, el éxito de la grana se inició en 1830 y había ido en aumento hasta 1858:

Capitales de bastante consideración se emplean hoy en las plantaciones de nopales; muchos brazos encuentran allí ocupación; la arriería reporta de ellas no pequeño provecho; contribuyen en mucho al movimiento general del país; siendo ahora la grana y debiendo ser aún por mucho tiempo nuestro principal artículo de retorno para el comercio exterior (p. 2).

Por otra parte, el corregidor Cerna informó en julio

que "la tranquilidad y el orden se conservan en los pueblos de su mando y que el estado sanitario es generalmente satisfactorio" (Cerna, 1858 c, p. 1). Lamentablemente, pocos días después hubo casos de cólera en la cabecera (Cerna, 1858 d, p. 1).

Municipalidad

A pesar de las dificultades del momento, en agosto de 1858, se inauguró otro de los edificios emblemáticos con que cuenta actualmente la ciudad:

El corregidor de Chiquimula ha remitido al Ministerio de Gobernación, con fecha 16 del corriente, un informe en que da cuenta de las obras públicas que se emprendieron en los pueblos de su departamento en el último verano; manifestando que si había demorado su remisión, fue con el objeto de esperar la conclusión o adelanto de las mencionadas obras (Cerna, 1858 f, p. 1).

Respecto al edificio municipal de la cabecera, Cerna informó:

que en la cabecera se había concluido la casa nacional y puesto en una torre que se levantó al efecto, un reloj de campana que no solo es un adorno en el edificio, sino también de gran utilidad a la población (p. 1).

Al parecer, se aprovechó la centenaria fiesta del 15 para la inauguración: "habiéndose celebrado la fiesta titular en la cabecera" (p. 1). Parece oportuno recordar en estas líneas una expresión popular durante mucho tiempo en la ciudad:

Qué bonita está Chiquimula, con su reloj de campana, a costillas de Luis Cordon y el culo de la Sebastiana.

Fue en este año en que debió generarse, puesto que fue el de la inauguración del reloj en la torre de la Municipalidad. Según la señora Marlene Monroy:

Era algo que comentaban todos los adultos cuando yo era niña. Todos decían que la construcción de la torre y el reloj se debía a Luis Cordon y a la hija del alcalde (2017).

Por su parte, Salomón Franco indicó: "Luis Cordon era el dueño de la Licorera y Sebastiana era de aquí" (2017).

A partir de ese momento, cada vez que alguien presumía por algo que no era de su esfuerzo y mérito, se decía "A costillas de Luis Cordon". Como se ha visto, Cordon era un terrateniente de la población y, seguramente, afín al partido conservador o, por lo menos, a Vicente Cerna.

Estabilidad indígena

Durante el periodo conservador, no hubo enfrentamientos con los indígenas, como había pasado con los liberales. Un artículo de la Gaceta de Guatemala, de diciembre de 1858, expuso la razón. Con la Constitución de 1812:

solamente produjese, como en efecto produjo, el mayor desorden y confusión que, a tal punto llegó en algunos pueblos de indios, que no pudiendo dejar su antiguo régimen, lo conservaron con su corporación municipal y, sin rechazar abiertamente el nuevo sistema que introducía la Constitución, aparentaron adoptarlo, formando otra municipalidad de manera que, al propio tiempo tenían dos, una que llamaban del pueblo y la otra de la constitución. Tal desconcierto duró hasta el año de 1814, renaciendo en 1820 con motivo del pronunciamiento militar de la isla de León que restableció la Constitución del año 12 y, reproduciéndose después, más o menos en nuestras leyes, verificada que fue nuestra independencia de la Península en 1821 hasta octubre de 1839 en que, lográndose poner término a esos ensayos que habían producido tan malos resultados, se dio a las municipalidades su necesaria y conveniente organización, proveyéndose respecto a las de indígenas (Redactor, 1858 e, p. 1).

Los reformadores volvieron a intentarlo: "se pretendió alterar en septiembre de 1845" (p. 1), pero no se logró alterar la tradición:

se deriva de la costumbre que ha prevalecido sobre las teorías legislativas que vanamente ha habido empeño en establecer y, como deja a